I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y reforma la fracción IV, del artículo 7o. de la Ley General de Educación 2

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el cual el organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social 7

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Aviso de demarcación de un tramo de zona federal del arroyo Milpa Alta, ubicado en el Municipio de Zapopan, Jalisco 8

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior 9

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de la veda temporal para la pesca de las especies de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, así como de los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit 20

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Decreto que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo 22

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y fuera de subasta pública a favor de la empresa SINCROKIN, S.A. de C.V., el inmueble con superficie de 3,072.00 metros cuadrados, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 290, colonia Centro, D.F. 25

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Tinte, expediente número 734658, Municipio de Calakmul, Camp. 27

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Andrés, expediente número 734659, Municipio de Calakmul, Camp. 28

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Juliana, expediente número 734660, Municipio de Calakmul, Camp. 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 62-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis. 31

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 33/2002 y su acumulada 34/2002, promovida por diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz y Partido Político Nacional Convergencia, en contra de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso y del Gobernador Constitucional, ambos del Estado de Veracruz 32

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 57

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 57

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 58

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 58

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos aplicables a los Partidos Políticos Nacionales que formen coaliciones, en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, y se ordena su publicación 58

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se acatan las resoluciones SUP-RAP-046/2002, SUP-RAP-047/2002, SUP-RAP-048/2002 y SUP-RAP-055/2002, emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación con el Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes 86

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 88

AVISOS

Judiciales y generales 100

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,
Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076
Suscripciones y *quejas:* 35054 y 35056
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México-México

130303-15.00 Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCIV No. 9 México, D. F., Jueves 13 de marzo de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
BANCO DE MEXICO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y reforma la fracción IV, del artículo 7o. de la Ley General de Educación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE CREA LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y REFORMA LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 7o. DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. Se crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas conforme al texto siguiente.

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Capítulo I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. La presente Ley es de orden público e interés social, de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas.

ARTÍCULO 2. Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación.

ARTÍCULO 3. Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La pluralidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.

ARTÍCULO 4. Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico, y tienen la misma validez en su territorio, localización y contexto en que se hablen.

ARTÍCULO 5. El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno, -Federación, Entidades Federativas y municipios-, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.

ARTÍCULO 6. El Estado adoptará e instrumentará las medidas necesarias para asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la Nación Mexicana. Además, destinará un porcentaje del tiempo que dispone en los medios de comunicación masiva concesionados, de acuerdo a la legislación aplicable, para la emisión de programas en las diversas lenguas nacionales habladas en sus áreas de cobertura, y de programas culturales en los que se promueva la literatura, tradiciones orales y el uso de las lenguas indígenas nacionales de las diversas regiones del país.

ARTÍCULO 7. Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Al Estado corresponde garantizar el ejercicio de los derechos previstos en este artículo, conforme a lo siguiente:

a).- En el Distrito Federal y las demás entidades federativas con municipios o comunidades que hablen lenguas indígenas, los Gobiernos correspondientes, en consulta con las comunidades indígenas originarias y migrantes, determinarán cuáles de sus dependencias administrativas adoptarán e instrumentarán las medidas para que las instancias requeridas puedan atender y resolver los asuntos que se les planteen en lenguas indígenas.

b).- En los municipios con comunidades que hablen lenguas indígenas, se adoptarán e instrumentarán las medidas a que se refiere el párrafo anterior, en todas sus instancias.

La Federación y las entidades federativas tendrán disponibles y difundirán a través de textos, medios audiovisuales e informáticos: leyes, reglamentos, así como los contenidos de los programas, obras, servicios dirigidos a las comunidades indígenas, en la lengua de sus correspondientes beneficiarios.

ARTÍCULO 8. Ninguna persona podrá ser sujeto a cualquier tipo de discriminación a causa o en virtud de la lengua que hable.

Capítulo II
DE LOS DERECHOS DE LOS HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS

ARTÍCULO 9. Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras.

ARTÍCULO 10. El Estado garantizará el derecho de los pueblos y comunidades indígenas el acceso a la jurisdicción del Estado en la lengua indígena nacional de que sean hablantes. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las autoridades federales responsables de la procuración y administración de justicia, incluyendo las agrarias y laborales, proveerán lo necesario a efecto de que en los juicios que realicen, los indígenas sean asistidos gratuitamente, en todo tiempo, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua indígena y cultura.

En los términos del artículo 5o., en las entidades federativas y en los municipios con comunidades que hablen lenguas indígenas, se adoptarán e instrumentarán las medidas a que se refiere el párrafo anterior, en las instancias que se requieran.

ARTÍCULO 11. Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.

ARTÍCULO 12. La sociedad y en especial los habitantes y las instituciones de los pueblos y las comunidades indígenas serán corresponsables en la realización de los objetivos de esta Ley, y participantes activos en el uso y la enseñanza de las lenguas en el ámbito familiar, comunitario y regional para la rehabilitación lingüística.

Capítulo III
DE LA DISTRIBUCIÓN, CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS

ARTÍCULO 13. Corresponde al Estado en sus distintos órdenes de gobierno la creación de instituciones y la realización de actividades en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr los objetivos generales de la presente Ley, y en particular las siguientes:

I. Incluir dentro de los planes y programas, nacionales, estatales y municipales en materia de educación
y cultura indígena las políticas y acciones tendientes a la protección, preservación, promoción y desarrollo de las diversas lenguas indígenas nacionales, contando con la participación de los pueblos y comunidades indígenas;

II. Difundir en las lenguas indígenas nacionales de los beneficiarios, el contenido de los programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas;

III. Difundir a través de los medios de comunicación las lenguas indígenas nacionales de la región para promover su uso y desarrollo;

IV. Incluir en los programas de estudio de la educación básica y normal, el origen y evolución de las lenguas indígenas nacionales, así como de sus aportaciones a la cultura nacional;

V. Supervisar que en la educación pública y privada se fomente o implemente la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad lingüística para contribuir a la preservación, estudio y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y su literatura;

VI. Garantizar que los profesores que atiendan la educación básica bilingüe en comunidades indígenas hablen y escriban la lengua del lugar y conozcan la cultura del pueblo indígena de que se trate;

VII. Impulsar políticas de investigación, difusión, estudios y documentación sobre las lenguas indígenas nacionales y sus expresiones literarias;

VIII. Crear bibliotecas, hemerotecas, centros culturales u otras instituciones depositarias que conserven los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales;

IX. Procurar que en las bibliotecas públicas se reserve un lugar para la conservación de la información y documentación más representativa de la literatura y lenguas indígenas nacionales;

X. Apoyar a las instituciones públicas y privadas, así como a las organizaciones de la sociedad civil, legalmente constituidas, que realicen investigaciones etnolingüísticas, en todo lo relacionado al cumplimiento de los objetivos de esta Ley;

XI. Apoyar la formación y acreditación profesional de intérpretes y traductores en lenguas indígenas nacionales y español;

XII. Garantizar que las instituciones, dependencias y oficinas públicas cuenten con personal que tenga conocimientos de las lenguas indígenas nacionales requeridas en sus respectivos territorios;

XIII. Establecer políticas, acciones y vías para proteger y preservar el uso de las lenguas y culturas nacionales de los migrantes indígenas en el territorio nacional y en el extranjero, y

XIV. Propiciar y fomentar que los hablantes de las lenguas indígenas nacionales participen en las políticas que promuevan los estudios que se realicen en los diversos órdenes de gobierno, espacios académicos
y de investigación.

Capítulo IV

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

ARTÍCULO 14. Se crea el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, cuyo objeto es promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia. Para el cumplimiento de este objeto, el Instituto tendrá las siguientes características y atribuciones:

a) Diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los pueblos y comunidades indígenas.

b) Promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas nacionales.

c) Ampliar el ámbito social de uso de las lenguas indígenas nacionales y promover el acceso a su conocimiento; estimular la preservación, conocimiento y aprecio de las lenguas indígenas en los espacios públicos y los medios de comunicación, de acuerdo a la normatividad en la materia.

d) Establecer la normatividad y formular programas para certificar y acreditar a técnicos y profesionales bilingües. Impulsar la formación de especialistas en la materia, que asimismo sean conocedores de la cultura de que se trate, vinculando sus actividades y programas de licenciatura y postgrado, así como a diplomados y cursos de especialización, actualización y capacitación.

e) Formular y realizar proyectos de desarrollo lingüístico, literario y educativo.

f) Elaborar y promover la producción de gramáticas, la estandarización de escrituras y la promoción de la lectoescritura en lenguas indígenas nacionales.

g) Realizar y promover investigación básica y aplicada para mayor conocimiento de las lenguas indígenas nacionales y promover su difusión.

h) Realizar investigaciones para conocer la diversidad de las lenguas indígenas nacionales, y apoyar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática a diseñar la metodología para la realización del censo sociolingüístico para conocer el número y distribución de sus hablantes.

i) Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las instancias de los Poderes Legislativo y Judicial, de los gobiernos de los estados y de los municipios, y de las instituciones y organizaciones sociales y privadas en la materia.

j) Informar sobre la aplicación de lo que dispone la Constitución, los tratados internacionales ratificados por México y esta Ley, en materia de lenguas indígenas, y expedir a los tres órdenes de gobierno las recomendaciones y medidas pertinentes para garantizar su preservación y desarrollo.

k) Promover y apoyar la creación y funcionamiento de institutos en los estados y municipios, conforme a las leyes aplicables de las entidades federativas, según la presencia de las lenguas indígenas nacionales en los territorios respectivos.

l) Celebrar convenios, con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con personas físicas o morales y con organismos públicos o privados, nacionales, internacionales o extranjeros, con apego a las actividades propias del Instituto y a la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 15. La administración del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas estará a cargo de un Consejo Nacional, como órgano colectivo de gobierno, y un Director General responsable del funcionamiento del propio Instituto. El domicilio legal del Instituto será la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTÍCULO 16. El Consejo Nacional se integrará con: siete representantes de la administración pública federal, tres representantes de escuelas, instituciones de educación superior y universidades indígenas, y tres representantes de instituciones académicas y organismos civiles que se hayan distinguido por la promoción, preservación y defensa del uso de las lenguas indígenas.

Los representantes de la Administración Pública Federal son los siguientes:

1).- El Secretario de Educación Pública, quien lo presidirá en su carácter de titular de la coordinadora de sector, con fundamento en lo establecido en la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

2).- Un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el nivel de Subsecretario.

3).- Un representante de la Secretaría de Desarrollo Social.

4).- Un representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

5).- Un representante del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

6).- Un representante del Instituto Nacional Indigenista.

7).- Un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Director General será designado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a propuesta de una terna presentada por el Consejo Nacional y podrá permanecer en el cargo por un periodo máximo de 6 años; preferentemente hablante nativo de alguna lengua indígena; con experiencia relacionada con alguna de las actividades sustantivas del Instituto y gozar de reconocido prestigio profesional y académico en la investigación, desarrollo, difusión y uso de las lenguas indígenas.

ARTÍCULO 17. Las reglas de funcionamiento del órgano de gobierno, la estructura administrativa y operativa, así como las facultades y reglas de ejecución del órgano de dirección del instituto, se establecerán en el Reglamento Interno del organismo y que serán expedidas por el Consejo Nacional.

El órgano de gobierno se reunirá cada seis meses de manera ordinaria, y de manera extraordinaria cuando sea convocado por su Presidente; se integrará por la mayoría de sus integrantes, y sus decisiones se adoptarán con la mayoría de los presentes.

ARTÍCULO 18. Para el cumplimiento de sus atribuciones el Director General tendrá las facultades de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas, incluyendo las que requieran de cláusula especial, sin más limitaciones que las específicas que le llegue a imponer en forma general el Estatuto o temporales por parte del Consejo Nacional.

ARTÍCULO 19. El órgano de vigilancia administrativa del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas estará integrado por un Comisario Público Propietario y un Suplente, designados por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARTÍCULO 20. El Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, previa consulta a los estudios particulares de los Institutos Nacional de Antropología e Historia y Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a propuesta conjunta de los representantes de los pueblos y comunidades indígenas, y de las instituciones académicas que formen parte del propio Consejo, hará el catálogo de las lenguas indígenas; el catálogo será publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTÍCULO 21. El patrimonio del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se integrará con los bienes que enseguida se enumeran:

I. La cantidad que anualmente le fije como subsidio el Gobierno Federal, a través del Presupuesto de Egresos;

II. Con los productos que adquiera por las obras que realice y por la venta de sus publicaciones, y

III. Los que adquiera por herencia, legados, donaciones o por cualquier otro título de personas o de instituciones públicas o privadas.

ARTÍCULO 22. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones señaladas en esta Ley y conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Apartado B, del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos y cultura indígena, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las Legislaturas de las Entidades Federativas y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas en los presupuestos de egresos que aprueben para proteger, promover, preservar, usar y desarrollar las lenguas indígenas.

ARTÍCULO 23. Las relaciones laborales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado A del artículo 123 Constitucional.

ARTÍCULO 24. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y sus correlativos estatales en su caso, promoverán que las autoridades correspondientes expidan las leyes que sancionen y penalicen la comisión de cualquier tipo de discriminación, exclusión y explotación de las personas hablantes de lenguas indígenas nacionales, o que transgredan las disposiciones que establecen derechos a favor de los hablantes de lenguas indígenas nacionales, consagrados en esta ley.

ARTÍCULO 25. Las autoridades, instituciones, servidores y funcionarios públicos que contravengan lo dispuesto en la presente ley serán sujetos de responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referente a la responsabilidad de los servidores públicos y sus leyes reglamentarias.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma la fracción IV, del artículo 7o., de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7o.

IV.- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo. El Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se constituirá dentro de los seis meses siguientes a la publicación de este Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**. Para este efecto, el Secretario de Educación Pública convocará a los directores y rectores de las escuelas, instituciones de educación superior y universidades indígenas, instituciones académicas, incluyendo entre éstas específicamente al Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, así como organismos civiles para que hagan la propuesta de sus respectivos representantes para que integren el Consejo Nacional del Instituto. Recibidas dichas propuestas, el Secretario de Educación Pública, los representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, del Instituto Nacional Indigenista, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, resolverán sobre la integración del primer Consejo Nacional del Instituto que fungirá por el periodo de un año. Concluido este plazo deberá integrarse el Consejo Nacional en los términos que determine el Estatuto que deberá expedirse por el primer Consejo Nacional dentro del plazo de seis meses contado a partir de su instalación.

Tercero. El catálogo a que hace referencia el artículo 20 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, deberá hacerse dentro del plazo de un año siguiente a la fecha en que quede constituido el Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, conforme al artículo transitorio anterior.

Cuarto. El primer censo sociolingüístico deberá estar levantado y publicado dentro del plazo de dos años contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto. Los subsecuentes se levantarán junto con el Censo General de Población y Vivienda.

Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión establecerá dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, la partida correspondiente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que cumpla con los objetivos establecidos en la presente ley.

Sexto. Los congresos estatales analizarán, de acuerdo con sus especificidades etnolingüísticas, la debida adecuación de las leyes correspondientes de conformidad con lo establecido en esta ley.

Séptimo. En relación con la fracción VI del artículo 13 de la presente Ley, en el caso de que las autoridades educativas correspondientes no contaran con el personal capacitado de manera inmediata, éstas dispondrán de un plazo de hasta dos años, a partir de la publicación de la presente Ley, para formar al personal necesario. Con el fin de cumplir cabalmente con dicha disposición, las normales incluirán la licenciatura en educación indígena.

Octavo. Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente Decreto.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2002.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretario.- Dip. **Adela Cerezo Bautista**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de marzo de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el cual el organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 90 de la propia Constitución; 1 y 8 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 31, 32, 37, 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal faculta al Presidente de la República para determinar el agrupamiento de las entidades de la Administración Pública Paraestatal por sectores definidos, con el objeto de que la relación de las mismas con el Ejecutivo Federal se realice a través de la Secretaría de Estado que, en cada caso, designe como coordinadora de sector;

Que mediante decreto del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de junio de 2002, se expidió la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, por la que se crea el organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores;

Que dicho organismo descentralizado tiene por objeto general, coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como procurar el desarrollo humano integral de las mismas;

Que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores realiza actividades que guardan una estrecha relación con la esfera de competencia que las leyes atribuyen a la Secretaría de Desarrollo Social, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- El organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de marzo de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVISO de demarcación de un tramo de zona federal del arroyo Milpa Alta, ubicado en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Comisión Nacional del Agua.- Subdirección General de Administración del Agua.

AVISO DE DEMARCACION DE UN TRAMO DE ZONA FEDERAL DEL ARROYO MILPA ALTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, EN EL ESTADO DE JALISCO.

Conforme con lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 27 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 bis fracciones III, V, XXIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o. fracciones I, V y VIII, 4o., 9o. fracciones V, 12, 113 fracciones III y IV y demás relativas de la Ley de Aguas Nacionales; 2o. fracción IX, 4o. fracción IV y 14 fracciones I y XV del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 2o. fracción XXXI, inciso a), 40, 41, 42 fracción VIII, 44, 45 segundo párrafo, 47 fracción I y 51 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de enero de 2003, se hace del conocimiento general que la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua, realizó los trabajos técnicos topográficos correspondientes a la delimitación del cauce y zona federal en ambas márgenes, de un tramo de 100 metros, aproximadamente, del arroyo Milpa Alta, en el

Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco. Las aguas del arroyo Milpa Alta están determinadas de propiedad nacional, según declaratoria de fecha 14 de noviembre de 2002, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre del mismo año.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad federativa, también deberá notificarse, en forma personal, a los propietarios colindantes; acto continuo a la notificación, se procederá a la localización de las mojoneras provisionales que indiquen los linderos de la zona federal de un tramo del arroyo Milpa Alta, levantándose acta circunstanciada, en la que se asienten los trabajos realizados, los documentos que exhiban los propietarios colindantes y lo que hayan manifestado, para que en un término que no exceda de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de levantamiento del acta circunstanciada, expongan lo que a su derecho convenga, vencido dicho plazo se resolverá sobre la demarcación correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles.

Los trabajos técnicos de delimitación y el plano correspondiente debidamente autorizado, estarán a disposición de los interesados, en la oficina de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo Norte 275, piso 5, colonia Sector Hidalgo, código postal 044100, Guadalajara, Jal.

Este Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de febrero de 2003.- El Director General, **Cristóbal Jaime Jáquez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR

ARTICULO UNICO: Se **REFORMAN** los artículos; 28; 29; 31, párrafo segundo y fracción I; 32, en su párrafo segundo; 35; 36; 37; la denominación del Capítulo IV del Título V; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47, párrafo primero; 48, párrafo primero, así como las fracciones I a III; nombre del Capítulo I del Título VII; 49, primer párrafo; 50, el párrafo primero y su fracción II, así como el párrafo segundo; 52; 53, párrafo primero; 57, el párrafo primero, la fracción III y el segundo párrafo; 59 párrafos primero y segundo; 64; 66; 67; 68, párrafo primero; 70; 71; 74; 75; 76, párrafo primero; 77; 80, párrafos primero y segundo; 83; 86; 88; 90, primer párrafo y del segundo párrafo la fracción III; 91; 93, fracciones III y V; 94, fracción IX; 95, párrafos segundo, tercero y cuarto; 96 fracción IV; 97, fracción I; 98, fracción III; se **ADICIONAN** un tercer párrafo al artículo 23; un párrafo segundo al artículo 33; las fracciones I a III al párrafo primero y un tercer

párrafo al artículo 39; un penúltimo párrafo al artículo 42; las fracciones I y II al párrafo primero y un párrafo segundo al artículo 44; un párrafo cuarto al artículo 45; un párrafo segundo al artículo 47; un último párrafo al artículo 48; un párrafo segundo al artículo 51; un párrafo tercero al artículo 53; un párrafo segundo, con las fracciones I a III, así como un último párrafo al artículo 64; un segundo párrafo, recorriéndose el actual párrafo segundo para pasar a ser el tercer párrafo, así como un último párrafo, al artículo 68; las fracciones I y II al primer párrafo y un último párrafo al artículo 70; el artículo 70 A; el artículo 70 B; las fracciones I a V al primer párrafo, así como un último párrafo al artículo 71; un párrafo segundo al artículo 72; los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 83, pasando los actuales párrafos segundo, tercero y cuarto a ser los respectivos párrafos sexto, séptimo y octavo de dicho artículo; un Capítulo V denominado "Procedimientos Especiales" al Título VII, que comprende del artículo 89A al 89F; y las fracciones X y XI al artículo 94, pasando la actual fracción X a ser la fracción XII; y se **DEROGAN** la fracción IV del artículo 48; y el artículo 60; todos ellos de la **LEY DE COMERCIO EXTERIOR**, para quedar como sigue:

ARTICULO 23.- ...

...

Para la determinación del volumen o valor de los cupos, la Secretaría tomará en cuenta las condiciones de abasto y la oferta nacional del producto sujeto a cupos, escuchando la opinión de los integrantes de la cadena productiva.

ARTICULO 28.- Se consideran prácticas desleales de comercio internacional la importación de mercancías en condiciones de discriminación de precios o de subvenciones en el país exportador, ya sea el de origen o el de procedencia, que causen daño a una rama de producción nacional de mercancías idénticas o similares en los términos del artículo 39 de esta Ley. Las personas físicas o morales que importen mercancías en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional estarán obligadas al pago de una cuota compensatoria conforme a lo dispuesto en esta Ley.

ARTICULO 29.- La determinación de la existencia de discriminación de precios o de subvenciones, del daño, de la relación causal entre ambos, así como el establecimiento de cuotas compensatorias se realizará a través de una investigación conforme al procedimiento administrativo previsto en esta Ley y sus disposiciones reglamentarias.

La prueba de daño se otorgará siempre y cuando en el país de origen o procedencia de las mercancías de que se trate exista reciprocidad. En caso contrario, la Secretaría podrá imponer cuotas compensatorias sin necesidad de determinar la existencia de daño.

ARTICULO 31.- ...

Sin embargo, cuando no se realicen ventas de una mercancía idéntica o similar en el país de origen, o cuando tales ventas no permitan una comparación válida, se considerará como valor normal:

I. El precio comparable de una mercancía idéntica o similar exportada del país de origen a un tercer país en el curso de operaciones comerciales normales. Este precio deberá ser el más alto, siempre que sea un precio representativo, o

II. ...

ARTICULO 32.- ...

Para el cálculo del valor normal, podrán excluirse las ventas en el país de origen o de exportación a un tercer país si la Secretaría determina que dichas ventas reflejan pérdidas sostenidas. Se considerará como tales a las transacciones cuyos precios no permitan cubrir los costos de producción y los gastos generales incurridos en el curso de operaciones comerciales normales en un período razonable, el cual puede ser más amplio que el período de investigación.

...

ARTICULO 33.- ...

Una economía centralmente planificada, salvo prueba en contrario, es aquella que no refleja principios de mercado. La Secretaría podrá determinar, para cada sector o industria bajo investigación, si ésta opera bajo principios de mercado. Las determinaciones anteriores las hará la Secretaría conforme a lo previsto en el Reglamento.

ARTICULO 35.- Cuando no se pueda obtener un precio de exportación o cuando, a juicio de la Secretaría, el precio de exportación no sea fiable por existir una vinculación o un arreglo compensatorio entre el exportador y el importador o un tercero, dicho precio podrá calcularse sobre la base del precio al que los productos importados se revendan por primera vez a un comprador independiente en el territorio nacional, o si los productos no se revendiesen a un comprador independiente o no lo fueran en el mismo estado en que se importaron, sobre una base razonable que la autoridad determine.

ARTICULO 36.- Para que el precio de exportación y el valor normal sean comparables, la Secretaría realizará los ajustes que procedan, entre otros, los términos y condiciones de venta, las diferencias en cantidades, las diferencias físicas o las diferencias en cargas impositivas. Cuando una parte interesada solicite se tome en consideración un determinado ajuste, le incumbirá a esa parte aportar la prueba correspondiente.

ARTICULO 37.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por subvención:

I. La contribución financiera que otorgue un gobierno extranjero, sus organismos públicos o mixtos, sus entidades, o cualquier organismo regional, público o mixto constituido por varios países, directa o indirectamente, a una empresa o rama de producción o a un grupo de empresas o ramas de producción y que con ello se otorgue un beneficio;

II. Alguna forma de sostenimiento de los ingresos o de los precios y que con ello se otorgue un beneficio.

Se consideran subvenciones, a título de ejemplo, las referidas en el anexo I del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.

TITULO V

PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL

CAPITULO IV

DAÑO A UNA RAMA DE PRODUCCION NACIONAL

ARTICULO 39.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por daño, salvo el concepto de daño grave para medidas de salvaguarda:

I. Un daño material causado a una rama de producción nacional;

II. Una amenaza de daño a una rama de producción nacional; o

III. Un retraso en la creación de una rama de producción nacional.

En la investigación administrativa se deberá probar que las importaciones en condiciones de discriminación de precios o de subvenciones, causan daño a la rama de producción nacional, en los términos de esta Ley.

La Secretaría considerará otros factores de que tenga conocimiento, distintos a las importaciones en condiciones de discriminación de precios o de subvenciones, los cuales pudieran afectar a la rama de producción nacional. El efecto causado por dichos factores no se atribuirá a las importaciones en condiciones de discriminación de precios o de subvenciones.

ARTICULO 40.- Para la determinación de la existencia de daño, se entenderá por rama de producción nacional el total de los productores nacionales de las mercancías idénticas o similares, o aquéllos cuya producción conjunta constituya una proporción importante de la producción nacional total.

Sin embargo, cuando unos productores estén vinculados a los exportadores o a los importadores o sean ellos mismos importadores de la mercancía objeto de discriminación de precios o de subvenciones,

la expresión rama de producción nacional podrá interpretarse en el sentido de referirse al resto de los productores.

Cuando la totalidad de los productores estén vinculados a los exportadores o a los importadores o sean ellos mismos importadores de la mercancía objeto de discriminación de precios o de subvenciones, se podrá considerar como rama de producción nacional al conjunto de los fabricantes de la mercancía producida en la etapa inmediata anterior de la misma línea continua de producción.

ARTICULO 41.- La determinación de la existencia de daño material a la rama de producción nacional, la hará la Secretaría tomando en cuenta:

I. El volumen de importación de las mercancías objeto de discriminación de precios o de subvenciones.
Al respecto considerará si ha habido un aumento significativo de las mismas, en términos absolutos o en relación con la producción o el consumo interno del país;

II. El efecto que sobre los precios de mercancías idénticas o similares en el mercado interno causa o pueda causar la importación de las mercancías objeto de discriminación de precios o de subvenciones. Para ello, la Secretaría deberá considerar si la mercancía importada se vende en el mercado interno a un precio significativamente inferior al de las mercancías idénticas o similares, o bien, si el efecto de tales importaciones es hacer bajar, de otro modo, los precios en medida significativa o impedir en la misma medida la subida que en otro caso se hubiera producido;

III. El efecto causado o que puedan causar tales importaciones sobre la rama de la producción nacional de que se trate, considerando los factores e índices económicos pertinentes que influyan en el estado de esa rama de producción nacional, tales como la disminución real o potencial de las ventas, los beneficios, el volumen de producción, la participación en el mercado, la productividad, el rendimiento de las inversiones o la utilización de la capacidad instalada; los factores que repercuten en los precios internos; en su caso, la magnitud del margen de discriminación de precios; los efectos negativos reales o potenciales en el flujo de caja, las existencias, el empleo, los salarios, el crecimiento, la capacidad de reunir capital o la inversión. Esta enumeración no es exhaustiva y ninguno de estos factores aisladamente bastarán necesariamente para obtener una orientación decisiva; y

IV. Los demás elementos que considere conveniente la Secretaría, o en su caso proporcione la producción nacional.

ARTICULO 42.- La determinación de la existencia de una amenaza de daño a la rama de producción nacional, la hará la Secretaría tomando en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

I. Una tasa significativa de incremento de la importación de mercancías objeto de discriminación de precios o de subvenciones en el mercado nacional que indique la probabilidad de que se producirá un aumento sustancial de las mismas;

II. Una suficiente capacidad libremente disponible del exportador o un aumento inminente y sustancial de la misma que indique la probabilidad de un aumento sustancial de las exportaciones objeto de discriminación de precios o de subvenciones al mercado mexicano, teniendo en cuenta la existencia de otros mercados de exportación que puedan absorber el posible aumento de dichas exportaciones;

III. Si las importaciones se realizan a precios que tendrán el efecto de hacer bajar o contener el alza de los precios internos de manera significativa, y que probablemente harán aumentar la demanda de nuevas importaciones;

IV. La existencia de la mercancía objeto de investigación;

V. En su caso, la naturaleza de la subvención de que se trate y los efectos que es probable tenga en el comercio, y

VI. Los demás elementos que considere conveniente la Secretaría, o en su caso, proporcione la producción nacional.

Ninguno de estos factores por sí solo bastará necesariamente para la determinación de una amenaza de daño, pero todos ellos juntos han de llevar a la conclusión de la inminencia de nuevas exportaciones

objeto de discriminación de precios o de subvenciones y de que, de no aplicarse cuotas compensatorias, se produciría un daño en los términos de esta Ley.

La determinación de la existencia de amenaza de daño se basará en hechos y no simplemente en alegatos, conjeturas o posibilidades remotas.

ARTICULO 43.- Para la determinación de daño, la Secretaría podrá acumular el volumen y los efectos de las importaciones de la mercancía idéntica o similar provenientes de dos o más países sujetos a investigación.

ARTICULO 44.- Para determinar la existencia de daño a una rama de producción nacional, el territorio nacional podrá dividirse en dos o más mercados competidores y los productores de cada mercado podrán ser considerados como una rama de producción distinta si:

I. Los productores de ese mercado venden la totalidad o casi la totalidad de su producción de la mercancía de que se trate en ese mercado, y

II. En ese mercado la demanda no está cubierta en grado sustancial por productores de la mercancía de que se trate situados en otro lugar del territorio.

En dichas circunstancias, la Secretaría podrá considerar que existe daño, incluso cuando no resulte perjudicada una porción importante de la rama de producción nacional total, siempre que haya una concentración de importaciones objeto de discriminación de precios o de subvenciones en ese mercado aislado y que, además, tales importaciones causen daño a los productores de la totalidad o casi la totalidad de la rama de producción en ese mercado.

ARTICULO 45.- Las medidas de salvaguarda son aquellas que, en los términos de la fracción II del artículo 4o., regulan o restringen temporalmente las importaciones de mercancías idénticas, similares o directamente competidoras a las de producción nacional en la medida necesaria para prevenir o remediar
el daño grave a la rama de producción nacional de que se trate y facilitar el ajuste de los productores nacionales.

Estas medidas sólo se impondrán cuando se haya constatado que las importaciones han aumentado en tal cantidad, en términos absolutos o en relación con la producción nacional, y se realizan en condiciones tales que causan o amenazan causar un daño grave a la rama de producción nacional de que se trate.

Las medidas de salvaguarda podrán consistir, entre otras, en aranceles específicos o ad-valorem, permisos previos o cupos, o alguna combinación de los anteriores.

Para la determinación de la existencia de daño grave o amenaza de daño grave se entenderá por rama de producción nacional el conjunto de productores nacionales de las mercancías idénticas o similares o directamente competidoras o aquéllos cuya producción conjunta constituya una proporción importante de la producción nacional total de dichas mercancías.

ARTICULO 46.- Daño grave es el menoscabo general significativo de una rama de producción nacional. Amenaza de daño grave es la clara inminencia de un daño grave a una rama de producción nacional.

ARTICULO 47.- La determinación de daño grave o amenaza de daño grave, de su relación causal con el aumento de las importaciones y el establecimiento de medidas de salvaguarda se realizará a través de una investigación conforme al procedimiento administrativo previsto en esta Ley y sus disposiciones reglamentarias.

Cuando haya factores distintos del aumento de las importaciones que al mismo tiempo causen daño grave a la rama de producción nacional, este daño no se atribuirá al aumento de las importaciones.

ARTICULO 48.- Para determinar si el aumento de las importaciones ha causado o amenaza causar daño grave a una rama de producción nacional, la Secretaría recabará en lo posible toda la información

relevante y evaluará todos los factores pertinentes de carácter objetivo y cuantificable que tengan relación con la situación de la rama de producción nacional de mercancías idénticas, similares o directamente competidoras. Esta información deberá incluir:

I. El ritmo y la cuantía del aumento de las importaciones del bien en cuestión en términos absolutos o relativos;

II. La parte del mercado interno absorbida por las importaciones en aumento;

III. Los cambios en los niveles de ventas, producción, productividad, utilización de la capacidad instalada, ganancias o pérdidas, empleo y precios, y

IV. Derogado.

V. ...

La determinación de amenaza de daño grave se basará en hechos y no simplemente en alegatos, conjeturas o posibilidades remotas.

TITULO VII

PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA

CAPITULO I

DISPOSICIONES COMUNES A LOS PROCEDIMIENTOS

ARTICULO 49.- Los procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional y de medidas de salvaguarda se iniciarán de oficio en circunstancias especiales cuando la Secretaría tenga pruebas suficientes de la discriminación de precios o de subvenciones, del daño y de la relación causal; o a solicitud de parte, conforme a lo establecido en el artículo siguiente.

...

ARTICULO 50.- La solicitud podrá ser presentada por organizaciones legalmente constituidas, personas físicas o morales productoras:

I. ...

II. En el caso de medidas de salvaguarda, de mercancías idénticas, similares o directamente competidoras a aquellas que se estén importando en tal cantidad y en condiciones tales que causen daño grave o amenaza de daño grave a la rama de producción nacional.

Los solicitantes deberán ser representativos de cuando menos el 25% de la producción total de la mercancía idéntica o similar, o directamente competidora, producida por la rama de producción nacional.

...

ARTICULO 51.- ...

Los representantes legales de las partes interesadas que comparezcan en los procedimientos de investigación sobre prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda, requerirán título profesional y cédula en los términos de la legislación mexicana, con excepción de aquellos que pertenezcan al consejo de administración de las mismas o su equivalente, y designar un domicilio convencional para recibir notificaciones en México.

ARTICULO 52.- A partir de la presentación de la solicitud la Secretaría deberá:

I. Dentro de un plazo de 25 días, aceptar la solicitud y declarar el inicio de la investigación a través de la resolución respectiva; o

II. Dentro de un plazo de 17 días, requerir a la solicitante mayores elementos de prueba o datos, los que deberán proporcionarse dentro de un plazo de 20 días contados a partir de la recepción de la prevención.

De aportarse satisfactoriamente lo requerido, la Secretaría procederá conforme a lo dispuesto en la fracción anterior. Si no se proporcionan en tiempo y forma los elementos y datos requeridos, se tendrá por abandonada la solicitud y se notificará personalmente al solicitante, o

III. Dentro de un plazo de 20 días, desechar la solicitud cuando no se cumpla con los requisitos establecidos en la legislación aplicable, a través de la resolución respectiva.

La Secretaría publicará la resolución correspondiente en el **Diario Oficial de la Federación**, salvo para el caso de desechamiento, y la notificará a las partes interesadas de que tenga conocimiento.

ARTICULO 53.- A partir del día siguiente a aquel en que se publique la resolución de inicio de investigación en el **Diario Oficial de la Federación**, la Secretaría deberá notificar a las partes interesadas de que tenga conocimiento para que comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga.

...

Dentro de los 28 días contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la resolución de inicio, las partes interesadas deberán presentar los argumentos, información y pruebas conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

ARTICULO 57.- Dentro de un plazo de 90 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución de inicio de la investigación en el **Diario Oficial de la Federación**, la Secretaría dictará la resolución preliminar, mediante la cual podrá:

I. ...

II. ...

III. Dar por concluida la investigación administrativa cuando no existan pruebas suficientes de la discriminación de precios o subvención, del daño alegado o de la relación causal entre ambos.

La resolución preliminar deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y posteriormente notificarse a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

ARTICULO 59.- Dentro de un plazo de 210 días, contados a partir del día siguiente de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la resolución de inicio de la investigación, la Secretaría dictará la resolución final. A través de esta resolución, la Secretaría deberá:

I. a **III. ...**

La resolución final deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y posteriormente notificarse a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

ARTICULO 60.- Derogado

ARTICULO 64.- La Secretaría calculará márgenes individuales de discriminación de precios o de subvenciones para aquellas productoras extranjeras que aporten la información suficiente para ello; dichos márgenes individuales servirán de base para la determinación de cuotas compensatorias específicas.

La Secretaría determinará una cuota compensatoria con base en el margen de discriminación de precios o de subvenciones más alto obtenido con base en los hechos de que se tenga conocimiento, en los siguientes casos:

I. Cuando los productores no comparezcan en la investigación; o

II. Cuando los productores no presenten la información requerida en tiempo y forma, entorpezcan significativamente la investigación, o presenten información o pruebas incompletas, incorrectas o que no provengan de sus registros contables, lo cual no permita la determinación de un margen individual de discriminación de precios o de subvenciones; o

III. Cuando los productores no hayan realizado exportaciones del producto objeto de investigación durante el período investigado.

Se entenderá por los hechos de que se tenga conocimiento, los acreditados mediante las pruebas y datos aportados en tiempo y forma por las partes interesadas, sus coadyuvantes, así como por la información obtenida por la autoridad investigadora.

ARTICULO 66.- Los importadores de una mercancía idéntica o similar a aquélla por la que deba pagarse una cuota compensatoria provisional o definitiva no estarán obligados a pagarla si prueban que el país de origen o procedencia es distinto al de las mercancías sujetas a cuota compensatoria.

ARTICULO 67.- Las cuotas compensatorias definitivas estarán vigentes durante el tiempo y en la medida necesarios para contrarrestar el daño a la rama de producción nacional.

ARTICULO 68.- Las cuotas compensatorias definitivas deberán revisarse anualmente a petición de parte o en cualquier tiempo de oficio por la Secretaría, al igual que las importaciones provenientes de productoras a quienes en la investigación no se les haya determinado un margen de discriminación de precios o de subvenciones positivo.

En todo caso, las resoluciones que declaren el inicio y la conclusión de la revisión deberán notificarse a las partes interesadas de que se tenga conocimiento y publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**. En el procedimiento de revisión las partes interesadas tendrán participación y podrán asumir los compromisos a que se refiere el artículo 72 de esta Ley.

...

La solicitante de una revisión deberá demostrar ante la Secretaría que el volumen de las exportaciones realizadas a México durante el período de revisión es representativo.

ARTICULO 70.- Las cuotas compensatorias definitivas se eliminarán en un plazo de cinco años, contados a partir de su entrada en vigor, a menos que antes de concluir dicho plazo la Secretaría haya iniciado:

I. Un procedimiento de revisión anual a solicitud de parte interesada o de oficio, en el que se analice tanto la discriminación de precios o monto de las subvenciones, como el daño.

II. Un examen de vigencia de cuota compensatoria de oficio, para determinar si la supresión de la cuota compensatoria daría lugar a la continuación o repetición de la práctica desleal.

En caso de que no se haya iniciado alguno de estos procedimientos, la Secretaría deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación** un aviso sobre la eliminación de dicha cuota, el cual deberá notificar a las partes interesadas de que tenga conocimiento.

ARTICULO 70 A.- La Secretaría publicará en el **Diario Oficial de la Federación** un aviso sobre la próxima expiración de la vigencia de cuotas compensatorias, al menos 45 días anteriores a su vencimiento, el cual se deberá notificar a los productores nacionales de que se tenga conocimiento.

ARTICULO 70 B.- Para que la Secretaría inicie de oficio un examen de vigencia de cuotas compensatorias, uno o varios productores deberán expresar por escrito a la Secretaría su interés de que se inicie dicho examen, y presentar una propuesta de período de examen de 6 meses a un año comprendido en el tiempo de vigencia de la cuota compensatoria, al menos 25 días antes del término de la vigencia de la misma.

ARTICULO 71.- No están sujetas al pago de cuota compensatoria o medida de salvaguarda, las siguientes mercancías:

I. Los equipajes de pasajeros en viajes internacionales;

II. Los menajes de casa pertenecientes a inmigrantes y a nacionales repatriados o deportados, que los mismos hayan usado durante su residencia en el extranjero;

III. Las que importen los residentes de la franja fronteriza para su consumo personal;

IV. Las que sean donadas para ser destinadas a fines culturales, de enseñanza, de investigación, de salud pública o de servicio social, que importen organismos públicos, así como personas morales no contribuyentes autorizadas para recibir donativos deducibles en el impuesto sobre la renta, siempre que formen parte de su patrimonio, previa autorización de la Secretaría, y

V. Las demás que autorice la Secretaría.

En los supuestos de las fracciones I a III se atenderá a lo previsto en la legislación aduanera.

ARTICULO 72.- ...

La Secretaría no procederá conforme a lo anterior a menos que haya determinado preliminarmente la existencia de la práctica desleal.

ARTICULO 74.- El cumplimiento de estos compromisos podrá revisarse periódicamente de oficio o a petición de parte. Si como consecuencia de la revisión la Secretaría constata su incumplimiento, se restablecerá la investigación y, en su caso, se impondrá la cuota compensatoria que corresponda sobre la base de los hechos de que se tenga conocimiento mediante publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la resolución respectiva.

ARTICULO 75.- La determinación de las medidas de salvaguarda deberá hacerse por el Ejecutivo Federal, en un plazo no mayor de 210 días, contados a partir del día siguiente de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la resolución de inicio, y se sujetará a lo dispuesto en los tratados y convenios internacionales de los que México sea parte.

ARTICULO 76.- Terminada la investigación para la aplicación de medidas de salvaguarda, la Secretaría enviará el proyecto de resolución final a la Comisión para que emita su opinión, previamente a la publicación de dicha resolución.

...

ARTICULO 77.- La vigencia de las medidas de salvaguarda podrá ser hasta de cuatro años y prorrogable hasta por seis años más, siempre que se justifique la necesidad de la misma, tomando en consideración el cumplimiento del programa de ajuste de la producción nacional.

ARTICULO 80.- La Secretaría otorgará a las partes interesadas acceso oportuno para examinar toda la información que obre en el expediente administrativo para la presentación de sus argumentos. La información confidencial sólo estará disponible a los representantes legales acreditados de las partes interesadas, y a las personas físicas o morales que conforme a los tratados o convenios internacionales de los que México sea parte puedan tener acceso a la misma. En cualquier caso se deberá contar con autorización de la Secretaría. La información comercial reservada y la información gubernamental confidencial no estarán a disposición de ninguna de las partes interesadas.

Las personas autorizadas para accesar a la información confidencial no podrán utilizarla para beneficio personal y tendrán la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar cualquier forma de divulgación de la misma. La contravención a este precepto será sancionada por las disposiciones de esta Ley, independientemente de las sanciones de orden civil y penal que procedieran.

...

ARTICULO 83.- La Secretaría podrá verificar la información y pruebas presentadas en el curso de la investigación y que obren en el expediente administrativo, previa autorización de las partes interesadas a quienes se determine verificar. Para ello, podrá notificar por escrito la realización de visitas en el domicilio fiscal, establecimiento o lugar donde se encuentre la información correspondiente.

La Secretaría podrá llevar a cabo los procedimientos que juzgue pertinentes a fin de constatar que dicha información y pruebas sean correctas, completas y provengan de sus registros contables, así como cotejar los documentos que obren en el expediente administrativo o efectuar las compulsas que fueren necesarias.

Tratándose de personas físicas o morales no obligadas a llevar registros contables conforme a la legislación de la materia, las mismas deberán acreditar fehacientemente lo anterior, a juicio de la Secretaría.

Si como resultado de la visita la Secretaría encuentra que la información presentada en el curso de la investigación por la persona física o moral verificada, no es correcta o completa o no corresponde a sus registros contables, la Secretaría procederá conforme al artículo 64 de esta Ley.

Las visitas de verificación a personas domiciliadas en el extranjero se realizarán previa notificación al gobierno del país de que se trate, a condición de que dicho gobierno no se oponga a la visita de verificación.

De no aceptarse la visita de verificación, la Secretaría actuará con base en los hechos de que tenga conocimiento.

Las visitas de verificación que realice la Secretaría deberán efectuarse en días y horas hábiles por personal designado por la propia dependencia. Sin embargo, también podrán efectuarse en días y horas inhábiles cuando así fuese necesario, en cuyo caso el oficio por el que se haya ordenado la visita expresará la autorización correspondiente.

De las visitas deberá levantarse acta circunstanciada en presencia de dos testigos propuestos por el visitado o, en su ausencia o negativa, por la autoridad que practique la diligencia. Estas visitas se sujetarán a las disposiciones del reglamento de esta Ley.

ARTICULO 86.- Si en el curso de los procedimientos a que se refiere este título, la Secretaría considera que existen elementos que le permitan suponer que alguna de las partes realizó prácticas monopólicas sancionadas en los términos de la ley de la materia, dará vista a la autoridad competente.

ARTICULO 88.- Al imponer una medida compensatoria o al proponer la aplicación de una medida de salvaguarda la Secretaría proporcionará una defensa oportuna a la producción nacional.

CAPITULO V

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

ARTICULO 89 A.- Determinada una cuota compensatoria definitiva, las partes interesadas podrán solicitar a la Secretaría que resuelva si una mercancía está sujeta a dicha cuota compensatoria; de ser procedente la solicitud dará inicio a un procedimiento de cobertura de producto dentro de los 20 días siguientes a la presentación de la misma; y emitirá la resolución final dentro de los 60 días contados a partir de su inicio. Estas resoluciones deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTICULO 89 B.- Se considera elusión de cuotas compensatorias o de medidas de salvaguarda, lo siguiente:

I. La introducción a territorio nacional de insumos, piezas o componentes con objeto de producir o realizar operaciones de montaje de la mercancía sujeta a cuota compensatoria o medida de salvaguarda;

II. La introducción a territorio nacional de mercancías sujetas a cuota compensatoria o medidas de salvaguarda con insumos, piezas o componentes integrados o ensamblados en un tercer país;

III. La introducción a territorio nacional de mercancías del mismo país de origen que la mercancía sujeta a cuota compensatoria o medida de salvaguarda, con diferencias relativamente menores con respecto a éstas;

IV. La introducción a territorio nacional de mercancías sujetas a cuota compensatoria o medida de salvaguarda, importadas con una cuota compensatoria o medida de salvaguarda menor a la que le corresponde; o

V. Cualquier otra conducta que tenga como resultado el incumplimiento del pago de la cuota compensatoria o de la medida de salvaguarda.

Las mercancías que se importen en estas condiciones pagarán la cuota compensatoria o se sujetarán a la medida de salvaguarda correspondiente. La elusión de cuotas compensatorias o medidas de salvaguarda, preliminares o definitivas, se determinará mediante un procedimiento iniciado de oficio o a solicitud de parte interesada.

ARTICULO 89 C.- Las partes interesadas podrán solicitar a la Secretaría, en cualquier tiempo, que aclare o precise determinado aspecto de las resoluciones por las que se impongan cuotas compensatorias definitivas.

ARTICULO 89 D.- Los productores cuyas mercancías estén sujetas a una cuota compensatoria definitiva y que no hayan realizado exportaciones de esas mercancías durante el período investigado en el procedimiento que dio lugar a la cuota compensatoria de que se trate, podrán solicitar a la Secretaría el inicio de un procedimiento para nuevos exportadores a efecto de que ésta se pronuncie sobre los márgenes individuales de discriminación de precios, siempre que:

I. Hayan efectuado operaciones de exportación al territorio nacional de la mercancía objeto de cuotas compensatorias con posterioridad al período investigado en el procedimiento que dio lugar a la cuota compensatoria de que se trate. La parte solicitante deberá demostrar ante la Secretaría que el volumen de las exportaciones realizadas durante el período de revisión son representativas; y

II. Demuestren que no tienen vinculación alguna con los productores o exportadores del país exportador a quienes se les haya determinado cuota compensatoria específica.

ARTICULO 89 E.- A solicitud de parte interesada, la Secretaría le aplicará las resoluciones firmes dictadas como consecuencia de un recurso de revocación, de un juicio de nulidad o de una resolución de la Secretaría por la que se dé cumplimiento a un laudo emitido por un mecanismo alternativo de solución de controversias, siempre que esa parte interesada se encuentre en el mismo supuesto jurídico que aquella que obtuvo la resolución favorable.

La parte interesada deberá formular su solicitud dentro de los 30 días siguientes contados a partir de que la resolución respectiva quede firme.

ARTICULO 89 F.- La Secretaría publicará en el **Diario Oficial de la Federación** el inicio del examen de vigencia de cuota compensatoria y notificará a las partes de que tenga conocimiento, para que en un plazo de 28 días contados a partir del día siguiente de su publicación en dicho órgano informativo, manifiesten lo que a su derecho convenga.

Transcurrido este plazo, las partes contarán con 8 días para presentar contraargumentaciones o réplicas a lo manifestado.

Las empresas productoras nacionales, exportadoras e importadoras que tengan interés jurídico en el resultado del examen, deberán presentar la información necesaria que permita a la autoridad determinar si de eliminarse la cuota compensatoria se repetiría o continuaría la discriminación de precios o la subvención, y el daño.

I. Dentro de los 100 días posteriores al inicio de la investigación, la Secretaría notificará a las partes interesadas de que tenga conocimiento la apertura de un segundo período probatorio de 28 días, a efecto de que presenten los argumentos y pruebas que a su derecho convenga.

II. Antes de emitir una resolución final, la Secretaría podrá realizar las visitas de verificación que considere conveniente; celebrará una audiencia pública y otorgará a las partes un plazo para presentar alegatos.

III. Terminado el procedimiento de examen, la Secretaría someterá a la opinión de la Comisión de Comercio Exterior el proyecto de resolución final.

IV. La Secretaría dictará la resolución final dentro de un plazo máximo de 220 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de inicio del examen en el **Diario Oficial de la Federación**, mediante la cual podrá:

a. Determinar la continuación de la vigencia de la cuota compensatoria por cinco años adicionales contados a partir de la fecha de vencimiento. En esta determinación la Secretaría podrá modificar el monto de la cuota compensatoria.

b. Eliminar la cuota compensatoria.

Durante el tiempo que dure el examen de vigencia continuará el pago de cuotas compensatorias.

ARTICULO 90.- La promoción de exportaciones tendrá como objetivo incrementar la participación de los productos y servicios mexicanos en los mercados internacionales.

...

I. a **II. ...**

III. Resolver a la brevedad los problemas a los que enfrentan las empresas para concurrir a los mercados internacionales; incluyendo aquéllos derivados de los mecanismos de solución de controversias previstos en los tratados internacionales de los que México sea parte.

IV. a **V. ...**

...

ARTICULO 91.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría y en coordinación con las dependencias competentes, deberá establecer mediante decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, programas de promoción vinculados a la infraestructura, capacitación, coordinación, organización, financiamiento, administración fiscal y aduanera y modernización de mecanismos de comercio exterior, siempre y cuando se trate de prácticas internacionalmente aceptadas.

ARTICULO 93.- ...

I. ...

II. ...

III. Proporcionar datos o documentos falsos u omitir los reales o alterarlos para obtener la aplicación del régimen de cuotas compensatorias o medidas de salvaguarda, con multa hasta por el valor de la mercancía importada en el período de investigación de que se trate;

IV. ...

V. Importar, una vez iniciada la investigación, mercancías idénticas o similares en volúmenes significativos, en relación con el total de las importaciones y la producción nacional, en un período relativamente corto, cuando por su temporalidad, su volumen y otras circunstancias, se considere probable que socaven el efecto reparador de la cuota compensatoria, con una multa equivalente al monto que resulte de aplicar la cuota compensatoria definitiva a las importaciones efectuadas hasta por los cinco meses posteriores a la fecha de inicio de la investigación respectiva. Esta sanción sólo será procedente una vez que la Secretaría haya dictado la resolución en la que se determinen cuotas compensatorias definitivas, y

VI. ...

...

...

...

ARTICULO 94.- ...

I. a **VIII. ...**

IX. Que declaren concluida o terminada la investigación a que se refiere el artículo 73;

X. Que declaren concluida la investigación a que se refiere el artículo 89 B;

XI. Que concluyan la investigación a que se refiere la fracción IV del artículo 89 F, y

XII. Que impongan las sanciones a que se refiere esta Ley.

...

ARTICULO 95.- ...

El recurso de revocación se tramitará y resolverá conforme a lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación, siendo necesario su agotamiento para la procedencia del juicio ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Las resoluciones que se dicten al resolver el recurso de revocación o aquellas que lo tengan por no interpuesto, podrán ser impugnadas ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante juicio que se substanciará conforme a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Las resoluciones no recurridas dentro del ámbito establecido en el Código Fiscal de la Federación se tendrán por consentidas, y no podrán ser impugnadas ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

ARTICULO 96.- ...

I. a **III. ...**

IV. Cuando se interponga el juicio ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, impugnando la resolución dictada al resolver el recurso de revocación interpuesto contra la determinación de la cuota compensatoria definitiva, impugne posteriormente también la resolución que se dicte al resolver el recurso contra los actos de aplicación, deberá ampliar la demanda inicial dentro del término correspondiente para formular esta última impugnación.

ARTICULO 97.- ...

I. No procederá el recurso de revocación previsto en el artículo 94 ni el juicio ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa contra dichas resoluciones, ni contra la resolución de la Secretaría dictada como consecuencia de la decisión que emane de dichos mecanismos alternativos, y se entenderá que la parte interesada que ejerza la opción acepta la resolución que resulte del mecanismo alternativo de solución de controversias;

II. ...

III. ...

ARTICULO 98.- ...

I. ...

II. ...

III. Las partes interesadas que acudan al recurso de revocación, al juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa o a los mecanismos alternativos de solución de controversias a que se refiere esta Ley, podrán garantizar el pago de las cuotas compensatorias definitivas, en los términos del Código Fiscal de la Federación, siempre que la forma de garantía correspondiente sea aceptada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, y será aplicable a la totalidad de las importaciones, independientemente de su origen y procedencia, incluidas las de Estados Unidos de América y Canadá.

Segundo.- Las disposiciones del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1993, continuarán aplicándose en todo lo que no se oponga al presente Decreto, hasta en tanto se expidan las reformas correspondientes.

Tercero.- Los procedimientos administrativos que se encuentren en trámite al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, se resolverán en los términos de la Ley de Comercio Exterior publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de julio de 1993.

Cuarto.- El Ejecutivo Federal en la esfera de sus atribuciones, establecerá un sistema de alerta oportuna para informar al Congreso de la Unión periódicamente sobre la importación de mercancías vulnerables.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2002.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretario.- Rúbricas**"**.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de marzo de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

AVISO por el que se da a conocer el establecimiento de la veda temporal para la pesca de las especies de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, así como de los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 3o. fracción VI de la Ley de Pesca; 24, 25, 26, 27 y 28 de su Reglamento y con base en lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de marzo de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el aprovechamiento de las poblaciones de camarón en aguas de jurisdicción federal de los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, así como en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, es una importante actividad económica a nivel regional que es necesario mantener a niveles de desarrollo sustentable, por los empleos e ingresos que genera tanto en su fase extractiva como en las de procesamiento, distribución y comercialización en los mercados interno y externos.

Que con el fin de inducir un óptimo aprovechamiento de estos recursos desde el punto de vista biológico y socioeconómico, la autoridad pesquera ha venido estableciendo periodos de veda para la captura de todas las especies de camarón en dichas zonas, a efecto de proteger a dichos organismos durante su periodo de reproducción y reclutamiento de las nuevas generaciones de estas poblaciones a las pesquerías que sustenta.

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto del Instituto Nacional de la Pesca, ha venido realizando investigaciones sobre el estado que guardan las poblaciones de las especies de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*), camarón azul (*Litopenaeus stylirostris*) y camarón café (*Farfantepenaeus californiensis*), que se encuentran en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, así como en los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit.

Que esas investigaciones incluyen evaluaciones sobre la abundancia, frecuencia de tallas, sexos y grado de madurez gonadal, así como rendimientos pesqueros en las pesquerías en aguas marinas y en los sistemas lagunarios estuarinos.

Que los resultados de las investigaciones sobre el estado y condición de las poblaciones de camarón en dichas zonas, indican la necesidad de proteger a estas especies, para garantizar que los juveniles y

preadultos alcancen su máximo desarrollo y completen su ciclo biológico, incluyendo la reproducción, así como el posterior reclutamiento de organismos a las poblaciones que soportan a la pesquería.

Que en virtud de que las poblaciones de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*), camarón azul (*Litopenaeus stylirostris*), camarón café (*Farfantepenaeus californiensis*), camarón blanco del sur (*Litopenaeus occidentalis*), camarón cristal o rojo (*Farfantepenaeus brevirostris*), camarón siete barbas del Pacífico (*Xiphopenaeus riveti*), camarón de roca (*Sicyonia disdorsalis* y *S. penicillata*), camarón zebra (*Trachypenaeus faoe*) y camarón botalón (*Trachypenaus pacificus*) habitan en las áreas comprendidas en este instrumento, se hace necesario establecer veda para la captura de todas las especies de camarón existentes en la zona.

Que en consecuencia, fundándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, he tenido a bien establecer la siguiente:

VEDA

PRIMERO.- Se establece veda temporal para la captura de todas las especies de camarón existentes en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California y en los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, a partir de las 12:00 horas del día 16 de marzo de 2003.

SEGUNDO.- Queda estrictamente prohibida la pesca de todas las especies de camarón en las zonas y periodos de veda establecidos.

TERCERO.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación dará a conocer la fecha de conclusión de la veda con base en las investigaciones y muestreos biológicos que realice el Instituto Nacional de la Pesca, misma que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

CUARTO.- Quienes realicen los actos prohibidos a que se refiere este instrumento, se harán acreedores a las sanciones que para el caso establece la Ley de Pesca y demás disposiciones legales aplicables.

QUINTO.- Quienes en las zonas litorales del Océano Pacífico y Golfo de California, mantengan en existencia productos pesqueros provenientes de captura en estado fresco, enhielado o congelado, para su comercialización al mayoreo o industrialización, deberán formular inventario de sus existencias de las especies a que se refiere la presente veda y dar aviso a la autoridad pesquera, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del inicio de la veda.

SEXTO.- Para transportar por las vías generales de comunicación, desde las zonas litorales en donde se establece la veda, productos pesqueros frescos, enhielados o congelados, inventariados en los términos del artículo anterior, los interesados deberán solicitar de la oficina correspondiente de la autoridad pesquera, previamente a su transportación, el certificado de su legal procedencia.

SEPTIMO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y sexto del presente documento, los trámites relativos deberán realizarse ante las delegaciones y oficinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo, Rural, Pesca y Alimentación.

OCTAVO.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo, Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Marina vigilarán, en la esfera de sus respectivas atribuciones, el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- Provéase la publicación inmediata de este instrumento en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a veintiséis de febrero de dos mil tres.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

DECRETO que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 17, 18 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN** los artículos 22, fracción IX; 47, fracción III, numeral 2 y fracción IV, inciso a), numeral 4; 52, primer párrafo y 54, quinto párrafo, y se **ADICIONAN** los artículos 22 con las fracciones X, XI y XII, recorriéndose las actuales fracciones X y XI para pasar a ser XIII y XIV, respectivamente, y 47 con los numerales 5 y 6 del inciso a) de la fracción IV, recorriéndose los actuales numerales 5 y 6 para pasar a ser 7 y 8, respectivamente, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 22.- La Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, tendrá las siguientes atribuciones:

I. a **VIII.** .....

IX. Imponer las sanciones que compete aplicar a esta Secretaría a los notarios públicos en los términos de la Ley General de Bienes Nacionales;

X. Imponer las sanciones que corresponde aplicar a esta Secretaría a los licitantes, proveedores o contratistas, de conformidad con lo previsto por las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás ordenamientos legales aplicables y actuar igualmente en los asuntos que por acuerdo de atracción determine el Titular de la Secretaría deba conocer directamente, en cuyo caso solicitará al órgano interno de control de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad de que se trate, o de la Procuraduría General de la República la remisión del expediente respectivo.

Asimismo impondrá las sanciones a que se refiere el párrafo anterior, en tratándose de actos y procedimientos regulados por dichos ordenamientos que realicen las entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal;

XI. Verificar y supervisar el trámite de los expedientes administrativos de sanciones que impongan los órganos internos de control a los licitantes, proveedores o contratistas que infrinjan las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

XII. Proponer a la superioridad los criterios y lineamientos tendientes a agilizar y perfeccionar la sustanciación de los expedientes administrativos de sanciones y realizar los estudios que para este propósito se requieran y, en su caso, coadyuven al desarrollo de las actividades que en esta materia competen a los órganos internos de control de las dependencias, órganos desconcentrados
y entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República;

XIII. Llevar por sí o por conducto de los órganos internos de control, los procedimientos de conciliación a que se refieren los artículos 71 a 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 a 91 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y

XIV. Las demás que le atribuya expresamente el Titular de la Secretaría.

ARTÍCULO 47.- .....

.....

.....

I. .....

.....

a) .....

1 a **10.** .....

b) .....

1 a **3.** .....

II. .....

III. .....

1. .....

.....

2. Dictar las resoluciones en los recursos de revocación que interpongan los servidores públicos, y de revisión que se hagan valer en contra de las resoluciones de las inconformidades previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en contra de aquellas resoluciones por las que se impongan sanciones a los licitantes, proveedores y contratistas en los términos de dichos ordenamientos, que emitan los titulares de las áreas de responsabilidades;

3 a **12.** .....

IV. .....

a) .....

1 a **3.** .....

4. Recibir y resolver las inconformidades interpuestas por los actos que contravengan lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y realizar, cuando lo considere conveniente, investigaciones de oficio a partir de las inconformidades que hubiere conocido, en los términos de los artículos 68 y 86 de dichos ordenamientos, respectivamente, con excepción de aquellas que por acuerdo del Secretario deba conocer la Dirección General de Inconformidades;

5. Con excepción de lo establecido en la fracción X del artículo 22 de este Reglamento, tramitar y resolver los procedimientos administrativos correspondientes e imponer las sanciones a los licitantes, proveedores y contratistas en los términos de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, e informar a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal sobre el estado que guarde la tramitación de los expedientes de sanciones que sustancie;

6. Instruir los recursos de revisión que se hagan valer en contra de las resoluciones de inconformidades, así como en contra de las resoluciones por las que se impongan sanciones a los licitantes, proveedores y contratistas en los términos de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las Mismas, y someterlos a la consideración del titular del órgano interno de control;

7. Auxiliar al titular del órgano interno de control en la formulación de requerimientos, información y demás actos necesarios para la atención de los asuntos en materia de responsabilidades, así como solicitar a las unidades administrativas la información requerida para el cumplimiento de sus funciones, y

8. Las demás que les atribuya expresamente el Secretario y el titular del órgano interno de control correspondiente;

b) .....

A. .....

1 a **7** .....

B. .....

1 a **9** .....

.....

c) .....

1 a **6** .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

V. .....

1 a **4.** .....

.....

ARTÍCULO 52.- Durante las ausencias del Secretario el despacho y resolución de los asuntos correspondientes a la Dependencia, estarán a cargo de los Subsecretarios de Atención Ciudadana y Normatividad, de Control y Auditoría de la Gestión Pública, y de Desarrollo y Simplificación Administrativa en el orden mencionado y en ausencia de éstos, por el Oficial Mayor. En los juicios de amparo y en las controversias constitucionales en que deba intervenir en representación del Presidente de la República o como Titular de la Secretaría, será suplido indistintamente, por los servidores públicos antes señalados y en el orden indicado o por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

.....

ARTÍCULO 54.- .....

.....

.....

.....

En el caso de las vacantes de los titulares de los órganos internos de control, en tanto el Titular de la Secretaría designa al servidor público correspondiente fungirá con ese carácter el titular del área de auditoría interna o el de auditoría, según corresponda, o el de quejas, en ese orden.

.....

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a los treinta días naturales siguientes al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, con excepción de la reforma a los artículos 52, párrafo primero y 54, párrafo quinto del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

TERCERO.- Los procedimientos de aplicación de sanciones previstos en las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que se encuentren en trámite o pendientes de resolución al entrar en vigor el presente Decreto y que con motivo del mismo corresponda conocer a los titulares de las áreas de responsabilidades de los órganos internos de control de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República, deberán ser turnados por la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal a dichos titulares, en el estado procesal en que se encuentren para que éstos continúen con su tramitación y resuelvan en definitiva.

Los recursos de revisión presentados en contra de las sanciones impuestas por el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal que a la entrada en vigor del presente Decreto se encuentren en trámite, serán resueltos por el superior jerárquico de dicho Titular, en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- Los procedimientos de aplicación de sanciones que en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se encuentren en trámite o pendientes de resolución bajo los supuestos de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se tramitarán y resolverán por la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

QUINTO.- Sin perjuicio de lo anterior, el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, podrá turnar los asuntos referidos en el artículo que antecede al titular del área de responsabilidades del órgano interno de control que corresponda de conformidad con el presente Decreto, para su trámite y resolución en los términos señalados en el artículo tercero transitorio de este ordenamiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de marzo de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y fuera de subasta pública a favor de la empresa SINCROKIN, S.A. de C.V., el inmueble con superficie de 3,072.00 metros cuadrados, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 290, colonia Centro, D.F.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., fracción VI; 8o., fracciones I y V; 9o., párrafo primero; 10, párrafo

primero; 58, fracción VII; 59; 63, fracción I y tercer párrafo; 65; 66, primer párrafo; 70, y 72 de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio privado de la Federación se encuentra el inmueble con superficie de 3,072.00 metros cuadrados, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 290, colonia Centro, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 62886 el 8 de abril de 2002, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, obra en el expediente número DYPE76836Gral integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales;

Que la Tesorería de la Federación, a través del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, promovió la enajenación del inmueble señalado en el considerando precedente, llevándose a cabo la licitación pública correspondiente, misma que se declaró desierta por no haberse presentado propuestas de adquisición, por lo que dicha Tesorería, una vez transcurrido el plazo que prevé la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, mediante oficio número 401-DGCAM-011 de fecha 9 de enero de 2002, puso a disposición de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo el bien mencionado, a fin de ser incorporado al patrimonio inmobiliario federal;

Que la construcción ubicada en el inmueble objeto del presente Decreto, conforme a la evaluación realizada por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, se encuentra en completo estado de deterioro, por lo que su demolición o rehabilitación para la prestación de servicios públicos por parte del Gobierno Federal, requeriría la erogación de un monto considerable de recursos que no es posible realizar, debido a las restricciones en el ejercicio del gasto público a las que se encuentra sujeta la Administración Pública Federal;

Que la sociedad mercantil SINCROKIN, S.A. de C.V., constituida por escritura pública número 791 de fecha 2 de mayo de 2001, otorgada por el Notario Público número 118 del Distrito Federal, ha solicitado por conducto de su apoderado legal al Gobierno Federal, mediante escrito de fecha 1 de abril de 2002, autorice la enajenación a título oneroso y fuera de subasta pública a su favor del inmueble descrito en el considerando primero de este Decreto, en las condiciones en que actualmente se encuentra;

Que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, tomando en cuenta que el inmueble a que alude el considerando primero de este Decreto no es apto para la prestación de servicios públicos, ya fue objeto de una licitación pública sin haberse podido enajenar y se encuentra en estado de deterioro, ha estimado que su enajenación a través de subasta pública no sería idónea para asegurar las mejores condiciones al Estado, por lo que considerando que existe interés de una persona moral privada para adquirir el bien en la situación que presenta actualmente, determinó la conveniencia de llevar a cabo la operación materia del presente ordenamiento, lo cual permitirá que el Gobierno Federal se allegue de recursos para aplicarlos a la atención de necesidades prioritarias, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo constituyen se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que,
a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y fuera de subasta pública a favor de la empresa SINCROKIN, S.A. de C.V., el inmueble descrito en el considerando primero del presente ordenamiento.

El destino y aplicación de los recursos que se obtengan por la operación a que se refiere el párrafo anterior, se sujetará a las disposiciones establecidas al efecto en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes, así como los demás ordenamientos que resulten aplicables. Estos recursos deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El precio del inmueble cuya enajenación se autoriza, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales en el dictamen respectivo.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Si dentro del año siguiente a la entrada en vigor de este Decreto no se hubiere celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza, por causas imputables a la empresa SINCROKIN, S.A. de C.V., determinadas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, este ordenamiento quedará sin efectos, debiendo dicha dependencia publicar un aviso en el **Diario Oficial de la Federación** en el que dé a conocer esta circunstancia, así como notificarlo a la propia empresa.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará si antes del vencimiento del plazo señalado, la empresa SINCROKIN, S.A. de C.V., paga al Gobierno Federal el precio total del inmueble cuya enajenación
se autoriza.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de marzo de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Tinte, expediente número 734658, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734658, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734658, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Tinte", con una superficie de 22-08-39 (veintidós hectáreas, ocho áreas, treinta y nueve centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 711174, de fecha 8 de marzo de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 58 minutos, 25 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 23 minutos, 32 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Roberto Pérez Cruz

AL SUR: Rafael Ramírez Pérez

AL ESTE: David Carballo Solís

AL OESTE: Manuel Pérez Cruz y Abelino Cruz Luna

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 8 de marzo de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 711174, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 22-08-39 (veintidós hectáreas, ocho áreas, treinta y nueve centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 58 minutos, 25 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 23 minutos, 32 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Roberto Pérez Cruz

AL SUR: Rafael Ramírez Pérez

AL ESTE: David Carballo Solís

AL OESTE: Manuel Pérez Cruz y Abelino Cruz Luna

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 22-08-39 (veintidós hectáreas, ocho áreas, treinta y nueve centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de junio de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Andrés, expediente número 734659, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734659, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734659, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San Andrés", con una superficie de 19-21-81 (diecinueve hectáreas, veintiún áreas, ochenta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 711173, de fecha 8 de marzo de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 23 minutos, 18 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Dionicia Guzmán Cabrera

AL SUR: Roberto Pérez Cruz, Eliseo Martínez Pérez y Marcos Pérez Gómez

AL ESTE: Pedro Pérez Martínez

AL OESTE: Ejido Ley de Fomento Agropecuario

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 8 de marzo de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 711173, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 19-21-81 (diecinueve hectáreas, veintiún áreas, ochenta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 23 minutos, 18 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Dionicia Guzmán Cabrera

AL SUR: Roberto Pérez Cruz, Eliseo Martínez Pérez y Marcos Pérez Gómez

AL ESTE: Pedro Pérez Martínez

AL OESTE: Ejido Ley de Fomento Agropecuario

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 19-21-81 (diecinueve hectáreas, veintiún áreas, ochenta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de junio de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Santa Juliana, expediente número 734660, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734660, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734660, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Santa Juliana", con una superficie de 18-20-85 (dieciocho hectáreas, veinte áreas, ochenta y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 711171, de fecha 8 de marzo de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 57 minutos, 48 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 23 minutos, 54 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Rafael Ramírez Pérez

AL SUR: Reserva de la biosfera de Calakmul

AL ESTE: Pedro Pérez Guzmán

AL OESTE: Domingo Díaz Méndez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 8 de marzo de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 711171, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 18-20-85 (dieciocho hectáreas, veinte áreas, ochenta y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 57 minutos, 48 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 23 minutos, 54 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Rafael Ramírez Pérez

AL SUR: Reserva de la biosfera de Calakmul

AL ESTE: Pedro Pérez Guzmán

AL OESTE: Domingo Díaz Méndez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 18-20-85 (dieciocho hectáreas, veinte áreas, ochenta y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de junio de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 62-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN ANTONIO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144831, de fecha 7 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1472, de fecha 4 de diciembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "San Antonio", con una superficie aproximada de 62-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villaflores, Estado de Chiapas, promovido por Humberto López Alegría, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El Paraíso de la C. Alejandrina Aguilar Lara

AL SUR: San Pedro del C. Pedro González Pérez

AL ESTE: El C. Rafael Cruz

AL OESTE: El C. Natalio Padilla

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las

oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 18 de diciembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 33/2002 y su acumulada 34/2002, promovida por diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz y Partido Político Nacional Convergencia, en contra de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso y del Gobernador Constitucional, ambos del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2002
Y SU ACUMULADA 34/2002.

PROMOVENTES:
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y PARTIDO POLITICO NACIONAL CONVERGENCIA.

MINISTRO PONENTE: GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL.
SECRETARIOS: PEDRO ALBERTO NAVA MALAGON.
MARTIN ADOLFO SANTOS PEREZ.

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al dieciocho de febrero de dos mil tres.

VISTOS;
RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escritos presentados los días once y doce de noviembre de dos mil dos, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación Alfonso Vázquez Cuevas, Víctor Molina Dorantes, José Luis Lobato Campos, Sergio Penagos García, Angel Rafael Deschamps Falcón, Joaquín Guzmán Avilés, Galileo Apolo Flores Cruz, Julen Rementería del Puerto, Cirina Apodaca Quiñones, Francisco Briseño Cortés, Alejandro Salas Martínez, Maurilio Fernández Ovando, Rolando E. Andrade Mora, Jazmín de los Angeles Copete Zapot, José Joaquín Vivas Enríquez y Leticia del Carmen García Perea quienes se ostentaron como Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, así como Dante Delgado Rannauro, quien se ostentó como Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Político Nacional Convergencia, promovieron acción de inconstitucionalidad solicitando la invalidez de las normas que más adelante se señalan, emitidas y promulgadas por las autoridades que a continuación se precisan:

I.- ORGANOS LEGISLATIVO Y EJECUTIVO QUE EMITIERON Y PROMULGARON LA NORMA GENERAL IMPUGNADA.

"1.- Quincuagésima Novena Legislatura del "Congreso del Estado de Veracruz.

"2. Gobernador Constitucional del Estado de "Veracruz".

II.- NORMA GENERAL CUYA INVALIDEZ SE RECLAMA Y MEDIO OFICIAL EN QUE SE PUBLICO.

"Decreto número "301" por el que se reforman "diversos artículos del Código Electoral para el "Estado de Veracruz-Llave, publicado en la Gaceta "Oficial de la Entidad el catorce de octubre de dos "mil dos".

SEGUNDO.- Los conceptos de invalidez que hacen valer los promoventes son los siguientes:

-Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz:

"UNICO.- Que para su mejor análisis dividimos en "cuatro párrafos identificados con arábigos del 1 al "4.--- Con base en lo anterior consideramos que "deben de estudiarse plenamente los conceptos de "invalidez hechos valer en la presente acción de "inconstitucionalidad conforme el criterio que "corrobora la siguiente tesis de jurisprudencia, que "al efecto transcribimos:--- "ACCION DE "INCONSTITUCIONALIDAD. PARA QUE SE "ESTUDIEN LOS CONCEPTOS DE INVALIDEZ "BASTA CON EXPRESAR CLARAMENTE LA "CONTRAVENCION DE LA NORMA QUE SE "IMPUGNA CON CUALQUIER PRECEPTO DE LA "CONSTITUCION FEDERAL.- De la lectura integral "de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley "Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo "105 de la Constitución Política de los Estados "Unidos Mexicanos, no se desprende que exija "como requisito esencial e imprescindible para "demostrar la inconstitucionalidad de la norma "general que se impugne, que la expresión de los "conceptos de invalidez se haga como un "verdadero silogismo. Ello es así porque, conforme "al citado precepto, para que se proceda a su "estudio será suficiente con que en el escrito de "demanda respectivo se exprese con claridad la "contravención de la norma combatida con "cualquier precepto de la Constitución Federal, sin "perjuicio de que hecho el análisis de los "conceptos de invalidez expuestos, éstos deban "desestimarse".- Acción de inconstitucionalidad "8/2000. Partido Político Nacional Alianza Social. 4 "de julio de 2000. Once Votos. Ponente: José de "Jesús Gudiño Pelayo. Secretario: Pedro Alberto "Nava Malagón.- El Tribunal Pleno, en su sesión "privada celebrada hoy cinco de septiembre en "curso, aprobó, con el número 93/2000, la tesis "jurisprudencial que antecede. México, Distrito "Federal, a cinco de septiembre de dos mil.- "S.C.J.N..- IUS 2001.- Novena Epoca.- Instancia: "Pleno.- Fuente: Semanario Judicial de la "Federación y su Gaceta.- Tomo: XII, Septiembre de "2000.- Tesis: P./J. 93/2000.- Página: 399.--- Las "autoridades responsables al momento de aprobar "y publicar las reformas al Código Electoral del "Estado de Veracruz, que fuera publicado por "decreto número 301 de fecha octubre catorce del "dos mil dos en la Gaceta Oficial, Organo del "Gobierno del Estado de Veracruz, agravia la "Constitución Federal por ser normas inválidas por "estar violando y ser contradictorias frente a las "disposiciones contenidas en los artículos 14, 16, "35, 38, 40, 41, 116, 120, 124 y 133 de la "Constitución Política de los Estados Unidos "Mexicanos, por las siguientes razones jurídicas:--- "1.- En marzo 5 de 1997; el Lic. Patricio Chirinos "Calero, entonces Gobernador Constitucional del "Estado de Veracruz por el Partido Revolucionario "Institucional, presentó ante la Quincuagésima "Séptima Legislatura del Estado, una iniciativa para "reformar y adicionar diversas disposiciones de la "Constitución Política de dicha Entidad Federativa.-"-- La iniciativa reformó los artículos 27 fracciones "I, III y IV, 28 fracciones III y IV, 39, 41, 42, 43, 44, 45, "46, 48 primer párrafo, 50, 51, 60, 68 fracciones IV y "VI, 111 y 123 primer párrafo, y adicionar con una "fracción los numerales 27 y 28 de la Ley "Fundamental Veracruzana, refiriéndose casi todas "las modificaciones (excepción hecha de la relativa "al precepto 123, concerniente al juicio político) a "asuntos electorales, como son la división en 24 "distritos para las elecciones de Diputados Locales "Uninominales, el número de Diputados Locales "Plurinominales, el financiamiento a los Partidos "Políticos, la creación de la Comisión Estatal "Electoral y las elecciones de los Ayuntamientos, "teniendo cuatro artículos transitorios que "disponían, entre otras cosas, que los Diputados "Locales que llegaran a integrar la Legislatura LVIII "(que duraría sólo 2 años y 2 meses) se elegirían en "la misma fecha, agosto 2 de 1998, en que fuera la "elección del próximo Gobernador; que por única "vez los Diputados Locales que formaran la "Quincuagésima Novena Legislatura del Estado y "los Ayuntamientos cuyo periodo iniciara en enero "1o. del 2001 serían electos en septiembre 3 del 2000 "y durarían en su encargo 4 años, y que en "septiembre 5 del año 2004 se celebrarían los "comicios

para elegir Gobernador, Diputados "Locales y Ayuntamientos.--- La referida iniciativa "de reforma constitucional, previo cumplimiento "del trámite legislativo de rigor consistente en su "aprobación por mayoría calificada de los "Diputados Locales y mayoría absoluta de los "Ayuntamientos (de 210 municipios 2 votaron en "contra y 154 a favor, el resto se abstuvo) "procedimiento previsto en el artículo 130 de la "Constitución Política Local, antes de la reforma "del año 2000; el 20 de marzo de 1997 se publicó en "la gaceta Oficial del Estado núm. 34 la ley 59 que "reformó y adicionó los preceptos 27, 28, 39, 41, 42, "43, 44, 45, 46, 48, 50, 51, 68 y 123 de la "Constitución Veracruzana en los términos "descritos en el antecedente 2, ordenando en el "artículo tercero transitorio fracción IV que el "domingo 5 de septiembre del año 2004 se eligieran "en la misma jornada electoral Gobernador, "Diputados y Ayuntamientos del Estado, que "iniciarían sus funciones en las fechas establecidas "en la propia Constitución Política del Estado de "Veracruz.--- Desde que la reforma constitucional "expedida en la Ley núm. 59 entró en vigor, las "disposiciones contenidas en los artículos "segundo y tercero fracciones I, II y III se han "acatado estrictamente, traduciéndose en que la "elección de los Ayuntamientos para el trienio "1998-2000 se efectuó el domingo 19 de octubre de "1997; los Diputados Locales que integraron la LVIII "Legislatura fueron elegidos en la misma fecha que "el Gobernador del Estado para el sexenio 1998-"2004, o sea el domingo 2 de agosto de 1998 y "duraron en su encargo 2 años y 2 meses; los "Diputados Locales que conforman la Legislatura "LIX, cuyo periodo es de 4 años, y los "Ayuntamientos actualmente en funciones, con "duración igualmente por 4 años, se eligieron el "domingo 3 de septiembre del 2000, y por tanto "falta únicamente cumplimentar lo mandado en la "fracción IV del tercero transitorio, que el domingo "5 de septiembre del año 2004 se elijan al "Gobernador, los Diputados Locales y "Ayuntamientos del Estado de Veracruz.--- Al caso "es aplicable el criterio que al efecto nos "permitimos transcribir:--- "ACCION DE "INCONSTITUCIONALIDAD, ES PROCEDENTE "PARA IMPUGNAR CONSTITUCIONES LOCALES, "AL SER ESTAS, NORMAS DE CARACTER "GENERAL Y ESTAR SUBORDINADAS A LA "CONSTITUCION FEDERAL.- De lo dispuesto en el "artículo 105, fracción II, de la Constitución Política "de los Estados Unidos Mexicanos se desprende "que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es "el único órgano judicial competente para conocer "de las acciones de inconstitucionalidad con el "objeto de resolver la posible contradicción entre "normas de carácter general expedidas, entre "otros, por los órganos legislativos estatales, y la "Constitución Federal. Ahora bien, de lo anterior no "se advierte que el Organo Reformador de la "Constitución haya excluido de este medio de "control constitucional a las normas que "conforman una Constitución Local, ni tampoco se "desprende que exista razón alguna para hacerlo "así; antes bien, en el precepto constitucional en "cita se establece que la acción de "inconstitucionalidad procede contra normas "generales, comprendiéndose dentro de dicha "expresión a todas las disposiciones de carácter "general y abstracto, provenientes de órganos "legislativos. Además, estimar que las "Constituciones de los Estados de la República no "pueden ser analizados por esta vía, implicaría que "estos ordenamientos locales pudieran escapar del "control abstracto de su subordinación con "respecto a la Constitución Federal, lo cual es "inadmisible, pues conforme al contenido de los "artículos 40, 41 y 133 de la Constitución Política de "los Estados Unidos Mexicanos, este ordenamiento "es la Ley Suprema de toda la Unión y si bien los "Estados son libres y soberanos en todo lo "concerniente a su régimen interior, sus "constituciones en ningún caso podrán "contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. "Por tanto, si el Poder Reformador de la "Constitución estableció la acción de "inconstitucionalidad como medio del control "abstracto, con el objeto de analizar la regularidad "de las normas generales subordinadas al Pacto "Federal, y entre éstas se encuentran "expresamente las Constituciones Locales, es claro "que sí procede la vía de referencia".- Acción de "inconstitucionalidad 9/2001. Diputados integrantes "de la LVII Legislatura del Estado de Tabasco. 8 de "marzo de 2001. Once votos. Ponente: Guillermo I. "Ortiz Mayagoitia. Secretario: Pedro Alberto Nava "Malagón y Martín Adolfo Santos Pérez.- El Tribunal "Pleno, en su sesión pública celebrada hoy ocho de "marzo en curso, aprobó, con el número 16/2001, la "tesis jurisprudencial que antecede. México, "Distrito Federal, a ocho de marzo de dos mil uno.- "Novena Epoca.- Instancia: Pleno.- Fuente: "Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta .- "Tomo: XIII, Marzo de 2001.- Tesis: P./J.

16/2001.- "Página: 447".--- Es el caso que en septiembre 26 "de este año ante la Diputación Permanente de la "LIX Legislatura del Estado de Veracruz, el "Diputado Local Priísta Pedro Garcés Marcial "presentó una iniciativa para reformar diversos "artículos del Código Electoral de nuestra Entidad "(que sin decirlo expresamente deja sin efectos la "fracción IV del artículo tercero transitorio de la "multicitada reforma constitucional), como se "advierte de la transcripción que de la misma "hacemos:--- "DECRETO QUE REFORMA "DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO "ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ-"LLAVE.--- ARTICULO UNICO.- Se reforman los "artículos 10 párrafo primero; 12 párrafo segundo; "13 párrafo segundo; 105 fracciones XII y XIII; 16 "párrafo primero; 109 fracciones V, IX, X y XI; 110 "párrafo primero; 133 párrafo segundo; 134 "fracción I, inciso b) párrafos 2 y 3, e inciso c) "párrafos 2 y 3; 138 fracciones I, II, III y IV; 149 "fracciones I, IV y V; 151 fracciones I, II y III; 152 "párrafos primero y tercero; 153; 154; 156; 161 "párrafos primero, tercero y quinto, con supresión "del párrafo cuarto; 163 párrafo primero y fracción "II; 178 y 183 párrafo segundo, del Código Electoral "para el Estado de Veracruz-Llave, para quedar "como sigue:--- ARTICULO 10.- El Congreso del "Estado se renovará cada tres años, debiendo "celebrarse la elección el primer domingo de "agosto del año en que concluya el periodo "constitucional respectivo.--- ARTICULO 12.- … La "elección de Gobernador del Estado se realizará "cada seis años, el primer domingo de agosto del "año en que concluya el periodo constitucional "correspondiente. El ciudadano que haya "desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, "electo popularmente, o con el carácter de interino, "provisional o sustituto, en ningún caso y por "ningún motivo podrá volver a desempeñar ese "puesto.--- ARTICULO 13.- … La elección de los "Ediles se realizará cada tres años, debiendo "celebrarse el último domingo de octubre del año "en que concluya el periodo constitucional "respectivo.--- ARTICULO 105.- … I a XI.- … XII.- "Recibir de la Secretaría Ejecutiva del Instituto "Electoral Veracruzano las listas nominales de "electores, boletas y formatos aprobados, para los "comicios de Gobernador y Diputados;--- XIII.- "Entregar a los Presidente o, en su caso, a los "Secretarios de las Mesas Directivas de Casilla, las "listas nominales de electores, boletas, formatos "aprobados y útiles necesarios, para el "cumplimiento de sus funciones;--- XIV a XXIV. … --"- ARTICULO 106.- A más tardar el día treinta y uno "de marzo del año de la elección ordinaria, los "Consejos Distritales deberán ser instalados e "iniciarán sus sesiones y actividades regulares. A "partir de esta fecha y hasta el término de los "comicios sesionarán por lo menos una vez al "mes.--- ARTICULO 109. … --- I a IV. … --- V.- "Publicar los documentos en los que se indiquen el "número, ubicación e integración de las Mesas "Directivas de Casilla conforme al procedimiento "señalado en el presente Código;--- VI a VIII. … --- "IX.- Insacular, notificar y capacitar a los "ciudadanos que fungirán como funcionarios de "casilla, conforme a lo previsto en este Código, así "como en la vigilancia de la instalación de las "Mesas Directivas de Casilla que correspondan al "municipio en los términos señalados en el "presente ordenamiento;--- X.- Recibir de la "Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral "Veracruzano, las listas nominales de electores, las "boletas y formatos aprobados para la celebración "de las elecciones en el municipio "correspondiente;--- XI.- Entregar a los Presidentes "de las Mesas Directivas de Casilla o, en su caso, a "los Secretarios de las mismas, las listas "nominales de electores, boletas y formatos "aprobados y útiles necesarios para el "cumplimiento de sus funciones;--- XII a XXII. … "ARTICULO 110.-A más tardar el día treinta de "junio del año de la elección ordinaria, los "Consejos Municipales del Instituto deberán ser "instalados e iniciarán sus funciones y actividades "regulares. A partir de esta fecha y hasta el término "de los comicios sesionarán por lo menos una vez "al mes.--- … --- ARTICULO 133.- … --- El proceso "electoral ordinario iniciará en el mes de enero y "concluirá en el mes de noviembre del año de las "elecciones de Diputados y de Gobernador. Para la "elección de Ediles, iniciará en el mes de enero y "concluirá en el mes de diciembre del año "correspondiente.--- … —I a III. … --- … --- "ARTICULO 134.- … ---- … --- a).- … --- b).- … Los "Consejos Distritales del Instituto, a más tardar el "día treinta y uno del mes de marzo, conforme al "siguiente procedimiento:--- 1.- … --- 2.- Del quince "de febrero al quince de marzo, conforme a los "criterios aprobados por el Consejo General en lo "relativo a la recepción y evaluación de las "solicitudes que presenten los aspirantes, la "Secretaría Ejecutiva, con base en la lista de los "ciudadanos que cubran los requisitos señalados "en la convocatoria,

propondrán a dicho Consejo "los nombramientos correspondientes;--- 3.- Del "dieciséis al treinta de marzo, el Consejo General "designará a quienes fungirán como Consejeros "Electorales de los Consejos Distritales;--- c).- Los "Consejos Municipales del Instituto, a más tardar el "día treinta del mes de junio;--- 1.- … --- 2.- Del "quince de abril al quince de mayo, conforme a los "criterios aprobados por el Consejo General en lo "relativo a la recepción y evaluación de las "solicitudes que presenten los aspirantes, la "Secretaría Ejecutiva, con base en la lista de los "ciudadanos que cubran los requisitos señalados "en la convocatoria, propondrá a dicho Consejo los "nombramientos correspondientes;--- 3.- Del "primero al quince de junio, el Consejo General "designará a quienes fungirán como Consejeros "Electorales de los Consejos Municipales;—IIaX."… —ARTICULO 138.- … ---

I.- Para Gobernador del "Estado, queda abierto en el Consejo General del "Instituto Electoral Veracruzano del día uno al diez "de mayo, inclusive, del año de la elección;— II.- El "registro de postulaciones de fórmulas de "candidatos para Diputados que serán electos "según el principio de mayoría relativa, queda "abierto en cada Consejo Distrital del Instituto del "día once al veinte de mayo, inclusive, del año de la "elección;--- III.- El registro de las listas de "candidatos a Diputados que serán electos según "el principio de representación proporcional, queda "abierto en el Consejo General del Instituto "Electoral Veracruzano del día veintiuno al treinta "de mayo, inclusive, del año de la elección. Los "partidos políticos que las presenten deberán "comprobar previamente, ante el propio Consejo "General, lo siguiente:--- a) al b). … --- IV.- El "registro de postulaciones de fórmulas de "candidatos para integrar los Ayuntamientos queda "abierto en cada Consejo Municipal del día uno al "diez de septiembre, inclusive, del año de la "elección.--- … --- ARTICULO 149.- … --- I.- El "Consejo General, para la elección de Diputados y "Gobernador a más tardar el treinta de marzo y "para la elección de Ediles a más tardar el 15 de "julio del año electoral, sorteará un mes del "calendario que, junto con el que siga en su orden "serán tomados como base para la insaculación de "los ciudadanos que integrarán las Mesas "Directivas de Casilla;--- II a III. … --- IV.- Los "Consejos Distritales o Municipales según sea la "elección, harán una evaluación objetiva para "seleccionar a los ciudadanos que resulten aptos "en términos de este Código, prefiriendo a los de "mayor escolaridad. El Consejo General, dentro del "periodo comprendido del uno al treinta de marzo "para el caso de las elecciones de Gobernador y "Diputados y del quince al treinta y uno de agosto "para la elección de Ediles, sorteará las veintinueve "letras que comprenden el alfabeto a fin de obtener "la letra a partir de la cual, con base en el apellido "paterno, se seleccionará a los ciudadanos que "integrarán las Mesas Directivas de Casilla;--- V.- "Para el caso de las elecciones de Gobernador y "Diputados a más tardar el quince de mayo y para "la elección de Ediles a más tardar el veinte de "agosto del año de la elección, los Consejos "Distritales insacularán, de entre los ciudadanos "seleccionados conforme a la fracción anterior, a "quienes integrarán las mesas directivas de casilla "y determinarán según su escolaridad las "funciones que cada uno desempeñará; y --- VI. … -"-- … ---1 a 3. … --- ARTICULO 151.- … --- I.- Los "Consejos Distritales o Municipales recorrerán las "secciones de los correspondientes distritos con el "propósito de localizar lugares que cumplan con "los requisitos fijados por el artículo anterior;--- II.- "Con base en el recorrido señalado en la fracción "anterior, el órgano desconcentrado "correspondiente aprobará la lista en que se "contenga la ubicación de las casillas;--- III.- El "Presidente del Consejo Distrital o Municipal, "según la elección de que se trate, ordenará la "publicación de la lista de ubicación de casillas "aprobadas.--- … --- ARTICULO 152.-A más tardar "el veinte de junio de la elección de Diputados y "Gobernador y a más tardar el veinticinco de "septiembre de año de la elección de Ediles, los "Consejos respectivos, publicarán en cada "municipio, numeradas progresivamente, la "relación de las casillas electorales que se "instalarán, su ubicación y el nombre de sus "integrantes.--- … --- El Secretario del Consejo "respectivo, entregará una copia de las listas a "cada uno de los representantes de los partidos "políticos, los cuales extenderán el recibo "correspondiente.--- ARTICULO 153.- Los partidos "políticos, candidatos y ciudadanos, dentro de los "cinco días naturales siguientes a la publicación de "la relación de casillas, podrán presentar, en su "caso, objeciones por escrito ante el órgano "electoral correspondiente, respecto al lugar "señalado para la ubicación de las casillas o a los "nombramientos de los miembros de las mesas "directivas.--- El Consejo Distrital o

municipal "según la elección de que se trate, resolverá por "escrito lo procedente en un término de cinco días "naturales posteriores a la recepción del escrito de "objeción. En caso de las objeciones declaradas "fundadas, hará los cambios de los lugares "señalados o de los ciudadanos designados para "integrar Mesas Directivas de Casilla.--- ARTICULO "154.- La segunda publicación de las listas de las "casillas, con su ubicación y los nombres de sus "integrantes, considerando las modificaciones que "hubieren procedido, se hará el día diez de julio del "año de la elección de Diputados y Gobernador, y "para el caso de la elección de ayuntamientos el "diez de octubre del año de la elección de que se "trate.--- ARTICULO 156.- Cuando por cualquier "motivo no se efectué en el órgano desconcentrado "respectivo, el registro de nombramientos de "representantes generales o ante Mesas Directivas "de Casilla, el Consejo General del Instituto "Electoral Veracruzano, a solicitud de los partidos "políticos podrá hacer el registro supletoriamente, "siempre que dicha solicitud se presente en los "plazos establecidos por este Código.--- ARTICULO "161.- Las boletas electorales deberán estar en "poder de los Consejos Distritales o Municipales, "según la elección de que se trate, veinte días "antes de la jornada electoral.--- El personal "autorizado del Instituto Electoral Veracruzano "transportará las boletas electorales en la fecha "previamente establecida, y las entregará al "Presidente del Consejo Distrital, quien estará "acompañado de los demás integrantes del "Consejo.--- El Secretario del órgano "desconcentrado correspondiente levantará acta "pormenorizada de la recepción de las boletas "electorales, asentando en ella los datos relativos "al número de boletas, características del embalaje "que las contiene y los nombres y cargos de los "funcionarios del Consejo, y representantes de los "partidos políticos presentes.--- El mismo día o a "más tardar el siguiente, el Presidente del Consejo "correspondiente junto con los integrantes del "mismo que estén presentes, procederán a contar y "sellar las boletas.--- El sellado de las boletas, se "realizará con la presencia de los representantes de "los partidos políticos que decidan asistir.--- "ARTICULO 163.- La Dirección Ejecutiva de "Organización Electoral del Instituto Electoral "Veracruzano hará llegar oportunamente a los "Consejos Distritales o Municipales, según la "elección de que se trate, el material siguiente, que "deberá entregar de uno a cinco días antes de la "jornada electoral, a cada Presidente de Mesa "Directiva de Casilla o, en su caso, al Secretario de "ésta:--- I. … --- II.- La relación de los "representantes de los partidos ante la Mesa "Directiva de Casilla o generales registrados en el "Consejo Distrital o Municipal según sea el caso;--- "III. a VII. … --- … --- ARTICULO 178.- En el "procedimiento de escrutinio y cómputo de las "elecciones de Diputados y Gobernador se seguirá "el siguiente orden: elección de Gobernador, en su "caso; elección de Diputados por mayoría relativa; "elección de Diputados de representación "proporcional.--- ARTICULO 183.- … --- I. a III. … --- "Los Consejos Distritales o municipales según la "elección de que se trate, instalarán los centros de "acopio necesarios para la recolección de la "documentación de las casillas cuyo cómputo les "corresponda, en los términos del presente Código. "En dichos centros de acopio, los partidos políticos "deberán acreditar un representante.--- "TRANSITORIOS.--- PRIMERO.- El presente Decreto "entrará en vigor al día siguiente de su publicación "en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del "Estado.--- SEGUNDO.- Se derogan todas las "disposiciones que se opongan a este "ordenamiento…".--- No obstante que la iniciativa "con proyecto de decreto del Diputado Local Pedro "Garcés Marcial en el tercer párrafo de la "exposición de motivos reconoce que la Ley núm. "59, expedida por la LVII Legislatura del Estado, "aprobada en marzo 20 de 1997 y publicada en esa "misma fecha en la Gaceta Oficial, contiene una "reforma a la Constitución Política Local, y que es "en la fracción IV del artículo tercero transitorio de "dicha reforma constitucional donde se estableció "que en la misma jornada comicial se deben elegir "al titular del Ejecutivo, a los integrantes de la "Representación Popular y a los Ayuntamientos a "partir del 5 de septiembre del 2004, disposición "reproducida posteriormente en el Código Electoral "Veracruzano, con ausencia de lógica jurídica y "técnica legislativa, propuso la modificación de 20 "artículos del precitado Código, entre ellos los "numerales 10 y 12, que sucesivamente ordenan "que la elección para renovar el Congreso del "Estado se celebre cada 3 años en el primer "domingo de agosto del año en que la Legislatura "concluya su periodo, y que la elección de "Gobernador del Estado se realice cada 6 años el "primer domingo de agosto del año en que fenezca "el periodo constitucional respectivo, lo que "implica

en síntesis dejar insubsistente una "fracción de un artículo transitorio de una reforma "constitucional mediante la reforma de una Ley "secundaria.--- En otro orden de ideas, el decreto "en cita al reformar el párrafo segundo del artículo "12 del Código Electoral para el Estado de "Veracruz, prohíbe que el ciudadano que haya "desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, "ya sea electo popularmente, o con el carácter de "interino, provisional o sustituto, en ningún caso y "por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese "puesto, siendo obvio que este nuevo impedimento "contraviene el texto del artículo 116 de la "Constitución Política de los Estados Unidos "Mexicanos, que solamente excluye a los "Gobernadores de los Estados de elección popular, "ordinaria o extraordinaria, de que vuelvan a "ocupar ese cargo, ni siquiera con el carácter de "interinos, provisionales, sustitutos o encargados "del despacho; y veda, además, para ser electo en "el periodo inmediato, al Gobernador sustituto "constitucional, o el designado para concluir el "periodo en caso de falta absoluta del "constitucional, así como al Gobernador interino, el "provisional o el ciudadano que, bajo cualquier "denominación, supla las faltas temporales del "Gobernador, siempre que desempeñe el cargo los "2 últimos años del periodo.--- En razón de lo "expuesto, siendo notoriamente ilegal la norma "general analizada, y además porque es indudable "que de aplicarse en el año 2004 la división de la "elección de Gobernador y Diputados Locales (para "el primer domingo de agosto) de los comicios para "elegir Ayuntamientos (en el último domingo de "octubre) se provocarán mayores gastos de dinero "público, abstencionismo por fatiga electoral, más "conflictos entre los candidatos y partidos "políticos, doble trabajo en la instalación de "casillas y todo lo que conlleva al proceso "electoral, etc., es por lo que fundándonos en los "artículos 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 71 y "demás aplicables de la Ley Reglamentaria de las "Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución "Política de los Estados Unidos Mexicanos "ejercitamos la acción de inconstitucionalidad a "que esta demanda se refiere.--- 2.- POR "INOBSERVANCIA DE LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE "LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS "UNIDOS MEXICANOS:--- Estos numerales "estatuyen los principios de legalidad y seguridad "jurídica cuando determinan que a ninguna ley se "dará efecto retroactivo en perjuicio de persona "alguna; que a nadie se podrá privar de su vida, "libertad, propiedades, posesiones o derechos sino "mediante juicio seguido ante los tribunales "previamente establecidos en el que se cumplan "las formalidades del procedimiento y conforme a "las leyes expedidas con anterioridad al hecho; que "nadie puede ser molestado en su persona, familia, "domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de "mandamiento escrito de la autoridad competente, "que funde y motive la causa legal del "procedimiento.--- Lo anterior implica "necesariamente que las leyes que regulan la vida y "actividades de todos los que nos encontramos en "el territorio nacional se hayan aprobado, "promulgado y publicado, satisfaciendo las "disposiciones del procedimiento legislativo.--- "Pues bien, la norma general que demandamos se "invalide es el resultado de varias violaciones al "procedimiento legislativo vigente en el Estado de "Veracruz que afectan el fondo de la misma, ya que "de no incurrir en ellas JAMAS SE HABRIA "APROBADO.--- En efecto, el 26 de septiembre del "año en curso ante la Diputación Permanente del "Congreso del Estado de Veracruz (por encontrarse "éste en receso) se presentó una iniciativa para "reformar diversos artículos del Código Electoral "Veracruzano, la cual fue turnada para su estudio y "dictamen a las Comisiones Unidas de "Organización Política y Procesos Electorales, y "Justicia y Puntos Constitucionales, cada una de "estas dos Comisiones integrada por tres "Diputados, y se convocó además a la LIX "Legislatura a periodo de sesiones extraordinarias "para el jueves tres de octubre próximo pasado con "el objeto de ocuparse de varios asuntos, entre "ellos identificado con el número cuatro "De las "Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y "Puntos Constitucionales, y de Organización "Política y Procesos Electorales, el dictamen con "proyecto de decreto que reforma diversos "artículos del Código Electoral para el Estado de "Veracruz".--- Los seis Diputados Locales que "conforman las dos Comisiones a las que se "asignó la iniciativa de mérito no se pusieron de "acuerdo ni emitieron dictamen alguno, y en esas "condiciones se llegó a la sesión extraordinaria del "pasado tres de octubre, por lo cual en términos "del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder "Legislativo Veracruzano se debió declarar cerrado "el periodo extraordinario y devolver la iniciativa de "que hablamos a la Diputación Permanente, pero "en vez de ello indebidamente la

Presidente de la "Mesa Directiva la reasignó a una sola Comisión, la "de Justicia y Puntos Constitucionales para que se "dictaminara, y citó a otra sesión. Aquí "encontramos tres violaciones al procedimiento "legislativo QUE TRASCIENDEN DE MANERA "FUNDAMENTAL A LA NORMA, consistentes en "que la C. Diputada Presidenta INCUMPLIO EL "PRECEPTO 42 YA MENCIONADO AL NO "REGRESAR ESA INICIATIVA A LA DIPUTACION "PERMANENTE; SIN TENER FACULTADES PARA "HACERLO, REVOCO EL ACUERDO QUE TURNO "LA MULTICITADA INICIATIVA A DOS COMISIONES "PERMANENTES Y LA REASIGNO A UNA, EN LA "QUE POR HABER DOS LEGISLADORES DE SU "PARTIDO (P.R.I.) ASEGURABA TENER DICTAMEN "APROBATORIO; Y POR ULTIMO, CITO A OTRA "SESION EXTRAORDINARIA PARA EL DIEZ DE "OCTUBRE SIN ESTAR AGENDADO EN LA "CONVOCATORIA ORIGINAL EL DICTAMEN QUE "PUDIERA EMITIR LA COMISION DE JUSTICIA Y "PUNTOS CONSTITUCIONALES, DESACATANDO "EL NUMERAL 89 DEL REGLAMENTO PARA EL "GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO "VERACRUZANO.--- Debido a las irregularidades "explicadas en el párrafo anterior, que repercuten "en el fondo de la norma que pretendemos invalidar "porque sin ellas no hubiera habido dictamen, y por "lógica tampoco se habría aprobado, las "modificaciones al Código Electoral contenidas en "el decreto núm. 301 ESTAN AFECTADAS DE "INCONSTITUCIONALIDAD. Ante ello es aplicable "en nuestro beneficio, la tesis que al efecto nos "servimos transcribir:--- "ACCION DE "INCONSTITUCIONALIDAD. ES PROCEDENTE EL "CONCEPTO DE INVALIDEZ POR VIOLACIONES "INDIRECTAS A LA CONSTITUCION POLITICA DE "LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIEMPRE "QUE ESTEN VINCULADOS DE MODO "FUNDAMENTAL CON LA LEY RECLAMADA.- "Resulta procedente el estudio de concepto de "invalidez invocado en una acción de "inconstitucionalidad, si en él se alega "contravención al artículo 16 de la Constitución "Federal, en relación con otras disposiciones, sean "de la Constitución Local o de leyes secundarias, "siempre que estén vinculadas de modo "fundamental con el acto o la ley reclamados, como "sucede en el caso en que se invocan "transgresiones a disposiciones ordinarias y de la "Constitución local dentro del proceso legislativo "que culminó con el ordenamiento combatido que, "de ser fundadas, lo invalidaría. Lo anterior es "acorde con la finalidad perseguida en el artículo "105 de la Carta Magna, de someter a la decisión "judicial el examen integral de validez de las leyes "impugnadas".--- 3.- POR INCUMPLIMIENTO DE "LOS NUMERALES 14, 16 Y 120 DE LA CARTA "MAGNA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:-"-- El primer concepto consagra la garantía de "legalidad al ordenar que nadie puede ser privado "de sus derechos sino mediante juicio seguido ante "los tribunales previamente establecidos, en el que "se cumplan las formalidades esenciales del "procedimiento y conforme a las leyes expedidas "con anterioridad al hecho.--- La única "interpretación posible de la parte transcrita del "artículo 14 constitucional es que todas las leyes, "tanto federales como locales, que estén vigentes "deben cumplirse.--- El numeral invocado en "segundo término señala que nadie puede ser "molestado en su persona, familia, domicilio, "papeles o posesiones, sino en virtud de "mandamiento escrito de la autoridad competente, "que funde y motive la causa legal del "procedimiento.--- Entonces, si el artículo 16 de la "Constitución Federal ordena que todos los actos "de autoridad estén fundados en alguna ley, resulta "indiscutible que cuando una autoridad "desobedece un precepto que no ha sido derogado, "se deja de cumplir la garantía de seguridad "jurídica en el mismo instituida.--- El numeral que "se menciona en tercer lugar obliga a los "Gobernadores de los Estados a publicar y a hacer "cumplir las leyes federales, deber que comienza "con el respeto irrestricto a nuestra Ley "Fundamental.--- Consecuentemente, toda vez que "en el Decreto número 301 la autoridad legislativa y "las autoridades promulgadoras aprobaron una "serie de reformas al Código Electoral Veracruzano "olvidando que el señalamiento del domingo 5 de "septiembre del año 2004 para que se celebren "conjuntamente las elecciones de Gobernador del "Estado, Diputados Locales y Ayuntamientos se "estableció en el artículo tercero transitorio, "fracción IV, de la Ley número 59 concerniente a "una reforma constitucional, disposición que sigue "vigente porque no ha sido derogado, es claro que "la norma general impugnada desacata las "garantías de legalidad y seguridad jurídica "estatuidas en los tres numerales al inicio citados.--"- Al respecto se somete a la digna consideración "del Pleno de ese Máximo Tribunal de nuestra "Nación los artículos 10 y

12 del Código Electoral "del Estado de Veracruz en virtud de las "consideraciones jurídicas que a continuación se "enuncian.--- Como lo señala nuestra Constitución "Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los "términos de su artículo 41:--- "El pueblo ejerce su "soberanía por medio de los Poderes de la Unión, "en los casos de la competencia de éstos, y por los "de los Estados, en lo que toca a sus regímenes "interiores, en los términos respectivamente "establecidos por la presente Constitución Federal "y las particulares de los Estados, las que en "ningún caso podrán contravenir las estipulaciones "del Pacto Federal".--- Así mismo, dentro de la "misma Ley Suprema de la Unión se señala en su "artículo 116 segundo párrafo que:--- "Los poderes "de los Estados se organizarán conforme a la "Constitución de cada uno de ellos…".--- Es así "como se advierte claramente que la intención del "Poder Constituyente de 1917 fue la de establecer "para las Entidades Federativas vinculadas en "virtud del Pacto Federal un sistema jurídico "constitucional en los mismos términos que se "establece a nivel federal en los términos del "artículo 133 de nuestra Carta Magna que señala "que la Constitución Federal será Ley Suprema de "toda la Unión.--- En el mismo sentido el maestro "Enrique Sánchez Bringas en su obra Derecho "Constitucional, al referirse a la idea de "Constitución de Hans Kelsen, advierte que:--- ""Una norma es válida jurídicamente en la medida "en que se deriva puntualmente de una norma "superior … Cuando una norma presenta algún "vicio en relación con su norma superior, en cuanto "al órgano que la produce, al procedimiento de "producción o a los principios de su contenido, "carece de validez".--- Asimismo, Hans Kelsen, en "su obra Teoría Pura del Derecho hace las "siguientes consideraciones:--- "Una pluralidad de "normas constituye una unidad, un sistema, un "orden si su validez puede ser referida a una norma "única como fundamento último de esta validez. "Esa norma fundamental constituye, en calidad de "última fuente, la unidad de la pluralidad de todas "las normas que constituyen un orden. Y si una "norma pertenece a un determinado orden, es por "la razón de que su validez puede ser referida a la "norma fundamental del mismo".—Bajo este orden "de ideas se advierte que los Estados de la Unión "se regirán en su ámbito interno por sus "Constituciones Particulares, que deben ser "acordes a la Constitución General, y por sus leyes "locales secundarias, que a su vez deben sujetarse "a lo preceptuado por la Constitución Particular, "pues de lo contrario se estaría violentando "claramente nuestro sistema jurídico constitucional "cuya base fundamental es la Carta Magna "Federal.--- Al respecto hacemos notar que en el "Decreto número 301 la autoridad legislativa y las "autoridades promulgadoras aprobaron una serie "de reformas al Código Electoral de la Entidad, por "virtud de las cuales modifican el calendario "electoral, contraviniendo lo ordenado por la "Constitución Particular Veracruzana por virtud de "la cual se establece que el domingo 5 de "septiembre de 2004 se deben celebrar "conjuntamente las elecciones de Gobernador del "Estado, Diputados Locales y Ayuntamientos tal y "como lo consagra el artículo tercero transitorio, "fracción IV, de la Ley número 59, disposición que "sigue vigente, y que forma parte integral de la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano "de Veracruz-Llave.--- A mayor abundamiento, "como argumento principal de invalidez "expresamos que la fijación del domingo 5 de "septiembre del 2004 para que se efectúen los "comicios de Gobernador de nuestra entidad "federativa, Diputados Locales y Ayuntamientos "está contenida en la reforma constitucional "aprobada en marzo 20 de 1997, expedida, "promulgada y publicada esa misma fecha en la "Gaceta Oficial del Estado número 34 como Ley 59, "concretamente en la fracción IV de su artículo "tercero transitorio, es incuestionado que forma "parte de dicha reforma constitucional, y no puede "quedar sin efectos a resultas de la reforma a una "ley secundaria, que es la categoría del Código "Electoral Veracruzano, pues indudablemente para "derogar esa fracción del tercero transitorio se "requería otra reforma constitucional misma que a "la fecha no se ha dado.--- Debido a tal anomalía "nos encontramos ante lo que bien podría "denominarse un caso "de antinomia agravada", "puesto que surge entre preceptos pertenecientes "a leyes de distintas jerarquías, la Constitución "Local y el Código Electoral de Veracruz, ya que "por una parte tenemos que la Ley número 59 en el "artículo tercero transitorio fracción IV, QUE ESTA "VIGENTE, obliga a celebrar la elección de "Gobernador, Representantes Populares Locales y "Ayuntamientos EN UNA SOLA FECHA, "SEPTIEMBRE 5 DE 2004, y por la otra el "Ordenamiento Electoral Veracruzano en sus "preceptos 10, 12, 13, 105, 106, 109, 110, 133, 134, "138, 152, 153, 154, 156, 161, 163,

178 y 183 "reformados por el Decreto 301 QUE TAMBIEN "ESTAN VIGENTES, imponen el deber DE "SEPARAR LA ELECCION DE GOBERNADOR, Y "DIPUTADOS LOCALES DE LA ELECCION DE "AYUNTAMIENTOS, EFECTUANDOSE EN DOS "FECHAS, PRIMER DOMINGO DE AGOSTO Y "ULTIMO DOMINGO DE OCTUBRE DEL 2004.--- "Para el supuesto de que las autoridades "aprobadora y promulgadora arguyan que la "fracción IV del artículo tercero transitorio de la "tantas veces mencionada Ley número 59 no forma "parte de la reforma constitucional de marzo 20 de "1997, carece de obligatoriedad y no requería ser "derogada, reproduzco las siguientes tesis de "jurisprudencia:--- "IMPUESTO ESTABLECIDO EN "ARTICULO TRANSITORIO DE UNA LEY. NO "DETERMINA SU INCONSTITUCIONALIDAD.- Si "bien los artículos transitorios en ocasiones sirven "para precisar el alcance de la ley con la cual se "relacionan, ya sea mediante la fijación del periodo "de su vigencia o la determinación de los casos en "los cuales será aplicada, también lo es que al "incluir en un artículo transitorio un impuesto "específico no determina la inconstitucionalidad de "la ley pues dicha disposición forma parte "integrante del ordenamiento legal. Además, la "violación del artículo 72, inciso f), de la "Constitución sólo podría darse si no se "cumplieran los requisitos, pasos o trámites, a que "aluden los incisos del a) al e) del propio artículo; "es decir, si no se observara el trámite para la "iniciativa, discusión y aprobación de la ley; de tal "manera que si no está acreditado que al aprobarse "la ley se dejaron de observar esos trámites, "tampoco puede estimarse que los artículos "transitorios adolezcan de ese vicio, pues, como ya "se dijo, forman parte integrante de la ley. Podría, "en todo caso, constituir un defecto de técnica "legislativa el incluir en los artículos transitorios un "impuesto específico, pero ello no determina la "inconstitucionalidad de la ley".--- "IMPUESTO. NO "ES INCONSTITUCIONAL LA LEY QUE LO "ESTABLECE POR INCLUIR EN LOS ARTICULOS "TRANSITORIOS ALGUNO DE SUS ELEMENTOS.- "El Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de "Justicia de la Nación, tiene establecida "jurisprudencia en el sentido de que no es "inconstitucional la ley por el hecho de incluir en "los artículos transitorios un impuesto específico, "la cual aparece con el número 8 en las páginas 646 "y siguientes de la Primera Parte del Informe "correspondiente al año de 1986. Así, tomando en "cuenta esa tesis, resulta irrelevante la "circunstancia de que al establecerse un impuesto, "sus elementos o varios de ellos se encuentren "previstos en alguno de los artículos transitorios "de la ley que lo crea, pues si no es "inconstitucional el hecho de que el mismo "impuesto esté incluido en un precepto transitorio "de la ley, tampoco puede serlo que sus elementos "o algunos de ellos se encuentren en la misma "norma, ya que los artículos transitorios forman "parte integrante de la ley".--- Asimismo "reproduzco el criterio del Segundo Tribunal "Colegiado en Materia Administrativa del Sexto "Circuito:--- "ARTICULOS TRANSITORIOS, "FORMAN PARTE DEL ORDENAMIENTO JURIDICO "RESPECTIVO, Y SU OBSERVANCIA ES "OBLIGATORIA.- Los artículos transitorios de una "ley, reglamento, acuerdo y, en general, de "cualquier ordenamiento jurídico, forman parte de "él; en ellos se fija, entre otras cuestiones, la fecha "en que empezará a regir o lo atinente de su "aplicación, lo cual permite que la etapa de "transición entre la vigencia de un numeral o "cuerpo de leyes, y el que lo deroga, reforma o "adiciona, sea de tal naturaleza que no paralice el "desenvolvimiento de la actividad pública del "Estado, y no dé lugar a momento alguno de "anarquía, por lo que la aplicación de aquellos "TAMBIEN ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA "EN TERMINOS DEL ARTICULO 133 DE LA "CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS "UNIDOS MEXICANOS".--- En otro orden de ideas "resulta evidente también que al haber dos "disposiciones que prevén distintas formas para "los comicios de la Entidad debe atenderse a la "norma de mayor jerarquía, que en el caso a "estudio es la norma constitucional, ya que "atendiendo a nuestro régimen jurídico la norma "superior debe prevalecer sobre aquella de menor "jerarquía. Ello es así en virtud de que tanto la "Constitución Federal como la Local ordenan que "por encima de las leyes secundarias están las "normas constitucionales locales, mismas que "deben observar lo dispuesto por la Constitución "General de la República.--- En el mismo sentido es "pertinente señalar que de subsistir ambas normas "se produce incertidumbre respecto a la fecha de "celebración de las elecciones en el Estado, "viéndose por tanto violentado el artículo 116, "fracción IV, inciso b), dispositivo que preceptúa "que en materia electoral será principio rector el de "certeza, de tal suerte que al mantenerse ambas

"disposiciones no se sabría cuál de ellas atender, "sin que en la especie se pueda alegar que la "norma especial deroga la general en tanto se trata "de normas jerárquicamente distintas.--- "Finalmente, con la aprobación del Decreto "reclamado en esta acción, se transgrede la "naturaleza jurídica del Estado Federal Mexicano "establecida en los artículos 40 y 41 de la Ley "Suprema del País, pues con el mismo, "inobservando el deber del Estado de Veracruz de "ajustar su régimen a la Constitución Federal, de "facto y sin cumplir los requisitos para aprobar una "reforma constitucional previstos en el artículo 84 "de nuestra Constitución Estatal, se deroga la "fracción IV del artículo Tercero Transitorio de la "reforma constitucional aprobada (ésta sí "legalmente) en marzo 20 de 1997, a través de la "Ley número 59, y que para mayor claridad "copiamos:--- "ARTICULO 84.- Esta Constitución "podrá ser reformada en todo o en parte por el "Congreso del Estado. Las reformas deberán ser "aprobadas en dos periodos de sesiones ordinarias "sucesivos, por el voto de las dos terceras partes "de los miembros del Congreso. Para que las "reformas formen parte de esta Constitución, será "necesaria la aprobación de la mayoría de los "ayuntamientos, la que deberá darse en sesión "extraordinaria de cabildo en un término "improrrogable de noventa días naturales contados "a partir del día siguiente a aquel en que reciban el "proyecto.--- Para la reforma o derogación total de "las disposiciones contenidas en esta "Constitución, será obligatorio el referendo que "señala el artículo 17 de esta Constitución.--- El "Congreso o la Diputación Permanente hará el "cómputo de los votos de los ayuntamientos y, en "su caso, la declaratoria de que han sido "aprobadas las reformas, ordenando su "publicación en la Gaceta Oficial del Estado".--- Es "obvio que los artículos 40 y 41 constituyen el "Pacto Federal, y como indudablemente las "autoridades demandadas con la aprobación de la "ley reclamada no ejercen la soberanía "en los "términos respectivamente establecidos por la "presente Constitución Federal y las particulares "de los Estados", es procedente la acción de "inconstitucionalidad promovida.--- Es preciso "manifestar que la Constitución Política del Estado "de Veracruz refiere que el Poder Judicial del "Estado tiene como atribución garantizar la "supremacía y control de la Constitución Estatal "anulando leyes o decretos contrarios a ella, y que "conforme a la propia Constitución Local existe "una Sala en el Tribunal del Estado de Veracruz, "denominada Sala Constitucional que debe "conocer y resolver del juicio de protección de "derechos humanos, por actos o normas de "carácter general que conculquen derechos "humanos, provenientes del Congreso del Estado, "el Gobernador del Estado y los titulares de las "dependencias o entidades de la administración "pública estatal, municipal y de los organismos "autónomos de Estado y que debe sustanciar los "procedimientos en materia de controversias "constitucionales, acciones de inconstitucionalidad "y las acciones por omisión legislativa; no obstante "no existe ley, reglamento o Código alguno que "reglamente el procedimiento para interponer los "recursos mencionados, motivo por el cual nos "encontramos ante la imposibilidad de ejercitarlos "por la vía local mencionada, aunado a que las "violaciones vertidas se refieren propiamente a las "violaciones indirectas a la Constitución Federal "por ser ésta, en la pirámide Kelseniana, la de "mayor rango.---4.- POR VIOLACION DE LOS "ARTICULOS 35, 38, 116, 120 Y 133 DE LA "CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS "UNIDOS MEXICANOS:--- De los cinco preceptos "arriba enunciados el primero reconoce en su "fracción II que es prerrogativa del ciudadano "poder ser votado para todos los cargos de "elección popular y nombrado para cualquier otro "empleo o comisión teniendo las calidades que "establezca la ley.--- El segundo establece que los "derechos o prerrogativas de los ciudadanos, entre "ellos desde luego el de poder ser votado para "cualquier cargo de elección popular, se "suspenden en seis casos perfectamente "detallados en igual número de fracciones.--- El "tercero prohíbe que los Gobernadores de los "Estados cuyo origen SEA LA ELECCION "POPULAR, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, "vuelvan a ocupar ese cargo; dispone que no "puedan ser electos para el periodo inmediato el "Gobernador sustituto constitucional, o el "designado para concluir el periodo en caso de "falta absoluta del constitucional, y el Gobernador "interino, provisional o ciudadano que bajo "cualquier denominación supla las faltas de "Gobernador, siempre que desempeñe el cargo los "dos últimos años del periodo; y establece que "sólo podrá ser Gobernador Constitucional de un "Estado un ciudadano mexicano por nacimiento o "nativo de él, o con residencia efectiva no menor de "cinco

años inmediatamente anteriores al día de la "elección.--- El cuarto obliga a los Gobernadores de "los Estados a publicar y a hacer cumplir las leyes "federales.--- Y finalmente, el quinto consagra la "primacía de la Constitución Federal al expresar "que las leyes del Congreso de la Unión que "emanen de ella y todos los tratados celebrados "por el Presidente de la República con aprobación "del Senado serán la Ley Suprema de toda la "Unión.--- Del análisis de estos numerales se "advierte que el ciudadano mexicano tiene derecho "a competir para cualquier cargo de elección "popular SIEMPRE QUE SATISFAGA LOS "REQUISITOS DE LA LEY; que para ser Gobernador "de algún Estado la Constitución Federal "UNICAMENTE se exige ser mexicano por "nacimiento, nativo de la entidad federativa de que "se trate, o que haya residido en la misma cuando "menos los 5 años inmediatos anteriores al día de "los comicios; que quien haya sido Gobernador "sustituto constitucional, designado para concluir "el periodo en caso de falta absoluta del "constitucional, interino, provisional o ciudadano "que con cualquier nombre supla las faltas "temporales del Gobernador, y hubiera "desempeñado ese cargo en los dos últimos años "del periodo, no puede ser electo para el periodo "inmediato, PERO SI PARA OTRO QUE NO SEA EL "INMEDIATO; que sólo los Gobernadores elegidos "directamente por el pueblo NUNCA PUEDAN "VOLVER A OCUPAR LA TITULARIDAD DEL "PODER EJECUTIVO LOCAL; y que, por exclusión, "aquellos que hubieran fungido como "Gobernadores SIN SER SU ORIGEN LA ELECCION "POPULAR, TRANSCURRIDO SU SEXENIO "PUEDAN SER GOBERNADORES "CONSTITUCIONALES.--- Por lo tanto, privar a "quien haya sido no electo a través del voto "popular, del derecho a ser Gobernador en periodo "que no sea el inmediato, es crear una restricción "legal que rebasa los límites de nuestra Carta "Magna, y conculca los artículos que en el proemio "de este último concepto de invalidez se "precisaron".

- Partido Político Nacional Convergencia:

"PRIMERA.- La disposición constitucional invocada "establece la irregibilidad absoluta de los "Gobernadores de los Estados cuyo origen sea la "elección popular.--- SEGUNDA.- En cuanto a los "Gobernadores substituto constitucional o "designados para concluir el periodo en caso de "falta absoluta del Gobernador Constitucional, la "irrelegibilidad es relativa pues sólo se refiere al "periodo inmediato al del Gobernador en turno.--- "TERCERA.- El artículo 12 del Código Electoral "para el Estado de Veracruz-Llave, ya reformado, "extiende la irrelegibilidad a toda clase de "Gobernadores en forma absoluta al establecer que "en ningún caso y por ningún motivo podrá volver "a ocupar dicho cargo la persona que haya sido "Gobernador interino, provisional o sustituto.--- "CUARTA.- La inconstitucionalidad de dicho "artículo 12 resulta de la contradicción en que "incurre al suprimir la locución "para el periodo "inmediato" que emplea el artículo 116 de la Ley "Suprema del país al ordenar que "Nunca podrán "ser electos para el periodo inmediato las personas "que no hubiesen sido Gobernadores "constitucionales, es decir, electos popularmente".

TERCERO.- Los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se estiman violados son 14, 16, 35, 38, 40, 41, 116, 120, 124 y 133.

CUARTO.- Mediante proveído de dieciocho de noviembre del dos mil dos, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ordenó formar y registrar los expedientes relativos a las acciones de inconstitucionalidad números 33/2002 y 34/2002 y turnar los autos al Ministro Mariano Azuela Güitrón, por virtud de que en las demandas existe coincidencia del Decreto impugnado; por la misma razón se ordenó hacer la acumulación del expediente 34/2002 a la 33/2002, lo que se hizo por auto de dieciocho de noviembre del presente año.

QUINTO.- Por auto de dieciocho de noviembre del dos mil dos, el Ministro Instructor admitió las demandas relativas y ordenó dar vista al órgano Legislativo que emitió la norma y al Ejecutivo que la promulgó para que rindieran sus respectivos informes, así como al Procurador General de la República para que formulara su pedimento y solicitó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que expresara su opinión, y acordó no tener como autoridades demandadas al Secretario General de Gobierno y al Director del Diario Oficial del Estado de Veracruz.

SEXTO.- Por virtud de que el dos de enero de dos mil tres, el Ministro Mariano Azuela Güitrón fue designado Presidente de este Alto Tribunal, mediante proveído de esa misma fecha se returnó el expediente al Ministro Genaro David Góngora Pimentel a quien le correspondió continuar como instructor en las presentes acciones de inconstitucionalidad.

SEPTIMO.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz al rendir su informe respectivo, en síntesis manifestó:

a) Que la acción de inconstitucionalidad es improcedente por virtud de que en la Constitución del Estado existe un medio ordinario de defensa para combatir las reformas al Código Electoral, por lo que al no haberse agotado esta vía, procede sobreseer en el juicio con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Reglamentaria de la materia.

b) Que resulta inexacto que los artículos transitorios de la reforma a la Constitución Local de mil novecientos noventa y siete, fueron abrogados o derogados por la reforma al Código Electoral que se impugna, sino que fueron derogados por la diversa reforma a la Constitución Política del Estado publicada el tres de febrero de dos mil.

c) Que tampoco se incurrió en violación alguna al proceso legislativo con la expedición del Decreto combatido, toda vez que al no haber llegado a acuerdo alguno los integrantes de las comisiones unidas, en uso de la facultad conferida en el artículo 24, fracción XII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal, se turnó la iniciativa únicamente a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, citándose a una nueva sesión, en donde el dictamen respectivo se discutió y aprobó por la mayoría de los miembros del Congreso.

d) Que la reforma al artículo 12 del citado Código Electoral para el Estado de Veracruz no resulta inconstitucional, al haberse emitido en uso del ejercicio democrático de soberanía con que cuenta la Legislatura Estatal para dictar sus propias leyes en términos de los artículos 40, 41 y 116 de la Constitución Federal; además que la intención del legislador veracruzano al disponer en la norma impugnada que el ciudadano que haya ocupado el cargo de Gobernador en ningún caso y por ningún motivo vuelva a ocuparlo, únicamente recoge el principio constitucional republicano de la no reelección, pues para esa Legislatura el que un Gobernador sustituto pueda ser elegido popularmente en un periodo que no sea el inmediato viola el principio constitucional de la no reelección.

e) Que además, al establecerse la prohibición de que quien haya ocupado el cargo de Gobernador no puede ocuparlo bajo ningún supuesto, el legislador local por un lado, se apega irrestrictamente al principio constitucional de la no reelección contemplado en la Constitución General de la República y por otro, al ejercicio pleno de la soberanía que para regular su régimen interior le reconoce la propia Constitución para no aplicar el supuesto considerado en el artículo 116 de la Constitución Federal, ya que el Poder Reformador de la Constitución le dejó a la Soberanía de esa Entidad la facultad de decidir si se acoge o no a ese supuesto, en pleno respeto a lo establecido en el artículo 41 de la propia Norma Fundamental, por lo que en ejercicio de esa facultad decidió soberanamente no acogerse a ese supuesto, razón por la que considera que el artículo 12 del Código Electoral para el Estado de Veracruz no viola precepto alguno de la Constitución Federal.

OCTAVO.- El Gobernador del Estado de Veracruz, al rendir su informe en síntesis manifestó:

a) Que la acción de inconstitucionalidad es improcedente porque no se ubica dentro de las hipótesis previstas en el artículo 105 de la Constitución Federal ya que lo planteado por los promoventes es una supuesta contradicción entre una ley secundaria local y un artículo transitorio de la Constitución Política del Estado de Veracruz y no con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que debió agotar el procedimiento a que se refiere el artículo 64 fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz.

b) Que no es verdad que la reforma al Código Electoral contravenga lo que disponía el artículo tercero transitorio de la reforma del cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, a la Constitución del Estado de Veracruz porque tal precepto se derogó por la diversa reforma a la propia Constitución Estatal que entró en vigor el cuatro de febrero del año dos mil.

c) Que tampoco existe transgresión a los artículos 42 de la Ley Orgánica y 89 del Reglamento Interior ambos del Congreso del Estado, porque si bien la iniciativa de referencia se turnó por primera vez a dos comisiones, al no lograrse el acuerdo de sus componentes, se turnó a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales en términos de los artículos 44 fracción II y 48 del Reglamento Interior del Poder Legislativo.

d) Que tampoco resulta inconstitucional la reforma al artículo 12 del Código Electoral Estatal, toda vez que las Entidades Federativas, que están sujetas al régimen republicano, democrático y federal, en términos de los artículos 40 y 116 de la Constitución Federal, pueden establecer lo conveniente a su régimen interior y de hecho están facultados para establecer prohibiciones adicionales a las establecidas en la Constitución Federal, en uso de su soberanía, por lo cual no pueden contrariarse las normas básicas que rigen la organización de los poderes estatales.

e) Que además, la reforma al citado artículo 12 del Código Electoral Estatal, tiene como propósito evitar la prolongación de una persona en el ejercicio del poder público, hacer posible la alternancia en el poder, propiciar la participación ciudadana, tal y como se prevé en el artículo 83 de la Constitución Federal tratándose del Presidente de la República, lo que se desprende también de correlacionar esos principios con el contenido del artículo 124 de la propia Constitución Federal; por lo que atendiendo a la hermenéutica jurídica el verdadero sentido del contenido del artículo 116 constitucional, debe entenderse en que las Entidades Federativas en sus leyes electorales pueden y deben establecer las disposiciones jurídicas que regirán en la elección de sus Gobernadores.

f) Que al establecer el artículo 116 constitucional que los Gobernadores de los Estados no podrán durar en su encargo más de seis años, debe entenderse que ocupar de nuevo el mismo cargo violaría esta norma en particular, además de que con esa medida se favorece la equidad y el equilibrio en el contenido electoral y se impide que aquellas personas que por cualquier motivo hayan ocupado el cargo de Gobernador, aprovechando esa circunstancia busque la reelección en ulterior periodo.

g) Que el artículo 35, fracción II de la Constitución Federal, establece el derecho a ser votado pero condicionado a la satisfacción de las calidades establecidas en las leyes locales respectivas, por lo que la no inclusión de la no reelección en los términos establecidos en el artículo 83 de la Constitución Federal, puede ser considerado como un requisito de elegibilidad en la legislación electoral respectiva, pues la capacidad de legislar de los Estados constituye una facultad para dictar sus propias leyes, que si bien no deben contravenir los mandatos de la Norma Fundamental, no implica que deban contener disposiciones idénticas, sino que tienen un margen dentro del cual pueden desarrollarlas y adaptarlas a sus necesidades específicas a efecto de proteger el interés público sobre el interés particular.

NOVENO.- Por oficio TEPJF/P/304/02, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación formuló su opinión en la que en síntesis expresó lo siguiente:

a) Que omite cualquier opinión con relación a los argumentos tendentes a evidenciar las violaciones ocurridas durante el proceso de reforma al Código Electoral del Estado y los referidos en torno a la discrepancia entre lo dispuesto en la fracción IV del artículo tercero transitorio de la Constitución local y lo establecido en las reformas impugnadas, al no referirse propiamente al Derecho Electoral.

b) Que en relación al argumento relativo a que la reforma al artículo 12 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, contraviene el artículo 116 de la Constitución Federal, al prever la no reelección en forma absoluta en perjuicio de toda persona que hubiere fungido como Gobernador, es fundado, ya que por una parte, el artículo 35 de la Constitución Federal consigna la prerrogativa de que todo ciudadano puede ser votado para cualquier cargo de elección popular, y por otra, el artículo 116, señala expresamente las restricciones para ocupar más de una vez el cargo de Gobernador del Estado, que son cuando su origen sea la elección popular ordinario o extraordinaria y para el periodo inmediato, al sustituto o el designado para concluir el periodo en caso de falta absoluta del constitucional o al interino provisional que bajo cualquier denominación desempeñe el cargo los dos últimos años del periodo.

c) Que el artículo 12 del Código Electoral para el Estado de Veracruz al establecer, la imposibilidad de ocupar el cargo de Gobernador para quienes hubieran fungido como tal, ampliando la restricción constitucional del periodo inmediato, a toda persona que por cualquier motivo hubiere fungido como Gobernador sin excepción alguna, contraría al sistema constitucional establecido en el citado artículo 116 de la Constitución Federal.

DECIMO.- Por oficio PGR/0056/2003 el Procurador General de la República al rendir su opinión manifestó, en síntesis:

1.- Que este Alto Tribunal es competente para resolver las acciones de inconstitucionalidad, por virtud de que se plantea la posible contradicción entre diversas normas de carácter electoral y la Constitución Federal.

2.- Que respecto a los dieciséis Diputados promoventes de la Quincuagésima Legislatura del Estado de Veracruz, toda vez que representan más del 33% del total de integrantes de dicho Congreso, cuentan con la legitimación activa para promover la presente vía.

3.- Que respecto al Partido Político Convergencia se promovió por conducto del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, al que en términos de los artículos 16 y 17 de los Estatutos de ese Partido, le corresponde la representación legal de dicha organización política ante toda clase de autoridades, por tal virtud se encuentra legitimado para ejercer la acción de inconstitucionalidad.

4.- Que las demandas resultan oportunas, ya que el Decreto impugnado se publicó el catorce de octubre de dos mil dos, por lo que en términos del artículo 60 de la Ley Reglamentaria de la materia, el plazo para su presentación transcurrió del quince de octubre al veintisiete de noviembre del año próximo pasado, y los escritos de demanda se presentaron ante esta Suprema Corte el once y doce de noviembre, por lo que concluye que las acciones de inconstitucionalidad se promovieron oportunamente.

5.- Que resulta infundada la causal de improcedencia hecha valer por las autoridades emisora y promulgadora del Decreto combatido, referida a que la Constitución de la Entidad prevé un medio ordinario para impugnar las reformas al Código Electoral, por virtud de que en términos del artículo 105, fracción II, de la Constitución Federal, le compete a esa Suprema Corte de Justicia, como Máximo Tribunal Constitucional, conocer de la presente vía, sin que sea necesario agotar previamente recurso alguno.

6.- Que los conceptos de invalidez relativos a la presunta violación al proceso legislativo son infundados, toda vez que la circunstancia de que la iniciativa de reformas no fue dictaminada por la comisión competente, sino por otra diversa, tal cuestión resulta irrelevante, porque con ello no se afecta la validez de la norma, puesto que finalmente quien aprobó la iniciativa fue el Pleno del Congreso Estatal, citando como apoyo la tesis de jurisprudencia con el rubro: ***"VIOLACIONES DE CARACTER "FORMAL EN EL PROCESO LEGISLATIVO. SON "IRRELEVANTES SI NO TRASCIENDEN DE MANERA "FUNDAMENTAL A LA NORMA"***.

7.- Que de igual forma resulta infundada la manifestación de los promoventes, en el sentido de que en la convocatoria para la sesión extraordinaria del Pleno del Congreso no estaba agendado el dictamen que emitió la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, porque del acuerdo del acta de tres de octubre de dos mil dos, el dictamen de referencia sí se encontraba listado dentro del orden del día, con lo que además se demuestra que es erróneo que la Presidenta de la Mesa Directiva haya convocado a distintas sesiones extraordinarias.

8.- Que tampoco se actualiza violación al artículo 16 de la Constitución Federal, con el procedimiento legislativo del Decreto impugnado, toda vez que el Congreso de la Entidad es la autoridad competente para emitir leyes, el cual fundó y motivó su actuación como se desprende del dictamen y acta de aprobación respectivos.

9.- Que en relación al concepto de invalidez en donde se alega que al modificarse el calendario electoral a través de una reforma al Código Electoral Estatal, se contraviene lo ordenado por la Constitución de Veracruz, resulta infundado, toda vez que contrario a lo que sostienen los promoventes, en la ley que reformó y abrogó diversas disposiciones de la Constitución Local, incluyendo los de marzo de mil novecientos noventa y siete, fue la publicada el dos de febrero de dos mil y no las llevadas a cabo con motivo de las reformas al Código Electoral de la Entidad, por así desprenderse de los transitorios primero, segundo y séptimo de esa reforma constitucional.

10.- Que respecto a los conceptos de invalidez relativos a la privación de ocupar el Cargo de Gobernador, a los ciudadanos que hayan ocupado ese cargo con el carácter de interino, provisional, sustituto o encargado del Despacho, también resulta infundado, toda vez que la prohibición establecida en el artículo 116, fracción I, de la Constitución Federal, no llega al extremo de limitar la autonomía de que gozan los Estados integrantes de la Federación, para que en su legislación particular puedan establecer mayores requisitos para aquellos ciudadanos que aspiren a ocupar el cargo de Titular del Ejecutivo Estatal.

DECIMO PRIMERO.- Recibidos los informes de las autoridades, la opinión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pedimento del Procurador General de la República, los alegatos de las partes y al encontrarse debidamente instruido el procedimiento en sus términos, se puso el expediente en estado de resolución.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, toda vez que se plantea la posible contradicción entre una norma de carácter electoral y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Acto continuo debe analizarse si las acciones de inconstitucionalidad fueron promovidas oportunamente, por ser una cuestión de orden público y estudio preferente.

El artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone:

> *"ARTICULO 60.- El plazo para ejercitar la acción de "inconstitucionalidad será de treinta días naturales "contados a partir del día siguiente a la fecha en "que la ley o tratado internacional impugnado sean "publicados en el correspondiente medio oficial.*
>
> *"Si el último día del plazo fuese inhábil, la demanda "podrá presentarse el primer día hábil siguiente.*
>
> *"En materia electoral, para el cómputo de los "plazos, todos los días son hábiles".*

Conforme al artículo anterior, el cómputo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad debe hacerse a partir del día siguiente al en que se publique la norma impugnada, con la circunstancia de que en materia electoral todos los días son hábiles.

Ahora bien, el Decreto “301” por el cual se reforman diversos artículos del Código Electoral para el Estado de Veracruz-Llave se publicó el catorce de octubre de dos mil dos.

Tomando en cuenta esta fecha, el primer día del plazo para efectos del cómputo respectivo fue el quince de octubre, de lo que resulta que el plazo de treinta días naturales venció el trece de noviembre del
mismo año.

En el caso, la demanda de los integrantes del Congreso del Estado de Veracruz-Llave, como la del Partido Político Convergencia, se presentaron en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal el once y doce de noviembre de dos mil dos, respectivamente, esto es, el vigésimo octavo y vigésimo noveno días, por lo que en tales condiciones debe considerarse que las demandas fueron promovidas dentro del plazo legal correspondiente conforme a lo dispuesto por el citado artículo 60 de la Ley Reglamentaria de la materia.

TERCERO.- Acto continuo, se procede a analizar la legitimación de los promoventes, por ser una cuestión de orden público y, por ende, de estudio preferente.

A) Respecto de los diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz.

Los artículos 105, fracción II, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 62 de la Ley Reglamentaria de la materia, en su parte conducente disponen:

> *"ARTICULO 105.- La Suprema Corte de Justicia de "la Nación conocerá, en los términos que señale la "Ley Reglamentaria, de los asuntos siguientes:*
>
> *"…II.- De las acciones de inconstitucionalidad que "tengan por objeto plantear la posible "contradicción entre una norma de carácter general "y esta Constitución.*
>
> *"Las acciones de inconstitucionalidad podrán "ejercitarse dentro de los treinta días naturales "siguientes a la fecha de publicación de la norma "por:…*
>
> *"d). El equivalente al treinta y tres por ciento de los "integrantes de alguno de los órganos legislativos "estatales, en contra de leyes expedidas por el "propio órgano".*
>
> *"ARTICULO 62.- En los casos previstos en los "incisos a), b), d) y e) de la fracción II del artículo "105 de la Constitución Política de los Estados "Unidos Mexicanos, la demanda*

en que se ejercite "la acción deberá estar firmada por cuando menos "el treinta y tres por ciento de los integrantes de los "correspondientes órganos legislativos…".

De dichos numerales se desprende que en los casos en que la acción de inconstitucionalidad se ejercite por integrantes de algún órgano legislativo estatal, en contra de leyes expedidas por el propio órgano, la demanda correspondiente deberá estar firmada por, cuando menos, el equivalente al treinta y tres por ciento de quienes integran el mismo, es decir, deben satisfacerse los siguientes extremos:

1) Que los promoventes sean integrantes del órgano legislativo estatal.

2) Que dichos promoventes representen cuando menos, el treinta y tres por ciento de los integrantes del órgano legislativo estatal; y

3) Que la acción de inconstitucionalidad se plantee en contra de leyes expedidas por el órgano legislativo del que sean integrantes los promoventes.

En el caso, suscriben la demanda Alfonso Vázquez Cuevas, Víctor Molina Dorantes, José Luis Lobato Campos, Sergio Penagos García, Angel Rafael Deschamps Falcón, Joaquín Guzmán Avilés, Galileo Apolo Flores Cruz, Julen Rementería del Puerto, Cirina Apodaca Quiñones, Francisco Briseño Cortés, Alejandro Salas Martínez, Maurilio Fernández Ovando, Rolando E. Andrade Mora, Jazmín de los Angeles Copete Zapot, José Joaquín Vivas Enríquez y Leticia del Carmen García Perea, ostentándose como Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz.

A fojas cuatrocientas cuarenta y siete y cuatrocientas cuarenta y ocho de autos, obra copia certificada del Acta de Instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz-Llave, de fecha cinco de noviembre del año dos mil, donde consta que dicha Legislatura se conforma por cuarenta y cinco Diputados, entre los que se encuentran los promoventes de la presente acción de inconstitucionalidad.

Por lo tanto, tomando en consideración que el Congreso local se integra por cuarenta y cinco Diputados, los dieciséis diputados que firman la demanda equivalen al treinta y cinco punto cinco por ciento (35.5%) de los integrantes de dicho órgano legislativo, sobrepasando el porcentaje mínimo requerido para ejercer la acción de inconstitucionalidad y, por lo tanto cuentan con la legitimación necesaria para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso d) de la Constitución Federal y 62 de la Ley Reglamentaria de la materia.

B) Respecto del Partido Político Convergencia:

Los artículos 105, fracción II, inciso f), de la Constitución Federal y 62, último párrafo de la Ley Reglamentaria de la materia establecen:

"ARTICULO 105.- La Suprema Corte de Justicia de "la Nación conocerá, en los términos que señale la "Ley Reglamentaria, de los asuntos siguientes:

"…II.- De las acciones de inconstitucionalidad que "tengan por objeto plantear la posible "contradicción entre una norma de carácter general "y esta Constitución.

"Las acciones de inconstitucionalidad podrán "ejercitarse dentro de los treinta días naturales "siguientes a la fecha de publicación de la norma "por: …

"…f) Los partidos políticos con registro ante el "Instituto Federal Electoral, por conducto de sus "dirigencias nacionales, en contra de leyes "electorales federales, o locales; y a los partidos "políticos con registro estatal; a través de sus "dirigencias, exclusivamente en contra de leyes "electorales expedidas por el órgano legislativo del "Estado que les otorgó el registro…".

"ARTICULO 62.- (Ultimo Párrafo). En los términos "previstos por el inciso f) de la fracción II del "artículo 105 de la Constitución Política de los "Estados Unidos Mexicanos se considerarán parte "demandada en los procedimientos por acciones "en contra de leyes electorales, además de las "señaladas en la fracción I del artículo 10 de esta "ley, a los partidos políticos con registro por "conducto de sus dirigencias nacionales o "estatales, según corresponda, a quienes les será "aplicable, en lo conducente, lo dispuesto en los "dos primeros párrafos del artículo 11 de este "mismo ordenamiento."

De conformidad con los artículos transcritos los partidos políticos con registro, podrán ejercer la acción de inconstitucionalidad, para lo cual deben satisfacer los siguientes extremos:

a) Que el partido político cuente con registro definitivo ante la autoridad electoral correspondiente.

b) Que el partido político promueva por conducto de su dirigencia (nacional o local según sea el caso).

c) Que quien suscribe a nombre y en representación del partido político cuente con facultades para ello.

El Partido Convergencia es un Partido Político Nacional con registro ante el Instituto Federal Electoral, según copia certificada expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, visible a fojas doscientos siete del expediente en la que consta, además, que Dante Alfonso Delgado Rannauro, quien suscribe la demanda es el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de ese partido político.

El artículo 16, puntos 1, y 17, punto 3, incisos a) y b), del Estatuto del Partido Político Nacional Convergencia, prevé:

"ARTICULO 16.- Del Comité Ejecutivo Nacional.

"1.- El Comité Ejecutivo Nacional es el órgano "permanente del partido, que se constituye para "representarlo en todo el país, y para dirigir la "iniciativa política que oriente el trabajo en todas "las instancias, órganos, mecanismos y estructuras "de conformidad a lo estipulado en las "Declaraciones de principios, Programa de Acción "y los presentes Estatutos y en las directrices y "determinaciones de la Asamblea, de la "Convención y del Consejo Nacionales".

"ARTICULO 17.- Del Presidente(a) del Comité "Ejecutivo Nacional.

"…

"3.- El presidente(a) del Comité Ejecutivo Nacional "lo es igualmente de la Asamblea, de la Convención "y de la Comisión Política Nacionales con los "deberes y atribuciones siguientes:

"a). Representar al partido y mantener sus "relaciones con los poderes federales, estatales y "municipales así como con organizaciones sociales "y políticas.

"b) Representar legalmente al Comité Ejecutivo "Nacional ante las autoridades electorales, "judiciales y administrativas en sus tres niveles "federal, estatal y municipal y delegar los que sean "necesarios...".

"…"

Los preceptos transcritos prevén que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Convergencia es el órgano que representa al partido en todo el país, y que el Presidente de dicho Comité cuenta con facultades para representar legalmente tanto a ese Comité como al partido.

De lo anterior se desprende que la acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido Político Nacional Convergencia, fue hecha valer por parte legitimada para ello, toda vez que se trata de un partido político con registro acreditado ante las autoridades electorales correspondientes, y la demanda presentada a su nombre fue suscrita, por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, quien cuenta con facultades para tal efecto en términos del estatuto que rige dicho partido político.

CUARTO.- Previo al estudio del fondo del asunto, procede analizar las causas de improcedencia sea que las partes las hagan valer o que de oficio advierta este Alto Tribunal, por ser una cuestión de orden público
y de estudio preferente, conforme lo establece el artículo 19, último párrafo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Gobernador y la Quincuagésima Novena Legislatura ambos del Estado de Veracruz, en su contestación de demanda, manifiestan que resultan improcedentes las acciones de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19, fracción VI, en relación con el 20, fracción II y 65 de

la Ley Reglamentaria de la materia, en atención a que existe un medio ordinario de defensa por virtud del cual la norma general impugnada pudo ser modificada, revocada o nulificada, a través de la acción de inconstitucionalidad prevista en la fracción III, del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Veracruz.

Son de desestimarse los motivos de improcedencia expuestos en atención a las siguientes consideraciones:

Los artículos 59 y 19, fracción VI, de la Ley Reglamentaria de la materia establecen:

> *"ARTICULO 59.- En las acciones de "inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello "que no se encuentre previsto en este Título, en lo "conducente, las disposiciones contenidas en el "Título II".*
>
> *"ARTICULO 19.- Las controversias constitucionales "son improcedentes:*
>
> *"…VI.- Cuando no se haya agotado la vía "legalmente prevista para la solución del propio "conflicto".*

De los anteriores preceptos se desprende que en las acciones de inconstitucionalidad únicamente son aplicables, en lo conducente, las normas que se contienen en el título II de la propia Ley Reglamentaria, en todo aquello que no esté previsto en el Título que regula el procedimiento relativo a dichas acciones de inconstitucionalidad, y que las controversias constitucionales son improcedentes cuando no se haya agotado la vía legalmente prevista antes de acudir a esa vía constitucional.

Ahora bien, este Alto Tribunal ha interpretado que la causal de improcedencia a que se refiere la fracción VI, del artículo 19, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para efectos de las controversias constitucionales, implica un principio de definitividad que consiste en la obligación del actor o promovente de agotar, previamente al ejercicio de esa vía, los recursos o medios de defensa previstos en las legislaciones locales y lograr con ello la revocación, modificación o nulificación de los actos materia de impugnación, o bien, si existe un procedimiento pendiente de resolución, esperar a su conclusión para poder impugnar la resolución respectiva.

Dicho criterio se encuentra en la tesis de jurisprudencia P./J. 12/99 publicada en la página doscientos setenta y cinco, Tomo IX, Abril de 1999, Pleno, Novena Epoca, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta que, a la letra dice:

> *"CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. ES "IMPROCEDENTE CUANDO NO SE HAYA "PROMOVIDO PREVIAMENTE EL RECURSO O "MEDIO DE DEFENSA LEGALMENTE PREVISTO "PARA RESOLVER EL CONFLICTO O, SI "HABIENDOLO HECHO, ESTA PENDIENTE DE "DICTARSE LA RESOLUCION RESPECTIVA.- La "causal de improcedencia a que se refiere la "fracción VI del artículo 19 de la Ley Reglamentaria "de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la "Constitución Política de los Estados Unidos "Mexicanos implica un principio de definitividad "para efectos de las controversias "constitucionales, que involucra dos cuestiones "específicas que consisten, una, en la existencia "legal de un recurso o medio de defensa en virtud "del cual puedan combatirse el o los actos materia "de impugnación en la controversia y lograr con "ello su revocación, modificación o nulificación, "caso en el que la parte afectada está obligada a "agotarlo previamente a esta acción; otra, la "existencia de un procedimiento iniciado que no se "ha agotado, esto es, que está substanciándose o "que se encuentra pendiente de resolución ante la "misma o alguna otra autoridad y cuyos elementos "litigiosos sea esencialmente los mismos que los "que se plantean en la controversia constitucional, "caso en el que el afectado debe esperar hasta la "conclusión del procedimiento, para poder "impugnar la resolución y, en su caso, las "cuestiones relativas al procedimiento desde su "inicio".*

Por otra parte, el artículo 105, fracción II, inciso d), de la Constitución Federal, que para mejor comprensión del asunto conviene volver a transcribir establece:

"ARTICULO 105.- La Suprema Corte de Justicia de "la Nación conocerá, en los términos que señale la "Ley Reglamentaria, de los asuntos siguientes:

"…II.- De las acciones de inconstitucionalidad que "tengan por objeto plantear la posible "contradicción entre una norma de carácter general "y esta Constitución.

"Las acciones de inconstitucionalidad podrán "ejercitarse dentro de los treinta días naturales "siguientes a la fecha de publicación de la norma "por:…

"d). El equivalente al treinta y tres por ciento de los "integrantes de alguno de los órganos legislativos "estatales, en contra de leyes expedidas por el "propio órgano".

De este precepto deriva que se faculta a las minorías legislativas para impugnar, mediante el ejercicio de las acciones de inconstitucionalidad las normas expedidas por el órgano legislativo al que pertenezcan, sin que para ello se requiera al efecto la existencia de agravio alguno, por virtud de que dicho medio de control constitucional se promueve con el interés general de preservar de modo directo y único, la supremacía constitucional, a fin de que esta Suprema Corte de Justicia realice un análisis abstracto de constitucionalidad de la norma frente a la Constitución Federal.

Por su parte, los artículos 64, fracción III y 65, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Veracruz, disponen:

"ARTICULO 64.- Para el cumplimiento de las "atribuciones señaladas en las fracciones I y II del "artículo 56 de esta Constitución, el Tribunal "Superior de Justicia contará con una Sala "Constitucional, integrada por tres magistrados, "que tendrán competencia para:

"…

"III.- Sustanciar los procedimientos en materia de "controversias constitucionales, acciones de "inconstitucionalidad y las acciones por omisión "legislativa, y formular los proyectos de resolución "definitiva que se sometan al Pleno del Tribunal "Superior de Justicia; …".

"ARTICULO 65.- El pleno del Tribunal Superior de "Justicia conocerá, en los términos que establezca "la ley, de los asuntos siguientes:

"…

"II.- De las acciones de inconstitucionalidad en "contra de leyes o decretos que se consideren "contrarios a esta Constitución, y que se ejerciten "dentro de los treinta días siguientes a su "promulgación y publicación por:

"a). El Gobernador del Estado; o

"b). Cuando menos la tercera parte de los, "miembros del Congreso".

De los preceptos anteriores se desprende que compete a la Sala Constitucional del Tribunal Superior del Estado substanciar y formular los proyectos de resolución definitiva que someterá al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, entre otros, de los procedimientos en materia de acciones de inconstitucionalidad, que se presenten en contra de leyes o decretos que se consideren contrarios a la Constitución Local, ejercitados por el Gobernador del Estado o cuando menos la tercera parte de los miembros del Congreso Estatal.

Es decir, la acción de inconstitucionalidad antes descrita, es procedente únicamente para controlar las leyes o decretos, frente a la Constitución Local, pero no para verificar la conformidad de dichas leyes o decretos con la Constitución Federal.

Ahora bien, resulta importante señalar que para que los sujetos legitimados para promover la acción de inconstitucionalidad, se encuentren obligados a agotar previamente a esta vía constitucional, algún medio
de defensa previsto en las leyes para la solución del conflicto, es presupuesto indispensable que la resolución que en él llegue a dictarse, sea susceptible de impugnarse a través de este medio de control constitucional, circunstancia que no acontece en el caso, toda vez que en estos juicios constitucionales únicamente puede plantearse la no conformidad de normas de carácter general con la Constitución

Federal, mas no así de actos, como lo sería la resolución dictada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, al resolver la acción local.

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis de jurisprudencia P./J. 129/99, sustentada por este Tribunal Pleno, visible en la página setecientos noventa y uno, del Tomo X, Noviembre de 1999, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, cuyo tenor es:

> *"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. LAS "PARTES LEGITIMADAS PARA PROMOVERLA "SOLO ESTAN FACULTADAS PARA DENUNCIAR "LA POSIBLE CONTRADICCION ENTRE UNA "NORMA GENERAL Y LA PROPIA CONSTITUCION.- "Al ser la acción de inconstitucionalidad un tipo "especial de procedimiento constitucional en el "que, por su propia y especial naturaleza, no existe "contención, las partes legitimadas para "promoverla, en términos de lo dispuesto por el "artículo 105, fracción II, de la Constitución Política "de los Estados Unidos Mexicanos, no ejercen la "acción para deducir un derecho propio o para "defenderse de los agravios que eventualmente les "pudiera causar una norma general, pues el Poder "Reformador de la Constitución las facultó para "denunciar la posible contradicción entre aquélla y "la propia Carta Magna, a efecto de que la Suprema "Corte de Justicia de la Nación, atendiendo al "principio de supremacía constitucional, la someta "a revisión y establezca si se adecua a los "lineamientos fundamentales dados por la propia "Constitución".*

Las consideraciones anteriores llevan a concluir que el citado medio de defensa legal, no puede constituir una vía para agotar previo a la acción de inconstitucionalidad prevista en el artículo 105, fracción II, de la Constitución Federal, máxime si se toma en consideración que en este tipo especial de procedimiento constitucional, este Alto Tribunal realiza un control abstracto de constitucionalidad, en interés de la Constitución Federal, por lo que no es delegable dicha facultad.

QUINTO.- Dada la naturaleza de este medio de control constitucional, este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estima conveniente privilegiar el análisis de los conceptos de invalidez referidos al fondo del asunto y sólo en caso de que éstos resultaran infundados, se procederá al análisis de las violaciones procedimentales.

Lo anterior es así, por virtud de que en las acciones de inconstitucionalidad esta Suprema Corte de Justicia realiza un control abstracto de las normas frente a la Constitución Federal, y en términos del artículo 71, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de la materia, tratándose de materia electoral, la sentencia sólo puede referirse a la violación de los preceptos expresamente impugnados. Dicho precepto señala:

> *"ARTICULO 71.- … (Segundo párrafo). Las "sentencias que dicte la Suprema Corte de Justicia "de la Nación sobre la no conformidad de leyes "electorales a la Constitución, sólo podrán referirse "a la violación de los preceptos expresamente "señalados en el escrito inicial".*

Por tanto, aun cuando se analizaran las violaciones procesales, la sentencia respectiva no tendría el efecto de invalidar todos los artículos contenidos en el decreto respectivo, sino sólo aquellos que expresamente hayan sido impugnados.

Además, el analizar los aspectos de fondo en cuanto a la invalidez de las normas expresamente impugnadas, tendría como efecto que este Alto Tribunal realice un verdadero control abstracto y fije los criterios que deberán imperar sobre las normas respectivas, porque de declarar fundados los aspectos procedimentales, si bien tendría como efecto invalidar la norma, subsanados por el legislador esos vicios, dicha norma seguiría subsistiendo con sus probables vicios de inconstitucionalidad.

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis de jurisprudencia P./J. 59/2001, publicada en la página seiscientos treinta y siete, Tomo XIII, Abril del 2001, Pleno, Novena Epoca, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, aplicable al caso por analogía, que dice:

> *"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD EN "MATERIA ELECTORAL. CUANDO SE PLANTEEN "EN LA DEMANDA CONCEPTOS DE FALTA DE "OPORTUNIDAD EN LA EXPEDICION DE LA "NORMA IMPUGNADA Y VIOLACIONES DE FONDO "DEBE PRIVILEGIARSE EL ANALISIS DE ESTAS.- "Atendiendo a que de conformidad con lo previsto "por el artículo 72 de la Ley Reglamentaria de las "Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución "Federal, las resoluciones que dicte la Suprema "Corte de Justicia de la Nación en materia de "acciones de inconstitucionalidad que declaren "inválidas las normas generales impugnadas, "siendo aprobadas por una mayoría de por lo "menos ocho votos, tendrán efectos generales, es "decir, la norma impugnada*

dejará de tener "existencia jurídica; al efectuarse el análisis de los "conceptos de invalidez planteados en los que se "aduzca conjuntamente falta de oportunidad en la "expedición de la norma impugnada y violaciones "de fondo, debe privilegiarse el análisis de estas "últimas y, sólo en caso de considerarse "infundadas, debe efectuarse el correspondiente a "los vicios referidos al momento de la expedición "de la norma, ya que si el estudio de fondo de una "acción de inconstitucionalidad puede tener como "consecuencia anular la norma impugnada con "efectos absolutos, debe estimarse que el análisis "de la inaplicabilidad de una norma electoral para "un proceso electoral determinado, sólo tendrá un "fin práctico en el caso de que sean desestimados "los planteamientos de fondo, por lo que "únicamente podrán hacerse consideraciones "respecto de la falta de oportunidad de la reforma, "en su caso, a mayor abundamiento y con efectos "ilustrativos".

En los conceptos de invalidez los promoventes coinciden en señalar que la reforma al artículo 12 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, resulta contraria a lo dispuesto en el artículo 116, fracción I, al extender la prohibición de no reelección a toda persona que haya ocupado el cargo de Gobernador en la Entidad, cualquiera que haya sido el motivo del encargo, esto es como interino, provisional o substituto, cuando el mencionado artículo 116 constitucional únicamente establece tal restricción para aquellos Gobernadores cuyo origen haya sido la elección popular o bien, para el periodo inmediato para aquel que haya sido designado para concluir el periodo en caso de falta absoluta del Gobernador Constitucional.

Ahora bien, el artículo 116, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone:

"ARTICULO 116.- El poder público de los Estados "se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, "Legislativo y Judicial y no podrán reunirse dos o "más de estos poderes en una sola persona o "corporación, ni depositarse el Legislativo en un "solo individuo.

"Los Poderes de los Estados se organizarán "conforme a la Constitución de cada uno de ellos, "con sujeción a las siguientes normas:

"I.- Los Gobernadores de los Estados no podrán "durar en su encargo más de seis años.

"La elección de los Gobernadores de los Estados y "de las legislaturas locales será directa y en los "términos que dispongan las leyes electorales "respectivas.

"Los Gobernadores de los Estados, cuyo origen sea "la elección popular, ordinaria o extraordinaria, en "ningún caso y por ningún motivo podrán volver a "ocupar ese cargo, ni aun con el carácter de "interinos, provisionales, sustitutos o encargados "del despacho.

"Nunca podrán ser electos para el periodo "inmediato:

"a) El Gobernador sustituto constitucional, o el "designado para concluir el periodo en caso de "falta absoluta del constitucional, aun cuando "tenga distinta denominación:

"b) El Gobernador interino, el provisional o el "ciudadano que, bajo cualquier denominación, "supla las faltas temporales del Gobernador, "siempre que desempeñe el cargo los dos últimos "años del periodo.

"Sólo podrá ser Gobernador constitucional de un "Estado un ciudadano mexicano por nacimiento y "nativo de él, o con residencia efectiva no menor de "cinco años inmediatamente anteriores al día de la "elección; …".

Del precepto transcrito, en lo que interesa, se desprende:

a) Que los Gobernadores cuyo origen haya sido la elección popular, ordinaria o extraordinaria en ningún caso y por ningún motivo podrán volver a ocupar ese cargo; y,

b) Que no podrán ser electos para el periodo inmediato, el Gobernador sustituto constitucional o el designado para concluir el periodo en caso de falta absoluta del constitucional, así como el Gobernador interino, el provisional o el ciudadano que bajo cualquier denominación, supla las faltas temporales del Gobernador y haya desempeñado el cargo los dos últimos años del periodo.

Es decir, el precepto constitucional en comento establece una restricción absoluta para volver a ocupar el cargo de Gobernador, cuando su origen haya sido la elección popular, en cambio, para el caso del Gobernador sustituto constitucional, el designado para concluir el periodo en caso de falta absoluta del constitucional, el interino, el provisional o cualesquiera que sea su denominación que haya suplido las faltas del Gobernador durante los dos últimos años del periodo, la restricción es relativa, dado que únicamente es para el periodo inmediato.

Así, cabe interpretar que si la intención del órgano reformador hubiera sido establecer una prohibición absoluta para que cualquier ciudadano que hubiera ocupado el cargo de Gobernador pudiera volver a desempeñarlo, no hubiera hecho la distinción entre aquéllos que ocuparon el puesto mediante elección popular y los que lo ocuparon por sustitución, designación o suplencia, sino por el contrario, la hipótesis constitucional sería tajante como se establece en el artículo 83 de la Constitución Federal respecto del Presidente de la República, al señalar:

> *"ARTICULO 83.- El Presidente entrará a ejercer su "encargo el 1o. de diciembre y durará en él seis "años. El ciudadano que haya desempeñado el "cargo de Presidente de la República, electo "popularmente, o con el carácter de interino, "provisional o sustituto, en ningún caso y por "ningún motivo podrá volver a desempeñar ese "puesto".*

Por su parte, el artículo 12 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, cuya nulidad se demanda menciona:

> *"ARTICULO 12.- El ejercicio del Poder Ejecutivo se "deposita en un solo individuo, denominado "Gobernador del Estado, electo por mayoría "relativa y voto directo en toda la Entidad.*
>
> *"La elección del Gobernador del Estado se realizará "cada seis años, el primer domingo de agosto del "año en que concluya el periodo constitucional "correspondiente. El ciudadano que haya "desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, "electo popularmente, o con el carácter de interino, "provisional o sustituto, en ningún caso y por "ningún motivo podrá volver a desempeñar ese "puesto".*

Del precepto anterior, en lo que al caso interesa, se desprende que el legislador local impone como restricción absoluta, que el ciudadano que haya desempeñado el cargo de Gobernador, ya sea electo popularmente o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

De lo expuesto se observa que el citado artículo 12 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, evidentemente resulta contrario a lo previsto en el artículo 116, fracción I, de la Constitución Federal, por virtud de que restringe también, de manera permanente, para ocupar el cargo de Gobernador, a todos aquellos ciudadanos que con el carácter de interinos, provisionales o sustitutos hayan ocupado dicho cargo, cuando el mencionado artículo 116, fracción I, de la Constitución Federal establece tal restricción únicamente para el periodo inmediato.

En tales condiciones lo procedente es declarar la invalidez del artículo 12 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en la porción normativa que establece ***"…o con el carácter de interino, provisional o sustituto"*****,** debiendo ajustar su redacción a las bases contenidas en el artículo 116, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No obsta a lo anterior, las manifestaciones formuladas por los órganos legislativo y ejecutivo emisor y promulgador de las normas impugnadas, en el sentido de que la modificación al citado artículo 12 del Código Electoral del Estado de Veracruz, la realizaron en ejercicio de la Soberanía de la que gozan en términos de los artículos 40 y 41 de la Constitución Federal y con apoyo en el principio constitucional republicano de la no reelección plasmado por el órgano revisor de la Constitución en el artículo 83, para el Titular del Poder Ejecutivo Federal, por lo que no existe violación al diverso artículo 116 de la Constitución Federal, ya que desde su perspectiva, el supuesto que establece este último precepto constitucional, es optativo para las Entidades Federativas, es decir, que el poder reformador dejó a la soberanía de los Estados decidir si un Gobernador interino o provisional pudiera ser elegido o no para un periodo que no fuera el inmediato.

Lo anterior es así toda vez que, en primer lugar, lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución Federal en cuanto que señala que el ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto, es únicamente aplicable tratándose del cargo de Presidente de la República como claramente lo establece el precepto en mención, dado que las reglas para ocupar el cargo de Gobernador se encuentran expresamente previstas en el artículo 116, fracción I, de la propia Norma Fundamental, en donde se establece, como única restricción absoluta para volver a ocupar ese cargo, cuando su origen haya sido la elección popular, dado que cuando haya fungido como sustituto constitucional o designado para concluir el periodo en caso de falta absoluta del constitucional, así como el que haya ocupado el cargo como interino, provisional o el ciudadano que haya suplido las faltas temporales del Gobernador durante los dos últimos años del periodo, tal restricción es sólo para el periodo inmediato a aquél al en que haya ocupado el cargo de Gobernador.

En segundo lugar, las autoridades antes mencionadas parten de un error de apreciación jurídica al señalar que los supuestos previstos en el artículo 116, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son optativos para las Entidades Federativas, dada la soberanía de que gozan en términos de los artículos 40 y 41 de la Constitución Federal; toda vez que, si bien es verdad que conforme a estos artículos, los Estados de la Federación son libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, cierto es también que esa libertad y soberanía de la cual gozan las Entidades Federativas debe ejercerse respetando las bases señaladas en la Constitución Federal, tal y como se desprende del primer párrafo, del citado artículo 41, que textualmente señala que las Constituciones de los Estados ***"…en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal"***, porque de otra forma se distorsionaría el esquema constitucional.

Así, al establecer el artículo 116 constitucional los lineamientos de la organización y funcionamiento político de dichas entidades federativas, es claro que no se pueden sustraer de su cumplimiento, por formar parte de la Norma Fundamental. Lo anterior se ve confirmado inclusive, con el segundo párrafo del propio artículo constitucional que dispone que: ***"Los Poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas…"***, entre las que se encuentra precisamente, la de que el Gobernador provisional, interino, sustituto o encargado del despacho, sólo está impedido para ocupar nuevamente el cargo de Gobernador para el periodo inmediato siguiente (si es que ocupó el cargo durante los últimos años del periodo).

En consecuencia, al establecerse en el artículo 12 del Código Electoral del Estado de Veracruz que aquellos ciudadanos que hayan fungido con el carácter de Gobernador interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrán volver a desempeñar ese puesto, contraviene lo dispuesto del tantas veces referido artículo 116, fracción I, de la Constitución Federal.

SEXTO.- Desde diverso aspecto, los diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Veracruz, señalan que con la aprobación a las reformas al Código Electoral de la Entidad por las que se modifica el calendario electoral en el Estado, se transgreden los principios de legalidad, seguridad y certeza jurídica consagrados en el artículo 116, fracción IV, inciso b), de la Constitución Federal, por virtud que de conformidad con la reforma constitucional estatal de veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, publicada como Ley "59", concretamente en la fracción IV del artículo tercero transitorio, se fijó como fecha para celebrar los comicios de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, el primer domingo de septiembre del año electoral respectivo y concretamente las del año dos mil cuatro, el domingo cinco de septiembre dos mil cuatro, en tanto que la citada reforma impugnada impone para la elección de Gobernador y Diputados el primer domingo de agosto y para Ayuntamientos el último domingo de octubre de dos mil cuatro, lo que resulta inconstitucional, porque para derogar la fracción IV del citado artículo tercero transitorio se requería de otra reforma constitucional que a la fecha no se ha dado, por lo que en ese sentido al existir dos disposiciones, una constitucional y otra secundaria, que prevén distintas fechas para la celebración de los comicios de la Entidad se violenta también el principio rector de certeza establecido en el citado artículo 116, fracción IV, de la Constitución Federal.

A efecto de resolver sobre los conceptos de invalidez antes sintetizados conviene precisar lo siguiente:

1.- El veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete se publicó, con motivo de las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz, la ley número "59" en cuyo artículo Tercero Transitorio se dispuso lo siguiente:

"TERCERO TRANSITORIO.- A partir del año 2000, "las elecciones de Diputados y de Ayuntamientos, "así como, cuando corresponda, la de Gobernador "del Estado, se realizarán en la misma jornada "electoral, el primer domingo de septiembre del año "electoral respectivo. Para este efecto, se "establecen las siguientes bases:

"I.- Por única vez, y en relación con lo dispuesto "por el artículo 51 de esta Constitución, los "Diputados que integrarán la LVIII Legislatura del "Estado durarán en su encargo dos años y dos "meses, debiendo dicha Legislatura comenzar sus "funciones el día 1o. de octubre de 1998, para "concluirse el día 30 de noviembre de 2000.

"Los Diputados que integrarán la LVIII Legislatura "serán electos el domingo dos de agosto de 1998, "en la misma jornada electoral en que se realizarán "elecciones de Gobernador del Estado para el "periodo constitucional comprendido del día 1o. de "diciembre de 1998 al día 30 de noviembre del año "2004;

"II.- Por única vez, y en relación con lo dispuesto "por el artículo 51 de esta Constitución, los "Diputados que integrarán la LIX Legislatura del "Estado durarán en su encargo cuatro años, "debiendo esta misma Legislatura comenzar sus "funciones el día 1o. de diciembre del año 2000, para "concluirla el día 30 de noviembre del año 2004. Al "efecto, las elecciones se desarrollarán el domingo "3 de septiembre del año 2000;

"III.- Por única vez, y en relación con lo dispuesto "por el artículo 113 de esta Constitución, los "Ayuntamientos cuyo periodo constitucional se "inicie el día 1o. de enero del año 2001 serán electos "el domingo 3 de septiembre del año 2000 y "durarán en su encargo cuatro años, concluyendo "su periodo el día 31 de diciembre del año 2004, y

"IV.- El domingo 5 de septiembre del año 2004 se "elegirán en la misma jornada electoral "Gobernador, Diputados y Ayuntamientos del "Estado, que iniciarán sus funciones en las fechas "establecidas en la presente Constitución".

2.- Posteriormente el tres de febrero de dos mil, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, la ley número "53" a través de la cual se reformaron los artículos 1o. al 84 y se derogaron los artículos 85 al 141 de la Constitución Política de la Entidad, en cuyo artículo Séptimo Transitorio se señaló lo siguiente:

"SEPTIMO.- Dentro del plazo de cuatro meses se "expedirá el Código Electoral, que atenderá a los "principios generales que en materia de "representación política establecen la Constitución "General de la República y esta Constitución.

"Las disposiciones en materia electoral contenidas "en la presente ley entrarán en vigor al día "siguiente a aquél en el que se tenga por concluido "el proceso electoral del año 2000".

3.- El diecinueve de octubre de dos mil se publicó en la citada Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el Código Número 75 Electoral para el Estado, en cuyos artículos 10, 12 y 13 se dispuso, en lo que interesa, expresamente lo siguiente:

"ARTICULO 10.- El Congreso del Estado se "renovará cada tres años, debiendo celebrarse la "elección el primer domingo de septiembre del año "en que concluya el periodo constitucional "respectivo…"

"ARTICULO 12.- …

"La elección de Gobernador del Estado se realizará "cada seis años, el primer domingo de septiembre "del año en que concluya el periodo constitucional "correspondiente".

"ARTICULO 13.- …

"La elección de los Ediles se realizará cada tres "años, debiendo celebrarse el primer domingo de "septiembre del año en que concluya el periodo "constitucional respectivo …".

4.- Finalmente, el catorce de octubre de dos mil dos, se publicó el Decreto número “301” por el que se reformaron diversos artículos del Código Electoral Estatal, cuya constitucionalidad se cuestiona, y que en los artículos 10, 12 y 13 se estableció lo siguiente:

> *"ARTICULO 10.- El Congreso del Estado se "renovará cada tres años, debiendo celebrarse la "elección el primer domingo de agosto del año en "que concluya el periodo constitucional "respectivo…”*
>
> *"ARTICULO 12.- La elección de Gobernador del "Estado se realizará cada seis años, el primer "domingo de agosto del año en que concluya el "periodo constitucional correspondiente …”*
>
> *"ARTICULO 13.- La elección de los Ediles se "realizará cada tres años, debiendo celebrarse el "último domingo de octubre del año en que "concluya el periodo constitucional respectivo …”*

De los preceptos transcritos se desprende que mediante una disposición transitoria constitucional se estableció expresamente que las elecciones, a partir del año dos mil se realizarían en la misma jornada electoral el primer domingo de septiembre del año electoral respectivo; que para el año dos mil cuatro, las elecciones para Gobernador, Diputados y Ayuntamientos se llevarían a cabo el domingo cinco de septiembre; que en el año dos mil, se llevó a cabo una reforma integral a la Constitución local sin que en ninguno de los preceptos que la conforman se estableciera que la fecha fijada para los comicios en el citado transitorio se derogaba o modificaba; que en el Código Electoral Estatal publicado el diecinueve de octubre de dos mil, se estableció como fecha para las elecciones de Gobernador, Diputados y Ediles, el primer domingo de septiembre -coincidente con el señalado por la citada disposición transitoria constitucional- y que en el Decreto impugnado se modificaron, quedando la celebración de las elecciones para Gobernador y Diputados el primer domingo de agosto y para miembros del Ayuntamiento, el último domingo de octubre.

Ahora bien, es importante destacar que el artículo tercero transitorio de la Ley número “59” de veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, por la cual se reformó y adicionó la Constitución Política del Estado de Veracruz, en el que se dispuso entre otras cosas que a partir del año dos mil, las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, se realizarían en la misma jornada electoral, el primer domingo de septiembre del año electoral respectivo y concretamente que el domingo cinco de septiembre del año dos mil cuatro se elegirían en la misma jornada electoral Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, no obstante constituir una disposición transitoria, goza del mismo atributo de obligatoriedad al igual que el articulado común que integra la Ley Suprema Estatal, porque para su emisión se cumplieron con los requisitos del artículo 130 de la propia Constitución local (vigente en esa época) para ser parte de la misma.

Dicho precepto establecía:

> *"ARTICULO 130.- La presente Constitución puede "ser adicionada o reformada a iniciativa del "Gobernador del Estado, de los diputados de la "Legislatura estatal, de los diputados y senadores "ante el Congreso de la Unión electos en la entidad; "así como del Tribunal Superior de Justicia y de los "ayuntamientos, en lo tocante a sus respectivos "ramos.*
>
> *"Para que el proyecto de adiciones o reformas "llegue a formar parte de la Constitución se "requiere el voto aprobatorio de las dos terceras "partes de los integrantes de la Legislatura y de la "mayoría de los ayuntamientos de la entidad.*
>
> *"La Legislatura, o la Diputación Permanente en su "caso, hará el cómputo de los votos de los "ayuntamientos y la declaración de haber sido "aprobadas las adiciones o reformas.*
>
> *"Si el proyecto no fuese aprobado por la mayoría "de los ayuntamientos, volverá a ser examinado "por la Legislatura en el siguiente periodo ordinario "de sesiones y, de resultar aprobado por las tres "cuartas partes de sus integrantes, se hará la "declaratoria correspondiente y se enviará al "Gobernador del Estado para los efectos del "artículo 131 de esta Constitución".*

Conforme a lo anterior, es innegable que les asiste razón a los diputados de la Legislatura promovente con relación a que la modificación del calendario electoral para los comicios a celebrarse en la Entidad

debieron ser aprobados por medio del procedimiento legislativo de reforma a la Constitución y no mediante el procedimiento legislativo ordinario, ya que como ha quedado expuesto, fue el órgano reformador de la Constitución Estatal a través de la reforma publicada el veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, el que fijó en el referido artículo tercero transitorio que a partir del año dos mil las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos se llevaría a cabo el primer domingo de septiembre del año electoral respectivo, por consecuencia y atendiendo al principio de supremacía constitucional, es claro que sólo el mencionado órgano reformador es el facultado para modificar o reformar dicha disposición de la Constitución Estatal, mediante el procedimiento establecido actualmente en el artículo 84 constitucional que es del tenor siguiente:

"ARTICULO 84.- Esta Constitución podrá ser "reformada en todo o en parte por el Congreso del "Estado. Las reformas deberán ser aprobadas en "dos periodos de sesiones ordinarios sucesivos "por el voto de las dos terceras partes de los "miembros del Congreso.

"Para que las reformas formen parte de esta "Constitución, será necesaria la aprobación de la "mayoría de los ayuntamientos, la que deberá "darse en sesión extraordinaria de cabildo en un "término improrrogable de noventa días naturales "contados a partir del día siguiente a aquél en que "reciban el proyecto.

"Para la reforma o derogación de las disposiciones "contenidas en esta Constitución, será obligatorio "el referendo que señala el artículo 17 de esta "Constitución.

"El Congreso o la Diputación Permanente hará el "cómputo de los votos de los ayuntamientos y, en "su caso, la declaratoria de que han sido "aprobadas las reformas, ordenando su "publicación en la Gaceta Oficial del Estado".

En consecuencia, toda vez que en el caso, la modificación al calendario electoral la realizó el legislador ordinario local a través de las reformas contenidas en el Decreto impugnado, ello entraña violación al principio de legalidad que consiste en que toda autoridad tiene la obligación de que todas sus actuaciones deberán ser conforme a lo que la ley establezca y para lo que están facultadas; por tal virtud, al no estar facultado el legislador ordinario para modificar o reformar a través de una disposición secundaria lo establecido por el órgano reformador de la Constitución Estatal, como lo es lo relativo a la fecha en que deben realizarse las elecciones en la Entidad, lo procedente es declarar la invalidez de los artículos 10, 12 y 13 del Código Electoral para el Estado de Veracruz-Llave, en las porciones normativas que a continuación se señalan:

"ARTICULO 10.- … el primer domingo de agosto …"

"ARTICULO 12.- … el primer domingo de agosto …"

"ARTICULO 13.- …el último domingo de octubre …"

No es óbice a la consideración anterior los argumentos de las autoridades emisora y promulgadora del Decreto impugnado en el sentido de que los artículos transitorios de la reforma constitucional de mil novecientos noventa y siete, no fueron abrogados ni derogados mediante las reformas impugnadas al Código Electoral, sino mediante la diversa reforma constitucional publicada el tres de febrero de dos mil, en la Gaceta Oficial del Estado; toda vez que de la lectura integral de todos y cada uno de los artículos (ordinarios y transitorios) que conforman dicha reforma no se advierte la existencia de alguno que establezca la derogación o modificación del citado artículo tercero transitorio en donde se estableció como fecha para los comicios de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, el primer domingo de septiembre del año correspondiente, de ahí que, se repite, la modificación de la fecha para que tengan verificativo las elecciones en la Entidad a través de una norma secundaria resulte inconstitucional.

En estas condiciones, al haberse declarado la invalidez de las normas impugnadas, por los motivos antes expuestos, resulta innecesario ocuparse de los restantes conceptos de invalidez que se hacen valer, relativos a las violaciones en el procedimiento del referido Decreto.

Sirve de apoyo a lo anterior por analogía, la tesis de jurisprudencia P./J. 100/99, publicada en la página setecientos cinco, Tomo X, Septiembre de 1999, Novena Epoca, Pleno, del Semanario Judicial de la Federación que dice:

"CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. ESTUDIO "INNECESARIO DE CONCEPTOS DE INVALIDEZ.- "Si se declara la invalidez del acto impugnado en "una controversia constitucional, por haber sido "fundado uno de los conceptos de invalidez "propuestos por la parte actora, situación que "cumple el propósito de este juicio de nulidad de "carácter constitucional, resulta innecesario "ocuparse de los restantes argumentos de queja "relativos al mismo acto".

Atento a todo lo expuesto en la presente resolución, procede declarar la invalidez de los artículos 10, 12 y 13 del Código Electoral para el Estado de Veracruz-Llave en las siguientes porciones normativas:

"ARTICULO 10.- … el primer domingo de agosto …"

"ARTICULO 12.- … el primer domingo de agosto … "…o con el carácter de interino, provisional o "sustituto…".

"ARTICULO 13.- …el último domingo de octubre …"

Dicha invalidez surtirá efectos a partir de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Por lo expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO.- Son procedentes y fundadas las acciones de inconstitucionalidad promovidas por Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz-Llave y el Partido Político Convergencia, en contra del Decreto número "301", por el cual se reformaron diversos artículos del Código Electoral Estatal, publicado en la Gaceta Oficial de la Entidad el catorce de octubre de dos mil dos.

SEGUNDO.- Se declara la invalidez de los artículos 10, 12 y 13 del Código Electoral para el Estado de Veracruz-Llave, en las porciones normativas siguientes: ***"ARTICULO 10.- …el primer domingo de agosto…"; "ARTICULO 12.- …el primer domingo de agosto,… o con el carácter de interino, provisional o sustituto…". "ARTICULO 13.- …el último domingo de octubre…"***, en términos de los Considerandos Quinto y Sexto de esta resolución.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz-Llave y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Notifíquese; haciéndolo por medio de oficio a las partes y, en su oportunidad archívese el expediente.

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Pleno, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Genaro David Góngora Pimentel, Juventino V. Castro y Castro, Juan Díaz Romero, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Juan N. Silva Meza y Presidente Mariano Azuela Güitrón. Previo aviso a la Presidencia no asistió el señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán. Fue ponente en este asunto el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

Firman los señores Ministros Presidente y Ponente, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.- El Ministro Presidente, **Mariano Azuela Güitrón**.- Rúbrica.- El Ministro Ponente, **Genaro David Góngora Pimentel**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de cuarenta y cinco fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que obra en el expediente relativo a la Acción de inconstitucionalidad 33/2002, y su acumulada 34/2002, promovida por Diputados Integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz y Partido Político Nacional Convergencia en contra de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso y del Gobernador Constitucional, ambos del Estado de Veracruz, se certifica para efectos de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, en términos de lo dispuesto en el párrafo Segundo del artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el punto Tercero resolutivo de su sentencia dictada en la sesión pública de dieciocho de febrero en curso.- México, Distrito Federal, a veintiocho de febrero de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.9073 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL SETENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 12 de marzo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		**TASA BRUTA**
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	4.14	Personas físicas	4.40
Personas morales	4.14	Personas morales	4.40
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	4.48	Personas físicas	4.30
Personas morales	4.48	Personas morales	4.30
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.54	Personas físicas	4.41
Personas morales	4.54	Personas morales	4.41

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 12 de marzo de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 12 de marzo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones	Director de Información

de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

(R.- 175596)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo
de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,
se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.4500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 12 de marzo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo
de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de
hoy, fue de 10.3000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 12 de marzo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos aplicables a los Partidos Políticos Nacionales que formen coaliciones, en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, y se ordena su publicación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG27/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMEN COALICIONES, EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, Y SE ORDENA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

ANTECEDENTES:

1. MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 22 DE AGOSTO DE 1996, SE REFORMO, ENTRE OTROS, EL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN VARIOS ASPECTOS, ENTRE ELLOS LO ESTABLECIDO EN SU FRACCION SEGUNDA, ULTIMO PARRAFO, EL CUAL DISPONE QUE: "LA LEY FIJARA LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS LIMITES A LAS EROGACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES; ESTABLECERA LOS MONTOS MAXIMOS QUE TENDRAN LAS APORTACIONES PECUNIARIAS DE SUS SIMPATIZANTES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ORIGEN Y USO DE TODOS LOS RECURSOS CON QUE CUENTEN Y ASIMISMO, SEÑALARA LAS SANCIONES QUE DEBAN IMPONERSE POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES".

2. MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 22 DE NOVIEMBRE
DE 1996, QUE REFORMO, ADICIONO Y DEROGO DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, SE ESTABLECIO EN LOS ARTICULOS 49-A Y 49-B DE DICHO CODIGO, QUE LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN PRESENTAR SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA, SOBRE EL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASI COMO SU EMPLEO Y APLICACION, ANTE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, ORGANISMO PERMANENTE INSERTO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, FACULTADO PARA VERIFICAR QUE LOS PARTIDOS POLITICOS SE AJUSTEN A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ELECTORAL EN CUANTO AL ORIGEN Y APLICACION DE SUS RECURSOS.

3. A PARTIR DE LA EXPERIENCIA OBTENIDA POR LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS EN LOS EJERCICIOS DE REVISION DE INFORMES LLEVADOS A CABO DESDE SU CREACION, Y DEL ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA Y DE LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE HAN SIDO EMITIDOS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, Y DESPUES DE REALIZAR DIVERSOS ESTUDIOS QUE ABARCARON TANTO LOS ASPECTOS LEGALES COMO LOS TECNICO–CONTABLES, Y DE HABER SOSTENIDO INTERCAMBIOS DE OPINIONES CON TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, DICHA COMISION, EN SU SESION CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 1998, APROBO POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, ACORDANDO SOMETERLO A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A EFECTO DE QUE ESTE ORGANO LO APROBARA Y, EN SU CASO, ORDENARA SU PUBLICACION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

4. MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1998, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, Y ORDENO SU PUBLICACION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, PUBLICACION QUE SE EFECTUO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1998.

5. MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DE 1999, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO APROBO EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ASI COMO DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2000.

6. EN LA RESOLUCION DEL EXPEDIENTE SUP-RAP-017/97, RECAIDA A UN RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL REFERIDO EN EL NUMERAL INMEDIATO ANTERIOR, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION DETERMINO MODIFICAR DICHO ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE SE AGREGARA UN SEGUNDO PARRAFO AL APARTADO F DEL PARRAFO PRIMERO Y UNA PARTE FINAL AL PARRAFO QUINTO, AMBOS DEL PUNTO SEGUNDO, ASI COMO DE QUE SE ADICIONARA UN ULTIMO PARRAFO AL PUNTO CUARTO DEL PROPIO ACUERDO, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS B) Y F) DEL APARTADO C) DEL CONSIDERANDO TERCERO DE LA MISMA SENTENCIA, ORDENANDO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE, EN SU SESION INMEDIATA A LA NOTIFICACION DE DICHO FALLO, Y UNA VEZ INCORPORADAS AL MULTIRREFERIDO ACUERDO LAS ADICIONES PRECISADAS, ORDENASE SU PUBLICACION INTEGRA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

7. EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 1999, Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO APROBO NUEVAMENTE EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ASI COMO DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2000, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ORDENADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, Y ORDENO SU PUBLICACION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, PUBLICACION QUE SE EFECTUO EL 20 DE OCTUBRE DE 1999.

8. LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS APROBO, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 1999, REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, ACORDANDO SOMETERLAS A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A EFECTO DE QUE ESTE ORGANO LAS APROBARA Y ORDENARA SU PUBLICACION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

9. MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 1999, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO ADICIONES Y REFORMAS AL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, Y ORDENO SU PUBLICACION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, PUBLICACION QUE SE EFECTUO EL 25 DE OCTUBRE DE 1999.

10. DESPUES DE REALIZAR UN ESTUDIO TANTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, COMO DE LAS

DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN A LAS COALICIONES DE PARTIDOS POLITICOS, Y DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO REFERIDO EN EL NUMERAL 7 DE ESTE CAPITULO, LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DETERMINO QUE RESULTABA PERTINENTE LA EXPEDICION DE LINEAMIENTOS APLICABLES ESPECIFICAMENTE PARA EL REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LA PRESENTACION DE INFORMES, A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE LLEGASEN A FORMAR COALICIONES, CON EL FIN DE OTORGAR SEGURIDAD JURIDICA A LOS PARTIDOS Y A LAS COALICIONES EN CUANTO A DIVERSOS ASPECTOS QUE, EN EL MARCO DE UNA COALICION, INCORPORARIAN MODALIDADES PARTICULARES AL SISTEMA GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, PARTICULARMENTE EN LO REFERENTE A SUS GASTOS EN CAMPAÑAS POLITICAS Y A LA PRESENTACION Y REVISION DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR UNA COALICION, POR LO QUE EL 26 DE OCTUBRE DE 1999 APROBO EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMEN COALICIONES, EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y GASTOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, MISMO QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1999.

11. EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EXPIDIO EL INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003. EL PUNTO DECIMO SEGUNDO DE DICHO INSTRUCTIVO ESTABLECE QUE LA COMISION DE FISCALIZACION ELEVARA A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL LINEAMIENTOS ESPECIFICOS A QUE DEBERAN SUJETARSE LAS COALICIONES PARA EL MANEJO DE SUS RECURSOS Y LA PRESENTACION DE SUS INFORMES DE CAMPAÑA.

12. LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS APROBO, EN SESION CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2002, EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, MISMO QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL 18 DE DICIEMBRE DE 2002 Y PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 3 DE ENERO DE 2003. DICHO REGLAMENTO CONTIENE DIVERSAS MODIFICACIONES Y AJUSTES TECNICOS A LAS NORMAS EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ORIGEN, USO Y APLICACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EN LA FORMA DE PRESENTACION DE SUS INFORMES, POR LO QUE SE CONSIDERA NECESARIO HACER LAS MODIFICACIONES Y AJUSTES CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMEN COALICIONES, EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y GASTOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, EN CONSONANCIA CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO APLICABLE A LOS PARTIDOS POLITICOS.

13. EN RAZON DE LO EXPUESTO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, LA COMISION DE FISCALIZACION ELABORO UNA PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMEN COALICIONES, EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y GASTOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, MISMA QUE, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2003, FUE DADA A CONOCER A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, A EFECTO DE QUE PRESENTARAN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERASEN PERTINENTES. AL RESPECTO, SOLO SE OBTUVO RESPUESTA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, QUIEN INFORMO NO TENER COMENTARIOS, OBSERVACIONES O MODIFICACIONES SOBRE EL PARTICULAR.

14. EN SESION CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2003, LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS APROBO EL PROYECTO DE

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMEN COALICIONES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, A EFECTO DE QUE SE SOMETIERA A LA CONSIDERACION DE ESTE CONSEJO GENERAL PARA QUE LO APRUEBE Y ORDENE SU PUBLICACION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

15. EL PROYECTO APROBADO POR LA COMISION DE FISCALIZACION, Y QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACION DE ESTE CONSEJO GENERAL, CONTIENE ESENCIALMENTE LAS MISMAS MODALIDADES DEL REGIMEN DE FISCALIZACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, EN EL CASO DE QUE DETERMINEN FORMAR COALICIONES, ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMEN COALICIONES, EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LAS MODIFICACIONES QUE CONTIENE, ADEMAS DE LOS AJUSTES QUE RESULTAN DEL NUEVO REGLAMENTO APLICABLE A LOS PARTIDOS POLITICOS, SON LAS SIGUIENTES:

- SE ESTABLECE QUE EN EL CONVENIO DE COALICION DEBERA ESPECIFICARSE EL PARTIDO POLITICO A NOMBRE DEL CUAL DEBERA SER EXPEDIDA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS EGRESOS QUE REALICEN Y CUYO REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES SERA UTILIZADO, Y SE ESTABLECE QUE PARA EL CASO DE QUE UN PARTIDO POLITICO FORME PARTE DE DIVERSAS COALICIONES, SOLO PODRA SER DESIGNADO EN UNA DE ELLAS PARA LOS EFECTOS REFERIDOS.
- SE REFORMA EL ARTICULO 3.9 PARA ESTABLECER LA OBLIGACION DEL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION DE EMITIR UN ACUERDO DE APLICACION DE LOS MONTOS QUE CORRESPONDAN A CADA PARTIDO POLITICO INTEGRANTE DE LA COALICION DEL TOTAL DE LOS EGRESOS EFECTUADOS POR LA COALICION EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES, PARA LA INTEGRACION DE SUS RESPECTIVOS INFORMES ANUALES.
- SE ESTABLECE CON MAYOR PRECISION QUE EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 3 DE ENERO DE 2002, DEBERA SER OBSERVADO POR LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LAS INTEGREN Y LOS CANDIDATOS QUE POSTULEN, EN TODO LO QUE NO ESTE PREVISTO POR ESTE REGLAMENTO Y EN TODO LO
QUE NO SE OPONGA AL MISMO.
- SE ADICIONAN LOS FORMATOS DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES Y DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE, Y DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS, PARA ESTABLECER QUE DEBE SEÑALARSE EL DOMICILIO PARTICULAR Y LA CLAVE DE ELECTOR DEL APORTANTE O DE LA PERSONA QUE RECIBE EL RECONOCIMIENTO.

CONSIDERANDO:

I. QUE EL ARTICULO 41, FRACCION II, ULTIMO PARRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA LEY FIJARA LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS LIMITES A LAS EROGACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES; ESTABLECERA LOS MONTOS MAXIMOS QUE TENDRAN LAS APORTACIONES PECUNIARIAS DE SUS SIMPATIZANTES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL ORIGEN Y USO DE TODOS LOS RECURSOS CON QUE CUENTEN Y, ASIMISMO, SEÑALARA LAS SANCIONES QUE DEBAN IMPONERSE POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES.

II. QUE EL ARTICULO 1o., PARRAFO 2, INCISO b), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE DICHO ORDENAMIENTO REGLAMENTA LAS NORMAS CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LA ORGANIZACION, FUNCION Y PRERROGATIVAS DE

LOS PARTIDOS POLITICOS, Y QUE EL ARTICULO 3o., PARRAFO 1 DEL MISMO CUERPO LEGAL, ESTABLECE QUE LA APLICACION DE LAS NORMAS EN EL CONTENIDAS CORRESPONDE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DENTRO DE SU AMBITO DE COMPETENCIAS.

III. QUE EL ARTICULO 22, PARRAFO 3, DE LA LEY ELECTORAL, DISPONE QUE LOS PARTIDOS POLITICOS GOZAN DE LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS Y QUEDAN SUJETOS A LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECEN LA CONSTITUCION Y DICHO CODIGO, Y QUE EL ARTICULO 23, PARRAFO 2, DEL MISMO ORDENAMIENTO, ESTABLECE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGILARA QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLITICOS SE DESARROLLEN CON APEGO A LA LEY.

IV. QUE EL PARRAFO 6 DEL ARTICULO 49 DEL CODIGO ELECTORAL ESTABLECE QUE PARA LA REVISION DE LOS INFORMES QUE LOS PARTIDOS POLITICOS PRESENTEN SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS, ASI COMO PARA LA VIGILANCIA DEL MANEJO DE SUS RECURSOS, SE CONSTITUYE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, QUE FUNCIONA DE MANERA PERMANENTE.

V. QUE LA COMISION DE FISCALIZACION TIENE COMO FACULTADES ELABORAR LINEAMIENTOS CON BASES TECNICAS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS AGRUPACIONES POLITICAS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASI COMO SU EMPLEO Y APLICACION, Y ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS AGRUPACIONES POLITICAS LLEVEN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SOBRE EL MANEJO DE SUS RECURSOS, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49-B, PARRAFO 2, INCISOS a) Y b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

VI. QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27, INCISO c), FRACCION IV, Y EL DIVERSO 49, PARRAFO 5, DEL MISMO ORDENAMIENTO, LOS PARTIDOS POLITICOS DEBEN CONTAR CON UN ORGANO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE SU PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS Y DE LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, EL CUAL SE CONSTITUIRA EN LOS TERMINOS Y CON LAS MODALIDADES Y CARACTERISTICAS QUE CADA PARTIDO LIBREMENTE DETERMINE.

VII. QUE ENTRE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, SE ENCUENTRAN LAS DE MANTENER EN FUNCIONAMIENTO EFECTIVO A SUS ORGANOS ESTATUTARIOS, PERMITIR LA PRACTICA DE AUDITORIAS Y VERIFICACIONES QUE ORDENE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, ASI COMO ENTREGAR LA DOCUMENTACION QUE DICHA COMISION LES SOLICITE RESPECTO A SUS INGRESOS Y EGRESOS, UTILIZAR LAS PRERROGATIVAS Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO EXCLUSIVAMENTE PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE CAMPAÑA Y PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES ESPECIFICAS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, Y LAS DEMAS QUE ESTABLEZCA EL PROPIO CODIGO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS f), k), o) Y s) DEL PARRAFO 1 DEL ARTICULO 38 DE LA LEY ELECTORAL.

VIII. QUE, SEGUN LA FRACCION III DEL INCISO c) DEL PARRAFO 1 DEL ARTICULO 27 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLITICOS DEBEN CONTAR CON COMITES O EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

IX. QUE EL ARTICULO 49 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE LAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, LOS LIMITES A QUE HABRAN DE SUJETARSE LAS APORTACIONES PRIVADAS, Y LAS REGLAS PARA SU RECEPCION.

X. QUE EL ARTICULO 49-A DEL CODIGO ELECTORAL REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y REVISION DE LOS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA QUE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DEBEN ENTREGAR A LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS.

XI. QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS e), f) Y g) DEL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 49-B DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA COMISION DE FISCALIZACION TIENE COMO FACULTADES REVISAR LOS INFORMES QUE LE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLITICOS, ORDENAR LA PRACTICA DE AUDITORIAS A LAS FINANZAS DE LOS

PARTIDOS POLITICOS, Y ORDENAR VISITAS DE VERIFICACION CON EL FIN DE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN SUS INFORMES.

XII. QUE EL ARTICULO 49-B, PARRAFO 2, INCISO c), DEL MISMO ORDENAMIENTO, SEÑALA QUE ES FACULTAD DE LA COMISION DE FISCALIZACION VIGILAR QUE LOS RECURSOS QUE SOBRE EL FINANCIAMIENTO EJERZAN LOS PARTIDOS POLITICOS SE APLIQUEN ESTRICTA E INVARIABLEMENTE PARA LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN LA LEY.

XIII. QUE EL INCISO d) DE LA MISMA DISPOSICION LEGAL LE OTORGA ATRIBUCIONES A LA COMISION DE FISCALIZACION PARA SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, RINDAN INFORME DETALLADO RESPECTO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS.

XIV. QUE EL PARRAFO 1 DEL ARTICULO 49-B DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE QUE PARA LA FISCALIZACION DEL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS AGRUPACIONES POLITICAS, ASI COMO LA RECEPCION, REVISION Y DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 49-A DE DICHA LEY, LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS CUENTA CON EL APOYO Y SOPORTE DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CUYO TITULAR FUNGE COMO SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION.

XV. QUE LA COMISION DE FISCALIZACION, CONFORME A LOS INCISOS h) E i) DEL ARTICULO 49-B DEL CODIGO ELECTORAL, DEBE PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO LOS DICTAMENES QUE FORMULE RESPECTO DE LAS AUDITORIAS Y VERIFICACIONES PRACTICADAS, E INFORMAR A DICHO ORGANO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE HUBIESEN INCURRIDO LOS PARTIDOS POLITICOS DERIVADAS DEL MANEJO DE SUS RECURSOS, EL INCUMPLIMIENTO A SU OBLIGACION DE INFORMAR SOBRE LA APLICACION DE LOS MISMOS Y, EN SU CASO, LAS SANCIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN.

XVI. QUE EL ARTICULO 39, FRACCION 1, DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR EL SEÑALADAS SERA SANCIONADO EN LOS TERMINOS DEL TITULO QUINTO DEL LIBRO QUINTO DE DICHO ORDENAMIENTO, Y QUE EL PARRAFO 2 DEL MISMO ARTICULO DISPONE QUE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS SERAN APLICADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON INDEPENDENCIA DE LAS RESPONSABILIDADES CIVIL O PENAL QUE EN SU CASO PUDIERAN EXIGIRSE EN TERMINOS DE LEY A LOS PARTIDOS POLITICOS, DIRIGENTES Y CANDIDATOS.

XVII. QUE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS HA DE PROPORCIONAR A LOS PARTIDOS POLITICOS LA ORIENTACION Y ASESORIA NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO j) DEL ARTICULO 49-B DEL CODIGO ELECTORAL.

XVIII. QUE EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 3 DE ENERO DE 2003, ESTABLECE LAS REGLAS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL CONTROL Y REGISTRO DE SUS RECURSOS.

XIX. QUE EL CAPITULO SEGUNDO DEL TITULO CUARTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE LAS REGLAS Y LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA FORMACION DE COALICIONES POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ASI COMO DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES.

XX. QUE EL ARTICULO 63, PARRAFO 2, DEL CODIGO ELECTORAL, DISPONE QUE EN LOS CONVENIOS DE COALICION DEBERA MANIFESTARSE QUE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS, SEGUN EL TIPO DE COALICION DE QUE SE TRATE, HABRAN DE SUJETARSE A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE HAYAN FIJADO PARA LAS DISTINTAS ELECCIONES, COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO, Y QUE DE LA MISMA MANERA, DEBERA SEÑALARSE EL MONTO DE LAS

APORTACIONES DE CADA PARTIDO POLITICO COALIGADO PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS RESPECTIVAS, ASI COMO LA FORMA DE REPORTARLO EN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.

XXI. QUE EL INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003, APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, ESTABLECE EN SU PUNTO DECIMO SEGUNDO QUE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS SOMETERA AL CONSEJO GENERAL LINEAMIENTOS ESPECIFICOS A QUE DEBERAN SUJETARSE LAS COALICIONES PARA EL MANEJO DE SUS RECURSOS Y LA PRESENTACION DE SUS INFORMES DE CAMPAÑA.

XXII. QUE EL ARTICULO 80, PARRAFO 3, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DISPONE QUE EN TODOS LOS ASUNTOS QUE TENGAN ENCOMENDADOS, LAS COMISIONES DEBERAN PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL UN INFORME, DICTAMEN O PROYECTO DE RESOLUCION, SEGUN EL CASO.

XXIII. QUE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO z) DEL CODIGO ELECTORAL ESTABLECE QUE ES ATRIBUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EXPEDIR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVAS SUS ATRIBUCIONES.

XXIV. QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 81 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, EL CONSEJO GENERAL ESTA FACULTADO PARA ORDENAR LA PUBLICACION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL QUE PRONUNCIE, Y DE AQUELLOS QUE ASI LO DETERMINE.

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, FRACCION II, ULTIMO PARRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1o., PARRAFO 2, INCISO b), 3o., PARRAFO 1, 22, PARRAFO 3, 23, PARRAFO 2, 27, PARRAFO 1, INCISO c), FRACCIONES III Y IV, 38, PARRAFO 1, INCISOS f), k), o) Y s), 39, 49, 49-A, 49-B, PARRAFOS 1 Y 2, 63, PARRAFO 2, 80, PARRAFO 3, 81, Y 82, PARRAFO 1, INCISO z), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE EXPIDE EL SIGUIENTE

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMEN COALICIONES, EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, QUE A LA LETRA DICE:

PRIMERA PARTE. LINEAMIENTOS

ARTICULO 1

1.1. TODOS LOS RECURSOS EN EFECTIVO O EN ESPECIE QUE HAYAN DE SER UTILIZADOS POR LAS COALICIONES DE PARTIDOS POLITICOS NACIONALES PARA SUFRAGAR SUS GASTOS DE CAMPAÑA, DEBERAN INGRESAR PRIMERAMENTE A CUALQUIERA DE LOS PARTIDOS QUE LA INTEGREN, CON EXCEPCION DE LOS REFERIDOS EN EL ARTICULO 2.6 DE ESTE REGLAMENTO. LOS INGRESOS DEBERAN SER REGISTRADOS CONTABLEMENTE EN LOS CATALOGOS DE CUENTAS DE CADA PARTIDO Y ESTAR SUSTENTADOS CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR EL PARTIDO POLITICO, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y LA PRESENTACION DE SUS INFORMES.

1.2. PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SE EFECTUEN EN LA CAMPAÑA POLITICA PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR UNA

COALICION, DEBERA ABRIRSE UNA CUENTA BANCARIA UNICA PARA LA CAMPAÑA, LA CUAL SE IDENTIFICARA COMO CBPEUM-(SIGLAS DE LA COALICION).

1.3. PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SE EFECTUEN EN LAS CAMPAÑAS POLITICAS DE UNA COALICION PARA LA FORMULA DE CANDIDATOS A SENADORES DE LA REPUBLICA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, DEBERA ABRIRSE UNA CUENTA BANCARIA UNICA PARA CADA CAMPAÑA, LA CUAL SE IDENTIFICARA COMO CBSR-(SIGLAS DE LA COALICION)-(NUMERO)-(ESTADO).

1.4. EN EL CASO DE LAS CAMPAÑAS POLITICAS PARA DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA DE UNA COALICION, DEBERAN ABRIRSE CUENTAS BANCARIAS PARA EFECTUAR LAS EROGACIONES CUANDO LA SUMA DE RECURSOS EN EFECTIVO QUE LA COALICION HAYA ASIGNADO PARA EFECTUAR TALES GASTOS DE CAMPAÑA, MAS LA SUMA DE RECURSOS QUE EL CANDIDATO HAYA RECIBIDO CONFORME AL ARTICULO 1.8, REBASE EL MONTO EQUIVALENTE A UN CINCO POR CIENTO DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE HAYA ESTABLECIDO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA ESA ELECCION. EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS REALIZARA LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, LOS NOTIFICARA POR OFICIO A LAS COALICIONES Y A LOS PARTIDOS POLITICOS, Y ORDENARA SU PUBLICACION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE EL CONSEJO GENERAL FIJE EL TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA. ESTAS CUENTAS SE IDENTIFICARAN COMO CBDMR-(SIGLAS DE LA COALICION)-(DISTRITO)-(ESTADO). EN TODO CASO, DEBERA RESPETARSE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3.3 DEL PRESENTE REGLAMENTO.

1.5. LAS CUENTAS BANCARIAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTICULO DEBERAN ABRIRSE A NOMBRE DE QUIEN SEA RESPONSABLE DEL MANEJO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3.1, Y SERAN MANEJADAS MANCOMUNADAMENTE POR LAS PERSONAS QUE DESIGNE CADA CANDIDATO Y QUE AUTORICE EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION. LOS ESTADOS DE CUENTA RESPECTIVOS DEBERAN CONCILIARSE MENSUALMENTE Y REMITIRSE A LA AUTORIDAD ELECTORAL CUANDO LO SOLICITE.

1.6. PARA LA REALIZACION DE GASTOS CENTRALIZADOS QUE BENEFICIEN A VARIAS CAMPAÑAS POLITICAS DE CANDIDATOS DE LA COALICION, DEBERAN ABRIRSE CUENTAS BANCARIAS QUE SE DENOMINARAN CBN-COA-(SIGLAS DE LA COALICION), QUE SERAN MANEJADAS POR EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION, Y CBE-COA-(SIGLAS DE LA COALICION), QUE SERAN MANEJADAS POR LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

1.7. TODOS LOS RECURSOS QUE HAYAN DE SER EROGADOS EN CAMPAÑAS ELECTORALES DE CANDIDATOS DE LA COALICION, DEBERAN PROVENIR DE CUENTAS CBCEN O CBE DE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION, Y SERAN ENTREGADOS A QUIEN SEA RESPONSABLE DE ADMINISTRARLOS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 3.1 DE ESTE REGLAMENTO, PARA QUE A SU VEZ LOS TRANSFIERA A LAS CUENTAS CBPEUM, CBSR, CBDMR, CBN-COA O CBE-COA, SEGUN CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1.3 Y 1.4 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES. A LAS CUENTAS DE LOS CANDIDATOS DE LA COALICION NO PODRAN INGRESAR RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO QUE NO SE HAYA RECIBIDO EN LOS TERMINOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

1.8. DE LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE EXCEPTUAN LAS CUOTAS VOLUNTARIAS Y PERSONALES QUE LOS CANDIDATOS APORTEN EXCLUSIVAMENTE PARA SUS CAMPAÑAS Y LOS INGRESOS OBTENIDOS EN COLECTAS REALIZADAS EN MITINES O EN LA VIA PUBLICA, QUE SERAN DEPOSITADOS DIRECTAMENTE EN LA CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA, ASI COMO LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE PRODUZCA CADA CUENTA BANCARIA.

1.9. SI AL FIN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EXISTEN REMANENTES EN LAS CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS EN CADA CAMPAÑA, O SI EXISTIERAN PASIVOS DOCUMENTADOS, ESTOS DEBERAN SER DISTRIBUIDOS ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS

INTEGRANTES DE LA COALICION, CONFORME A LAS REGLAS QUE HAYAN ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COALICION CORRESPONDIENTE RESPECTO DEL PARTICULAR. EN AUSENCIA DE UNA REGLA ESPECIFICA, LA DISTRIBUCION DE LOS MONTOS DEBERA HACERSE CONFORME A LAS APORTACIONES DE CADA UNO DE ELLOS PARA LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS DE LA COALICION.

ARTICULO 2

2.1. LAS APORTACIONES EN ESPECIE QUE SE DESTINEN A LAS CAMPAÑAS POLITICAS DE LOS CANDIDATOS DE UNA COALICION PODRAN SER RECIBIDAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LA INTEGRAN, O BIEN POR LOS CANDIDATOS DE LA COALICION. EL CANDIDATO QUE LAS RECIBA QUEDA OBLIGADO A CUMPLIR CON TODAS LAS REGLAS APLICABLES PARA LA RECEPCION DE ESTA CLASE DE APORTACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 2, 3 Y 4 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS
DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES. AL EFECTO, DEBERAN IMPRIMIRSE RECIBOS ESPECIFICOS DE LA COALICION PARA APORTACIONES EN ESPECIE DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES DE LOS PARTIDOS QUE LA INTEGRAN, DESTINADAS A CAMPAÑAS POLITICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS FORMATOS "RM-COA" Y "RSES-COA" QUE SE INCLUYEN EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

2.2. DENTRO DE LOS DIEZ DIAS PREVIOS AL INICIO DE CADA CAMPAÑA POLITICA, LA COALICION DEBERA INFORMAR A LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, LOS LIMITES QUE SE HUBIEREN FIJADO A LAS CUOTAS VOLUNTARIAS Y PERSONALES QUE LOS CANDIDATOS PODRAN APORTAR EXCLUSIVAMENTE PARA SUS CAMPAÑAS. PARA DOCUMENTAR ESTAS APORTACIONES, DEBERA EXTENDERSE UN RECIBO, CUMPLIENDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 3.5, 3.8, 3.9 Y 3.10 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS INSTRUCTIVOS, CATALOGOS
DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, Y SEGUN
EL FORMATO "RM-COA" QUE SE INCLUYE EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

2.3. LOS INGRESOS OBTENIDOS MEDIANTE COLECTAS REALIZADAS EN MITINES O EN LA VIA PUBLICA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA COALICION, DEBERAN CONTABILIZARSE Y REGISTRARSE EN UN CONTROL POR SEPARADO PARA CADA UNA DE LAS COLECTAS QUE SE REALICEN.

2.4. SE CONSIDERAN INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS LOS INTERESES QUE SE OBTENGAN DE LAS CUENTAS BANCARIAS EN LAS QUE SE MANEJEN LOS RECURSOS DE LA COALICION. ESTOS INGRESOS ESTARAN SUSTENTADOS CON LOS ESTADOS DE CUENTA QUE LES REMITAN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS.

2.5. SI A LA CUENTA CONCENTRADORA, O A ALGUNA CUENTA CBN-COA O CBE-COA DE LA COALICION INGRESARAN RECURSOS POR VIA DE TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DE CUENTAS BANCARIAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION, DISTINTAS A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1.7 DEL PRESENTE REGLAMENTO, DEBERA ACREDITARSE QUE TODOS LOS RECURSOS QUE HUBIEREN INGRESADO A LA CUENTA BANCARIA DE LA QUE PROVIENE LA TRANSFERENCIA SE APEGUEN A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. PARA TAL EFECTO, LA COALICION DEBERA REMITIR A LA AUTORIDAD ELECTORAL FEDERAL, SI ESTA LO SOLICITA, LOS ESTADOS DE CUENTA DE LA CUENTA BANCARIA DE LA QUE SALIO LA TRANSFERENCIA, HASTA POR UN AÑO PREVIO A LA REALIZACION DE LA TRANSFERENCIA, Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN DICHA CUENTA EN EL MISMO PERIODO.

2.6. PARA EFECTOS DEL REGISTRO EN LA CONTABILIDAD DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION, ASI COMO PARA LA INTEGRACION DE SUS RESPECTIVOS INFORMES ANUALES, EL TOTAL DE LOS INGRESOS CONFORMADO POR LAS APORTACIONES EN ESPECIE RECIBIDAS POR LOS CANDIDATOS DE LA COALICION, LAS APORTACIONES POR ESTOS EFECTUADAS PARA SUS CAMPAÑAS, LOS INGRESOS RECIBIDOS EN COLECTAS EN MITINES O EN

LA VIA PUBLICA, Y LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LAS CAMPAÑAS, SERA CONTABILIZADO POR EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION, EL QUE AL FINAL DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, APLICARA ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE CONFORMAN LA COALICION EL MONTO QUE A CADA UNO LE CORRESPONDA, CONFORME A LAS REGLAS QUE SE HAYAN ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COALICION CORRESPONDIENTE RESPECTO DEL PARTICULAR. EN AUSENCIA DE UNA REGLA ESPECIFICA, LA DISTRIBUCION DE LOS MONTOS DEBERA HACERSE CONFORME A LAS APORTACIONES DE CADA UNO DE ELLOS PARA LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS DE LA COALICION.

ARTICULO 3

3.1. PARA EL MANEJO DE SUS GASTOS, LAS COALICIONES PODRAN:

a) CONSTITUIR UN FIDEICOMISO, CUMPLIENDO CON LAS SIGUIENTES REGLAS:

I. LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION, EN SU CALIDAD DE FIDEICOMITENTES, CONVENDRAN EN DESTINAR PARTE DE SU PATRIMONIO, EN LA PROPORCION AL EFECTO SEÑALADA EN EL CONVENIO DE COALICION, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE HAYAN DE SER UTILIZADOS EN DETERMINADAS CAMPAÑAS ELECTORALES, ENCOMENDANDO A UNA INSTITUCION FIDUCIARIA QUE ADMINISTRE, CUSTODIE Y ENTREGUE AL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION, Y A SUS CANDIDATOS, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE LE GIRE EL COMITE TECNICO QUE AL EFECTO SE INTEGRE.

II. EN EL ACTO CONSTITUTIVO DEL FIDEICOMISO DEBERA PREVERSE LA FORMACION E INTEGRACION DE UN COMITE TECNICO, ASI COMO SUS FACULTADES Y LAS REGLAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. DEBERA INTEGRARSE POR EL O LOS ENCARGADOS DEL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION, ASI COMO POR AL MENOS UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION.

III. LA FIDUCIARIA REALIZARA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS CUENTAS BANCARIAS DEL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE CADA CANDIDATO, DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA DEL COMITE TECNICO. EN ESTE CASO, LAS CUENTAS BANCARIAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1 DE ESTE REGLAMENTO DEBERAN SER ABIERTAS POR LA FIDUCIARIA, A NOMBRE DEL FIDEICOMISO, ESPECIFICANDO EN LOS ESQUELETOS DE LOS CHEQUES EL TIPO DE CUENTA DE QUE SE TRATA, DE CONFORMIDAD CON EL MISMO ARTICULO.

IV. LOS CANDIDATOS O EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION DEBERAN RECABAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS EGRESOS QUE REALICEN, LA CUAL DEBERA SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA FIDUCIARIA, ESPECIFICANDO SER POR CUENTA Y ORDEN DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE. AL EFECTO, LA FIDUCIARIA PROPORCIONARA SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES AL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION Y A LOS CANDIDATOS.

V. SI AL FINAL DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EXISTIERA UN REMANENTE EN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, PARA SU LIQUIDACION SERA DISTRIBUIDO ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION, CONFORME A LAS REGLAS QUE SE HAYAN ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COALICION CORRESPONDIENTE RESPECTO DEL PARTICULAR. EN AUSENCIA DE UNA REGLA ESPECIFICA, LA DISTRIBUCION DE LOS MONTOS DEBERA HACERSE CONFORME A LAS APORTACIONES DE CADA UNO DE ELLOS PARA LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS DE LA COALICION.

VI. EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION DEBERA REUNIR TODOS LOS COMPROBANTES, LA CONTABILIDAD, LOS ESTADOS DE CUENTA Y DEMAS DOCUMENTACION RELATIVA A LAS CUESTIONES FINANCIERAS DE LA COALICION Y DE SUS CANDIDATOS. EL CONTRATO DE FIDEICOMISO DEBERA ESTABLECER LAS CONDICIONES Y LOS PLAZOS DE ENTREGA AL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION, POR PARTE DE LA FIDUCIARIA, DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION RELATIVA A LAS OPERACIONES DEL FIDEICOMISO. EL

ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION SERA RESPONSABLE DE SU PRESENTACION ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL.

VII. EL FIDEICOMISO NO PODRA EXTINGUIRSE ANTES DE QUE SE PRESENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EL DICTAMEN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LA COALICION.

b) CONVENIR EN QUE UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA COALICION SE HAGA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y DISTRIBUIR A LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA COALICION Y DE LOS CANDIDATOS DE ESTA, LOS RECURSOS QUE TODOS LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICION DESTINEN A ESE OBJETO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINE EL CONVENIO DE COALICION Y LO QUE ACUERDE EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION, UTILIZANDO AL EFECTO UNA CUENTA CONCENTRADORA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A RECIBIR TALES RECURSOS Y A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS A LAS CUENTAS CBN-COA, CBE-COA, Y A LAS DE LOS CANDIDATOS DE LA COALICION. LAS CUENTAS BANCARIAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1 DEBERAN ABRIRSE A NOMBRE DE ESE PARTIDO POLITICO. LOS CANDIDATOS O EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION DEBERAN RECABAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS EGRESOS QUE REALICEN, LA CUAL SERA EXPEDIDA A NOMBRE DEL PARTIDO POLITICO DESIGNADO, Y CONTENIENDO SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES. EL PARTIDO DESIGNADO POR LA COALICION DEBERA CONSTAR EN EL CONVENIO DE COALICION CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE UN PARTIDO PERTENEZCA A DIVERSAS COALICIONES, SOLO PODRA SER DESIGNADO EN UNA DE ELLAS PARA LOS EFECTOS REFERIDOS. EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION DEBERA REUNIR TODOS LOS COMPROBANTES, LA CONTABILIDAD, LOS ESTADOS DE CUENTA Y DEMAS DOCUMENTACION RELATIVA A LAS CUESTIONES FINANCIERAS DE LA COALICION Y DE SUS CANDIDATOS, Y LA ENTREGARA AL PARTIDO POLITICO DESIGNADO, EL CUAL DEBERA CONSERVARLA. EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION SERA RESPONSABLE DE SU PRESENTACION ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL, ASI COMO DE PRESENTAR LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES QUE LE SEAN REQUERIDAS.

3.2. TODOS LOS EGRESOS QUE REALICEN LA COALICION Y SUS CANDIDATOS DEBERAN REGISTRARSE CONTABLEMENTE Y ESTAR SOPORTADOS CON LA DOCUMENTACION QUE EXPIDA LA PERSONA A QUIEN SE EFECTUO EL PAGO. DICHA DOCUMENTACION DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES.

3.3. TODO PAGO QUE EFECTUEN LAS COALICIONES QUE REBASE LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CIEN VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBERA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. LAS POLIZAS DE LOS CHEQUES DEBERAN CONSERVARSE ANEXAS A LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

3.4. LOS GASTOS DE CAMPAÑA CENTRALIZADOS Y LAS EROGACIONES QUE INVOLUCREN DOS O MAS CAMPAÑAS DE UNA COALICION DE CUALQUIER TIPO, SERAN DISTRIBUIDOS O PRORRATEADOS ENTRE LAS DISTINTAS CAMPAÑAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

a) POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR DE LAS EROGACIONES DEBERA SER DISTRIBUIDO O PRORRATEADO DE MANERA IGUALITARIA ENTRE TODAS LAS CAMPAÑAS DE CANDIDATOS DE LA COALICION QUE SE HAYAN BENEFICIADO CON TALES EROGACIONES;

b) EL CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE DE SU VALOR SERA DISTRIBUIDO O PRORRATEADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y BASES QUE LA COALICION HAYA ADOPTADO. DICHO CRITERIO DEBERA HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, A TRAVES DE SU SECRETARIA TECNICA, AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA.

3.5. PARA EL MANEJO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL Y UTILITARIA, ASI COMO EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS EROGACIONES POR SU ADQUISICION, DEBERA CUMPLIRSE, EN LO CONDUCENTE, CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE

LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES. EN CASO DE QUE UN EVENTO ESPECIFICO DONDE SE DISTRIBUYAN ESTE TIPO DE BIENES TENGA RELACION CON LAS CAMPAÑAS DE DIVERSOS CANDIDATOS, DEBERA UTILIZARSE EL CRITERIO DE PRORRATEO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

3.6. DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, LAS COALICIONES PODRAN OTORGAR RECONOCIMIENTOS EN EFECTIVO A QUIENES PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DE APOYO POLITICO. DICHOS RECONOCIMIENTOS DEBERAN ESTAR SOPORTADOS POR RECIBOS FOLIADOS QUE ESPECIFIQUEN EL NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA A QUIEN SE EFECTUO EL PAGO, SU DOMICILIO PARTICULAR, CLAVE DE ELECTOR Y TELEFONO, LA CAMPAÑA ELECTORAL CORRESPONDIENTE, EL MONTO Y LA FECHA DEL PAGO, EL TIPO DE APOYO POLITICO PROPORCIONADO A LA COALICION, Y EL PERIODO DE TIEMPO DURANTE EL QUE SE REALIZO. LOS RECIBOS DEBERAN ESTAR FIRMADOS POR EL FUNCIONARIO QUE AUTORIZO EL PAGO. ESTAS EROGACIONES CONTARAN PARA LOS EFECTOS DE LOS TOPES DE GASTO DE LAS CAMPAÑAS CORRESPONDIENTES.

TRATANDOSE DE MENORES DE EDAD, EN VEZ DE LA CLAVE DE ELECTOR, SE DEBERA CONSIGNAR ALGUN OTRO DATO QUE PERMITA IDENTIFICAR PLENAMENTE A QUIEN SE LE OTORGA EL CORRESPONDIENTE RECIBO, COMO PUEDE SER LA CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION (CURP), EL NUMERO DE PASAPORTE VIGENTE, LOS DATOS DE LA CREDENCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR ALGUNA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL O EL NUMERO DE CREDENCIAL O IDENTIFICACION DE ALGUNA INSTITUCION PUBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL. EN ESTE SUPUESTO, SERA RESPONSABILIDAD DEL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION APORTAR LOS ELEMENTOS ADICIONALES QUE LE PERMITAN A LA AUTORIDAD VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION ASENTADA EN LOS REPAP QUE SE ENCUENTRAN EN TAL SUPUESTO.

3.7. RESPECTO DE LAS EROGACIONES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, RESULTARAN APLICABLES LAS REGLAS DE COMPROBACION ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 14 Y LOS LIMITES DISPUESTOS POR LOS ARTICULOS 14.2 Y 14.4 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES. DEBERAN EXPEDIRSE LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO INCLUIDO EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

3.8. EN EL CASO DE LOS RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS QUE NO SE HUBIEREN OTORGADO EN RELACION CON UNA CAMPAÑA ESPECIFICA, DEBERA SEGUIRSE EL CRITERIO DE PRORRATEO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3.4.

3.9. PARA EFECTOS DEL REGISTRO EN LA CONTABILIDAD DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION, ASI COMO PARA LA INTEGRACION DE SUS RESPECTIVOS INFORMES ANUALES, EL TOTAL DE LOS EGRESOS EFECTUADOS POR LAS COALICIONES EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES, SERA CONTABILIZADO POR EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION, EL QUE AL FINAL DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EMITIRA UN ACUERDO DE APLICACION ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE CONFORMAN LA COALICION, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE EL MONTO QUE A CADA UNO LE CORRESPONDA, CONFORME A LAS REGLAS QUE SE HAYAN ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COALICION CORRESPONDIENTE RESPECTO DEL PARTICULAR. EN AUSENCIA DE UNA REGLA ESPECIFICA, LA DISTRIBUCION DE LOS MONTOS DEBERA HACERSE CONFORME A LAS APORTACIONES DE CADA UNO DE ELLOS PARA LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS DE LA COALICION. TALES EGRESOS DEBERAN INCLUIRSE EN LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS DENTRO DEL RUBRO CORRESPONDIENTE A GASTOS EN CAMPAÑAS POLITICAS.

3.10. LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS QUE LOS PARTIDOS HAGAN A LA COALICION DEBERAN ESTAR SOPORTADAS POR RECIBOS FOLIADOS, EXPEDIDOS POR EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION O POR ALGUNO DE SUS REPRESENTANTES EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, QUE ESPECIFIQUEN EL NOMBRE DEL PARTIDO APORTANTE, EL IMPORTE QUE AMPARAN, LA CUENTA BANCARIA DEL PARTIDO DE LA QUE SALIO LA TRANSFERENCIA, LA FECHA EN QUE SE REALIZO Y

LA CUENTA DE LA COALICION CBN-COA O CUALESQUIERA CBE-COA A LA CUAL FUE DESTINADA DICHA TRANSFERENCIA.

ARTICULO 4

4.1. LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS DE LA COALICION SERAN PRESENTADOS EN EL FORMATO INCLUIDO EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

4.2. LOS INFORMES DEBERAN SER PRESENTADOS DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL O LOS RESPONSABLES DEL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION.

4.3. DEBERA PRESENTARSE UN INFORME POR CADA UNA DE LAS CAMPAÑAS EN LAS ELECCIONES EN QUE HAYA PARTICIPADO LA COALICION DE PARTIDOS POLITICOS, ESPECIFICANDO LOS GASTOS QUE LA COALICION Y EL CANDIDATO HAYAN REALIZADO EN EL AMBITO TERRITORIAL CORRESPONDIENTE, ASI COMO EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE SE HAYAN UTILIZADO PARA FINANCIAR LA CAMPAÑA. EN CONSECUENCIA, DEBERA PRESENTARSE:

a) UN INFORME POR LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU CASO;

b) TANTOS INFORMES COMO FORMULAS DE CANDIDATOS A SENADORES DE LA REPUBLICA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA HAYA REGISTRADO LA COALICION ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES; Y

c) TANTOS INFORMES COMO FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA HAYA REGISTRADO LA COALICION ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES.

4.4. EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION NOTIFICARA A SUS CANDIDATOS DE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR RELACIONES DE INGRESOS OBTENIDOS Y GASTOS EROGADOS EN LAS CAMPAÑAS, ASI COMO DE RECABAR LOS SOPORTES DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES Y REMITIRLOS A DICHO ORGANO, SEÑALANDOLES LOS PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES, DE MANERA QUE LA COALICION ESTE EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE SUS INFORMES DE CAMPAÑA. ASIMISMO, DEBE INSTRUIR A SUS DIFERENTES CANDIDATOS PARA QUE MANEJEN SUS RECURSOS EN EFECTIVO A TRAVES DE LAS CUENTAS BANCARIAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE REGLAMENTO.

4.5. EN LOS INFORMES DE CAMPAÑA DEBERAN INCORPORARSE LOS MONTOS DE GASTOS CENTRALIZADOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE PRORRATEO UTILIZADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3.4 DE ESTE REGLAMENTO. COMO ANEXO DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA, DEBERA INFORMARSE DE MANERA GLOBAL ACERCA DE TODOS LOS GASTOS CENTRALIZADOS QUE SE HAYAN EFECTUADO A TRAVES DE LAS CUENTAS CBN-COA O CBE-COA Y SE HAYAN PRORRATEADO, CON LA ESPECIFICACION DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA EN LOS QUE HAYAN SIDO DISTRIBUIDOS LOS MONTOS SEÑALADOS EN LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES ENTRE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA O SENADORES DE LA REPUBLICA POR EL MISMO PRINCIPIO. LOS DATOS ASENTADOS EN DICHO ANEXO DEBERAN ESTAR REFERIDOS A LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y A LA POLIZA CORRESPONDIENTE, LOS CUALES PODRAN SER SOLICITADOS POR LA COMISION DE FISCALIZACION EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PERIODO DE REVISION DE LOS INFORMES.

4.6. JUNTO CON LOS INFORMES DE CAMPAÑA DEBERAN REMITIRSE A LA AUTORIDAD ELECTORAL, DE ACUERDO CON EL PRESENTE REGLAMENTO Y CON EL QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES:

a) LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE TODAS LAS CUENTAS DE LA COALICION, DESDE EL MOMENTO EN QUE SE HAYAN ABIERTO Y HASTA EL FIN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, Y DE LAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LA INTEGRAN, CORRESPONDIENTES A LOS MESES QUE HAYAN DURADO LAS CAMPAÑAS ELECTORALES; Y

b) LAS BALANZAS DE COMPROBACION DEL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION, DESDE EL MOMENTO DE SU INTEGRACION Y HASTA EL FIN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, ASI COMO LAS DE LOS COMITES EJECUTIVOS NACIONALES Y LAS DE LOS COMITES ESTATALES U ORGANOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA COALICION, RELATIVAS AL TIEMPO QUE HAYAN DURADO LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.

4.7. LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS PODRA SOLICITAR A LAS COALICIONES, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, RINDAN INFORME DETALLADO RESPECTO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS. AL EFECTO, RESULTARA APLICABLE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES.

4.8. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 19 Y 20 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, LA COMISION DE FISCALIZACION, A TRAVES DE SU SECRETARIO TECNICO, TENDRA EN TODO MOMENTO LA FACULTAD DE SOLICITAR A LOS ORGANOS RESPONSABLES DEL FINANCIAMIENTO DE CADA COALICION Y DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LA INTEGREN, O A QUIEN SEA RESPONSABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 3.1, LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN LOS INFORMES, ASI COMO LAS ACLARACIONES
O RECTIFICACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES. DURANTE EL PERIODO DE REVISION DE LOS INFORMES, SE DEBERA PERMITIR A LA AUTORIDAD ELECTORAL EL ACCESO A TODOS LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SOPORTEN LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO A LAS CONTABILIDADES DE LA COALICION Y DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LA INTEGREN, INCLUIDOS LOS ESTADOS FINANCIEROS.

4.9. TODA OMISION EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO POR PARTE DE LOS CANDIDATOS SERA IMPUTABLE A LA COALICION QUE LOS POSTULA, Y EN ULTIMA INSTANCIA A LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LA INTEGRAN.

4.10. SI DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR UNA COALICION, O DE SU REVISION, SE DESPRENDEN IRREGULARIDADES QUE CONSTITUYAN UNA FALTA PREVISTA EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN EL PROYECTO DE RESOLUCION QUE FORMULE LA COMISION DE FISCALIZACION Y QUE SOMETA A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, SE PROPONDRAN SANCIONES PARA LOS PARTIDOS POLITICOS QUE HAYAN INTEGRADO LA COALICION, TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR, ASI COMO LA GRAVEDAD DE LA FALTA, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS GENERALES:

a) SI SE TRATA DE INFRACCIONES QUE TENGAN RELACION CON LOS INGRESOS, SE SANCIONARA AL PARTIDO POLITICO QUE LOS HAYA RECIBIDO, SALVO QUE SE TRATE DE INGRESOS RECIBIDOS DIRECTAMENTE POR LOS CANDIDATOS, CASO EN EL CUAL SE APLICARAN SANCIONES A TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION, DE CONFORMIDAD CON LA PROPORCION EN QUE HAYAN ACORDADO DISTRIBUIRSE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES.

b) SI SE TRATA DE INFRACCIONES RELACIONADAS CON LA VIOLACION A LOS TOPES DE GASTO DE CAMPAÑA, SE IMPONDRAN SANCIONES EQUIVALENTES A TODOS LOS PARTIDOS QUE HAYAN INTEGRADO LA COALICION.

c) SI SE TRATA DE INFRACCIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO O LA COMPROBACION DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA, SE APLICARAN SANCIONES A TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION, DE CONFORMIDAD CON LA RESPONSABILIDAD QUE EN CADA CASO PUEDA DETERMINARSE, Y EN ULTIMA INSTANCIA, SE TOMARA EN

CUENTA LA PROPORCION EN QUE HAYAN ACORDADO DISTRIBUIRSE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES.

ARTICULO 5

5.1. LAS COALICIONES DEBERAN TENER UN ORGANO DE FINANZAS ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DE SUS RECURSOS DE CAMPAÑA, ASI COMO DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES SEÑALADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO. DICHO ORGANO SE CONSTITUIRA EN LOS TERMINOS Y CON LAS MODALIDADES Y CARACTERISTICAS QUE LIBREMENTE SE DETERMINEN.

5.2. EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION DEBERA CONTAR CON UN REPRESENTANTE EN CADA UNA DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS. CADA REPRESENTANTE SUPERVISARA LA CUENTA CBE-COA DE LA ENTIDAD A LA CUAL HAYA SIDO ASIGNADO Y TURNARA AL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS EGRESOS QUE DE DICHA CUENTA SE REALICEN.

5.3. DEBERA NOTIFICARSE A LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE FISCALIZACION EL NOMBRE DEL O LOS RESPONSABLES DEL ORGANO DE FINANZAS, ASI COMO LOS CAMBIOS EN SU INTEGRACION, EN UN PLAZO MAXIMO DE DIEZ DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE REALIZARON LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES. LA MISMA REGLA APLICARA PARA LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO DE FINANZAS EN LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS.

ARTICULO 6

6.1. PARA EFECTOS DE QUE LA COMISION DE FISCALIZACION PUEDA, EN SU CASO, COMPROBAR LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN LOS INFORMES, DEBERAN UTILIZARSE LOS CATALOGOS DE CUENTAS INCLUIDOS EN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES.

6.2. EN LA MEDIDA DE LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS, PODRAN ABRIRSE CUENTAS CONTABLES ADICIONALES PARA LLEVAR EL CONTROL CONTABLE, Y DEBERAN ABRIRSE PARA CONTROLAR LOS GASTOS DE MAYOR CUANTIA.

6.3. LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LAS INTEGREN Y LOS CANDIDATOS QUE POSTULEN, DEBERAN APEGARSE, EN EL CONTROL Y REGISTRO DE SUS OPERACIONES FINANCIERAS, A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

6.4. EL ORGANO DE FINANZAS DE LA COALICION DEBERA ELABORAR UNA BALANZA BIMESTRAL DE COMPROBACION A ULTIMO NIVEL. LAS BALANZAS DEBERAN SER ENTREGADAS A LA AUTORIDAD ELECTORAL CUANDO LO SOLICITE O ASI LO ESTABLEZCA EL PRESENTE REGLAMENTO.

ARTICULO 7

7.1. LOS ACTIVOS FIJOS QUE SEAN ADQUIRIDOS POR LOS CANDIDATOS DE UNA COALICION Y QUE AL TERMINO DE ESTAS SE DESTINEN PARA EL USO ORDINARIO DE ALGUNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LA HAYAN INTEGRADO, DEBERAN SER REGISTRADOS EN CUENTAS DE ORDEN. LA COALICION DETERMINARA LIBREMENTE COMO SE DISTRIBUIRAN TALES BIENES ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS.

7.2. CON EL OBJETO DE CONOCER CON EXACTITUD LA UBICACION DE CADA ACTIVO FIJO Y SE PUEDA REALIZAR UNA TOMA FISICA DE INVENTARIO, DEBERA LLEVARSE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS QUE REGISTRE LAS TRANSFERENCIAS DEL MISMO, QUE PUEDEN SER DE OFICINAS DE LOS PARTIDOS A CAMPAÑAS O VICEVERSA, O BIEN DE CAMPAÑAS A CAMPAÑAS.

ARTICULO 8

8.1. LA DOCUMENTACION SEÑALADA COMO SUSTENTO DE LOS INGRESOS UTILIZADOS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LAS CAMPAÑAS DE LA COALICION DEBERA SER CONSERVADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS QUE HAYAN INTEGRADO LA COALICION, SEGUN CORRESPONDA, POR

EL LAPSO DE CINCO AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PUBLIQUE EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL DICTAMEN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE. LA DOCUMENTACION SEÑALADA COMO SUSTENTO DE LOS INGRESOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO 2.6, Y DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR LA COALICION Y SUS CANDIDATOS, DEBERA SER CONSERVADA POR EL MISMO LAPSO POR UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE HAYA INTEGRADO LA COALICION Y QUE CONSERVE EL REGISTRO AL FINAL DEL PROCESO ELECTORAL. DEBERA INFORMARSE A LA AUTORIDAD ELECTORAL, DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA, RESPECTO DEL PARTIDO QUE CONSERVARA LA DOCUMENTACION, LA CUAL DEBERA MANTENERSE A DISPOSICION DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS.

8.2. LOS REQUISITOS Y PLAZOS DE CONSERVACION DE LOS REGISTROS CONTABLES Y LA DOCUMENTACION DE SOPORTE QUE LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LAS INTEGREN Y LOS CANDIDATOS QUE POSTULEN LLEVEN, EXPIDAN O RECIBAN EN TERMINOS DEL PRESENTE REGLAMENTO, SON INDEPENDIENTES DE LO QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS, O LAS REGLAS ESTATUTARIAS DE LOS PROPIOS PARTIDOS Y DE LA COALICION.

ARTICULO 9

9.1. LA INTERPRETACION DEL PRESENTE REGLAMENTO SERA RESUELTA EN TODO CASO POR LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS. PARA ELLO SE APLICARAN LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 3 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

9.2. TODA INTERPRETACION QUE REALICE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS AL PRESENTE REGLAMENTO, SERA DE CUALQUIER MANERA NOTIFICADA PERSONALMENTE A TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y A LAS COALICIONES, Y RESULTARA APLICABLE A TODAS ELLAS. EN SU CASO, LA COMISION PODRA ORDENAR SU PUBLICACION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

ARTICULO 10

10.1. LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LAS INTEGREN Y LOS CANDIDATOS QUE POSTULEN DEBERAN AJUSTARSE, EN TODO LO QUE NO ESTE PREVISTO EXPRESAMENTE POR EL PRESENTE REGLAMENTO Y NO SE OPONGA AL MISMO, A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 3 DE ENERO DE 2003**.**

10.2. LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGREN COALICIONES PARCIALES DEBERAN AJUSTARSE EN LO CONDUCENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE REGLAMENTO, EN TODO LO RELATIVO A LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS EN COALICION.

SEGUNDA PARTE. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

A. FORMATO "RM-COA" – RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE A LOS CANDIDATOS DE LA COALICION Y APORTACIONES PERSONALES DEL CANDIDATO PARA SU CAMPAÑA

Logotipo de la coalición

No. de folio

_____

Lugar

_____

Fecha _____

Bueno por $_____

EL CANDIDATO _____

POSTULADO POR LA COALICION_____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE : _____
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO PARTICULAR_____

CLAVE DE ELECTOR_____

TELEFONO _____ R.F.C. _____

POR LA CANTIDAD DE $_____ (_____)

☐ EN EFECTIVO ☐ EN ESPECIE

BIEN APORTADO (EN SU CASO) _____

CRITERIO DE VALUACION UTILIZADO (EN SU CASO) _____

CONCEPTO:

☐ APORTACION EN ESPECIE DE MILITANTE DE ALGUN PARTIDO POLITICO DE LA COALICION

☐ APORTACION PERSONAL DEL CANDIDATO PARA SU CAMPAÑA

FIRMA DEL APORTANTE	FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

B. FORMATO "CF-RM-COA" – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE Y APORTACIONES PERSONALES DEL CANDIDATO

Logotipo de la coalición

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL CANDIDATO_____ (1)

POSTULADO POR LA COALICION _____ (2)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE Y APORTACIONES PERSONALES DEL CANDIDATO

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (3)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACION (7)	MONTO (8)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (9)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (10)

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RM-COA"

- Deberá presentarse un formato por cada candidato de la coalición que haya recibido aportaciones, de conformidad con el artículo 2.
- Claves:

(1) Nombre del candidato que recibió las aportaciones.

(2) Denominación de la coalición que postula al candidato.

(3) Total de recibos impresos.

(4) Número inicial y número final de los folios impresos.

(5) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados.

(6) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.

(7) Deberá expresarse el nombre o denominación de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO".

(8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.

(9) Total de recibos utilizados.

(10) Total de recibos cancelados.

NOTA: Todos los recibos de esta clase no utilizados al fin de la campaña electoral deberán ser cancelados.

C. FORMATO "RSES-COA" – RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE RECIBIDAS POR LOS CANDIDATOS DE LA COALICION

Logotipo de la coalición

No. de folio _____

Lugar _____

Fecha _____

Bueno por $_____

EL CANDIDATO_____

POSTULADO POR LA COALICION_____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO PARTICULAR_____

CLAVE DE ELECTOR_____

TELEFONO _____ R.F.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

_____

DOMICILIO _____

TELEFONO _____

POR LA CANTIDAD DE $_____ (_____)

BIEN APORTADO _____

CRITERIO DE VALUACION UTILIZADO _____

_____

_____

_____ _____

FIRMA DEL APORTANTE FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

D. FORMATO "CF-RSES-COA" – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE

Logotipo de la coalición

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL CANDIDATO_____ (1)

DE LA COALICION _____ (2)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (3)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACION (7)	MONTO (8)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (9)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (10)

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RSES-COA"

- Deberá presentarse un formato por cada candidato de la coalición que haya recibido aportaciones, de conformidad con el artículo 2.
- Claves:

(1) Nombre del candidato que recibió las aportaciones.

(2) Denominación de la coalición que postula al candidato.

(3) Total de recibos impresos.

(4) Número inicial y número final de los folios impresos.

(5) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados.

(6) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.

(7) Deberá expresarse el nombre o denominación de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO".

(8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan, de conformidad con los criterios de valuación utilizados. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.

(9) Total de recibos utilizados.

(10) Total de recibos cancelados.

NOTA: Todos los recibos de esta clase no utilizados al fin de la campaña electoral deberán ser cancelados.

E. FORMATO "REPAP-COA" – RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

Logotipo de la coalición

No. de folio _____

Lugar _____

Fecha _____

Bueno por $_____

NOMBRE: _____
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO PARTICULAR_____

CLAVE DE ELECTOR_____

TELEFONO _____

ACUSA RECIBO DE:

LA COALICION _____

POR LA CANTIDAD DE $_____ (_____)

POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES CONSISTENTES EN _____

_____

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE _____ Y _____

EN LA CAMPAÑA ELECTORAL _____

_____

_____

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PAGO FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

F. FORMATO "CF-REPAP-COA" – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

Logotipo de la coalición

CONTROL DE FOLIOS DE LA COALICION _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO (6)	MONTO (7)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (8)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (9)

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-REPAP-COA"

- Claves:

(1) Denominación de la coalición.

(2) Total de recibos impresos.

(3) Número inicial y número final de los folios impresos.

(4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados.

(5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.

(6) Deberá expresarse el nombre de quien recibió el reconocimiento. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO".

(7) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto del reconocimiento otorgado. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.

(8) Total de recibos utilizados.

(9) Total de recibos cancelados.

NOTA: Todos los recibos de esta clase no utilizados al fin de la campaña electoral deberán ser cancelados.

G. FORMATO "IC-COA" – INFORMES DE CAMPAÑA

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LA COALICION_____

I. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL:

Presidente de la República ___ Senador ___ Diputado ___ (1)

2. DISTRITO ELECTORAL NUMERO ____(2) CABECERA _____(2)

3. ENTIDAD FEDERATIVA _____(3)

4. FECHAS: De inicio_____(4) de término_____(4)

II. IDENTIFICACION DEL CANDIDATO

1. NOMBRE _____ (5)

2. DOMICILIO PARTICULAR _____ (6)

3. TELEFONO: Particular _____ (7) Oficina _____ (7)

4. NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE (EN SU CASO) _____ (5)

III. ORIGEN Y MONTO DE RECURSOS DE LA CAMPAÑA (INGRESOS)

MONTO ($)

1. Aportaciones de los órganos de los partidos políticos que integran la coalición _____(8)

En efectivo _____

En especie _____

2. Aportaciones del candidato _____(9)

En efectivo _____

En especie _____

3. Aportaciones en especie _____(10)

De militantes _____

De simpatizantes _____

4. Ingresos por colectas en mítines o en la vía pública _____(11)

5. Rendimientos financieros _____(12)

TOTAL _____(13)

IV. DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA (EGRESOS)

MONTO ($)

A) Gastos de propaganda _____(14)

B) Gastos de operación de campaña _____(15)

C) Gastos de propaganda en medios publicitarios _____(16)

Prensa _____

Radio _____

Televisión _____

TOTAL _____(17)

V. RESUMEN

INGRESOS $_____(18)

EGRESOS $_____(19)

SALDO $_____(20)

VI. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE (Titular del órgano responsable del financiamiento de la coalición) _____(21)

FIRMA _____(21)

NOMBRE (Representante financiero del candidato) (OPCIONAL) _____(22)

FIRMA _____(22) FECHA _____(23)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IC-COA"

APARTADO I. Identificación de la campaña.

(1) TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	Marcar con una equis ("X"), el tipo de campaña electoral cuyo informe se va a presentar para: Presidente de la República, Senador o Diputado.
(2) DISTRITO ELECTORAL	Número de distrito electoral en el que se realiza la campaña electoral, y nombre de la cabecera distrital correspondiente, en el caso de las campañas para Diputado.
(3) ENTIDAD FEDERATIVA	Nombre de la entidad federativa en la que se realiza la campaña electoral, en el caso de las campañas para Diputado y Senador.
(4) FECHAS	Fechas (día, mes y año), de inicio y término de la campaña electoral que se reporta.

APARTADO II. Identificación del candidato.

(5) NOMBRE	Nombre(s), apellido paterno y apellido materno del candidato, y en su caso del candidato suplente, sin abreviaturas.
(6) DOMICILIO PARTICULAR	Domicilio completo (calle, número exterior e interior, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa), del candidato electoral.
(7) TELEFONOS	Números telefónicos, tanto de su domicilio particular como el de sus oficinas

APARTADO III. Origen y monto de recursos de campaña (Ingresos).

(8) APORTACIONES DE LOS ORGANOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA COALICION	Monto total de bs recursos destinados por los comités u órganos equivalentes de los partidos políticos que integran la coalición a la campaña que se reporta, de conformidad con el artículo 3.1.
(9) APORTACIONES DEL CANDIDATO	Monto total de los recursos aportados por el propio candidato exclusivamente para la realización de la campaña, desglosando en su caso efectivo y especie.
(10) APORTACIONES EN ESPECIE	Monto total de las aportaciones en especie recibidas por el candidato para su campaña, desglosando el total de las aportaciones provenientes de militantes y de simpatizantes.

(11) INGRESOS POR COLECTAS EN MITINES O EN LA VIA PUBLICA	Monto total de los ingresos percibidos por colectas en mítines o en la vía pública.
(12) RENDIMIENTOS FINANCIEROS	Monto total de los intereses generados por las cuentas bancarias en las que se hubieren depositado los recursos destinados a la campaña.
(13) TOTAL	El total de la suma de los recursos aplicados a la campaña electoral.

APARTADO IV. Destino de los recursos de campaña (Egresos).

(14) GASTOS DE PROPAGANDA	Montos totales de los egresos efectuados por propaganda realizada en bardas, mantas, volantes, pancartas, por la renta de equipo de sonido, por la renta de locales para eventos políticos, propaganda utilitaria y otros similares.
(15) GASTOS DE OPERACION DE CAMPAÑA	Monto total de los egresos efectuados durante la campaña electoral por concepto de sueldos y salarios, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y similares.
(16) GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS	Monto total de los egresos efectuados por concepto de mensajes, anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto, realizados en prensa, radio y televisión.
(17) TOTAL	El total de la suma de los egresos efectuados en la campaña electoral.

APARTADO V. Resumen.

(18) INGRESOS	Suma total de los recursos aplicados a la campaña electoral de que se trate.
(19) EGRESOS	Suma total de los egresos efectuados durante la campaña electoral.
(20) SALDO	El balance de los rubros anteriores

APARTADO VI. Responsables de la información.

(21) NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO	Nombre y firma del titular del órgano responsable del financiamiento de la coalición.
(22) NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE FINANCIERO DEL CANDIDATO	Nombre y firma del representante financiero del candidato electoral, siempre y cuando la coalición haya determinado que el candidato cuente con representante financiero.
(23) FECHA	Fecha de presentación del informe de campaña.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

TERCERO.- EL REGLAMENTO QUE SE EXPIDE ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se acatan las resoluciones SUP-RAP-046/2002, SUP-RAP-047/2002, SUP-RAP-048/2002 y SUP-RAP-055/2002, emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación con el Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG37/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL CUAL SE ACATAN LAS RESOLUCIONES SUP-RAP-046/2002, SUP-RAP-047/2002, SUP-RAP-048/2002 Y SUP-RAP-055/2002, EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EN RELACION CON EL REGLAMENTO
QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES.

ANTECEDENTES

1.- EN SESION ORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2002, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES. DICHO ACUERDO FUE PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 3 DE ENERO DE 2003.

2.- POR SU PARTE, LOS PARTIDOS POLITICOS FUERZA CIUDADANA, DEL TRABAJO, LIBERAL MEXICANO Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INTERPUSIERON RECURSOS DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, QUE FUERON RADICADOS BAJO LOS EXPEDIENTES SUP-RAP-046/2002, SUP-RAP-047/2002, SUP-RAP-048/2002 Y SUP-RAP-055/2002.

3.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION RESOLVIO LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN SU SESION DEL 30 DE ENERO DEL 2003.

CONSIDERANDOS

1.- QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION RESOLVIO EL RECURSO SUP-RAP-047/2002 INTERPUESTO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, CONFIRMANDO EN LA PARTE IMPUGNADA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APROBO
EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL REGISTRO DE SUS

INGRESOS
Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2002.

2.- QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION RESOLVIO EL RECURSO SUP-RAP-046/2002 INTERPUESTO POR FUERZA CIUDADANA Y ACORDO MODIFICAR EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EMITIDO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2002, UNICAMENTE PARA EL EFECTO DE SUPRIMIR EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 1.2, DEL CITADO REGLAMENTO.

3.- QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION RESOLVIO EL RECURSO SUP-RAP-048/2002 INTERPUESTO POR EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO Y ACORDO MODIFICAR EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBADO EN SESION ORDINARIA DE 18
DE DICIEMBRE DE 2002 EXCLUSIVAMENTE POR LO QUE SE REFIERE A SUPRIMIR EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 1.2, QUEDANDO INTOCADOS LOS DEMAS PRECEPTOS IMPUGNADOS.

4.- QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION RESOLVIO EL RECURSO SUP-RAP-055/2002, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y ACORDO MODIFICAR EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APROBADO EN SESION ORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2002, EXCLUSIVAMENTE POR LO QUE SE REFIERE A SUPRIMIR AL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 1.2 Y AGREGAR AL ARTICULO 14.3 UN NUEVO SEGUNDO PARRAFO, PASANDO EL ACTUAL SEGUNDO A OCUPAR EL TERCER PARRAFO Y QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

...

"TRATANDOSE DE MENORES DE EDAD, EN VEZ DE LA CLAVE DE ELECTOR, SE DEBERA CONSIGNAR ALGUN OTRO DATO QUE PERMITA IDENTIFICAR PLENAMENTE A QUIEN SE LE OTORGA EL CORRESPONDIENTE RECIBO, COMO PUEDE SER LA CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION (CURP), EL NUMERO DE PASAPORTE VIGENTE, LOS DATOS DE LA CREDENCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR ALGUNA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL O EL NUMERO DE CREDENCIAL O IDENTIFICACION DE ALGUNA INSTITUCION PUBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL. EN ESTE SUPUESTO, SERA RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO POLITICO APORTAR LOS ELEMENTOS ADICIONALES QUE LE PERMITAN A LA AUTORIDAD VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION ASENTADA EN LOS REPAP QUE SE ENCUENTRAN EN TAL SUPUESTO."

...

ACUERDO

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, QUE HAN QUEDADO RESEÑADAS EN LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS, ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APROBO EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, EN EL SENTIDO DE SUPRIMIR EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 1.2 Y AGREGAR AL ARTICULO 14.3 UN NUEVO SEGUNDO PARRAFO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

...

"TRATANDOSE DE MENORES DE EDAD, EN VEZ DE LA CLAVE DE ELECTOR, SE DEBERA CONSIGNAR ALGUN OTRO DATO QUE PERMITA IDENTIFICAR PLENAMENTE A QUIEN SE LE OTORGA EL CORRESPONDIENTE RECIBO, COMO PUEDE SER LA CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION (CURP), EL NUMERO DE PASAPORTE VIGENTE, LOS DATOS DE LA CREDENCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR ALGUNA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL O EL NUMERO DE CREDENCIAL O IDENTIFICACION DE ALGUNA INSTITUCION PUBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL. EN ESTE SUPUESTO, SERA RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO POLITICO APORTAR LOS ELEMENTOS ADICIONALES QUE LE PERMITAN A LA AUTORIDAD VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION ASENTADA EN LOS REPAP QUE SE ENCUENTRAN EN TAL SUPUESTO."

SEGUNDO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

TRANSITORIO

UNICO.- LAS MODIFICACIONES OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ENTRARAN EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ejecución de los trabajos de construcción para concluir las obras civil y eléctrica relacionados con el programa de modernización, en las plazas de peaje número 16 Puente Coatzacoalcos, número 28 Puente Papaloapan, número 38 Puente Grijalva, número 39 Puente Usumacinta y número 67 Puente Dovalí Jaime, correspondientes a la Delegación VI Sureste-Coatzacoalcos; supervisión y control de calidad de la obra: ejecución de los trabajos de construcción para concluir las obras civil y eléctrica relacionados con el programa de modernización, en las plazas de peaje número 16 Puente Coatzacoalcos, número 28 Puente Papaloapan, número 38 Puente Grijalva, número 39 Puente Usumacinta y número 67 Puente Dovalí Jaime, correspondientes a la Delegación VI Sureste-Coatzacoalcos; reparación del puente Cadereyta incluyendo el reforzamiento con cables externos, y supervisión y control de calidad de la obra: reparación del puente Cadereyta, incluyendo el reforzamiento con cables externos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-020-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,725.00	19/03/2003	20/03/2003 13:00 horas	18/03/2003 11:00 horas	31/03/2003 12:00 horas	7/04/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ejec. de Trab. de Const. en plazas de peaje No. 16 Pte. Coatzacoalcos, 28 Pte. Papaloapan, 38 Pte. Grijalva, 39 Pte. Usumacinta y 67 Pte. Dovalí Jaime	28/04/2003	180	$16’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 13, 14, 17, 18 y 19 de marzo, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET, banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la Gerencia de Edificación y Ecología, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la plaza de cobro número 39 Puente Usumacinta, ubicada en tramo carretero Villahermosa-Escárcega, kilómetro 145+200, código postal 00001, Emiliano Zapata, Tabasco.
- Ubicación de la obra: plazas de peaje número 16 Puente Coatzacoalcos, número 28 Puente Papaloapan, número 38 Puente Grijalva, número 39 Puente Usumacinta y número 67 Puente Dovalí Jaime, correspondientes a la Delegación VI Sureste-Coatzacoalcos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de edificación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras de edificación que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de edificación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **III.-** Declaración fiscal del ejercicio 2001 o 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $16’000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120029-021-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	19/03/2003	20/03/2003 12:00 horas	18/03/2003 11:00 horas	26/03/2003 14:00 horas	1/04/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Superv. y C. C.: Ejec. de Const. plazas de peaje No. 16 Pte. Coatzacoalcos, 28 Pte. Papaloapan, 38 Pte. Grijalva, 39 Pte. Usumacinta y 67 Pte. Dovalí Jaime	14/04/2003	223	$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 13, 14, 17, 18 y 19 de marzo, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET, banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la plaza de cobro número 39 Puente Usumacinta, ubicada en tramo carretero Villahermosa-Escárcega, kilómetro 145+200, código postal 00001, Emiliano Zapata, Tabasco.
- Ubicación de la obra: plazas de peaje número 16 Puente Coatzacoalcos, número 28 Puente Papaloapan, número 38 Puente Grijalva, número 39 Puente Usumacinta y número 67 Puente Dovalí Jaime, correspondientes a la Delegación VI Sureste-Co.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de servicios de supervisión y control de calidad de obra de edificación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de servicios de supervisión y control de calidad de obra de edificación que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos, servicios de supervisión y control de calidad de obra de edificación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III.- Declaración fiscal del ejercicio 2001 o 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-022-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,725.00	27/03/2003	27/03/2003 9:00 horas	26/03/2003 10:00 horas	3/04/2003 9:00 horas	11/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación del puente Cadereyta incluyendo el reforzamiento con cables externos	2/05/2003	90	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 13, 14, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26 y 27 de marzo, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET, banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la plaza de cobro número 40, ubicada en el kilómetro 30+000 de la carretera Monterrey-Reynosa, código postal 00001, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Ubicación de la obra: puente Cadereyta.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de reparación de estructuras y/o protección de terraplenes, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras de reparación de estructuras y/o protección de terraplenes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de reparación de estructuras y/o protección de terraplenes que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **III.-** Declaración fiscal del ejercicio 2001 o 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1’000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120029-023-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	27/03/2003	27/03/2003 10:00 horas	26/03/2003 10:00 horas	3/04/2003 10:00 horas	11/04/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: reparación del puente Cadereyta incluyendo el reforzamiento con cables externos	21/04/2003	114	$1’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 13, 14, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26 y 27 de marzo, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET, banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Control de Obra de Puentes, ubicado en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la plaza de cobro número 40, ubicada en el kilómetro 30+000 de la carretera Monterrey-Reynosa, código postal 00001, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Ubicación de la obra: puente Cadereyta.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de reparación de estructuras y/o protección de terraplenes, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras de reparación de estructuras y/o protección de terraplenes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de reparación de estructuras y/o protección de terraplenes que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III.- Declaración fiscal del ejercicio 2001 o 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE MARZO DE 2003.
GERENTE DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
ING. PEDRO A. RAMIREZ CETINA
RUBRICA.

(R.- 174833)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
(DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, D.A.)
AVISO DE FALLO

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA. RECURSOS MATERIALES. INTERIOR DEL CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE, KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.; SERVICIO CONCURSADO: SERVICIO INTEGRAL DE LUBRICACION, ENGRASE, REPARACION Y/O SUSTITUCION DE VALVULAS INSTALADAS EN LOS ARBOLES DE POZOS DE LOS SECTORES TAMAULIPAS, CONSTITUCIONES Y BARCODON DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA (STAP-095-02); PROVEEDOR GANADOR: TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTOS AVANZADOS, S.A. DE C.V. (CONJUNTA CON TECNOFLUIDOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.); DOMICILIO: ELISEO ZAMUDIO NUMERO 320, COLONIA LAURO AGUIRRE, CODIGO POSTAL 89140, TAMPICO, TAMPS.; FECHA DE FALLO: 4-NOV.-2002; MONTO CONTRATADO: $9'243,675.30 M.N.; NUMERO DE LICITACION: **18575010-084-02**; CONVOCATORIA: 024.

ALTAMIRA, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
VICTOR ENRIQUE CHIÑAS SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 175004)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-001-03

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Trabajos de jardinería, estacionamiento y talud en el edificio de seguridad pública segunda etapa, en el Municipio de Saltillo, Coahuila	$1'284,904.88	Begasa Terracerías y Pavimentos, S.A. de C.V.	24/02/2003

SALTILLO, COAH., A 4 DE MARZO DE 2003.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA. **(R.- 175269)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-002-03

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Acondicionamiento del nuevo teatro nazas segunda etapa, en el Municipio de Torreón, Coahuila	$3'582,579.43	Rotugra Construcciones, S.A. de C.V.	3/03/2003

SALTILLO, COAH., A 4 DE MARZO DE 2003.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 175270)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-003-03

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Acondicionamiento de las áreas de servicio del nuevo teatro Nazas primera etapa, en el Municipio de Torreón, Coahuila	$3'008,505.81	Trebotti, S.A. de C.V.	3/03/2003

SALTILLO, COAH., A 4 DE MARZO DE 2003.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 175273)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA UADY 001/2003

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité Institucional de Adquisiciones y en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, invita a las personas físicas o morales que sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública nacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

No. de licitación	Costo de bases más I.V.A.	Descripción de bienes	Cantidad total	Unidad de medida
Uady 001/2003 En compraNET: 29021001-001-03	$1,200.00 En compraNET: $1,100.00	Equipo de cómputo	133	Pieza

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fallo
25/marzo/2003 13:00 horas	25/marzo/2003 13:00 horas	31/marzo/2003 10:00 horas	4/abril/2003 10:00 horas	Se notificará posteriormente

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, personalmente en el área de Patentes y Derechos del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, del 13 al 25 de marzo del año en curso, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, sita en el predio número 491-A, (segundo piso) de la Calle 60 x 57 (edificio central), código postal 97000, Mérida, Yucatán, México, teléfono 01 (999) 930-09-00, extensión 1270, fax 01 (999) 923-18-02.
- Si las bases son adquiridas personalmente, su importe será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán, o bien depositado a la cuenta número: 0720-112756-7 de Banca Serfin, S.A., enviando vía fax 01(999) 923-18-02, la ficha de depósito; si son adquiridas a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el auditorio Manuel Cepeda Peraza del Centro Cultural Universitario, sito en el segundo piso del edificio central de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicado en la Calle 60 x 57 número 491-A, Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.

- Los bienes serán entregados en las dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se les notifique a los concursantes ganadores, en un plazo máximo de 45 contados a partir de la firma del contrato.
- No se otorgarán anticipos y el pago total se hará 15 días después de recibidos los bienes a entera conformidad de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MERIDA, YUC., A 13 DE MARZO DE 2003.
LUZ, CIENCIA Y VERDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

RECTOR
DR. RAUL H. GODOY MONTAÑEZ
RUBRICA.

COORDINADOR DEL COMITE
ABOG. LUIS A. LOPEZ MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 175294)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo para las diferentes unidades académicas del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	21/03/2003	24/03/2003 12:00 horas	24/03/2003 11:30 horas	27/03/2003 11:00 horas	28/03/2003 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I180000118	Estación de trabajo	370	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Rosales número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01 (662) 2-17-11-59 y 2-17-11-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Dirección General, ubicada en calle Rosales número 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.
- La visita al sitio de entrega se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Dirección General, ubicada en calle Rosales número 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CESUES, Rosales número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CESUES, Rosales número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugares de entrega: unidades académicas: San Luis Río Colorado, Hermosillo, Navojoa, Benito Juárez y Magdalena, los días de lunes a viernes, el horario de entrega será de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: mediante un solo pago, habiéndose recibido, a satisfacción del CESUES, el equipo completo y previa entrega de la factura y fianza correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
LIC. FCO. CARLOS SILVA TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 175301)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción, conservación y mantenimiento de obras en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-007-03	$2,151.00 Costo en compraNET: $1,955.00	25/03/2003	24/03/2003 14:00 horas	24/03/2003 13:00 horas	31/03/2003 11:00 horas	7/04/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Reparación de los tanques AT-03 A/B y AT-04 de la planta Primaria I de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	6/05/2003	63	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-008-03	$2,151.00 Costo en compraNET: $1,955.00	26/03/2003	25/03/2003 10:00 horas	25/03/2003 9:00 horas	1/04/2003 9:00 horas	8/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Reacondicionamiento de las subestaciones eléctricas 212 y 2 A1 de Servicios Auxiliares I /II	7/05/2003	30	$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-009-03	$2,151.00 Costo en compraNET: $1,955.00	26/03/2003	25/03/2003 14:00 horas	25/03/2003 13:00 horas	1/04/2003 11:00 horas	8/04/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070305	Reparación general del tanque atmosférico TV-102 de 100,000 Bls. del Sector Boyal	12/05/2003	90	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Transístmica kilómetro 3 s/n, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio Técnico Administrativo, interior Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en carretera Transístmica kilómetro 3 s/n, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- La ubicación de la obras amparadas en la presente convocatoria será en el interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En la licitación 18576008-007-03 se podrá subcontratar la extracción, manejo y disposición final de residuos peligrosos, en las licitaciones 18576008-008-03 y 18576008-009-03 no se podrá subcontratar parte de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con lo estipulado en la sección I apartado B de las bases de la licitación.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal:
  1.- Para personas morales: escritura pública y sus modificaciones según su naturaleza jurídica;
  2.- Para personas físicas: registro de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: http:// www.compranet.gob.mx; o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALINA CRUZ, OAX., A 13 DE MARZO DE 2003.

GERENTE DE REFINERIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 175311)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para el Nivel Medio Superior ICET, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48107001-005-03	**$1,700.00 Costo en compraNET: $1,400.00**	**24/03/2003**	**24/03/2003 11:00 horas**	**No habrá visita a instalaciones**	**31/03/2003 12:00 horas**	**1/04/2003 12:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**I450000000**	**Adquisición de laboratorio de simulación para capacitación a conductores**	**1**	**Equipo**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 8370 0993, 8370 0994 y 8370 0995, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L. a favor del Comité de Construcción de Escuelas, misma que deberá ser presentada en el domicilio de la convocante para su registro correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala Toltecas del Comité de Construcción de Escuelas, ubicada en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala Toltecas del Comité de Construcción de Escuelas, avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.**
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala Toltecas del Comité de Construcción de Escuelas, avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25%.
- Lugar de entrega: en el almacén de la convocante, ubicado en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, Monterrey, N.L., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: con un 25% de anticipo que se pagará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas y las fianzas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entregue a satisfacción de la entidad las partidas completas del mobiliario y equipo para el Nivel Medio Superior ICET, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
- Para acreditar el capital contable mínimo requerido que es de $1,200.000 deberá presentar copia de la declaración fiscal anual o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

MONTERREY, N.L., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
LIC. LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ GARZA
RUBRICA.

(R.- 175335)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA SANTA CATARINA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA SANTA CATARINA DEL PROGRAMA DE INVERSION 2001, CON CARGO A LA UR-514 DEL GOBIERNO FEDERAL

PRIMERA CONVOCATORIA No. 001

La Universidad Tecnológica Santa Catarina, como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, con personalidad jurídica propia, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Convenio de Coordinación celebrado entre la Federación y el Gobierno del Estado de Nuevo León, suscrito el día 30 de junio de 1998, a través del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicada en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 61.5, en Santa Catarina, N.L., teléfonos 01 (81) 8316-99-23; 01 (81) 8316-99-22; fax 01 (81) 8316-98-92, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario y equipo para la Universidad Tecnológica Santa Catarina:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuesta económica
29058001-001-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	21/03/2003 17:00 horas	24/03/2003 11:00 horas	2/04/2003 11:00 horas	4/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	450400016	Archivero horizontal metálico de 4 gavetas	5	Pieza
2	450400314	Butacas	196	Pieza
3	450400122	Módulo de trabajo para director con escritorio lateral, credenza y libreros	1	Pieza
5	450400240	Mesa para sala de juntas dirección	1	Pieza
8	450400256	Módulo de trabajo sencillo	5	Pieza

Nota: la licitación incluye 20 partidas.

1. Descripción: la descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones se señalan en el anexo 1 de las bases de la licitación.

2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en http:// www.compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, sitas en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 61.5, Santa Catarina, N.L., de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta el día 17 de marzo de 2003, a las 17:00 horas. La adquisición de las bases es requisito para participar en la licitación.

3. La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevará a cabo en los días y horas señalados. Todos estos actos se celebrarán en el auditorio de la planta alta del edificio de docencia, ubicado en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, en Santa Catarina, Nuevo León.

4. Junta pública para dar a conocer el fallo: abril 11 de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio de la planta alta del edificio de Docencia.

5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

6. El mobiliario y equipo deberá entregarse en el domicilio de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, sito en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, en Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas.

7. La moneda en que deberán cotizarse la propuesta económica es peso mexicano.

8. Plazo de entrega 45 días naturales, a partir de la fecha de firma del contrato.

9. Las condiciones de pago serán 50% de anticipo dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la presentación de las fianzas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entreguen a satisfacción de la Universidad las partidas completas de los equipos y dentro de los 30 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. Los bienes deberán contar con por lo menos un 50% de integración nacional.

13. Inscripción de participantes: los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicada en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, en Santa Catarina, Nuevo León, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y hasta la fecha límite de inscripción que aquí mismo se señala. Los interesados deberán entregar la solicitud por escrito, en papel membretado, manifestando su interés por participar en esta licitación, firmada por el apoderado o su representante legal, así como el comprobante de pago para adquirir las bases. La compra de las bases por conducto de compraNET se considera como inscripción del licitante.

14. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas físicas o morales interesadas en participar.

SANTA CATARINA, N.L., A 13 DE MARZO DE 2003.
SABER HACER PARA COMPETIR
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
GILBERTO ELOY VILLARREAL MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 175336)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-034-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	20/03/2003	20/03/2003 12:00 horas	19/03/2003 8:00 horas	28/03/2003 17:30 horas	3/04/2003 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento, del km 0+000 al 17+100 (tramos aislados), del camino Tapachulita-Embarcadero-Palo Blanco; del km 0+000 al 13+000 (tramos aislados), del camino ramal a Nueva Flor-Unión Pijijiapan y del km 0+000 al 22+800 (tramos aislados), del camino El Naranjo-El Fortín-La Conquista, Municipio de Pijijiapan, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-035-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	20/03/2003	20/03/2003 12:45 horas	19/03/2003 8:00 horas	31/03/2003 17:30 horas	4/04/2003 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento, del km 3+000 al 32+700 (tramos aislados), del camino Las Golondrinas-El Rosario-La Laguna, Municipio de Acacoyagua, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-036-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	20/03/2003	20/03/2003 13:30 horas	19/03/2003 8:00 horas	1/04/2003 17:30 horas	7/04/2003 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento, del km 0+000 al 85+800 (tramos aislados), del camino Motozintla-Niquivil-Chanjale-Chespal Nuevo-La Boquilla-Unión Roja, municipios de Tapachula y Motozintla, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Centro S.C.T. Chiapas, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61-3-31-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la base vigésima tercera de las bases de licitación.

Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica antes señalada.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009019-034-03	Residencia de obra Tonalá, ubicada en calle Libertad No. 22 entre avenida Rayón y Penitenciaría, Barrio Las Animas, C.P. 30500, Tonalá, Chiapas.
00009019-035-03	Residencia de obra Mapastepec, ubicada en avenida Francisco Sarabia Norte 1405, C.P. 30560, Col. Centro, Mapastepec, Chiapas.
00009019-036-03	Residencia de obra Tapachula, ubicada en carretera a Puerto Madero km 2.7, C.P. 30700, Col. San Sebastián, Tapachula, Chiapas.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 175356)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

NOTA ACLARATORIA

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
27/02/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 174658

No. de licitación
00009019-013-03

Ubicación del documento
Página 233 (Segunda Sección) del Diario Oficial de la Federación

Dice:	Debe decir:
Plazo de ejecución 72 días	Plazo de ejecución 138 días

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 13 DE MARZO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS

ING. LINO PALACIOS PERALTA

RUBRICA.

(R.- 175364)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, vales de despensa y gasolina, servicio de mensajería, servicio de señal de radiocomunicación, mantenimiento aires acondicionados, mantenimiento a fotocopiadoras, servicio de Internet, mantenimiento a equipo de cómputo, servicio de telefonía y pasajes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-001-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	17/03/2003	17/03/2003 9:00 horas	24/03/2003 9:00 horas	31/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-002-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	17/03/2003	17/03/2003 11:00 horas	24/03/2003 11:00 horas	31/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Vales de despensa	1	Servicio
2	C810000000	Vales de gasolina	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-003-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	17/03/2003	17/03/2003 13:00 horas	24/03/2003 13:00 horas	31/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Mensajería	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

11065001-004-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	17/03/2003	17/03/2003 16:00 horas	24/03/2003 16:00 horas	31/03/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio a radiocomunicadores	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-005-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	18/03/2003	18/03/2003 9:00 horas	25/03/2003 9:00 horas	1/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-006-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	18/03/2003	18/03/2003 11:00 horas	25/03/2003 11:00 horas	1/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a fotocopiadoras	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-007-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	18/03/2003	18/03/2003 13:00 horas	25/03/2003 13:00 horas	1/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Internet	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

11065001-008-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	19/03/2003	19/03/2003 9:00 horas	26/03/2003 9:00 horas	2/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-009-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	19/03/2003	19/03/2003 11:00 horas	26/03/2003 11:00 horas	2/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios de telefonía	2	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-010-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	19/03/2003	19/03/2003 13:00 horas	26/03/2003 13:00 horas	2/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Pasaje aéreo y terrestre	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 10 de marzo de 2003.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono 36417147, los días del 13 al 19 de marzo de 2003, según corresponda.

La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Centro de Enseñanza Técnica Industrial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de marzo de 2003, según corresponda, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días 24, 25 y 26 de marzo de 2003, según corresponda, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2003, según corresponda, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: según lo especificado en las bases de licitación.

Colomos: calle Nueva Escocia número 1885, fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

Plazo de entrega: según lo especificado en las bases de licitación.

El pago se realizará: 22 días posteriores a la entrega de factura e informe de servicios en el Departamento de Recursos Materiales.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. JAIME FLORES ZARATE
RUBRICA.

(R.- 175376)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL

DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO

DIRECCION GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para 14 aulas didácticas, de 2 E.E. y Jefatura del Departamento en el Instituto Tecnológico de Balancán y adquisición de mobiliario y equipo para 14 aulas didácticas, de 2 E.E. y Jefatura del Departamento en el Instituto Tecnológico de Comalcalco, con Recursos del Programa PEO 2001; y adquisición de equipo para el taller de confección de calzado del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT) del Municipio del Centro, con recursos del Programa Oferta Complementaria 2001, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-006-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	18/03/2003	19/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 10:00 horas	28/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450200000	Cañón (videoproyector)	1	Pieza
2	I450200000	Equipo duplicador	1	Pieza
3	I450200000	Escritorio c/aditamento secretarial derecho	15	Pieza
4	I450200000	Microcomputadora Pentium IV	31	Pieza
5	I450200000	Televisión a color	11	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gilberto Cano Mollinedo, con cargo de Director General el día 12 de febrero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos (01 993) 312-22-84 y 312-25-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta número 013309826-5 de la institución bancaria BBV-Bancomer y, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en Bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del CAPECE, ubicado en Bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, Ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, con los teléfonos (93) 12-22-84, 12-98-92 y 12-25-39, extensión 144, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondientes.
- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-007-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	18/03/2003	19/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2003 10:00 horas	31/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450200000	Cañón de proyección	3	Pieza
2	I450200000	Computadora de escritorio	27	Pieza
3	I450200000	Copiadora digital blanco y negro	1	Pieza
4	I450200000	Impresora láser a color	1	Pieza
5	I450200000	Silla de paleta c/(concha integral) nivel profesional	672	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gilberto Cano Mollinedo, con cargo de Director General el día 12 de febrero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos (01 993) 312-22-84 y 312-25-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta número 013309826-5 de la institución bancaria BBV-Bancomer y, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en Bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 35%.
- Lugar de entrega: almacén general del CAPECE, ubicado en Bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, Ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, con los teléfonos (93) 12-22-84, 12-98-92 y 12-25-39, extensión 144, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondientes.

- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-008-03	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	21/03/2003	24/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 10:00 horas	4/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450200000	Máquina de costura recta, trabajo pesado	15	Pieza
2	I450200000	Máquina cilíndrica 1 aguja para rivetear	1	Pieza
3	I450200000	Máquina de costura recta 2 agujas de poste	2	Pieza
4	I450200000	Máquina de costura recta 1 aguja de poste	2	Pieza
5	I450200000	Cortadora cuchilla recta 10"	1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gilberto Cano Mollinedo, con cargo de Director General el día 12 de febrero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos (01 993) 312-22-84 y 312-25-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta número 013309826-5 de la institución bancaria BBV-Bancomer y, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en Bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del CAPECE, ubicado en Bulevar del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, con los teléfonos (93) 12-22-84, 12-98-92 y 12-25-39, extensión 144, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondientes.
- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 175377)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL 001/2003

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 30 y 31 en vigor y demás disposiciones, convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera a participar en la licitación que enseguida se menciona, para adjudicación de obra por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado.

No. y rubro del concurso	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita de obra	Fecha de apertura de propuestas	Costo de las bases
Licitación 09183002-01-03 Dragado de mantenimiento en los Puertos de Coatzacoalcos, Ver., y Dos Bocas, Tab.	13/03/2003 al 29/04/2003	En Dos Bocas Tab. 29/04/03 10:00 Hrs. Junta aclaratoria 29/04/2003 11:00 Hrs. En Coatzacoalcos, Ver. 30/04/03 10:00 Hrs. Junta aclaratoria 30/04/03 11:00 Hrs.	Técnica 23/05/2003 10:00 Hrs. Económica 6/06/2003 10:00 Hrs.	3,300.00 más I.V.A. Por compraNET: 3,000.00 más I.V.A.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en el interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, Ver., edificio A.P.I., teléfonos (921) 214 77 43, 214 67 44 y 214 67 54, fax 214 67 58, los días de lunes a viernes (en días hábiles) de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. El pago por compraNET se efectuará mediante los recibos que genera el sistema.

Para su participación deberá considerar:

Escrito donde declara bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente con sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

En caso de personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones en su caso, si las hubiere y para las personas físicas su acta de nacimiento.
Capacidad técnica en obras similares demostrada con base en el curriculum vitae de la empresa, soportada en el de cada una de las personas que integran el cuerpo técnico de la misma, incluyendo la relación de maquinaria y equipo con el que se pretende llevar a cabo los trabajos. Capacidad financiera mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
Ubicación de los trabajos:
En Dos Bocas, Tab.: en carretera federal Puerto Ceiba, Paraíso número 414.
En Coatzacoalcos, Ver.: en Interior del Recinto Portuario.
Descripción del área por dragar y volúmenes:
En Dos Bocas, Tab.: Canal de Navegación 95,000 m^3 y Paramento de muelles 15,000 m^3.
En Coatzacoalcos, Ver.: Canal Exterior 60,000 m^3, Canal Interior 700,000 m^3, Canal de Acceso a la Dársena Fiscal 140,000 m^3 y Dársena Fiscal 400,000 m^3, en Paramento de Muelle 15,000 m^3.
Plazo de ejecución: 152 días calendario con fecha probable de inicio 1 de agosto de 2003.
Capital contable: 30’000,000.00 pesos.
El acto de presentación y apertura de las proposiciones (propuesta técnica y económica será en español), se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, Ver.
El criterio para adjudicar el contrato que aplicará la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. será con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la API, el contrato se adjudicará a quien presente la postura cuyo precio sea el más bajo.
No podrán subcontratar.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Se otorgará como anticipo el 50% del importe que por concepto de movilizaciones de las dragas y su equipo, que propongan el contratista en su propuesta económica, una vez firmado el contrato que le fuere adjudicado en cada Administración Portuaria (API Coatza y API Dos Bocas).
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. interior del Recinto Portuario Coatzacoalcos, Ver., teléfonos (921) 214 77 43, 214 67 44 y 214 67 54.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO ANTONIO RIOS RUIZ

RUBRICA.

(R.- 175378)

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11290001-003-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	19/03/2003	20/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2003 12:00 horas	1/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Aseguramiento de bienes	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales en calle Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa María Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla, teléfono 01222 247 01 81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es en la convocante en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Astrofísica Optica y Electrónica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y económicas, se llevará a cabo en las fechas arriba indicadas en la sala de juntas de la Dirección de Investigación y Postgrado (segundo piso del edificio de Administración), ubicada dentro de las instalaciones del INAOE en calle Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa María Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas e instalaciones del Instituto Nacional de Astrofísica Optica y Electrónica (Puebla y Sonora), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas o en el momento en que se requiera por urgencia de siniestro.
- Plazo de entrega: siniestros de inmediato, y para documentos de endoso 15 días máximo.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de las pólizas de aseguramiento, los endosos se pagarán a los 7 días posteriores a la presentación del recibo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
OSCAR ESCOBAR FRANCO

RUBRICA.

(R.- 175379)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE FEDERAL No. 002-03

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras descritas, a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y por unidad de concepto de trabajo terminado, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización número SFDF/130/03 de fecha 24 de febrero de 2003.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita a la obra	Fecha de la junta de aclaraciones	Fecha de presentación de propuesta completa y apertura de propuesta técnica y económica		Capital contable mínimo requerido
					Técnica	Económica	
30001025-002-03	Construcción y adecuación del deportivo 1o. de Mayo (3a. etapa), ubicado en calle F.F.C.C. entre cerrada El Molinito y Río Magdalena, colonia San Nicolás Totolapan	19/03/03	24/03/03 10:00 Hrs.	25/03/03 17:00 Hrs.	31/03/03 11:30 Hrs.	10/04/03 11:30 Hrs.	710,000.00
30001025-003-03	Cambio de línea de agua potable en las colonias Palmas el Rosal y El Toro, ubicadas dentro del perímetro delegacional	19/03/03	24/03/03 11:00 Hrs.	25/03/03 18:00 Hrs.	31/03/03 12:30 Hrs.	10/04/03 12:30 Hrs.	320,000.00
30001025-004-03	Construcción y adecuación del deportivo casa popular (3a. etapa), ubicado en avenida Luis Cabrera número 1, colonia San Jerónimo Lídice	19/03/03	24/03/03 11:30 Hrs.	25/03/03 19:00 Hrs.	31/03/03 13:30 Hrs.	10/04/03 13:30 Hrs.	350,000.00
30001025-005-03	Terminación de la remodelación de la Casa de las Bellas Artes, ubicada en Camino Real de Contreras sin número, colonia La Concepción	19/03/03	24/03/03 12:00 Hrs.	25/03/03 20:00 Hrs.	31/03/03 14:30 Hrs.	10/04/03 14:30 Hrs.	880,000.00

Generalidades:

1. El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en la Subdirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación La Magdalena Contreras, ubicada en calle Río Blanco número 9 esquina con José Moreno Salido, colonia Barranca Seca, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras en esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

2. Los interesados podrán revisar las bases previamente al pago, el cual será requisito para adquirir las bases y participar en la licitación.

3. Fecha de inicio estimada de todas las obras el 6 de mayo de 2003.

4. Fecha de término estimada de todas las obras el 29 de agosto de 2003.

5. Las obras se realizarán con recursos federales.

Las bases tienen un costo de $1,000.00 si se adquieren directamente con la convocante y estarán disponibles para su adquisición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Si la compra se realiza mediante el Sistema compraNET: http:// www.compranet.gob.mx/, el costo de las bases es de $900.00.

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable. Si es por compraNET el sistema genera un recibo y las bases del concurso se adquieren a través de dicho sistema, en este caso, los planos y los croquis de localización los proporcionará directamente la convocante.

Requisitos para participar:

a. Solicitud por escrito de los trabajos que pretendan concursar, indicando giro, nombre y domicilio completo de la persona física o moral.

b. Presentar original y copia de los estados financieros del último trimestre de 2002, auditado por contador público externo, autorizado por la S.H.C.P., a la empresa o última declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido de esta convocatoria.

c. Original o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, así como de los poderes que deban presentarse.

d. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

e. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivos de esta convocatoria (curriculum de la empresa y del responsable técnico).

f. Promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los artículos 537 y 539 del Código Financiero del Distrito Federal (reglas de carácter general aplicables al artículo 393-E del Código Financiero del Distrito Federal).

Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases, si ésta se hace directamente con la convocante, si se utiliza el Sistema compraNET, los documentos deberán entregarse a la convocante, según se indica en las mismas bases (se deberán presentar por duplicado).

Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

No se subcontratará ninguna parte o partes de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La Delegación La Magdalena Contreras, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y su postura sea más solvente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Con fundamento en las reglas de carácter general aplicables al artículo 393-E del Código Financiero del Distrito Federal, capítulo II, apartado octavo, la persona física o moral que no cumpla con la promoción y la documentación señalada en el inciso f. de esta convocatoria, no podrá celebrar contrato alguno con esta dependencia.

Reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones autorizada por el Subcomité de Obras de la Delegación La Magdalena Contreras en la primera sesión extraordinaria del día 9 de enero de 2003.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. NICOLAS JAVIER MENDOZA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 175380)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA No. 003-03

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 24 APARTADO A, 23 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS DESCRITAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO SE/818/02, DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2002.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA A LA OBRA	FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA COMPLETA Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
					TECNICA	ECONOMICA	
30001025-006-03	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO (2a. ETAPA), UBICADO EN AV. JOSE MORENO SALIDO No. 9, COL. BARRANCA SECA (ZONA DE ESTACIONAMIENTO)	19/03/03	24/03/03 10:30 HRS.	25/03/03 16:00 HRS.	31/03/03 18:30 HRS.	10/04/03 18:30 HRS.	3’650,000.00

GENERALIDADES:

1. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.

2. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LA LICITACION.

3. FECHA DE INICIO PROBABLE DE TODAS LAS OBRAS EL 6 DE MAYO DE 2003.

4. FECHA DE TERMINO PROBABLE DE TODAS LAS OBRAS EL 29 DE AGOSTO DE 2003.

5. ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE $1,000.00 SI SE ADQUIEREN DIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE EN LA SUBDIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, UBICADA EN CALLE RIO BLANCO NUMERO 9 ESQUINA JOSE MORENO SALIDO, COLONIA BARRANCA SECA, CODIGO POSTAL 10580, DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS Y ESTARAN DISPONIBLES PARA SU ADQUISICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. SI LA COMPRA SE REALIZA MEDIANTE EL SISTEMA compraNET http:// www.compranet.gob.mx/, EL COSTO DE LAS BASES ES DE $900.00.

EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTE PAGO NO ES

REEMBOLSABLE. SI ES POR compraNET EL SISTEMA GENERA UN RECIBO Y LAS BASES DEL CONCURSO SE ADQUIEREN A TRAVES DE DICHO SISTEMA, EN ESTE CASO, LOS PLANOS Y LOS CROQUIS DE LOCALIZACION LOS PROPORCIONARA DIRECTAMENTE LA CONVOCANTE.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

A. SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, INDICANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL.

B. **REGISTRO DE CONTRATISTA (EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS), EN CASO DE NO CONTAR CON ESTE REGISTRO, DEBERA PRESENTAR CON BASE AL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL D.F., LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:**

I. CONSTANCIA DE QUE EL REGISTRO DE CONTRATISTAS SE ENCUENTRA EN TRAMITE (EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS).

II. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2001, AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. (ANEXAR COPIA DEL REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO) Y CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL QUE CORRESPONDA AL PERIODO.

III. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE.

IV. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

V. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL RESPONSABLE TECNICO).

VI. PROMOCION DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 537 Y 539 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL (REGLAS DE CARACTER GENERAL APLICABLES AL ARTICULO 393-E DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL).

ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE PREVIO A LA COMPRA DE BASES, SI ESTA SE HACE DIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE, SI SE UTILIZA EL SISTEMA compraNET, LOS DOCUMENTOS DEBERAN ENTREGARSE A LA CONVOCANTE, SEGUN SE INDICA EN LAS MISMAS BASES. (SE DEBERAN PRESENTAR POR DUPLICADO).

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DE 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA PARTE O PARTES DE LA OBRA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMAS PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

CON FUNDAMENTO EN LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL APLICABLES AL ARTICULO 393-E DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CAPITULO II APARTADO OCTAVO, LA PERSONA FISICA O MORAL QUE NO CUMPLA CON LA PROMOCION Y LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL INCISO F DE ESTA CONVOCATORIA, NO PODRA CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON ESTA DEPENDENCIA.

REDUCCION DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE ENERO DE 2003.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. NICOLAS JAVIER MENDOZA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 175381)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el programa integral de aseguramiento de bienes patrimoniales de Fonatur y/o empresas filiales, para la vigencia de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2003 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160001-006-03	$950.00 Costo en compraNET: $850.00	21/03/2003	20/03/2003 11:00 horas		27/03/2003 10:00 horas	28/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Programa integral de aseguramiento de bienes patrimoniales de Fonatur y/o empresas filiales, para la vigencia de las 12:00 Hrs. del 31 de marzo de 2003 a las 12:00 Hrs. del 31 de diciembre de 2003	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-48-43-07, los días del 13 al 21 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la caja general, ubicada en Insurgentes Sur número 800 piso 14, colonia Del Valle, código postal, 03100, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: conforme a bases.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas centrales de Fonatur y los desarrollos turísticos de Cancún, Q. Roo; Huatulco, Oax.; Oaxaca, Oax.; Ixtapa, Gro.; Los Cabos y Loreto, B.C.S., así como otros lugares de la República Mexicana las 24 horas del día.
- Periodo de la prestación del servicio: de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2003 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. VICENTE DIAZ PEÑA

RUBRICA.

(R.- 175383)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de nitrógeno líquido, transmisores de presión y temperatura, filtros, haz de tubos para intercambiador de calor, líquido espumante y polvo químico seco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576003-019-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	19/03/2003	19/03/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 16:00 horas	27/03/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Nitrógeno líquido alta pureza	4'686,289	Pieza	$2'549,342.00	$6'373,353.04

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Región Norte, con cargo de la sesión ordinaria 206 el día 25 de febrero de 2003.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. almacén Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a contar de la formalización de cada orden de surtimiento.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576003-020-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	25/03/2003	20/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2003 10:00 horas	7/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000154	Filtro (separadores de sedimentos)	12	Pieza	$355,200.00	$888,000.00
2	C390000154	Filtro (separadores de sedimentos)	12	Pieza	$149,198.00	$372,996.00
3	C390000154	Filtro (separadores de sedimentos)	6	Pieza	$91,200.00	$228,000.00
4	C390000154	Filtro (separadores de sedimentos)	105	Pieza	$84,000.00	$210,000.00
5	C390000154	Filtro (separadores de sedimentos)	120	Pieza	$48,000.00	$120,000.00

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. almacén Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a contar de la formalización de cada orden de surtimiento.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576003-021-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	16/04/2003	4/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2003 10:00 horas	30/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I060600000	Transmisor de presión	160	Pieza	160	400
2	I060600000	Transmisor de presión	160	Pieza	160	400
3	I060600000	Transmisor de presión	160	Pieza	160	400
4	I060600000	Transmisor de presión	40	Pieza	40	100
5	I060600000	Transmisor de presión	40	Pieza	40	100

- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. almacén Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a contar de la formalización de cada orden de surtimiento.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576003-023-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	26/03/2003	24/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 14:00 horas	7/04/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600016	Intercambiadores de calor	1	Pieza

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: D.D.P. almacén Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576003-024-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	27/03/2003	27/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2003 16:00 horas	8/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Líquido espumante AR-AFFF	30,000	Litro	$420,000.00	$1'050,000.00
2	C420000000	Líquido espumante AR-AFFF	30,000	Litro	$360,000.00	$900,000.00
3	C420000000	Líquido espumante AR-AFFF	19,350	Litro	$201,240.00	$503,100.00
4	C840200000	Polvo químico seco	5,000	Kilogramo	$48,000.00	$120,000.00
5	C840200000	Polvo químico seco	5,000	Kilogramo	$44,000.00	$110,000.00

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. almacén Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a contar de la formalización de cada orden de surtimiento.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Información que aplica para las licitaciones enunciadas con anterioridad:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, colonia Interior de Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-4-08-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5-S/N, colonia S/N, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo. Se podrá liquidar anticipadamente cuentas por pagar.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades: las personas interesadas se podrán inconformar por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en calle Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, Distrito Federal.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 13 DE MARZO DE 2003.
GERENTE DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 175384)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE AUTOMATIZACION Y MODERNIZACION DE SISTEMAS DE PROCESOS Y SERVICIOS AUXILIARES DEL CPTG ATASTA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS	JUNTAS DE ACLARACIONES ENTREGA DE RESPUESTAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575024-009-03	UNIDAD LICITADORA: $5,500 M.N. COSTO EN compraNET: $5,225 M.N.	25/03/2003	17/03/2003 8:00 HORAS	19/03/2003 18:00 HORAS	31/03/2003 9:00 HORAS	11/04/2003 9:00 HORAS	$6'150,000.00 M.N.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LA OBRA
00000	AUTOMATIZACION Y MODERNIZACION DE SISTEMAS DE PROCESOS Y SERVICIOS AUXILIARES DEL CPTG ATASTA	19/05/2003 AL 14/12/2003	210 DIAS	CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS Y CONDENSADOS ATASTA, UBICADO EN EL KILOMETRO 131.1 SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 180, EN EL TRAMO COMPRENDIDO VILLAHERMOSA-CIUDAD DEL CARMEN

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 38 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 Y 5-25-97, CON EL LAE. ERMILO GONZALEZ PEREZ.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO);

CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA DEL SISTEMA compraNET.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS Y CONDENSADOS ATASTA, UBICADO EN EL KILOMETRO 131.1 SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 180, EN EL TRAMO COMPRENDIDO VILLAHERMOSA-CIUDAD DEL CARMEN.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MARZO DE 2003, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 31 DE MARZO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MARZO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: HOT-TAPING, INSTALACION E INTEGRACION DE SISTEMAS DE CONTROL DE TECNOLOGIAS DIVERSAS Y LA CERTIFICACION.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE.
- LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMAPRIMERA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA), CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCOMER BBVA PRIMER PISO, EN CALLE 31 SIN NUMERO, POR AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

- EXPEDIENTE NUMERO 0919324ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2003.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 175385)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la realización de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en sus Unidades Administrativas y de Desarrollo Tecnológico con superficies aproximadas de 17,000 m^2 y 3,000 m^2 de edificios de oficinas, así como de sus respectivas áreas exteriores:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-007-03	$935.00 En compraNET: $850.00	24/03/2003	24/03/2003 16:00 horas	22/03/2003 12:00 horas	31/03/2003 12:00 horas	4/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	10/04/2003	205	$80,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-008-03	$935.00 En compraNET: $850.00	25/03/2003	25/03/2003 11:00 horas	24/03/2003 14:00 horas	1/04/2003 11:00 horas	4/04/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	10/04/2003	175	$50,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 06600008-007-03 se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, para la licitación 06600008-008-03 se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 7 de la carretera Valle de Santiago-Jaral del Progreso y 3.5 kilómetro desviación izquierda sin número, colonia Valle de Santiago, código postal 58341, Valle de Santiago, Guanajuato.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas para la licitación 06600008-007-03 se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, para la licitación 06600008-008-03 se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica para la licitación 06600008-007-03 se efectuará el día 4 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, para la licitación 06600008-008-03 se efectuará el día 4 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación 06600008-007-03 se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en Periférico Sur 4300, en el D.F. y en la oficina central, Residencia Estatal Michoacán y Agencia Morelia, ubicadas en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, el día 24 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, para la licitación 06600008-008-03 se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2003 a las 14:00 horas en C.D.T. Salvador Lira López, ubicado en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro y en el C.D.T. Villadiego, ubicado en el kilómetro 7 de la carretera Valle de Santiago-Jaral del Progreso y 3.5 kilómetro desviación izquierda de terracería en Valle de Santiago, Gto.
- Ubicación de la obra: para la licitación 06600008-007-03 en Periférico Sur 4300 en el D.F. y en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro en Morelia, Mich., para la licitación 06600008-008-03 en las instalaciones de los C.D.T. Salvador Lira López, ubicado en el kilómetro 8 de la antigua carretera a Pátzcuaro en Morelia, Mich. y Villadiego ubicado en el kilómetro 7 de la carretera Valle de Santiago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia y capacidad técnica en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la licitación 06600008-007-03 la obra materia de la presente licitación será llevada a cabo en la oficina central, Residencia Estatal Michoacán y Agencia Morelia, ubicadas en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro en Morelia, Mich. y en la Unidad de Servicios en la Ciudad de México, D.F., ubicada en Periférico Sur número 4300, y consistirá en trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para las oficinas, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su realización, conforme a los planos de detalles, normas de calidad de los materiales, así como especificaciones generales y particulares de construcción aplicables en el caso de las especificaciones particulares que se contemplan en el anexo A de las presentes bases, para la licitación 06600008-008-03 la obra materia de la presente licitación será llevada a cabo en el C.D.T. Salvador Lira López, ubicado en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro en Morelia, Mich. y en el C.D.T. Villadiego, ubicado en el kilómetro 7 de la carretera Valle de Santiago-Jaral del Progreso y 3.5 kilómetro desviación izquierda de terracería en Valle de Santiago, Gto., consistirá en trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para las oficinas, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su realización, conforme a los planos de detalles, normas de calidad de los materiales, así como especificaciones generales y particulares de construcción aplicables en el caso de las especificaciones particulares que se contemplan en el anexo A de las presentes bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cubrir todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: a través de pago interbancario a los diez días siguientes a la entrega de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 13 DE MARZO DE 2003.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 175386)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE UNIDAD CONTRA INCENDIO CON BOMBA SEMISUMERGIBLE CON CHASIS EXTRAREFORZADO Y SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE DOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA INTEGRAL, PARA LA DETECCION DE INTRUSOS Y MONITOREO CON CAMARAS DE TV DE CIRCUITO CERRADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-013-03	$2,055.00 COSTO EN compraNET: $1,850.00	30/04/2003	25/04/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/05/2003 12:30 HORAS	13/05/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I210000000	UNIDAD CONTRA INCENDIO CON BOMBA SEMISUMERGIBLE CON CHASIS EXTRAREFORZADO, CON UN PESO MAXIMO TOTAL A PLENA CARGA DE 35000 LIBRAS, PARA TERRENOS PAVIMENTADOS Y FANGOSOS, CON MOTOR DIESEL DE 300 HP A 2200 RPM	1	PIEZA

1. EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-RMSO-IT-R-010.
2. EL PLAZO DE ENTREGA: 180 DIAS NATURALES.
3. LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES: 2760 EN DOS BOCAS, TAB.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575026-014-03	$2,055.00 COSTO EN compraNET: $1,850.00	6/05/2003	24/04/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/05/2003 9:00 HORAS	19/05/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD FISICA INTEGRAL, PARA LA DETECCION DE INTRUSOS Y MONITOREO CON CAMARAS DE TV DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE COMUNICACION POR MEDIO DE RADIO ENLACE.	1	JUEGO
2	I150200000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD FISICA INTEGRAL, PARA LA DETECCION DE INTRUSOS Y MONITOREO CON CAMARAS DE TV DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE COMUNICACION POR MEDIO DE RADIO ENLACE	1	JUEGO

1. EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-RMSO-IT-R-008.
2. EL PLAZO DE ENTREGA: 180 DIAS NATURALES.
3. LUGAR DE ENTREGA: A BORDO DE LAS PLATAFORMAS DE LA REGION MARINA SUROESTE INDICADAS EN LA REQUISICION.

NOTAS GENERALES

I. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA-1, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 938 28065, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.

II. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO CAJA REGION DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753 CELEBRADO CON BANCOMER, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

III. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA-1, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.

IV. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

V. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

VI. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

VII. NO SE OTORGARA ANTICIPO.

VIII. EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN LA CUAL, CONFORME AL CONTRATO ES EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.

IX. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

X. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 175387)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE PRODUCCION Y FORMACION PARA LOS POZOS A INTERVENIR POR LA UNIDAD OPERATIVA NORESTE EN LAS AGUAS CONTINENTALES DEL GOLFO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-013-03	$4,523.00 M.N. COSTO EN compraNET: $4,112.00 M.N.	22/03/2003	17/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	28/03/2003 15:00 HORAS	1/04/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070102	SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE PRODUCCION Y FORMACION PARA LOS POZOS A INTERVENIR POR LA UNIDAD OPERATIVA NORESTE EN LAS AGUAS CONTINENTALES DEL GOLFO DE MEXICO	9/05/2003	968	$24'350,000.00 M.N.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01-938-38-112-00, EXTENSION 2 32 10, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO: CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN LA CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
UBICACION DE LA OBRA: POZOS PETROLEROS DE LAS AGUAS CONTINENTALES DEL GOLFO DE MEXICO.
EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA UNICA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO MINIMO COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA, TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PARA EL REPRESENTANTE TECNICO.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COMPROBACION DE QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
ACTA CONSTITUTIVA.
PODER(ES) DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FIRMARIA EL CONTRATO.
IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, PRESENTARAN LA DOCUMENTACION ANTERIORMENTE MENCIONADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y ENTREGARAN COPIA SIMPLE AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION, LAS PERSONAS QUE LO HAGAN POR compraNET, PRESENTARAN Y ENTREGARAN LA DOCUMENTACION EL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.
LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-38-112-00, EXTENSION 2-32-76 CON LA C.P.A. NORMA E. HICKMAN BOLAÑOS.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 175388)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO PROYECTOS DE EXPLORACION

AVISO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el oficio circular número 5 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 1994, se publica el fallo correspondiente a la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, emitido por esta unidad licitadora, con domicilio en Calle 33 número 90, 1er. nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche:

Licitación **18575020-003-02**, toma de registros continuos de hidrocarburos en pozos exploratorios, delimitadores y de desarrollo en la Región Marina Noreste, contratista ganador: International Logging, S.A., domicilio: Montecito 38, piso 19, oficina 36, colonia Nápoles, código postal 03810, Ciudad de México, Distrito Federal, fecha de fallo: 31 de octubre de 2002.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2003.

ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE EXPLORACION

ING. JOSE ALBERTO AQUINO LOPEZ

RUBRICA. **(R.- 175389)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC ELECTRONICA

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL CON TLC PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS AUXILIARES DE TURBOMAQUINARIA DEL CPTG ATASTA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS	JUNTA DE ACLARACIONES ENTREGA DE RESPUESTAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575024-010-03	$3,000 M.N. COSTO EN compraNET: $2,750 M.N.	16/04/2003	24/03/2003 8:00 HORAS	26/03/2003 14:00 HORAS	22/04/2003 8:00 HORAS	2/05/2003 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS
1	C810600000	MANTENIMIENTO REDUCTOR DE VELOCIDAD MCA. AMARILLO MOD. 135	10	SERVICIO	29/05/2003
2	C810600000	MANTENIMIENTO BOMBA MARCA BRUENINGHAUSS TIPO A10VSO71DR	6	SERVICIO	AL
3	C810600000	MANTENIMIENTO MOTOR HIDRAULICO MCA. HYDROMATIK TIPO A2F.63.R.P.2	7	SERVICIO	26/08/2003
4	C810600000	MATTO. BBA. MCA. COMERCIAL SHEARING MOD. PE75B178YOA22-7BOR22-T	6	CURSO	
5	C810600000	MANTENIMIENTO ACTUADOR MCA.BIFFI.GPO.3S-175	5	LOTE	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 38 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 Y 5-25-82, CON EL L.A.E. HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCOMER, S.A. REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE

ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE COPIA DEL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA DEL SISTEMA compraNET.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2003, A LAS 8:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA, LOCALIZADO EN EL KILOMETRO 38 DE LA CARRETERA CARMEN-VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS EL DIA 26 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA DE LA REGION MARINA NORESTE, LOCALIZADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO II SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2003 A LAS 8:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 2 DE MAYO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LUGAR DONDE SE REALIZARA EL SERVICIO: EN EL KILOMETRO 38 DE LA CARRETERA CARMEN-VILLAHERMOSA, TABASCO, EN EL CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN INGLES.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PERIODO DE VENTA DE BASES DEL 13 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2003.
- PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS NO SE OTORGARA ANTICIPOS.
- PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: 90 DIAS CALENDARIO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA II DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- EXPEDIENTE NUMERO 0888324SNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2003.

GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA

(R.- 175390)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO PROYECTOS DE EXPLORACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIO SISMICO MARINO DE REFLEXION TRIDIMENSIONAL MEDIANTE BARCOS ESPECIALIZADOS CON DETECTORES MULTICOMPONENTES DE FONDO MARINO, QUE OPEREN EN LA REGION MARINA NORESTE, EN EL PROYECTO DE INVERSION SIHIL DL, PROSPECTO SIHIL 3D-4C, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (PESOS MEXICANOS) (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575020-001-03	$5,675.00 COSTO EN compraNET: $5,392.00	16/04/2003	2/04/2003 12:00 HORAS	28/03/2003 8:30 HORAS	22/04/2003 12:00 HORAS	6/05/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO (PESOS MEXICANOS)
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS	10/07/2003	266 DIAS NATURALES	$3'640,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01938 381 12 00, EXTENSION 5 31 82, LOS DIAS HABILES DEL 13 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2003; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER: EFECTIVO O CHEQUE DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 059180, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE, CUENTA EN M.N.; EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO EN LA CUENTA 400934239-5 SUCURSAL 346 PLAZA 233, NOMBRE: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS 33 NUMERO 90, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE MAYO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS 33 NUMERO 90, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MARZO DE 2003 A LAS 8:30 HORAS, EN SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, PARTIENDO DEL HELIPUERTO DE PEMEX, CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

UBICACION DE LA OBRA: SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO.

EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

SE PODRAN SUBCONTRATAR EL POSICIONAMIENTO SATELITAL Y EL PROCESADO SISMOLOGICO FINAL.

EL LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LOS TRABAJOS ES LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRES AÑOS MINIMO COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA, TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PARA EL PERSONAL TECNICO; LA CAPACIDAD FINANCIERA: CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO, PRESENTANDO COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR ESCRITO QUE DEBERA CONTENER LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL; COPIA DE LA IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES; DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, PRESENTARAN LA DOCUMENTACION ANTERIORMENTE MENCIONADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y ENTREGARAN COPIA SIMPLE AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION, LAS PERSONAS QUE LO HAGAN POR compraNET, PRESENTARAN Y ENTREGARAN LA DOCUMENTACION EL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 381 12 00, EXTENSION 5 31 70 CON EL INGENIERO JUAN JOSE CRUZ FREGOSO.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEP HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, 1er. PISO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO, COLONIA AVIACION, EN CIUDAD DEL CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2003.
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS DE EXPLORACION
JOSE ALBERTO AQUINO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 175391)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO-SUR, S.N.C.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS, FARMACIAS PARA EL SURTIMIENTO DE MEDICINAS Y ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06175001-001-03	$575.00 COSTO EN compraNET: $460.00	19/03/2003	20/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/03/2003 10:00 HORAS	1/04/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS MORELIA, MICH.	316,811.02	PAQUETE
2	C810800000	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS URUAPAN, MICH.	92,439.82	PAQUETE
3	C810800000	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS CHILPANCINGO, GRO.	86,079.74	PAQUETE
4	C810800000	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS APATZINGAN, MICH.	64,313.71	PAQUETE
5	C810800000	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS CD. ALTAMIRANO, GRO.	55,490.62	PAQUETE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06175001-002-03	$575.00 COSTO EN compraNET: $460.00	19/03/2003	20/03/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/03/2003 13:00 HORAS	1/04/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	CONTRATACION DE FARMACIAS PARA EL SURTIMIENTO DE MEDICINAS ZAMORA, MICH.	1’196,090.25	PAQUETE
2	C810800000	CONTRATACION DE FARMACIAS PARA EL SURTIMIENTO DE MEDICINAS MORELIA, MICH.	762,706.68	PAQUETE
3	C810800000	CONTRATACION DE FARMACIAS PARA EL SURTIMIENTO DE MEDICINAS URUAPAN, MICH.	222,544.24	PAQUETE
4	C810800000	CONTRATACION DE FARMACIAS PARA EL SURTIMIENTO DE MEDICINAS CHILPANCINGO, GRO.	207,232.66	PAQUETE

5	C810800000	CONTRATACION DE FARMACIAS PARA EL SURTIMIENTO DE MEDICINAS APATZINGAN, MICH.	154,832.04	PAQUETE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06175001-003-03	$575.00 COSTO EN compraNET: $460.00	19/03/2003	20/03/2003 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/03/2003 17:00 HORAS	1/04/2003 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000244	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA	2,000	MILLAR
2	C210000000	FOLDERS TAMAÑO CARTA	30,000	PIEZA
3	C210000000	FOLDERS TAMAÑO OFICIO	10,000	PIEZA
4	C210000000	SOBRES DE PAPEL	3,000	PIEZA
5	C210000000	CAJA ARCHIVADORA	2,000	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 20, COLONIA EJIDAL, CODIGO POSTAL 59660, ZAMORA, MICHOACAN, TELEFONO 01 351 517 14 28 EXTENSION 6623, LOS DIAS ESTIPULADOS ANTERIORMENTE, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS ESTABLECIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 20, COLONIA EJIDAL, CODIGO POSTAL 59660, ZAMORA, MICHOACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: OFICINA MATRIZ, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESTIPULADO EN EL CUERPO DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZAMORA, MICH., A 13 DE MARZO DE 2003.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE VICTOR SALVATORI SANTOVEÑA
RUBRICA.

(R.- 175392)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO

RANCHERIA EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO

TEL. (933) 333-1933, EXTS. 24821 Y 24823, (933) 333-1840, FAX (933) 333-1933, EXT. 24819

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición e instalación del sistema de medición multifásico en los pozos SINAN-101, SINAN-201, SINAN-DL1, CITAM-101 y KAX-1, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575033-001-03	$1,865.00 Costo en compraNET: $1,695.00	17/04/2003	7/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2003 10:00 horas	29/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Suministro de medidor multifásico	5	Pieza
2	I420000000	Instalación de medidor multifásico	5	Pieza
3	I420000000	Certificación	5	Pieza
4	I420000000	Capacitación	1	Servicio

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo del Activo de Explotación Litoral de Tabasco en la dirección arriba señalada, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar.

2. La forma de pago es, en convocante: presentarse en ventanilla de venta de bases de la convocante, ubicada en el edificio administrativo del Activo de Explotación Litoral de Tabasco, para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única ubicada en el área de Ex SPCO, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

3. La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Litoral de Tabasco, ubicada en la dirección arriba señalada. Para la junta de aclaraciones y la apertura de propuestas técnicas deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

6. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

7. No se otorgará anticipo.

8. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10. Las condiciones de pago son: neto a 30 días naturales, contados a partir de que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste la factura y soportes que cumplan los requisitos normativos fiscales legales correspondientes.

11. Lugar de entrega: partida 1: edificio administrativo del Activo de Explotación Litoral de Tabasco (Subgerencia de Mantenimiento y Apoyo Operativo) en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, México, para su envío a plataformas; partidas 2, 3 y 4: plataformas marinas en la Sonda de Campeche.

12. Días de recepción de los materiales: de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

13. Plazo de entrega: partida 1: 140 días naturales, partida 2: 215 días naturales, partida 3: 245 días naturales, partida 4: 222 días naturales.

14. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

15. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

16. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados.

PARAISO, TAB., A 13 DE MARZO DE 2003.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO

ING. GUILLERMO BERNAL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 175394)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

II LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Procedimientos para la Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de vales de despensa, alimentación y gasolina para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fallo económico
ALDFIIL/LPN/008/2003 Adquisición de vales de despensa, alimentación y gasolina para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	$1,000.00	19 de marzo de 2003 15:00 horas	20 de marzo de 2003 11:00 horas	25 de marzo de 2003 11:00 horas	28 de marzo de 2003 11:00 horas	1 de abril de 2003 11:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en Isabel la Católica número 33, 6o. piso, colonia Centro, con un horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- Para solicitar la entrega de las bases se deberá cubrir el importe antes mencionado en la Dirección de Pagos, sita en Venustiano Carranza número 49, 3er. piso, oficina 319, debiendo llenar y firmar el formato correspondiente para el derecho a las bases.
- El pago de esta dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en Isabel la Católica número 33, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010.
- Las propuestas se presentarán en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.

OFICIAL MAYOR

C.P. OCTAVIO MEDINA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 175395)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 001-2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

I.- Reparación general de transmisión y de motores de combustión interna en equipos industriales, de transporte y autotanques en la Terminal Marítima Madero y en la TAD Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-001-03	$900 Costo en compraNET: $800	25/03/2003	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 9:00 horas	31/03/2003 9:00 horas	4/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Terminal Marítima Madero	3	Servicio	54	90	54,000.00	90,000.00
2	C810600004	Terminal de Almacenamiento y Distribución de Durango, Dgo.	2	Servicio	54	90	36,000.00	60,000.00

1.- Visita a instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
2.- Lugar donde se realizarán los servicios: Terminal Marítima Madero y la Terminal de Almacenamiento y Distribución Durango. Cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en el inciso VII párrafo número 3 de la presente convocatoria.

II.- Mantenimiento general de extintores de diferentes tipos y capacidades en las Terminales de Almacenamiento y Distribución Monclova, Gómez Palacio, Durango, San Luis Potosí y Matehuala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-002-03	$900 Costo en compraNET: $800	25/03/2003	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 12:00 horas	31/03/2003 12:00 horas	4/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Terminal de Almacenamiento y Distribución de Monclova, Coah.	110	Servicio	340	566	51,000.00	85,000.00

2	C810600004	Terminal de Almacenamiento y Distribución de Gómez Palacio, Dgo.	99	Servicio	340	566	50,400.00	84,000.00
3	C810600004	Terminal de Almacenamiento y Distribución de Durango, Dgo.	87	Servicio	340	566	48,510.00	80,850.00
4	C810600004	Terminal de Almacenamiento y Distribución de San Luis Potosí, S.L.P.	188	Servicio	340	566	42,604.00	71,007.00
5	C810600004	Terminal de Almacenamiento y Distribución de Matehuala	61	Servicio	340	566	20,552.00	34,253.00

1.- Visita a instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
2.- Lugar donde se realizarán los servicios: en las terminales de almacenamiento y distribución Monclova, Gómez Palacio, Durango, San Luis Potosí y Matehuala. Cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en el inciso VII, párrafo número 3 de la presente convocatoria.

III.- Hojalatería y pintura de vehículos de transporte y autotanques en las terminales de almacenamiento y distribución Monclova, Durango y Matehuala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-003-03	$900 Costo en compraNET: $800	25/03/2003	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 16:00 horas	31/03/2003 16:00 horas	4/04/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Terminal de Almacenamiento y Distribución Monclova, Coah.	11	Servicio	212	353	252,000.00	420,000.00
2	C810600004	Terminal de Almacenamiento y Distribución Durango, Dgo.	2	Servicio	212	353	36,000.00	60,000.00
3	C810600004	Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Matehuala, S.L.P.	6	Servicio	212	353	75,000.00	125,000.00

1.- Visita a instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
2.- Lugar donde se realizarán los servicios: en las terminales de almacenamiento y distribución Monclova, Durango y Matehuala. Cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en el inciso VII, párrafo número 3 de la presente convocatoria.

IV.- Adecuación de autotanque para camión bombero en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Matehuala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-004-03	$900 Costo en compraNET: $800	26/03/2003	No habrá visita a instalaciones	26/03/2003 9:00 horas	1/04/2003 9:00 horas	7/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Terminal de Almacenamiento y Distribución de Matehuala, Coah.	1	Servicio	36	60	60,000.00	100,000.00

1.- Visita a instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
2.- Lugar donde se realizará el servicio: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Matehuala. Cuya ubicación se encuentra indicada en el inciso VII párrafo número 3 de la presente convocatoria.
V.- Limpieza general de instalaciones de carga y áreas futuras en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cadereyta.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-005-03	$900 Costo en compraNET: $800	26/03//2003	20/03/2003 12:00 horas	26/03//2003 12:00 horas	1/04/2003 12:00 horas	7/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Terminal de Almacenamiento y Distribución de Cadereyta Jiménez, N.L.	1	Servicio	339	565	570,000.00	950,000.00

1.- Visita a las instalaciones: la visita al lugar del servicio será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cadereyta Jiménez, N.L., el día 20 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, previa reunión con el ingeniero Abel Seth Alemán Rodríguez, Jefe del Area de Mantenimiento de la Terminal. Para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color amarillo y calzado industrial.
2.- Lugar donde se realizará el servicio: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cadereyta. Cuya ubicación se encuentra indicada en el inciso VII párrafo número 3 de la presente convocatoria.
VI.- Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de aires acondicionados de diferentes tipos y tamaños en las terminales de almacenamiento y distribución San Luis Potosí, Matehuala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-006-03	$900 Costo en compraNET: $800	26/03//2003	No habrá visita a instalaciones	26/03//2003 16:00 horas	1/04/2003 16:00 horas	7/04/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Terminal de Almacenamiento y Distribución San Luis Potosí, S.L.P.	27	Servicio	339	565	45,431.00	75,718.00

1	C810600004	Terminal de Almacenamiento y Distribución Matehuala, S.L.P.	8	Servicio	339	565	44,801.00	74,669.00

1.- Visita a instalaciones: no habrá visita a instalaciones.

2.- Lugar donde se realizará el servicio: en las terminales de almacenamiento y distribución San Luis Potosí y Matehuala. Cuya ubicación se encuentra indicada en el inciso VII párrafo número 3 de la presente convocatoria.

VII.- Información general para las 6 licitaciones:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Terminal Marítima Madero y las terminales de almacenamiento y distribución, cuyas direcciones se encuentran en el tercer párrafo de este inciso, así como en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Santa Catarina, N.L., ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.0, en Santa Catarina, N.L., en el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.

2. La forma de pago es, en las terminales mencionadas, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación, siendo requisito indispensable para su participación.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

3. Lugar donde se realizarán los servicios: en la Terminal Marítima Madero ubicada en carretera La Barra sin número, domicilio conocido; en Ciudad Madero, Tamps.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Cadereyta, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 35; en Cadereyta Jim., N.L.; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Gómez Palacio, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas y Guanaceví, en Gómez Palacio, Dgo.; Terminal de Almacenamiento y Distribución de San Luis Potosí, S.L.P., ubicada en avenida Observatorio sin número, en San Luis Potosí, S.L.P.; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Monclova, ubicada en carretera 57 kilómetro 5.5, en Monclova, Coahuila; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Durango, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 951, en Durango, Dgo., Terminal de Almacenamiento y Distribución de Matehuala, avenida Hidalgo número 212 Norte, Matehuala, S.L.P.

4. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horario indicado para cada licitación en la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5 sin número, sin colonia, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

5. Las aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo el día y en el horario indicado para cada licitación. En la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, sita en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, sin colonia, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

6. El fallo se dará a conocer a más tardar dentro de los veinte días naturales, posteriores al acto de apertura técnica.

7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

9. Lugar de entrega de los servicios: será en la Terminal Marítima Madero y las terminales de almacenamiento y distribución, adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte de Pemex Refinación, cuya ubicación se precisa en el párrafo número 3 de este inciso, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, para cualquier información comunicarse a los teléfonos (01 81) 8388-82-82 o 8388-83-83, extensiones 24-380 y 24-371.

10. La adjudicación de los contratos de las licitaciones objeto de esta convocatoria serán por solicitud de pedido (un contrato por centro para cada licitación).

11. Plazo de entrega de los servicios: la fecha límite para la ejecución de los servicios será de la siguiente manera:
La licitación número 18586032-001-03 el 27 de julio de 2003.

Las licitaciones números 18576032-002-03, 18576032-005-03 y 18576032-006-03 el 15 de noviembre de 2004.
La licitación número 18576032-003-03 el 15 de abril de 2004.
La licitación número 18576032-004-03 el 28 de junio de 2003.

12. Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente en el centro de trabajo donde realizó los servicios, su facturación y soportes, que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, sus pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.

13. Los precios para el año 2003 serán fijos y variables para el 2004 en las licitaciones 18576032-002-03, 18576032-005-03 y 18576032-006-03, en la licitación 18576032-003-03 sólo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Matehuala los precios serán fijos para el 2003 y variables para el 2004, de acuerdo a lo indicado en el documento número 13 de las bases de licitación, para las licitaciones 18576032-001-03 y 18576032-004-03 los precios serán fijos hasta el termino del servicio, así como en las terminales de almacenamiento y distribución Monclova y Durango cuyos servicios se licitarán en la licitación número18576032-003-03.

14. No se otorgarán anticipos.

15. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó los recursos financieros multianuales, mediante oficio número 340-A-1706 de fecha 11 de septiembre de 2001.

16. Pemex Refinación no aceptará subcontratación de ningún concepto de los servicios solicitados.

17. Los presupuestos mínimos y máximos que se mencionan en las licitaciones números 18576032-002-03, 18576032-005-03 y 18576032-006-03 son para los ejercicios fiscales de los años 2003 y 2004, así como en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Matehuala cuyos servicios se licitarán en la licitación 18576032-003-03, con excepción de las licitaciones 18576032-001-03 y 18576032-004-03, así como en las terminales de almacenamiento y distribución de Monclova y Durango cuyos servicios se licitarán en la licitación número 18576032-003-03 en la cual solamente se afectará el ejercicio fiscal del año 2003.

18. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

19. Los interesados deberán de entregar dentro de su propuesta técnica, documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares y su capacidad técnica.

20. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto interno de servicios, formulará el dictamen económico que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente económicamente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

21. Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

22. Las personas autorizadas deberán presentar la documentación que compruebe el capital contable actualizado al año 2002, mediante estados financieros auditados al año 2002 o su última declaración fiscal del año 2002, el cual debe ser del cinco porciento del monto máximo a ejercer y si el proveedor se interesa en más de una de las fuentes en concurso, el capital contable debe ser la suma del cinco porciento del monto máximo de cada fuente.

23. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

24. No podrán participar los prestadores de servicios que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

25. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código

postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información a los teléfonos 0155 52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

26. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfonos (01-81) 8388-82-82 y 8388-83-83, a las extensiones 24-380 y 24-371 de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, o bien al correo electrónico: **¡Error!Marcador no definido.**.

SANTA CATARINA, N.L., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. MANUEL FERNANDEZ ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 175396)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de tubería conductora de revestimiento grado B con extremos roscables de 24" y 30" integrado al tubo con especificaciones de la norma API-5L, para ser utilizada en los trabajos de perforación de pozos petroleros de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-036-03	$1,398.00 Costo en compraNET: $1,271.00	16/04/2003	14/04/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2003 12:00 horas	24/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Tubería conductora de revestimiento grado B con extremos roscables integrado al tubo, según especificaciones de la norma API-5L	Metro	200	500
2	C390000000	Tubería conductora de revestimiento grado B con extremos roscables integrado al tubo, según especificaciones de la norma API-5L	Metro	120	300

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20550, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque

certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la Subgerencia de Finanzas, P.E.P., R.S., ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura, planta baja, ala 3, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, en Villahermosa, Tab. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- La entrega será libre a bordo en las instalaciones de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicadas en las zonas industriales de Agua Dulce, Ver., Reforma, Chis., Comalcalco, Tab., y Ciudad Pemex, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se efectuará a los 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por la que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Los estados en que serán utilizados los bienes son: Tabasco, Chiapas y Veracruz.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 175397)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra: construcción del Centro de Desarrollo Infantil, en Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55009001-001-03	$3,200.00 Costo en compraNET: $3,000.00	25/03/2003	25/03/2003 11:00 horas	19/03/2003 10:00 horas	31/03/2003 13:00 horas	3/04/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción del Centro de Desarrollo Infantil, en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora	21/04/2003	125 días naturales	$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en bulevar Hidalgo y Comonfort número 35, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 217-29-88, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Construcción de SIUE, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- Las aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica, se efectuarán los días y horas indicadas, en el local que ocupa la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicada en el tercer piso del edificio de la misma Secretaría, en las fechas y horas señaladas.
- La visita al sitio de los trabajos se efectuará partiendo de las oficinas de la Dirección General de Construcción de SIUE en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y/o del personal técnico que intervendrá en la obra, con experiencia mínima de tres años y cumplir con el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  1) Documentación legal que acredite como mínimo el capital contable requerido, mediante original o copia certificada de balance actualizado al 30 de septiembre de 2002, o fecha posterior, auditado por contador público titulado (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional del auditor y copia simple de la autorización para formular dictámenes otorgada por la S.H.C.P.) y presentado en papel membretado del auditor; o copia certificada de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2001, con el sello de la institución bancaria o dependencia autorizada donde efectuó el pago;
  2) Para el caso de las personas morales: presentar original o copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones, y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia certificada de su acta de nacimiento. En cualquiera de los casos deberá acompañar copia de identificación oficial del representante legal de la empresa;
  3) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
  4) Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados la empresa con las administraciones públicas federales, estatales o municipales, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades; así como las fechas de inicio y probable terminación de las obras. Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma.
- El interesado deberá entregar a la convocante copia simple de los documentos descritos anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, con base en sus propias evaluaciones, en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas y el presupuesto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, elaborará el dictamen en que se fundamentará el fallo inapelable para esta licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo, la ejecución de la obra, y haya presentado la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE MARZO DE 2003.
SECRETARIO
ING. JAVIER HERNANDEZ ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 175398)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
001	18575062-001-03	23/01/2003
Nota		**Número de registro en Diario Oficial**
2		(R.- 173050)

Descripción de la obra: construcción oleogasoducto de 24"Ø de Batería Puerto Ceiba a la Terminal Marítima Dos Bocas,

Dice:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-001-03	6/03/2003	12/03/2003 12:00 horas	24/03/2003 12:00 horas

Asimismo se les informa que se efectuará una tercer junta de aclaraciones y se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030,Villahermosa, Tabasco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

Debe decir:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha probable de inicio
18575062-001-03	19/03/2003	25/03/2003 12:00 horas	9/04/2003 12:00 horas	26/05/2003

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Origen de los recursos: Pemex Exploración y Producción, se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por la institución financiera.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE
RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 175399)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N, COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575084-052-02 008/03-RTBE-P	17-ENE.-03	LEVANTAMIENTO FOTOGRAMETRICO PARA LA OBTENCION DE ORTOFOTOS EN LA CUENCA DE SABINAS	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, S.A. DE C.V. SAN FRANCISCO No. 1375, COL. DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ C.P. 03210 TEL. (55) 55-75-66-90	$7'981,661.00
18575084-054-02 005/03-OTBO-P	31-ENE.-03	CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS Y CAMINOS DE ACCESO PARA LA PERFORACION DE LOS POZOS EN LOS CAMPOS ARCOS, CORINDON EMU, PANDURA, VELERO, GOLFO DE SABINAS Y/U OTROS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V. CARR. SAN FERNANDO KM. 98, COL. PEDRO J. MENDEZ, C.P. 88799, REYNOSA, TAMPS. TEL. (899) 957-00-50	$148'291,639.62
18575084-055-02 004/03-RTBM-P	16-ENE.-03	SERVICIO DE APOYO PARA LA SUPERVISION DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	G J G INGENIERIA, S.A. DE C.V. BLD. LAZARO CARDENAS 1032 COL. ANZALDUAS, C.P. 88630 REYNOSA, TAMPS. TEL. (899) 922-42-72	$4'574,967.90

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 2003.
COORDINADOR INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.B.R.
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 175400)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ

CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575085-042-02 094/02-STBP-P	30-AGO.-02	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE TABLEROS DE CONTROL PARA MOTOBOMBAS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA PARTIDA: 1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TABLEROS DE CONTROL Y PROTECCION, ASI COMO SENSORES PERIFERICOS DE LAS MOTOBOMBAS CANTIDAD: 120 PIEZAS	MURPHY DE MEXICO, S.A. DE C.V. BLV. ANTONIO ROCHA CORDERO No. 300, FRACC. EL AGUAJE, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., C.P. 78384 TEL. (444) 820-62-64	$3'459,314.88

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 2003.
COORDINADOR INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.B.R.
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 175401)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
PROYECTOS: CACTUS SITIO GRANDE Y ANTONIO J. BERMUDEZ
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS JURISDICCIONADAS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575063-022-03	$2,645.00 COSTO EN compraNET: $2,436.00	16/04/2003	11/04/2003 9:00 HORAS	10/04/2003 10:00 HORAS	22/04/2003 9:00 HORAS	29/04/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS JURISDICCIONADAS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE	16/06/2003	365 DIAS NATURALES	$3'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA REFORMA-JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, TELEFONO (01 9933) 10-62-62 EXTENSION 38-524, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANCOMER, S.A. QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 01 DEL AREA DE ALMACENES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA NAVE 2 DEL ALMACEN DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE, EN CARRETERA REFORMA-JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 01 DEL AREA DE ALMACENES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA NAVE 2 DEL ALMACEN DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE, CARRETERA REFORMA-JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 01 DEL AREA DE ALMACENES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA NAVE 2 DEL ALMACEN DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE, CARRETERA REFORMA-JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS UBICADO EN CACTUS 43, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA
  (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL) ARTICULO 31 FRACCION V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE LICITACION Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 FRACCIONES III, IV Y XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTA QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL FORMATO L, PROPORCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION.
  3. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN PRESENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION DE ACUERDO CON EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS POR LOS INTERESADOS PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS PROVIENEN DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN DE ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, PARA LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL, PIDIREGAS.

REFORMA, CHIS., A 13 DE MARZO DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR
ACT. RAMON T. A. FIGUEROLA PIÑERA
RUBRICA.

(R.- 175402)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
JEFATURA DEL AREA DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: REHABILITACION DE FALLAS DETECTADAS POR DIABLO INSTRUMENTADO EN LOS GASODUCTOS DE 24" DIAMETRO Y 12" DIAMETRO CHAVEZ-JIMENEZ Y GASODUCTO DE 16" DIAMETRO EL DORADO-CHAVEZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE DUCTOS TORREON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18577009-001-03	$1,870.00 COSTO EN compraNET: $1,700.00	2/04/2003	24/03/2003 12:00 HORAS	20/03/2003 11:00 HORAS	8/04/2003 12:00 HORAS	22/04/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REHABILITACION DE FALLAS DETECTADAS POR DIABLO INSTRUMENTADO EN LOS GASODUCTOS DE 24" DIAM. Y 12" DIAM. CHAVEZ-JIMENEZ Y GASODUCTO DE 16" DIAM. EL DORADO-CHAVEZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE DUCTOS TORREON	2/06/2003	180	$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 3520 OTE., COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONOS (81) 83-55-12-35 Y 83-54-20-01, EXTENSIONES 20261 Y 20472, FAX 20474, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, A TRAVES DE FICHA DE DEPOSITO CIE, CONVENIO EN MONEDA NACIONAL NUMERO 8317-1; CONCEPTO: 992 BASES DE LICITACION NUMERO 18577009-001-03; REFERENCIA: RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, DEPOSITADO EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
  - LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES 3520 OTE., COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES 3520 OTE., COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DUCTOS TORREON, UBICADAS EN MANUEL SAN FELIZ NUMERO 245, ZONA INDUSTRIAL DE TORREON, CODIGO POSTAL 27019, TORREON, COAHUILA, TELEFONO (871) 750-64-37.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS DERECHOS DE VIA DEL SECTOR DE DUCTOS TORREON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE, SERAN LAS QUE ESPECIFICAMENTE SE SEÑALEN EN LAS BASES DE LICITACION.

- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA OTORGARA EN UNA SOLA EXHIBICION UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 180 DIAS NATURALES Y LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SERA EL 2 DE JUNIO DE 2003.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRABAJOS SIMILARES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACION, REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGUN EL CASO, ADEMAS DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y LA DE SU PERSONAL. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR, PODRAN PRESENTAR ANTE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA E INCLUSIVE EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES Y HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES MENSUALES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO NUMERO 18/577/CI/1775/2001 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2001, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PODRAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS, REPRESENTANTES DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN DICHOS ACTOS, BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

MONTERREY, N.L., A 13 DE MARZO DE 2003.

JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
LIC. SAID ANDA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 175404)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de equipo de energía ininterrumpida (UPS), plantas eléctricas, tierras físicas, sistemas Data aire e implementación de conductos para nodos de red y energía eléctrica en la reubicación de equipos de cómputo del Activo de Producción Luna, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575066-003-03	$1,540.00 Costo en compraNET: $1,400.00	28/03/2003	25/03/2003 16:30 horas	24/03/2003 9:00 horas	3/04/2003 10:00 horas	9/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistema de energía ininterrumpida (UPS) de 40 kVA	24	Póliza
2	C811200000	Reubicación de contacto eléctrico	200	Servicio
3	C811200000	Suministro, instalación y puesta en operación de banco de 3 baterías de 12 V. 7AH	50	Servicio
4	C811200000	Suministro, instalación y puesta en operación de tarjeta de control principal que incluye módulo de potencia del inversor para UPS de 1 kVA. marca Liebert, modelo PS 1000 MT-120	50	Servicio
5	C811200000	Suministro e instalación de cable eléctrico Cal. 12	1,000	Metro

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 16:30 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., con domicilio en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en las oficinas del Departamento de Informática, ubicadas en el edificio de la Administración del Activo de Producción Luna, Zona Industrial de P.E.P., código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., con domicilio en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., con domicilio en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Activo de Producción Luna (anexo A), los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 730 días naturales.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01-933-33 4-43-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas para consulta y de 8:00 a 13:00 horas, para venta.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 30 días, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 13 DE MARZO DE 2003.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA

M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 175405)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, UBICADA EN LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL TLC DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, Y OFICIO CIRCULAR 005 DE LA S.H.C.P., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE ABRIL DE 1994 Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA GANADORA EN LA LICITACION PUBLICA, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:

18575029-037-02.- REQUISICION: 10393053 PARTIDAS: 01, 02, 05, 08, 12, VALVULAS DE SEGURIDAD, MONTO ADJUDICADO $23,478.97 USD; GANADOR: DRESSER VALVE DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: HENRY FORD NUMERO 114, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN NICOLAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54030, TELEFONO 01 555 3109863, PARTIDAS: 03, 14, VALVULAS DE SEGURIDAD, MONTO ADJUDICADO $150,088.00 M.N.; GANADOR: VALVULAS DE SEGURIDAD CUEVAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ADELINA PATTI NUMERO 167, COLONIA VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07870, TELEFONO 01 555 5376988, PARTIDAS: 04, 06, 07, 09, 10, 11, 15, VALVULAS DE SEGURIDAD, MONTO ADJUDICADO $74,100.00 USD; GANADOR: MARAT, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PRIMERA AVENIDA NUMERO 112-1, COLONIA CUMBRES 1er. SECTOR, MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64610, TELEFONO 01 (81) 8348-2100, PARTIDA: 13, VALVULAS DE SEGURIDAD, MONTO ADJUDICADO $8,475.00 M.N.; GANADOR: WALWORTH VALVULAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DE LA INDUSTRIA LOTE 16, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EL TREBOL, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54600, TELEFONO 01 555 8991700. FECHA DE FALLO 3 DE FEBRERO DE 2003.

PARAISO, TAB., A 13 DE MARZO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YANEZ
RUBRICA. **(R.- 175406)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de refaccionamiento para registrador de flujo y presión estática y diferencial (gráficas de registro de flujo y plumillas) marca Cari Pool o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET: 18575029-003-03	En ventanilla: $931.92 En compraNET: $847.20	26/03/03 10:00 horas	2/04/03 10:00 horas	14/04/03 10:00 horas	60 días Nat.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10448548 refaccionamiento para registrador de flujo y presión estática y diferencial (gráficas de registro de flujo y plumillas) marca Cari Pool o equivalente	1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
- Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 13 de marzo de 2003 al 27 de marzo de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del(los) tratado(s) de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles.

- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.

- No se otorga anticipo.

PARAISO, TAB., A 13 DE MARZO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 175408)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 05

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION I, 22, 24 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ADQUISICION QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OFICIOS NUMERO OCCO-7295/2003 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2003 Y NUMERO OCCO-7476/2003, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2003, EMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL.
TIPO DE CONTRATOS: SERAN A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO Y SE OTORGARA EL 20% DE ANTICIPO A C/U.

HORAS/FECHAS

SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA AGUA POTABLE, EN MEXICALI, B.C.

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA	MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD
ADQ-43/03 SC	19-MARZO-2003 11:00 HORAS	20-MARZO-2003 19:00 HORAS	28-MARZO-2003 11:00 HORAS	31-MARZO-2003 14:00 HORAS	3/4" DIAMETRO	PIEZA	40,000

NOTA: ESTE CONTRATO SE OTORGARA A UN SOLO LICITANTE.

HORAS/FECHAS

ADQUISICION DE MEDIDORES DE 1" HASTA 10", EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA
ADQ-49/03 SC	19-MARZO-2003 13:00 HORAS	20-MARZO-2003 19:00 HORAS	28-MARZO-2003 13:00 HORAS	31-MARZO-2003 18:00 HORAS

PARTIDAS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	- ADQUISICION DE MEDIDORES TIPO VELOCIDAD DE CHORRO MULTIPLE, DE 1" DE DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994	PIEZA	100
	- ADQUISICION DE MEDIDORES TIPO VELOCIDAD DE CHORRO MULTIPLE, DE 1 1/2" DE DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994	PIEZA	100
2	- ADQUISICION DE MEDIDORES TIPO VELOCIDAD DE CHORRO UNICO, DE 2" DE DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994 O ISO 4064	PIEZA	300
	- ADQUISICION DE MEDIDORES TIPO VELOCIDAD DE CHORRO UNICO, DE 3" DE DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994 O ISO 4064	PIEZA	50
	- ADQUISICION DE MEDIDORES TIPO VELOCIDAD DE CHORRO, DE 4" DE DIAMETRO QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994 O ISO 4064	PIEZA	20

3	- ADQUISICION DE MEDIDORES VELOCIDAD BRIDADO TIPO TURBINA, DE 6” DE DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994 - ADQUISICION DE MEDIDORES DE VELOCIDAD BRIDADO TIPO TURBINA, DE 8” DE DIAMETRO QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994 - ADQUISICION DE MEDIDORES DE VELOCIDAD BRIDADO TIPO TURBINA, DE 10” DE DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LA NOM-012-SCFI-1994	PIEZA PIEZA PIEZA	10 5 2
NOTA: SE ADJUDICARA UN CONTRATO POR CADA PARTIDA			

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS Y LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY CITADA.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL ($M.N.).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, INGENIERO ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.
- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA SON: LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA Y DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ADEMAS DE LO QUE SE SOLICITE COMO PARTE DE LA PROPUESTA.

PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES Y FACTURAS QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASIMISMO EL PROVEEDOR PROCEDERA A ENTREGAR ESTOS DOCUMENTOS A LA OFICINA DE EGRESOS, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EL BIEN ADQUIRIDO DEBERA SER ENTREGADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICITACION NUMERO ADQ-43/03 SC.- SERA EN DIEZ ENTREGAS IGUALES DE 4,000 MEDIDORES, INICIANDO LA 1a. ENTREGA EL DIA 15 DE ABRIL DE 2003 Y LAS SIGUIENTES ENTREGAS UNA POR MES HASTA TERMINAR EL 15 DE ENERO DE 2004, DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTABLECIDO.

LICITACION NUMERO ADQ-49/03 SC.- EN TRES ENTREGAS MENSUALES, AJUSTANDOSE LA CANTIDAD RESTANTE EN EL ULTIMO MES, INICIANDO LA PRIMERA ENTREGA EL DIA 6 DE MAYO DE 2003, DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTABLECIDO.

LAS ENTREGAS DEBERAN SER EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ORGANISMO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES, PODRA SER NEGOCIADA.

EL LICITANTE A CUYO FAVOR SE OTORGUE EL FALLO, DEBERA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS POR EL 10% DEL MONTO DE SU CONTRATO Y LA MISMA GARANTIZARA VICIOS OCULTOS.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES EL DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE $1,250.00 M.N. (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA LA LICITACION ADQ-43/03 SC; Y DE $500.00 M.N. (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA LICITACION ADQ-49/03 SC, EL RECIBO SE ENTREGARA EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 20:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONOS PARA INFORMACION (68 65) 564-19-00, 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MARZO DE 2003.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

DIRECTOR GENERAL

EFRAIN MUÑOZ MARTIN
RUBRICA.

(R.- 175409)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE ESPARRAGOS DE ALEACION Y PERNOS ROSCADOS DE DIFERENTES DIAMETROS, CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE SOLDADURAS ESPECIALES Y CONVENCIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-010-03	$2,055.00 COSTO EN compraNET: $1,850.00	22/04/2003	7/04/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2003 9:00 HORAS	6/05/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE ESPARRAGOS DE ALEACION Y PERNOS ROSCADOS DE DIFERENTES DIAMETROS	1	LOTE	1	2	$15'400,000.00	$38'500,000.00

1.- EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-RMSO-IT-R-003.

2.- EL PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.

3.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES 2790 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., 2760 EN DOS BOCAS, TAB. Y ESTACION DE RECOMPRENSION DE GAS EN ATASTA, CARMEN, CAMP.

4.- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575026-011-03	$2,055.00 COSTO EN compraNET: $1,850.00	24/04/2003	11/04/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/04/2003 9:00 HORAS	9/05/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE ARENA, CEMENTO, LOSETA, ACCESORIOS PARA BAÑO	1	LOTE	1	2	$11'800,000.00	$29'500,000.00
2	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE TUBERIA, VALVULAS Y CONEXIONES	1	LOTE	1	2	$9'800,000.00	$24'500,000.00
3	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA SUMINISTRO DE PLAFON, PANELES, PUERTAS Y MARCOS	1	LOTE	1	2	$9'800,000.00	$24'500,000.00
4	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA SUMINISTRO DE CRISTALES, CERRADURAS, CANCELERIAS Y ALUMINIO	1	LOTE	1	2	$1'600,000.00	$4'000,000.00
5	C390000000	CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE MADERA	1	LOTE	1	2	$1'200,000.00	$3'000,000.00

1.- EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-RMSO-IT-R-005.

2.- EL PLAZO DE ENTREGA: 30 Y 60 DIAS NATURALES.

3.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES 2790 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., 2760 EN DOS BOCAS, TAB. Y ESTACION DE RECOMPRENSION DE GAS EN ATASTA, CARMEN, CAMP.

4.- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-012-03	$2,055.00 COSTO EN compraNET: $1,850.00	23/04/2003	22/04/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/04/2003 9:00 HORAS	8/05/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000308	SOLDADURA	1	LOTE	1	2	$3'240,000.00	$8'100,000.00
2	C390000308	DRILL DUR RUGOSA DE GRANO FINO	1	LOTE	1	2	$600,000.00	$1'500,000.00
2	C390000308	SOLDADURA CONVENCIONAL	1	LOTE	1	2	$7'560,000.00	$18'900,000.00

1.- EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-RMSO-IT-R-011.

2.- EL PLAZO DE ENTREGA: 25 DIAS NATURALES.

3.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES 2790 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., 2760 EN DOS BOCAS, TAB. Y ESTACION DE RECOMPRENSION DE GAS EN ATASTA, CARMEN, CAMP.

4.- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

NOTAS GENERALES:

I.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 938 28065, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

II.- LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO CAJA REGION DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753 CELEBRADO CON BANCOMER, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

III.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

IV.- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

V.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

VI.- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

VII.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

VIII.- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN EL CUAL, CONFORME AL CONTRATO ES EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.

IX.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

X.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX EXPLORACION
Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 175410)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de soldadura y alambre para candadear, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575032-006-03	Costo en ventanilla: $931.00 Costo en compraNET: $847.00	26/03/2003	17/03/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 11:00 horas	9/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000078	Electrodos	60	Kilogramo
2	C030000078	Electrodos	45	Kilogramo
3	C030000000	Soldadura alambre estaño plomo	15	Pieza
4	C390000000	Alambre de Al suave de 0.030" de espesor	25	Kilogramo
5	C390000000	Alambre de Al suave de 0.025" de espesor	25	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas Tabasco, Bancomer, número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional BITAL número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 3-19-33, extensión 5-42-31 el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 13 al 26 de marzo de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc en el edificio administrativo 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., Ranchería El Limón, sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, en el día y la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general Dos Bocas, Paraíso Tabasco (2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 13 DE MARZO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 175411)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, G.R.I.M.L., R.M.SO., UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01938) 38 2 78 32, EXTENSION 2 37 66, FAX EXTENSION 2 38 09, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE FEBRERO DE 2003. LICITACION: **18575037-034-02 (0711237SNT)** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS INSTALADOS EN LAS PLATAFORMAS DE LA REGION MARINA SUROESTE; SE DECLARO DESIERTA, FECHA DE FALLO: 13 DE FEBRERO DE 2003. LICITACION: **18575037-048-02 (0848237SNI)** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS INSTALADOS EN LAS PLATAFORMAS DE LA REGION MARINA SUROESTE; MONTO MAXIMO: $16'170,000.00 M.N., MONTO MINIMO: $6'468,000.00 M.N., EMPRESA: SAT ENERGY DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SANTOS DEGOLLADO ESQUINA MELCHOR OCAMPO NUMERO 1464, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86600, CIUDAD PARAISO, TABASCO. FECHA DE FALLO: 19 DE FEBRERO DE 2003. LICITACION: **18575037-049-02 (0782237SNT)** ARRENDAMIENTO DE 12 COMPRESORES PORTATILES CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA PARA MANTENIMIENTO ANTICORROSIVO A INSTALACIONES DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, MONTO: $7'636,356.00 M.N. + $875,802.72 USD, EMPRESA: MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, COLONIA PEDRO SAENZ DE BARANDA, CODIGO POSTAL 24100, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; FECHA DE FALLO: 21 DE FEBRERO DE 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2003.

GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE

ING. JOSE GUADALUPE DE LA GARZA SALDIVAR

RUBRICA. *(R.- 175412)*

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

025/03-ONBM-P (protección anticorrosiva interior a base de inhibidor de corrosión a ductos del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-005-03	$1,760.00 Costo en compraNET: $1,600.00	1/04/2003	25/03/2003 9:00 horas	24/03/2003 9:00 horas	7/04/2003 9:00 horas	16/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Protección anticorrosiva interior a base de inhibidor de corrosión a ductos del Activo de Producción Burgos Reynosa	2/06/2003	731	$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
  1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
  2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET .
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la oficina Grupo Prevención de Corrosión, A.P.B.R., ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número (puerta número 5), de la colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: partidas 1 y 17, instalación de niples de evaluación y toma de muestra de análisis cromatográficos de gases manejados en ductos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P., u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 2003.
COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 175413)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de mensajería, llantas, cámaras, corbatas y rines, inhibidor de corrosión, cabos de amarre y sellos cola de ratón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Licitación pública nacional 18576082-002-03	$539.00 Costo en compraNET: $490.00	25/03/2003	17/03/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2003 9:30 horas	8/04/2003 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de mensajería especializada	11,592	Actividad
2	C811005000	Servicio de mensajería especializada	15	Actividad
3	C811005000	Servicio de mensajería especializada	1,400	Actividad
4	C811005000	Servicio de mensajería especializada	17,139	Actividad
5	C811005000	Servicio de mensajería especializada	15	Actividad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Licitación pública nacional 18576082-003-03	$539.00 Costo en compraNET: $490.00	25/03/2003	17/03/2003 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2003 12:30 horas	8/04/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660600000	Llantas, cámaras, corbatas y rines para unidades automotrices	432	Lote
2	C660600000	Llantas, cámaras, corbatas y rines para unidades automotrices	432	Lote
3	C660600000	Llantas, cámaras, corbatas y rines para unidades automotrices	432	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Licitación pública nacional 18576082-004-03	$539.00 Costo en compraNET: $490.00	26/03/2003	20/03/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 9:30 horas	7/04/2003 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Sellos tipo cola de ratón	2	Lote
2	C420000000	Sellos tipo cola de ratón	2	Lote
3	C420000000	Sellos tipo cola de ratón	2	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Licitación pública nacional 18576082-005-03	$539.00 Costo en compraNET: $490.00	25/03/2003	17/03/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2003 16:30 horas	8/04/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Inhibidor de corrosión	2,000	Litro
2	C840400000	Inhibidor de corrosión	30,000	Litro
3	C840400000	Inhibidor de corrosión	13,000	Litro
4	C840400000	Inhibidor de corrosión	37,000	Litro
5	C840400000	Inhibidor de corrosión	4,000	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Licitación pública nacional 18576082-006-03	$539.00 Costo en compraNET: $490.00	26/03/2003	20/03/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 16:30 horas	7/04/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Cabo de nylon	3	Pieza
2	C510200000	Cabo de nylon	1	Pieza
3	C510200000	Cabo de nylon	1	Pieza
4	C510200000	Cabo de nylon	3	Pieza
5	C510200000	Cabo de nylon	4	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 229 9892886 y 229 9892842, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme al programa señalado anteriormente, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en avenida Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán conforme al programa antes mencionado en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Para la licitación pública 18576082-002-03 el lugar de entrega será: Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, colonia Ylan Ylang, Boca del Río, Ver., código postal 94298, teléfono 01 229 9892886, fax 01 229 9892827, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, con un plazo de entrega de tres días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- Para la licitación pública 18576082-003-03 los lugares de entrega serán: Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo (671), Terminal Marítima de Pajaritos (502), Terminal Marítima de Tuxpan (517), Sector Veracruz (576), Sector Poza Rica (577), Sector Minatitlán (581), Sector Salina Cruz (582), Sector Mendoza (583), T.A.D. Pajaritos (662), T.A.D. Minatitlán (672), T.A.D. Veracruz (673), T.A.D. Escamela (674), T.A.D. Tierra Blanca (675), T.A.D. Xalapa (676), T.A.D. Perote (677), T.A.D. Poza Rica (678), T.A.D. Oaxaca (682), T.A.D. Tapachula (683), T.A.D. Tuxtla Gutiérrez (684), T.A.D. Villahermosa (685), T.A.D. Mérida (688), T.A.D. Campeche (689), T.A.D. Progreso (690), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, con un plazo de entrega de 30 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- Para la licitación pública 18576082-004-03 los lugares de entrega serán: T.A.D. Pajaritos (662), T.A.D. Minatitlán (672), T.A.D. Veracruz (673), T.A.D. Escamela (674), T.A.D. Tierra Blanca (675), T.A.D. Xalapa (676), T.A.D. Perote (677), T.A.D. Poza Rica (678), T.A.D. Oaxaca (682), T.A.D. Tapachula (683), T.A.D. Tuxtla Gutiérrez (684), T.A.D. Villahermosa (685), T.A.D. Mérida (688), T.A.D. Campeche (689), T.A.D. Progreso (690), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, con un plazo de entrega de 30 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- Para la licitación pública 18576082-005-03 los lugares de entrega serán: Sector Veracruz (576), Sector Poza Rica (577), Sector Minatitlán (581), Sector Salina Cruz (582), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, con un plazo de entrega de 20 días naturales, a partir de la recepción del la orden de surtimiento.
- Para la licitación pública 18576082-006-03 los lugares de entrega serán: T.A.D Campeche (689), T.A.D. Progreso (690), Terminal Marítima de Tuxpan (517), Terminal Marítima Pajaritos (502), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, con un plazo de entrega de 60 días naturales, a partir de la recepción del contrato respectivo.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega de los documentos de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 13 DE MARZO DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 175414)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional número 00010051-001-03, contratación del servicio de reservación y radicación de pasajes aéreos nacional e internacional; 00010051-002-03, contratación de los servicios profesionales para el desarrollo de la metodología para la incubación de empresas de software y para la identificación de nichos de actividad económica con potencial de adopción de tecnologías de información y 00010051-003-03, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para bienes informáticos en áreas centrales de la Secretaría de Economía y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-001-03	$1,865.00 Costo en compraNET: $1,695.00	20/03/2003	18/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2003 10:30 horas	2/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Reservación y radicación de pasajes aéreos nacional e internacional	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-002-03	$1,865.00 Costo en compraNET: $1,695.00	24/03/2003	20/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2003 10:30 horas	4/04/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 2	0000000000 0000000000	Desarrollo de la metodología para la incubación de empresas de software. Identificación de nichos de actividad económica con potencial de adopción de tecnologías de información	1 1	Contrato Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-003-03	$1,865.00 Costo en compraNET: $1,695.00	20/03/2003	18/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2003 11:30 horas	2/04/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo para bienes informáticos en áreas centrales de la Secretaría de Economía	1	Contrato

- Con fundamento en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, para las licitaciones 00010051-001-03 y 00010051-002-03, la Secretaría aceptará el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de las propuestas de los licitantes.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, presentando formato 16 del Sistema de Administración Tributaria sellado por institución bancaria.
- La forma de pago es, por medio del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagando en cualquier sucursal bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- **El lugar para la firma de los contratos será: en la Subdirección de Formalización de la Dirección General Adjunta de Supervisión y Evaluación a Programas Institucionales, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, México, D.F., para la licitación 00010051-001-03. En la Dirección de Economía Digital de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, ubicada en Insurgentes Sur número 1940, 4o. piso, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., para la licitación 00010051-002-03. En la Dirección de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones de la Dirección General de Informática, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos 3025, 9o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, México, D.F., para la licitación 00010051-003-03.**

- **Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo señalado en el punto 1.2.2 y en el anexo técnico (1) de las bases para la licitación 00010051-001-03. Conforme a lo señalado en el punto 1.2.2 de las bases para la licitación 00010051-002-03. Conforme a lo señalado en el punto 1.2.2 y en el anexo A del anexo técnico (1) de las bases para la licitación 00010051-003-03.**

- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

- **Plazo de entrega: a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2004 para la licitación 00010051-001-03. A partir del lunes siguiente a la emisión del fallo y durante un periodo de 12 semanas para la licitación 00010051-002-03. A partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2004 para la licitación 00010051-003-03.**

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2003.

FIRMA LA SUBDIRECTORA DE LICITACIONES EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCION II Y 46 PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2002

LIC. MONICA AIMEE OSANTE RAMOS

RUBRICA.

(R.- 175416)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional números 18164041-016-03 y 18164041-017-03 (ILPS-07-012-03 y LPS-07-013-03) para el suministro de servicios que a continuación se describen:

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-016-03 (LPS-07-012-03)	En la convocante: $1072.00 compraNET: $974.00	25/03/03	24/03/2003 10:00 horas sala de juntas	31/03/2003 10:00 horas sala de juntas	4/04/2003 10:00 horas sala de juntas

Partida	Descripción	Cantidad/unidad
1	Servicio de poda y desrame en el área de Dist. Ocotlán de la Zona Oaxaca	10,600 claros
2	Servicio de poda y desrame en el área de Dist. Urbana de la Zona Oaxaca	20,000 claros
3	Servicio de poda y desrame en el área de Dist. Zimatlán de la Zona Oaxaca	5,477 claros
4	Servicio de poda y desrame en el área de Dist. Miahuatlán de la Zona Oaxaca	9,000 claros
5	Servicio de poda y desrame en el área de Dist. Etla de la Zona Oaxaca	6,559 claros

* Esta licitación incluye dos partidas más con un total de 9164 claros.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-017-03 (LPS-07-013-03)	En la convocante: $1072.00 compraNET: $974.00	25/03/03	24/03/2003 12:00 horas sala de juntas	31/03/2003 12:00 horas sala de juntas	4/04/2003 12:00 horas sala de juntas

Partida	Descripción	Cantidad/unidad
1	Servicio de poda y desrame en el área de Dist. rural de la Zona Villahermosa	15,037 claros
2	Servicio de poda y desrame en el área de Dist. Teapa de la Zona Villahermosa	10,750 claros
3	Servicio de poda y desrame en el área de Dist. Frontera de la Zona de distribución Villahermosa	8,296 claros
4	Servicio de poda y desrame en el área de Dist. Pichucalco de la Zona Villahermosa	7,494 claros
57	Servicio de poda y desrame en el área de Dist. Urbana de la Zona Villahermosa	12,998 claros

* Esta licitación incluye dos partidas más con un total de 2,562 piezas.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

I. Estas licitaciones son nacionales bajo los umbrales.

II. La descripción completa y detallada de los servicios se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación que corresponde.

III. Lugar de ejecución de los servicios: los servicios se prestarán en las diferentes áreas de distribución de las zonas Oaxaca y Villahermosa de la división de distribución sureste en los días y horarios: como está indicado en el anexo 1 de las bases de cada licitación.

IV. La condición de pago será: mensual, a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de haberse ejecutado los servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor.

V. Tipo de moneda: moneda nacional.

VI. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

VII. En estas licitaciones no se otorgará anticipo.

VIII. Las bases de esta licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican: para consulta y venta a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la convocante en la caja que corresponda a cada licitación de acuerdo a la tabla de direcciones que se adjunta. en la convocante: el pago de las bases impresas se realizará en la caja, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo, en compraNET, en los bancos mediante los recibos que genera el sistema. Los eventos de la junta de aclaraciones, presentación de ofertas y apertura técnica y apertura económica de las licitaciones 18164041-016-03 y 18164041-017-03, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de zona en las direcciones que a continuación se relacionan:

Licitación	Direcciones
18164041-016-03	Humbolt y Reforma, Oaxaca, Oax., teléfonos (01 951) 51-6 42 44 y 51-6 73-92, fax 51 6 48 06.
18164041-017-03	Pedro C. Colorado y Allende, Villahermosa, Tab., teléfonos (01 993)31- 2 02 15 y 31-4 00 19, fax 31-4 49 51.

IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.

XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.

XII. En estas licitaciones no se considera abastecimiento simultáneo.

XIII. Plazo de ejecución: será del 14 de abril al 30 de noviembre de 2003, con la frecuencia en cada servicio según se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.

XIV. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

XV. El pago de las bases será requisito para participar en las licitaciones.

XVI. En su oportunidad los licitantes ganadores presentarán la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes o servicios, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

XVII. Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva o poderes notariales, registro federal de contribuyentes, identificación, entre otros requeridos en las bases de licitación.

XVIII. No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación, ni enviadas por correo o mensajería.

XIX. Las demás contenidas en las bases de licitación.

XX. En atención al programa de transparencia de C.F.E. y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

XXI. C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE MARZO DE 2003.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JESUS ELISEO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 175418)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de limpieza, vigilancia y seguridad, fotocopiado y traslado de valores, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
00639001-001-03	Contratación del servicio de limpieza	Convocante: $349.47 compraNET: $317.70	Partida única

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	
20/03/2003 14:00 horas	28/03/2003 10:00 horas	2/04/2003 10:00 horas	4/04/2003 10:00 horas

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
00639001-002-03	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad	Convocante: $349.47 compraNET: $317.70	Partida única

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	
20/03/2003 16:00 horas	28/03/2003 12:00 horas	2/04/2003 12:00 horas	4/04/2003 11:00 horas

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
00639001-003-03	Contratación del servicio de fotocopiado	Convocante: $349.47 compraNET: $317.70	Partida única

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	

19/03/2003 14:00 horas	28/03/2003 14:00 horas	2/04/2003 14:00 horas	4/04/2003 12:00 horas

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
00639001-004-03	Contratación del servicio de traslado de valores	Convocante: $349.47 compraNET: $317.70	9 partidas

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	
19/03/2003 16:00 horas	28/03/2003 16:00 horas	2/04/2003 16:00 horas	4/04/2003 13:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la convocante, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicado en el inmueble de callejón Vía San Fernando número 12, 1er. piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, teléfono 5447-6220, fax 5447-6221, en días hábiles, del 13 al 20 de marzo de 2003 para las licitaciones 00639001-001-03
  y 00639001-002-03 y del 13 al 19 de marzo de 2003 para las licitaciones 00639001-003-03 y 00639001-004-03 todas con el horario de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago para adquirir las bases de las licitaciones es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México y/o área metropolitana a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 1er. piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en las fechas y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de la prestación del servicio: serán de conformidad con los domicilios señalados en el anexo 1 indicados en las bases de cada licitación.
- Vigencia del contrato: para todas las licitaciones del 16 de abril al 31 de diciembre de 2003.
- Condiciones de pago: para todas las licitaciones y para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago el día 10 de cada mes o el día hábil siguiente, relativos a los servicios prestados durante el mes anterior; asimismo, el pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando el proveedor del cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago.
- A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
C. PERLA DIAZ DE ITA

RUBRICA.

(R.- 175419)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
009	31/10/2002	R.- 169796	18164093-016-02	03
010	12/11/2002	R.- 170342	18164093-019-02	05
015	24/12/2002	R.- 172541	18164093-040-02	06
001	14/03/2002	R.- 158248	18164093-001-02	08

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 02 licitación No. 18164093-016-02 Proyecto 99 SE 708 Compensación Dinámicas Oriental-Norte		
Fecha límite para adquirir bases	28/02/03	17/04/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	6/03/03; 10:00 horas	23/04/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	26/03/03; 10:00 horas	13/05/03; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	28/04/03	20/06/03
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	20/07/04	31/10/04
Plazo de ejecución (días naturales)	450	500
Nota: Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación el 3 de marzo de 2003		

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 05 licitación No. 18164093-019-02 Proyecto 51 LT 612 Subtransmisión Occidental (1a. fase) clave 308.00.306		
Fecha límite para adquirir bases	4/03/03	21/03/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	10/03/03; 10:00 horas	27/03/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	1/04/03; 13:00 horas	15/04/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	9/05/03	23/05/03
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	29/10/04	12/11/04
Plazo de ejecución (días naturales)	540	540

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 06 licitación No. 18164093-040-02 Proyecto 54 LT 615 Subtransmisión Peninsular (1a. fase) (2a. convocatoria) clave 311.00.309		
Fecha límite para adquirir bases	19/03/03	10/04/03

Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	25/03/03; 10:00 horas	16/04/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	15/04/03; 13:00 horas	5/05/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	26/05/03	6/06/03
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	17/08/04	28/08/04
Plazo de ejecución (días naturales)	450	450

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 8 licitación No. 18164093-001-02 Proyecto 20 CC Altamira V clave 206.99.206		
Fecha límite para adquirir bases	10/05/03	8/08/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	16/05/03; 10:00 horas	14/08/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	30/06/03; 13:00 horas	26/09/03; 13:00 horas
Fecha de fallo	21/07/03; 13:00 horas	20/10/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	3/05/04	22/06/04
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	1/11/06	1/11/06
Plazo de ejecución (días naturales)	913	863

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 175426)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de construcción de sistemas de agua potable y saneamiento en diversas comunidades rurales del Estado de Guerrero.

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-001-03	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	7/04/2003	4/04/2003 10:00 horas	7/04/2003 12:00 horas	14/04/2003 9:00 horas	22/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable	Puentecillas, Mpio. de Leonardo Bravo	9/05/2003	9/09/2003	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-002-03	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	7/04/2003	4/04/2003 14:00 horas	7/04/2003 12:30 horas	14/04/2003 10:30 horas	22/04/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco	El Mirabal, Mpio. de Eduardo Neri	9/05/2003	31/10/2003	$950,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-003-03	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	7/04/2003	4/04/2003 14:00 horas	7/04/2003 13:00 horas	14/04/2003 12:00 horas	22/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido

00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco	La Tasajera, Mpio. de Zirándaro de los Chávez	9/05/2003	9/10/2003	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-004-03	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	7/04/2003	4/04/2003 16:00 horas	7/04/2003 13:30 horas	14/04/2003 13:30 horas	22/04/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco	Hacienda Vieja, Mpio. de Zirándaro de los Chávez	9/05/2003	9/10/2003	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-005-03	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	8/04/2003	7/04/2003 12:00 horas	8/04/2003 12:00 horas	15/04/2003 9:00 horas	23/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco	La Laja, Mpio. de Ajuchitlán del Progreso	9/05/2003	31/10/2003	$650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-006-03	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	8/04/2003	7/04/2003 9:00 horas	8/04/2003 12:30 horas	15/04/2003 10:30 horas	23/04/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco	Ostocapa, Mpio. de Quechultenango	9/05/2003	9/10/2003	$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-007-03	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	8/04/2003	7/04/2003 15:00 horas	8/04/2003 13:00 horas	15/04/2003 12:00 horas	23/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco	Nacaxtlan, Mpio. de Quechultenango	9/05/2003	9/09/2003	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-008-03	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	8/04/2003	7/04/2003 12:00 horas	8/04/2003 13:30 horas	15/04/2003 13:30 horas	23/04/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco	Jocutla, Mpio. de Quechultenango	9/05/2003	31/10/2003	$650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-009-03	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	9/04/2003	8/04/2003 12:00 horas	9/04/2003 12:00 horas	16/04/2003 9:00 horas	24/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco	El Cocoyul, Mpio. de Malinaltepec	9/05/2003	9/09/2003	$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-010-03	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	9/04/2003	8/04/2003 16:00 horas	9/04/2003 12:30 horas	16/04/2003 10:30 horas	24/04/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco	Rancho Viejo, Mpio. de Malinaltepec	9/05/2003	9/10/2003	$375,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-011-03	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	9/04/2003	8/04/2003 10:00 horas	9/04/2003 13:00 horas	16/04/2003 12:00 horas	24/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco	La Parota, Mpio. de Malinaltepec	9/05/2003	9/09/2003	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

41101001-012 03	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	9/04/2003	8/04/2003 12:00 horas	9/04/2003 13:30 horas	16/04/2003 13:30 horas	24/04/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco	La Providencia, Mpio. de Chilapa de Alvarez	9/05/2003	9/09/2003	$200,000.00

* Las bases de cada una de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la fecha de publicación de la presente y hasta las fechas límites señaladas para cada licitación, en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y a los teléfonos (01-747) 47-2-26-23 y 47-2-26-99, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: http:// www.compranet.gob.mx.
* La forma de pago es, en el domicilio de la CAPASEG en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema. Este pago no es reembolsable.
* El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos de cada licitación será en:
  Licitación número 41101001-001 03: la Comisaría Municipal de Puentecillas, Municipio de Leonardo Bravo, el día 4 de abril de 2003, a las 10:00 horas.
  Licitación número 41101001-002-03: la Comisaría Municipal de El Mirabal, Municipio de Eduardo Neri, el día 4 de abril de 2003, a las 14:00 horas.
  Licitación número 41101001-003-03: la Comisaría Municipal de La Tasajera, Municipio de Zirándaro de los Chávez, el día 4 de abril de 2003, a las 14:00 horas.
  Licitación número 41101001-004-03: la Comisaría Municipal de Hacienda Vieja, Municipio de Zirándaro de los Chávez, el día 4 de abril de 2003, a las 16:00 horas.
  Licitación número 41101001-005-03: la Comisaría Municipal de La Laja, Municipio de Ajuchitlán del Progreso, el día 7 de abril de 2003, a las 12:00 horas.
  Licitación número 41101001-006-03: la Comisaría Municipal de Ostocapa, Municipio de Quechultenango, el día 7 de abril de 2003, a las 9:00 horas.
  Licitación número 41101001-007-03: la Comisaría Municipal de Nacaxtlan, Municipio de Quechultenango, el día 7 de abril de 2003, a las 15:00 horas.
  Licitación número 41101001-008-03: la Comisaría Municipal de Jocutla, Municipio de Quechultenango, el día 7 de abril de 2003, a las 12:00 horas.
  Licitación número 41101001-009-03: la Comisaría Municipal de El Cocoyul, Municipio de Malinaltepec, el día 8 de abril de 2003, a las 12:00 horas.
  Licitación número 41101001-010-03: la Comisaría Municipal de Rancho Viejo, Municipio de Malinaltepec, el día 8 de abril de 2003, a las 16:00 horas.
  Licitación número 41101001-011-03: la Comisaría Municipal de La Parota, Municipio de Malinaltepec, el día 8 de abril de 2003, a las 10:00 horas.
  Licitación número 41101001-012-03: la Comisaría Municipal de La Providencia, Municipio de Chilapa de Alvarez, el día 8 de abril de 2003, a las 12:00 horas.
* La junta de aclaraciones a las bases de cada una de las licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
* La recepción de las ofertas técnicas y económicas, y apertura de la técnica se efectuarán en el horario y fecha señalados para cada licitación. Los concursos se llevarán a cabo por el procedimiento de presentación de dos sobres. Se efectuará la recepción de los mismos en forma simultánea, en la sala de juntas de la CAPASEG, ubicada en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con número telefónico 01 (747) 47-2-26-23 y fax 01(747)47-2-26-99.
* El plazo de ejecución de los trabajos será con la fecha estimada de inicio y terminación señalados para cada licitación.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año efectivo en trabajos de construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, presentando copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; asimismo, deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información, además deberá presentar curriculum vitae y la cédula profesional de los profesionales técnicos que participen

directamente en la ejecución de la obra, en los cuales se deberá acreditar la misma experiencia requerida con anterioridad en este punto y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).

* Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).

2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.

6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

7.- **En caso de inscripción en el Sistema compraNET, deberá presentar en la junta de aclaraciones o previo al acto de presentación y apertura de las propuestas la ficha de depósito por inscripción generada mediante el sistema. La CAPASEG podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, Chilpancingo, Guerrero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta las fechas límites señaladas para cada licitación, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. En el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.**

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contados a partir de la fecha de autorización del residente de supervisión de los trabajos.

* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.

* Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

* Los contratistas que proporcionen información falsa, actúen con dolo o mala fe, en el procedimiento de contratación o en la celebración o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, será sancionado de acuerdo al artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Los planos para las licitaciones sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
* Al final del acto de las aperturas económicas, se informará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES
RUBRICA.

(R.- 175427)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de material de oficina, consumibles de cómputo, material de limpieza y alimentación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Evento de desempate y notificación de fallo
12223001-002-03	$466.00 Costo en compraNET: $424.00	20/03/2003	20/03/2003 11:00 horas	27/03/2003 11:00 horas	7/04/2003 11:00 horas	14/04/03 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000206	Bolsas de polietileno	15,000	Kilogramo
2	C660200040	Toallas sanitarias de papel	49,720	Paquete
3	C420000078	Guantes de seguridad	15,300	Par
4	C660200018	Papel higiénico y facial	40,320	Pieza
5	C420000048	Detergentes	38,560	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Evento de desempate y notificación de fallo
12223001-003-03	$466.00 Costo en compraNET: $424.00	20/03/2003	20/03/2003 9:00 horas	27/03/2003 9:00 horas	7/04/2003 9:00 horas	14/04/03 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopiadora	2,400	Millar
2	C210000000	Broches para gafete tipo (Yoyo)	3,600	Pieza
3	C870000000	Tóner para impresora Xerox Tektronix color stix 8200 INK 016-2044-00	65	Pieza
4	C870000000	Cartucho de tinta HP original Cat. 51629 A	240	Pieza
5	C870000000	Tóner p/LaserJet HP original Cat. C3903 A	70	Pieza

- Para ambas licitaciones:
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 65 40 75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La juntas de aclaraciones, los actos de presentación, apertura de proposiciones y fallos económicos se llevarán a cabo en el aula 3 de la UNAM en el Instituto, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto, de lunes a viernes, con horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: el establecido en bases.
- El pago se realizará: el establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JESUS ALFREDO CABRERA SOLIS
RUBRICA. **(R.- 175428)**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637094-008-03 para la adquisición mediante contratos abiertos, de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (I.V.A. incluido) en área convocante: $1,650.00, en compraNET: $1,320.00

Partidas	J.A. a las bases	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	Acto de fallo
135	20-03-03 13:00 Hrs.	26-03-03 10:00 Hrs.	31-03-03 11:00 Hrs.	4-04-03 11:00 Hrs.

Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Tubo sistema para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío	Caja	1,849	2,314
Frasco al vacío 10 ml con tapón de aluminio	Pieza	2,880	3,600
Frasco de plástico para recolección de materia fecal	Pieza	18,000	22,500
Caja de Pétri de plástico estéril desechable en medida 100x15 mm	Pieza	25,200	31,500
Vaso presión 80 ml frasco de plástico para recolección de orina	Pieza	31,236	39,045

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa (técnica), en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) dependiente de la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfonos 56-06-16-73 y 56-06-09-88, de 9:00 a 13:30 horas en días hábiles.

* Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago ante el Banco Santander Mexicano, S.A., en la caja delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. O bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: http://compranet.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, de banco Bital, S.A., por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación.
* Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas, y el acto de fallo se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
* Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
* Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 72 horas previas a la celebración del acto de junta de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a las 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones perteneciente de la Subdelegación de Administración en la Delegación Regional Zona Sur, en el D.F., ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, teléfonos 56-06-16-73 y 56-06-09-88.
* Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad con el anexo A de las bases en los almacenes de las unidades médicas.
* Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases.

*** La vigencia del contrato: será del 7 de abril al 31 de diciembre del año 2003.**

*** Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

*** Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.**

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 175431)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
AVISO DE FALLO

Con base en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., notifica: fallo de la licitación pública internacional **00637052-010-02**, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología, radiológico y reactivos de laboratorio, de fecha 2 de enero de 2003. Licitantes ganadores (importes sin I.V.A.): Comercial Diagnóstica, S.A. de C.V., Juan Sánchez Azcona número 1628, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 4 partidas por $1'007,080.00; Distribuidora de Productos Quirúrgicos, S.A. de C.V., Sur 69-B número 121, colonia El Prado, código postal 09480, México, D.F., 5 partidas por $3'991,055.00; Distribuidora Hécar, S.A. de C.V., Estenógrafos número 16, colonia Sifón, código postal 09400, México, D.F., 2 partidas por $3'116,160.00; Drenovac, S.A. de C.V., Ex hacienda La Concepción sin número, San Andrés Cholula, código postal 72810, Cholula, Pue., 2 partidas por $109,878.75; Mallinckrodt Medical, S.A. de C.V., Ermita Iztapalapa número 1514, colonia Barrio de San Miguel, código postal 09360, México, D.F., 1 partida por $97,377.70; Promédici, S.A. de C.V., González de Cossío número 6, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 2 partidas por $515,414.28; Selecciones Médicas, S.A. de C.V., San Luis Potosí número 127, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., 1 partida por $68,974.20; Sistemas Integrales de Diagnóstico, S.A. de C.V., Recreo número 36, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 2 partidas por $5'673,681.60; y Tecnologías Avanzadas de Diagnóstico, S.A. de C.V., Hegel número 207-1, colonia Polanco, código postal 11560, México, D.F., 1 partida por $810,000.00.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. GENARO BARRON TIRADO
RUBRICA.

(R.- 175433)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación de contratos abiertos para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia, oxígeno medicinal con servicio a domicilio, suministro de diesel para calderas, gas L.P. combustibles y lubricantes para el parque vehicular y recolección, tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-005-03	$1,012.00 Costo en compraNET: $920.00	20/03/2003	20/03/2003 9:00 horas	18/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 9:00 horas	29/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	C810800000	Seguridad y vigilancia	24	Elemento	24	30

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-006-03	$1,012.00 Costo en compraNET: $920.00	20/03/2003	20/03/2003 12:00 horas	18/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 12:00 horas	29/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	C840600018	Oxígeno	135	Paciente	135	270

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-007-03	$1,012.00 Costo en compraNET: $920.00	20/03/2003	20/03/2003 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2003 13:30 horas	29/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	C510200022	Gasóleo diesel	252,000	Litro	252,000	630,000
2	C510200024	Gasolina	61,200	Litro	61,200	153,000
3	C510200016	Gas licuado	25,200	Litro	25,200	63,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00637017-008-03	$1,012.00 Costo en compraNET: $920.00	20/03/2003	20/03/2003 16:00 horas	18/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 16:00 horas	29/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	C810800000	Recolección, tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos	18,000	Kilogramo	18,000	45,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-009-03	$1,012.00 Costo en compraNET: $920.00	20/03/2003	20/03/2003 17:00 horas	18/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 17:00 horas	29/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.
1	C810800000	Limpieza e higiene	55	Elemento	55	64

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla, teléfono 012-245-69-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora establecidos para cada licitación en la sala de juntas del Hospital, ubicada en 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora establecidos para cada licitación en la sala de juntas del Hospital, 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora establecidos para cada licitación en la sala de juntas del Hospital, 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: correspondiente a cada licitación, los días establecidos en cada licitación en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la documentación completamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL PUEBLA
DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 175437)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
AVISO DE FALLO

La Subgerencia Regional de Administración, por conducto del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, con domicilio en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, comunica el siguiente fallo:
Adquisición de carbón mineral térmico tipo C entre 500 000 y 600 000 toneladas métricas, para la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles, declarándose desierto el 26 de febrero de 2003. Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número 18164004-045-002.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 13 DE MARZO DE 2003.
JEFE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
Y OBRA PUBLICA
L.C.P. SERGIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 175438)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164003-003-03
CONVOCATORIA No. 002-2003

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número 18164003-003-03, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164003-003-03	En convocante: $904.00 En compraNET: $822.00	18 de marzo de 2003 a las 11:00 horas	28 de marzo de 2003 a las 11:00 horas	4 de abril de 2003 a las 11:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1a. entrega 15 días a partir de la firma del contrato, resto a solicitud de la Central	Biocida no oxidante al 2.5% en peso	60,000	Kilogramo

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I. En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de $904.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

II. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet, http://compranet.gob.mx El costo de las bases es de $822.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada.
b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. José López Portillo, ubicada en carretera 57 kilómetro 27.5, Piedras Negras-Monclova, en Nava, Coahuila.
d) Plazo de entrega: 1a. entrega 15 días a partir de la firma del contrato, resto a solicitud de la Central.
e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
f) No se considera anticipo para estas licitaciones.

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
j) Las demás contenidas en las bases de licitación.
k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
l) En atención al Programa de Transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 13 DE MARZO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. CUAUHTEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA.

(R.- 175440)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CONVOCATORIA
LI-18164005-001/2003
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LI-18164005-001/2003	$1,863.84 En compraNET: $1,694.40	16 de abril de 2003	Visita: 1 de abril de 2003 y la junta: 4 de abril de 2003 a las 11:00 horas	21 de abril de 2003 11:00 horas	30 de abril de 2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Alabe de turbina R=3 No. 1235E33G01	51	Pza.
02	0000000000	Alabe rueda 4	47	Pza.
03	0000000000	Segmento de vena R-1 NP-1246E10G005	98	Pza.
04	0000000000	Segmento de vena rueda 1 No. 1296E10G07	10	Pza.
05	0000000000	Ducto D/Trans. No. 1265E95G01-1239E560002	45	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en avenida San Rafael número 211 local C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 53-10-46-14, extensión 838, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,863.84 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central, situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,694.40 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco Bital, S.A. de C.V. a la cuenta número 401241769-7, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio se llevará a cabo en la C.T.C.C. Tula, sita en carretera Jorobas-Tula kilómetro 28, segunda sección El Llano, 42800, Tula de Allende, Hgo.; así como las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael número 211 local C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: C.T.C.C. Tula;

d) Plazo de entrega: 180 días naturales;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;

h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ
RUBRICA.

(R.- 175441)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DE OCCIDENTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA PARA LAS OBRAS QUE SE SEÑALA MAS ADELANTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164095-001-03	**$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00**	**25/03/2003**	**18/03/2003 8:00 HORAS**	**20/03/2003 10:00 HORAS**	**31/03/2003 10:00 HORAS**	**7/04/2003 10:00 HORAS**

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	**CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LA S.E. TEPIC II MVAR, 50MVAR-400KV EN L.T. MAZATLAN II, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE NAYARIT**	**28/04/2003**	**150 DIAS NATURALES**	**$1'000,000.00**

PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.
EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO SERA EN LA S.E. TEPIC II, SITA EN KILOMETRO 10.5 DE LA CARRETERA LIBRE TEPIC-MAZATLAN, EJIDO EL RINCON, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, CODIGO POSTAL 63502, TELEFONO 01 (311) 21 1 61 21.
PARA ESTA LICITACION EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA COMO MINIMO ES DE 100%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164095-002-03	**$1,600.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00**	**26/03/2003**	**18/03/2003 8:00 HORAS**	**24/03/2003 10:00 HORAS**	**1/04/2003 10:00 HORAS**	**8/04/2003 10:00 HORAS**

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	**CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LA S.E. PITIRERA AMPL. 4A-230KV, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MICHOACAN**	**28/04/2003**	**180 DIAS NATURALES**	**$1'500,000.00**

PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.
EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO SERA EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA MICHOACAN-GUANAJUATO, SITA EN CALLE MANUEL OCARANZA NUMERO 80, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 60000, EN URUAPAN, MICHOACAN, TELEFONOS 01 (452) 5 23 19 52 Y 5 24 64 80.
PARA ESTA LICITACION EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA COMO MINIMO ES DE 80%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164095-003-03	**$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00**	**27/03/2003**	**19/03/2003 8:00 HORAS**	**25/03/2003 10:00 HORAS**	**2/04/2003 10:00 HORAS**	**9/04/2003 10:00 HORAS**

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	**CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LA L.T. AZUFRES SWITCHEO-ZINAPECUARO, 115KV-2C-26KM-795ACSR-TA, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MICHOACAN**	**28/04/2003**	**180 DIAS NATURALES**	**$3'500,000.00**

PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.
EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO SERA EN LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE OBRA MORELIA, SITA EN CALLE LAGUNA DE LA MAGDALENA NUMERO 368, COLONIA VENTURA PUENTE, CODIGO POSTAL 58020, EN MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO 01 (443) 3 14 94 47.
PARA ESTA LICITACION EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA COMO MINIMO ES DE 100%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164095-004-03	**$2,900.00 COSTO EN compraNET: $2,300.00**	**27/03/2003**	**19/03/2003 8:00 HORAS**	**25/03/2003 16:00 HORAS**	**2/04/2003 16:00 HORAS**	**9/04/2003 12:00 HORAS**

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	**CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LA L.T. ZINAPECUARO-MORELIA IND., 115KV-2C-35.0KM-795ACSR-TA, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MICHOACAN**	**28/04/2003**	**180 DIAS NATURALES**	**$5'000,000.00**

PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.
EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO SERA EN LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE OBRA MORELIA, SITA EN CALLE LAGUNA DE LA MAGDALENA NUMERO 368, COLONIA VENTURA PUENTE, CODIGO POSTAL 58020, EN MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO 01 (443) 3 14 94 47.
PARA ESTA LICITACION EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA COMO MINIMO ES DE 100%.

EL LUGAR PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTAS LICITACIONES SERA EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DE OCCIDENTE, SITA EN CALLE VICENTE GUERRERO NUMERO 1224, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, EN ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45235, TELEFONO 01 (33) 36-84-27-22, EXTENSIONES 6832 Y 6833, FAX 01 (33) 36-84-12-90.

EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE CADA UNA DE ESTAS LICITACIONES SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE SEÑALA EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE LES COMUNICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE LA MATERIA.

SE LES COMUNICA QUE PARA ESTAS LICITACIONES PODRAN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, LA PARTICIPACION EN LA LICITACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 9 DE AGOSTO DE 2000, POR LO QUE PARA PARTICIPAR POR ESTOS MEDIOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONTRALORIA, CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, LA ADQUISICION DE BASES DE ESTAS LICITACIONES LO PODRAN HACER MEDIANTE EL RECIBO DE PAGO DEL BANCO QUE GENERA DICHO SISTEMA, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http:// www.compranet.gob.mx.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS LICITACIONES PREVIAMENTE A SU INSCRIPCION Y ADQUISICION EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DE OCCIDENTE, SITA EN CALLE VICENTE GUERRERO NUMERO 1224, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45235, TELEFONO 01 (33) 36-84-27-22, EXTENSIONES 6832 Y 6833, FAX 01 (33) 36-84-12-90, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, SIENDO ATENDIDOS PARA ESTE PROPOSITO POR EL INGENIERO HECTOR J. ORTEGA GUILLOT, O BIEN MEDIANTE INTERNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http:// www.compranet.gob.mx.

A) **LOS INTERESADOS PODRAN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION DANDO CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1.- **SOLICITUD POR ESCRITO, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION (PARA LOS QUE ADQUIERAN POR VENTANILLA).**

2.- **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;**

3.- **ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;**

4.- **DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE;**

5.- **IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y**

6.- **ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:**

A. **DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO;**

B. **DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES QUE TIENE OTORGADAS PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO, Y**

C. **EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE SUSCRITO POR LOS APODERADOS LEGALES O ADMINISTRADORES DE LAS MISMAS, CONTENIENDO:** A) **NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACION;** B) **NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACION;** C) **DEFINICION DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGARIA A CUMPLIR;** D) **DETERMINACION DE UN DOMICILIO COMUN PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;** E) **DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, Y** F) **ESTIPULACION EXPRESA EN QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARA OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA, SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME. LAS DEMAS ESTIPULACIONES NO TENDRAN EFECTO ALGUNO CON RESPECTO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.**

7.- **SI ES EL CASO, REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL A QUE SE DEDIQUE LA EMPRESA.**

8.- **LA EXPERIENCIA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO Y/O CARATULAS DE CONTRATOS O EVIDENCIAS DE PARTICIPACION EN: PARA LA LICITACIONES NUMEROS 18164095-001-03 Y 18164095-002-03 SERA CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA EN SUBESTACIONES ELECTRICAS DE 230KV O MAYORES, Y PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 1864095-003-03 Y 18164095-004-03 SERA CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA EN LINEAS DE TRANSMISION**
DE 115KV O MAYORES, SEGUN EL CASO DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA LICITACION, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN LOS DIAS, HORAS Y DOMICILIO SEÑALADOS; PREVIA REVISION Y VERIFICACION DE QUE LOS INTERESADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, A MAS TARDAR DOS DIAS HABILES DESPUES DE SU RECEPCION LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR NUEVAMENTE A FIN DE QUE SE LES INFORME SI SATISFACEN LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS Y, SI ES EL CASO, PODRAN RECOGER LAS BASES HASTA EL SEXTO DIA NATURAL ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PREVIO PAGO QUE DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD,
EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN LA CAJA GENERAL DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DE OCCIDENTE, SITA EN CALLE VICENTE GUERRERO NUMERO 1224, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45235.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS, SERA MOTIVO PARA NO APROBAR SU INSCRIPCION A LA LICITACION.

B) **PARA LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN SUS BASES DE LA LICITACION POR compraNET Y NO ESTEN CERTIFICADOS ANTE SECODAM DEBERAN DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, INCLUYENDO EL RECIBO DE PAGO DEL BANCO CON EL SELLO DEL MISMO, Y ESTOS SE ANEXARAN EN SOBRE POR SEPARADO, QUEDANDO A SU ELECCION SI ESTE ES PRESENTADO DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA PARA SU REVISION.**

C) **EN CASO DE QUE LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN SUS BASES DE LICITACION POR compraNET Y ADEMAS ESTEN CERTIFICADAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA (COMO SE INDICA EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 9 DE AGOSTO DE 2000), DEBERAN INCLUIR EN SU ENVIO EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

EN ESTA CONVOCATORIA, Y ESTOS SE ANEXARAN EN ARCHIVO O SUBCARPETA POR SEPARADO, DENTRO O FUERA DE LA CARPETA ELECTRONICA DE LA PROPUESTA TECNICA PARA SU REVISION.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS GENERALES, CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO:

1.- **LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA SE EFECTUARA EN DOS ETAPAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS ARTICULOS 31, 32, 33 Y 34 DE SU REGLAMENTO: EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DE OCCIDENTE, SITA EN CALLE VICENTE GUERRERO NUMERO 1224, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45235, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.**

2.- **LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO, HARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ELABORANDO UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO, MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.**

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 13 DE MARZO DE 2003.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DE OCCIDENTE
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 175442)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1
No. de licitación
21355001-001-03

Fecha de publicación de la convocatoria
20/02/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 174310

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
24/03/2003	4/04/2003

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
17/03/2003	24/03/2003

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
11/03/2003	18/03/2003

- De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se celebrará una segunda junta de aclaraciones, la cual tendrá verificativo el día 14 de marzo de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de la convocante.
- El horario del acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas será a las 11:30 horas, y la apertura de la(s) propuesta(s) económicas será a las 11:30 horas.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JAVIER NAVARRO FLORES

RUBRICA.

(R.- 175443)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de (2506) material, accesorios y suministros de laboratorio y (2505) material, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-001-03	$540.00 Costo en compraNET: $490.00	18/03/2003	19/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Tubo vacutainer rojo c/tapón hemogard 3681259, 7 ml c/100 tubos	407	Caja
2	C480000000	Tubo vacutainer lila c/tapón hemogard 3681205, 5 ml c/100 tubos	397	Caja
3	C480000000	Agujas tomas múltiples verdes 21x38	387	Caja
4	C480000000	Portaobjeto de 25x75 c/50 Pzas.	830	Caja
5	C480000000	Tubo c/tapón de rosca 13x100 vidrio	3,000	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00637103-002-03	$540.00 Costo en compraNET: $490.00	18/03/2003	19/03/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 12:00 horas	27/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Clavos Kirsenhner 3.0 mm	50	Pieza
2	C480000000	Llave de tres vías s/Ext.	500	Pieza
3	C480000000	Catéter p/venoclisis No. 17	4,000	Pieza
4	C480000000	Micronebulizador c/mascarilla	150	Equipo
5	C480000000	Catéter para venoclisis No. 20	2,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación de Paseo de la Sierra número 1016, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3152229, los días del 13 al 18 de marzo; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Villahermosa, Tab., o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE, ubicada en Sindicato de Agricultura número 601, colonia fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Departamento de Recursos Materiales y Obras, sito en prolongación de Paseo de la Sierra número 1016, colonia Primero de Mayo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: primera entrega del 15 al 29 de abril de 2003; segunda entrega del 1 al 15 de julio de 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ VICHEL
RUBRICA.

(R.- 175444)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la prestación del servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales y pasajes terrestres nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437002-008-03	Costo en Telecomm: $931.00 Costo en compraNET: $847.00	20/03/2003	20/03/2003 10:00 horas	No habrá visita	27/03/2003 10:00 horas	28/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811010008	Contratación de la prestación del servicio de pasajes aéreos internacionales	1	Contrato abierto
2	C811010008	Contratación de la prestación del servicio de pasajes aéreos nacionales	1	Contrato abierto
3	C811010008	Contratación de la prestación del servicio de pasajes terrestres nacionales	1	Contrato abierto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5629-1315 y 5629-1391, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a nombre de Telecomunicaciones de México, en cuenta BBVA Bancomer 0444581466, sucursal Etiopía (30), el licitante deberá pasar a recoger sus bases a la Gerencia de Adquisiciones contra ficha de depósito con el sello del banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), la apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en el recuadro antes citado, en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se llevará a cabo un contrato abierto, partida 1, monto máximo $382,391.30; monto mínimo $152,956.52; partida 2 monto máximo $1'195,000.00; monto mínimo $478,000.00; partida 3 monto máximo $13, 043.48; monto mínimo $5,217.39.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, siguientes a la fecha de acuerdo a la aceptación de los servicios y la aceptación de la factura original correspondiente al mes en que se realicen los servicios aceptados a satisfacción de Telecomm y de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar en los mismos bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. EUGENIA MORALES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 175446)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de ampliación de cableado estructurado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11106001-004-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	31/03/2003	26/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 10:00 horas	9/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Cableado estructurado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono (442) 2116000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, contado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., ubicado en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 12 semanas. El pago se realizará: 15 días contraentrega. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ESCOBEDO, QRO., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. HECTOR FIDEL MENDIZABAL GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 175447)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIAS Nos. 03-DGOyC-DC-LPN-01; 03-DGOyC-DC-LPN-02; 03-DGOyC-DC-LPN-03

En observancia de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de la obra del Instituto de Investigaciones Biomédicas, nueva sede, en Ciudad Universitaria, D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución estimado
03-DGOyC-DC-LPN-01	Trabajos de suministro y colocación de módulos de herrería y cancelería de aluminio con cristal en fachadas de laboratorios y cubículos, parteluces en fachada Sur, para el Instituto de Investigaciones Biomédicas, nueva sede, en Ciudad Universitaria, D.F.	Del 13 al 28 de marzo de 2003 de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas	7 de abril de 2003 a las 11:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria	$4,000.00	$2'500,000.00	Del 6 de mayo al 4 de agosto de 2003
03-DGOyC-DC-LPN-02	Trabajos de fabricación, suministro y colocación de mobiliario especial de mesas de trabajo para laboratorios, vitrinas y gabinetes para el Instituto de Investigaciones Biomédicas, nueva sede, en Ciudad Universitaria, D.F.	Del 13 marzo al 11 de abril de 2003 de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas	21 de abril de 2003 a las 11:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria	$3,000.00	$5'700,000.00	Del 21 de mayo al 18 de septiembre de 2003
03-DGOyC-DC-LPN-03	Trabajos de suministro y colocación de redes exteriores de agua potable, contra incendio, riego, sanitaria, pluvial, alumbrado, gas, canalización de voz y datos, estacionamiento Oriente, vialidades y banquetas, para el Instituto de Investigaciones Biomédicas, nueva sede, en Ciudad Universitaria, D.F.	Del 13 marzo al 11 de abril de 2003 de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas	21 de abril de 2003 a las 17:30 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria	$3,000.00	$3'500,000.00	Del 21 de mayo al 18 de septiembre de 2003

- Ubicación de la obra: para las tres licitaciones, número 03-DGOyC-DC-LPN-01, la número 03-DGOyC-DC-LPN-02, y la número 03-DGOyC-DC-LPN-03 en Ciudad Universitaria, D.F.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de la licitación.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situadas en avenida Revolución número 2045, 1er. piso del edificio A, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 56-22-27-71 y 56-22-27-72, número de fax 56-22-28-14, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para gastos de inicio de trabajos y traslado de maquinaria y equipo de construcción y 20% para la compra y producción de materiales de construcción y demás insumos, por el monto del contrato.

- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza.
- La visita de obra del sitio para la licitación número 03-DGOyC-DC-LPN-01, se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, según croquis anexo; para la número 03-DGOyC-DC-LPN-02, se efectuará el día 10 de abril de 2003 a las 11:00 horas, según croquis anexo; y para la número 03-DGOyC-DC-LPN-03, se efectuará el día 10 de abril de 2003 a las 13:00 horas, según croquis anexo.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 03-DGOyC-DC-LPN-01, se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obras y Conservación; para la número 03-DGOyC-DC-LPN-02. el día 10 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obras y Conservación; y para la número 03-DGOyC-DC-LPN-03 el día 10 de abril de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obras y Conservación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
  - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
  - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
  - Contar con poder notarial suficiente para comprometer al licitante.
  - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para cada licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido para la licitación número 03-DGOyC-DC-LPN-01, de $2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); para la número 03-DGOyC-DC-LPN-02 de $5'700,000.00 (cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.); y para la número 03-DGOyC-DC-LPN-03 de $3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con información no mayor a dos meses de antigüedad; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, en hoja membretada del mismo, firmados y acompañados con copia de cédula profesional; ambas personas deberán presentar copia de la cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la S.H.C.P.

    Relación de contratos en vigor de obras similares a las que se licita, que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o, en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.

    Relación de contratos de obra que haya celebrado administración pública o con particulares durante los últimos cinco años para la ejecución de trabajos similares a los convocados en la presente licitación, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante; anexando copia de los contratos y el acta de entrega recepción correspondiente.
  - Documentación que compruebe su experiencia con un mínimo de cinco años en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales anexando, organigramas con nombres y opcionalmente relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc., y la cédula profesional y curriculum del profesionista que estará al frente de la obra, y
  - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la normatividad en materia de obra vigente en la UNAM.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION DE LA UNAM
ING. RICARDO RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 175448)

INStituto naCIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-004-03	$373.00 Costo en compraNET: $339.00	22/03/2003	20/03/2003 11:00 horas	28/03/2003 11:00 horas	2/04/2003 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	J00022401	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante en la ciudad de Durango, Dgo., México	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-005-03	$373.00 Costo en compraNET: $339.00	22/03/2003	20/03/2003 11:00 horas	28/03/2003 11:00 horas	2/04/2003 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	J00022401	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante en la ciudad de Chihuahua, Chih., México	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-006-03	$373.00 Costo en compraNET: $339.00	22/03/2003	20/03/2003 11:00 horas	28/03/2003 11:00 horas	2/04/2003 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	J00022401	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante en la ciudad de Zacatecas, Zac., México	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

06131002-007-03	$373.00 Costo en compraNET: $339.00	22/03/2003	20/03/2003 14:00 horas	28/03/2003 14:00 horas	31/03/2003 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	K10022701	Servicios de limpieza integral para los inmuebles que ocupa la convocante en el Estado de Chihuahua, México	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-008-03	$373.00 Costo en compraNET: $339.00	22/03/2003	20/03/2003 14:00 horas	28/03/2003 14:00 horas	31/03/2003 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	K10022701	Servicios de limpieza integral para los inmuebles que ocupa la convocante en el Estado de Zacatecas, México	1	Servicio

* Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, para la licitación 06131002-004-03 en la Subdirección Administrativa de la Dirección Regional Norte, sita en avenida Selenio número 107 Oriente, Ciudad Industrial, Durango, Dgo., con números de teléfonos (01-618) 814-17-83 al 88, extensiones 116 y 123, para las licitaciones 06131002-005-03 y 06131002-007-03 en la Coordinación Estatal Chihuahua, sita en avenida Tecnológico número 2907, colonia La Cima, Chihuahua, Chih., con número de teléfono (01-614) 414-49-47; y para las licitaciones 06131002-006-03 y 06131002-008-03 en la Coordinación Estatal Zacatecas, sita en avenida Hidalgo número 626, Centro Histórico, Zacatecas, Zac., con número de teléfono (01-492) 922-03-09 y en Internet en la dirección: http://compranet.gob.mx.

* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* La forma de pago es, en los domicilios de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.

* Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: para la licitación 06131002-004-03 en la sala de juntas de la Dirección Regional Norte, Durango, Dgo., licitaciones 06131002-005-03 y 06131002-007-03, en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Chihuahua, Chih., y para las licitaciones 06131002-006-03 y 06131002-008-03 en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Zacatecas, Zac.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones aceptadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE
C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS
RUBRICA.

(R.- 175449)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2003

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, da a conocer su Programa Anual de Obra Pública por Contrato para el ejercicio presupuestal 2003.

Nombre de la obra	Partida Presup.	PR	PE	AI
Conservar y mantener planteles de nivel preescolar	6100	25	06	08
Conservar y mantener planteles de nivel primaria	6100	26	06	08
Conservar y mantener planteles de nivel secundaria	6100	27	06	08
Cambio de enrejado en el Foro Cultural	6100	32	00	07
Terminación de la remodelación de la Casa de las Bellas Artes	6100	32	00	07
Construcción de estacionamiento en Casa Popular	6100	34	00	03
Construcción de muro de contención y tribunas en colindancia con el panteón. Reubicación de acceso y frontón. Nivelación del campo	6100	34	00	03
Terminación del Deportivo 1o. de Mayo (3a. etapa)	6100	34	00	03
Terminación del Deportivo Casa Popular (2a. etapa)	6100	34	00	03
Terminación del Deportivo San Bernabé	6100	34	00	03
Conservar y mantener unidades de atención médica: Santa Teresa, Barros Sierra y El Rosal	6100	38	00	01
Conservar y mantener panteones: San Nicolás, San José, San Francisco, San Jerónimo y San Bernabé	6100	46	00	06
Terminación del Centro de Atención Social y Comunitario San Nicolás	6100	46	00	11
Terminación del Centro de Atención Social Tierra Unida	6100	46	00	11
Construcción del Cendi Barranca Seca	6100	46	00	11

Conservar y mantener 5 mercados	6100	51	06	01
Construcción de puente vehicular	6100	58	00	05
Renivelación de empedrados	6100	58	00	11
Conservación de banquetas	6100	58	00	15
Conservación de guarniciones	6100	58	00	16
Proyecto para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (incluye 4 plantas)	6300	58	00	39
Proyecto para la construcción de puente vehicular	6300	58	00	39
Proyecto y construcción del Centro de Desarrollo Social El Oasis	6300	58	00	39
Proyecto para el Deportivo en El Oasis	6300	58	00	39
Proyecto para la construcción de Colector Pluvial (7 colectores)	6300	58	00	39
Proyecto para la adecuación para eliminar encharcamientos	6300	58	00	39
Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (consulta)	6300	58	00	39
Construir muros de contención	6100	58	00	42
Construir andadores	6100	58	00	44
Ampliación del Tanque Huayatla I	6100	61	00	32
Cambio de líneas de agua potable de la red secundaria	6100	61	00	32
Cambio de líneas de agua potable	6100	61	00	36
Línea de conducción y sistema de rebombeo del Tanque Reynaco al Tanque Mesita (incluye cárcamo y fontanería en Mesita)	6100	61	00	36
Línea de conducción y sistema de rebombeo del Tanque Mesita al Tanque Huayatla I	6100	61	00	36
Ampliar la red secundaria de agua potable	6100	61	00	36
Construcción de colector pluvial (4 colectores)	6100	62	00	01
Ampl. de la red secundaria de drenaje	6100	62	00	21
Proyecto para la adecuación para eliminar encharcamientos	6100	62	00	39
Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, 2 de 5 lps y 2 de 10 lps	6100	62	00	39
Terminación de la construcción del edificio delegacional anexo III	6100	64	00	01

Conservar y mantener inmuebles públicos (4 inmuebles)	6100	64	00	02
Realizar obras para la preservación ecológica (4 obras)	6100	69	00	46
Total	$110'942,027.00			

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. NICOLAS JAVIER MENDOZA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 175450)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCION DE VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de edificación de 70 viviendas progresivas (pie de casa rural), de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Luis A. Sarmiento Villacís, con cargo de Director General el día 8 de marzo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34104001-001-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/03/2003	17/03/2003 19:00 horas	17/03/2003 8:00 horas	24/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Edificación de 70 viviendas progresivas (pie de casa rural)	14/04/2003	120	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Centro comercial Ah-Kim-Pech número 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01 (981) 81 6 89 54, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, por cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2003 a las 19:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche, ubicada en el Centro comercial Ah-Kim-Pech número 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche, Centro comercial Ah-Kim-Pech número 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche, Centro comercial Ah-Kim-Pech número 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2003 a las 8:00 horas, en las localidades afectadas: San Miguel, San Juan Carpizo y San Antonio del Río, partiendo de las oficinas del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche, código postal 24000, Champotón, Campeche.
- Ubicación de la obra: en áreas de ampliación de crecimiento urbano de las localidades afectadas (San Miguel, San Juan Carpizo y San Antonio del Río).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobar la capacidad técnica requerida en trabajos similares (desarrollo viviendístico y/o unidad habitacional), curriculum de la empresa, así como del personal técnico de la misma, copia de las carátulas de los contratos contraídos con el sector público y/o privado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito en hoja membreteada de la empresa, dirigida al ciudadano licenciado Luis A. Sarmiento Villacís; Director General del Invicam, indicando nombre, razón social y domicilio fiscal para recibir correspondencia, firmada por el representante legal de la empresa.
- Personalidad del representante legal de la empresa.
- Documento que acredite el capital contable mínimo requerido en la presente licitación pública nacional.
- Estados financieros dictaminados y auditados por contador público autorizado por la S.H.C.P. del último ejercicio anual (2001), así como el último mensual de 2002.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Registro en su caso autorizado ante la Cámara de la Industria que corresponda.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para la empresa que presente la propuesta solvente más baja y que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba la estimación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
LIC. LUIS SARMIENTO VILLACIS
RUBRICA.

(R.- 175452)

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de aplicación federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación y contratación del estudio de diagnóstico para la rehabilitación y eficientización de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Durango, Dgo., y elaboración de estudio de ingeniería básica del Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur de la ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con
lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39104001-001-03	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	22/03/2003	25/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 10:00 horas	9/04/2003 10:00 horas	16/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Diagnóstico para la rehabilitación y eficientización de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Durango, Dgo.	1	Estudio

Se realizarán dos juntas de aclaraciones en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo., ubicadas en calle General Blas Corral número 204 Sur, Zona Centro, código postal 34000: la primera el 25 de marzo de 2003, la segunda el 1 de abril de 2003, en punto de las 10:00 horas.

- Plazo de entrega: dos meses a partir de la firma del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

39104001-002-03	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	22/03/2003	25/03/2003 13:00 horas	24/03/2003 13:00 horas	9/04/2003 13:00 horas	16/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Ingeniería básica del Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur de la ciudad de Durango, Dgo.	1	Estudio

- Se realizarán dos juntas de aclaraciones en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo., ubicadas en calle General Blas Corral número 204 Sur, Zona Centro, código postal 34000: la primera el 25 de marzo de 2003, la segunda el 1 de abril de 2003, en punto de las 13:00 horas.
- Plazo de entrega: seis meses a partir de la firma del contrato.

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en General Blas Corral número 204 Sur, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfonos (618) 8175071, 8183077, 8185920 y 8189214, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango (SIDEAPA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día y hora señalados en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado, código postal 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y de la propuesta económica se efectuarán el día y hora señalados, en planta alta del edificio que ocupan las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo., General Blas Corral número 204 Sur, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20% del monto total contratado.
- Lugar de entrega: en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Durango, Dgo., los días de lunes a sábado en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: dos meses para la licitación 001 y seis meses para la licitación 002, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: el pago del estudio se hará de manera parcial contra la entrega de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos, por medio de estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. YADIRA GRACIELA NARVAEZ SALAS
RUBRICA.

(R.- 175453)

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
14120001-003-03	$1,072.50 Costo en compraNET: $975.00	19/03/2003	19/03/2003 10:00 horas	28/03/2003 10:00 horas	4/04/2003 10:00 horas	9/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Vales de despensa	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
14120001-004-03	$1,072.50 Costo en compraNET: $975.00	19/03/2003	19/03/2003 13:00 horas	28/03/2003 13:00 horas	4/04/2003 13:00 horas	9/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Traslado de valores	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506, 5o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-22-74-00, extensión 7415, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de cada licitación, en la sala de juntas, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 506, 9o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y los plazos de entrega será: en los diferentes inmuebles del Fonacot, existiendo la posibilidad de que Fonacot se reserve el derecho de cambiar la ubicación de las delegaciones y oficinas, en diversos horarios, de conformidad con lo señalado en las bases de cada licitación.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado pago interbancario, de conformidad con lo señalado en las bases de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 175454)

FONDO DE CULTURA ECONOMICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instalaciones de inmuebles, limpieza integral y mensajería nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11249001-001-03	$847.20 Costo en compraNET: $762.48	17/03/2003	17/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Aseguramiento integral de bienes patrimoniales	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gerardo Pasquel Muñoz, Presidente del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, el día 10 de marzo de 2003.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-27-46-76, los días de lunes a viernes, a partir del 13 al 17 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Cultura Económica, en la caja general, ubicada en carretera Picacho Ajusco 227 M.Z., colonia Bosques del Pedregal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Cecal, ubicada en Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Cecal, Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
* La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Cecal, Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: en las oficinas de casa matriz y sucursales del Fondo de Cultura Económica, carretera Picacho Ajusco número 227, colonia Bosques del Pedregal; México, D.F., los días del 1 de abril de 2003 al 31 de diciembre de 2004.
* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
* El pago se realizará: en una sola exhibición contra entrega de las pólizas correspondientes y factura correspondiente.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11249001-002-03	$847.20 Costo en compraNET: $762.48	17/03/2003	17/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2003 13:00 horas	27/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instalaciones de inmuebles en la Delegación Regional de Monterrey	1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instalaciones de inmuebles Delegación Regional de Guadalajara	1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instalaciones de inmuebles en las oficinas del D.F.	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gerardo Pasquel Muñoz, Presidente del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, el día 10 de marzo de 2003.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-27-46-76, los días de lunes a viernes del 13 al 17 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Cultura Económica, en la caja general, ubicada en carretera Picacho Ajusco 227 M.Z., colonia Bosques del Pedregal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en el aula Cecal, ubicada en carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en el aula Cecal, carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
* La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en el aula Cecal, carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: en las oficinas de casa matriz y sucursales del Fondo de Cultura Económica, carretera Picacho Ajusco número 227, colonia Bosques del Pedregal, México, D.F.
* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

* El pago se realizará: en 21 exhibiciones a mes vencido, una vez realizados los servicios contra entrega de los materiales solicitados y a entera satisfacción del Fondo de Cultura Económica.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11249001-003-03	$847.20 Costo en compraNET: $762.48	17/03/2003	17/03/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2003 16:00 horas	27/03/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza integral en las oficinas del FCE en el D.F.	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de limpieza integral en las oficinas de la Delegación Regional de Guadalajara	1	Servicio
3	C810600000	Servicio de limpieza integral en las oficinas de la Delegación Regional de Monterrey	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gerardo Pasquel Muñoz, Presidente del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, el día 10 de marzo de 2003.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-27-46-76, los días de lunes a viernes del 13 al 17 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Cultura Económica, en la caja general, ubicada en carretera Picacho Ajusco 227 M.Z., colonia Bosques del Pedregal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, en el aula Cecal, ubicada en carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, en el aula Cecal, carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
* La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, en el aula Cecal, carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.

* Lugar de entrega: en las oficinas de casa matriz y sucursales del Fondo de Cultura Económica, carretera Picacho Ajusco número 227, colonia Bosques del Pedregal, México, D.F.
* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
* El pago se realizará: en 21 exhibiciones a mes vencido, una vez realizados los servicios, contra entrega de los materiales solicitados.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11249001-004-03	$847.20 Costo en compraNET: $762.48	18/03/2003	18/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de mensajería nacional e internacional	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gerardo Pasquel Muñoz, con cargo de Presidente del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, el día 10 de marzo de 2003.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-27-46-76, los días de lunes a viernes, del 13 al 18 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Cultura Económica, en la caja general, ubicada en carretera Picacho Ajusco 227 M.Z., colonia Bosques del Pedregal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Cecal, ubicada en carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Cecal, carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
* La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, en el aula Cecal, carretera Picacho Ajusco número 227, planta baja, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: en las oficinas de casa matriz y sucursales del Fondo de Cultura Económica, carretera Picacho Ajusco número 227, colonia Bosques del Pedregal, México, D.F.
* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

* El pago se realizará: en 21 exhibiciones a mes vencido, una vez realizados los servicios contra entrega de los materiales solicitados.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
LIC. GERARDO PASQUEL MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 175456)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

MODULO DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. CON00603

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORGANIZADAS EN CUALQUIER FORMA LEGAL DE ASOCIACION, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL EN DOS ETAPAS PARA LA CONTRATACION A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-017-03	$1,200.00 INC. I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,000.00 INC. I.V.A.	28/03/2003	27/03/2003 11:30 HORAS	27/03/2003 10:00 HORAS	3/04/2003 10:00 HORAS	10/04/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA REVISION Y COMPLEMENTACION DE LA INGENIERIA BASICA, DESARROLLO DE LA INGENIERIA DE DETALLE, EJECUCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA PARA LA INSTALACION, CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACION DE LA INSTRUMENTACION Y EL SISTEMA DE CONTROL (INCLUYE SUMINISTRO Y PROCURA) PARA LA INTEGRACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), EN LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, DE MINATITLAN, VER.	21/05/2003	180	$4'800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-018-03	$1,200.00 INC. I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,000.00 INC. I.V.A.	28/03/2003	28/03/2003 11:30 HORAS	28/03/2003 10:00 HORAS	3/04/2003 12:40 HORAS	10/04/2003 12:40 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA PARA LA RESTAURACION DEL TANQUE TV-508 DE CUPULA FIJA DE 55,000 BARRILES DE CAPACIDAD, PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTOLEO, EN LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS	21/05/2003	210	$5'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-019-03	$1,200.00 INC. I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,000.00 INC. I.V.A.	1/04/2003	31/03/2003 11:30 HORAS	31/03/2003 10:00 HORAS	7/04/2003 10:00 HORAS	14/04/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA **OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA PARA LA RESTAURACION DEL TANQUE TV-408 DE CUPULA FIJA DE 55,000 BARRILES DE CAPACIDAD, PARA ALMACENAMIENTO DE GASOLEO DE VACIO, EN LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS**	21/05/2003	270	$4'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-020-03	$1,200.00 INC. I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,000.00 INC. I.V.A.	1/04/2003	1/04/2003 11:30 HORAS	1/04/2003 10:00 HORAS	7/04/2003 12:40 HORAS	14/04/2003 12:40 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA **RESTAURACION DE LAS CASAS Nos. 49, 41 Y 20 DE LA COLONIA NUEVA 1o. DE MAYO, PROPIEDAD DE PEMEX REFINACION**	21/05/2003	45	$200,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SIMON BOLIVAR NUMERO 119-A COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ, TELEFONO Y FAX 01-922-2250051, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. (LOS PLANOS Y DIBUJOS DEBIDO A SU COMPLEJIDAD TECNICA ESTARAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS ANTES INDICADAS).
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, LOCALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, LOCALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- PARA LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y JUNTAS DE ACLARACIONES DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON (OVEROL COLOR NARANJA), CASCO COLOR NARANJA Y ZAPATOS INDUSTRIALES, SIENDO INDISPENSABLE PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LAS LICITACIONES Y SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, UBICADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA:
  - LICITACION 18576012-017-03: SERVICIO DE RADIOGRAFIA.
  - LICITACION 18576012-018-03: SERVICIO DE RADIOGRAFIA, EXTRACCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LODOS Y LA CALIBRACION VOLUMETRICA.
  - LICITACION 18576012-019-03: SERVICIO DE RADIOGRAFIA, EXTRACCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LODOS Y LA CALIBRACION VOLUMETRICA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CONSISTE EN: ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS QUE HAYAN CELEBRADO TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER EN CASO DE ESTAR VIGENTE, Y COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE RECEPCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS TRABAJOS EN CUESTION Y CURRICULO DEL PERSONAL TECNICO CON DOCUMENTACION SOPORTE QUE AVALE LA EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA CONSISTE EN: CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO COMO PERSONAS MORALES O FISICAS PRESENTADAS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS (DEBERAN PRESENTAR COMPROBANTE DE QUE EL CONTADOR AUDITOR CUENTA CON LA AUTORIZACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LOS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS COND0ICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 38 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA, EL PAGO SERA EXIGIBLE AL DIA SIGUIENTE DE VENCIMIENTO ANTERIOR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

MINATITLAN, VER., A 13 DE MARZO DE 2003.
GERENTE DE LA REFINERIA
ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ
RUBRICA

(R.- 175457)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA CN-PM-003-03

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS DIVERSOS TRABAJOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-007-03	$3,200 COSTO EN compraNET: $2,900	27/03/2003 14:00 HORAS	27/03/2003 10:00 HORAS	2/04/2003 9:00 HORAS	10/04/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	MANTENIMIENTO A VEHICULOS PESADOS Y LIGEROS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	1	SERVICIO	0	15/12/03	800,000	2’000,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-008-03	$3,200 COSTO EN compraNET: $2,900	26/03/2003 14:00 HORAS	26/03/2003 10:00 HORAS	1/04/2003 9:00 HORAS	9/04/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	MANTENIMIENTO GENERAL A GRUAS VIAJERAS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	1	SERVICIO	0	15/12/03	80,000	200,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18583001-009-03	$3,200 COSTO EN compraNET: $2,900	25/03/2003 14:00 HORAS	25/03/2003 9:00 HORAS	31/03/2003 9:00 HORAS	8/04/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	MANTENIMIENTO GENERAL A DOS BOMBAS DE ALTA PRESION MARCA BUTTERWORTH Y TRES MARCA HIDROJET DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	1	SERVICIO	0	15/12/03	160,000	400,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-010-03	$3,200 COSTO EN compraNET: $2,900	25/03/2003 14:00 HORAS	25/03/2003 12:00 HORAS	31/03/2003 13:00 HORAS	8/04/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	MANTENIMIENTO GENERAL A COMPRESORES PORTATILES DE COMBUSTION INTERNA DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	1	SERVICIO	0	15/12/03	160,000	400,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-011-03	$3,200 COSTO EN compraNET: $2,900	26/03/2003 14:00 HORAS	24/03/2003 10:00 HORAS	1/04/2003 13:00 HORAS	11/04/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	HOJALATERIA Y PINTURA PARA VEHICULOS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	1	SERVICIO	0	15/12/03	240,000	600,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-012-03	$3,200 COSTO EN compraNET: $2,900	27/03/2003 14:00 HORAS	24/03/2003 13:00 HORAS	2/04/2003 13:00 HORAS	11/04/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONTACARGAS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	1	SERVICIO	0	15/12/03	260,000	650,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-013-03	$3,200 COSTO EN compraNET: $2,900	28/03/2003 14:00 HORAS	28/03/2003 10:00 HORAS	3/04/2003 9:00 HORAS	15/04/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	MANTENIMIENTO A MOTORES ESTACIONARIOS DE COMBUSTION INTERNA DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	1	SERVICIO	0	15/12/03	120,000	300,000

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
LAS BASES DE LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) EFECTUANDO EL PAGO EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO) DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET: http://rtn.net.mx/compranet O http://compranet.gob.mx EN LA CUENTA 400 8513 467 DE BITAL, ABIERTA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

B) ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., TELEFONO Y FAX 01-921-211-40-00, EXTENSION 34-582, ALLENDE SIN REFERENCIA, COATZACOALCOS., VER., PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE PODRA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A NOMBRE DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V. REFERENTE A CUALQUIER TRAMITE DE ESTA(S) LICITACION(ES), LOS INTERESADOS DEBERAN INVARIABLEMENTE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD (ROPA DE ALGODON EN MANGA LARGA, CASCO, MASCARILLA, ZAPATO CON SUELA TIPO INDUSTRIAL, ETC.).
LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA, DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
LOS LICITANTES QUE A SU ELECCION OPTEN POR ENVIAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN PAGAR LAS BASES EXCLUSIVAMENTE, POR LOS FORMATOS QUE GENERA compraNET.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE MARZO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. LUIS ARELLANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 175458)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes y contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de vigilancia para la base aérea de la PGR en el aeropuerto de la ciudad de Guadalajara, Jal. 2a. convocatoria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-014-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	24/03/2003	20/03/2003 16:00 horas	25/03/2003 10:30 horas	27/03/2003 16:00 horas	3/04/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

Servicio de limpieza para la base aérea de la PGR en el aeropuerto de la ciudad de Guadalajara, Jal. 2a. convocatoria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-015-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	25/03/2003	24/03/2003 10:30 horas	28/03/2003 10:30 horas	31/03/2003 10:30 horas	7/04/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza a oficinas	1	Servicio

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-016-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	24/03/2003	20/03/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2003 10:30 horas	2/04/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	$4'430.501.52	$11'076,253.81
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	$163,419.30	$540,305.06
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	$756,427.09	$1'888,767.72

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5346-1658 y 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: cero.
- Lugar y horario de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases, los días de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JULIAN SOLARES CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 175459)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
TEL. Y FAX (01-464) 648-9484
LICITACION (ELECTRONICA) PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005-03

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-015-03	$2,795.76 COSTO EN compraNET: $2,541.60	26/03/2003	26/03/2003 9:00 HORAS	26/03/2003 9:30 HORAS	1/04/2003 9:00 HORAS	8/04/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	**SERVICIO DE MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE LODOS ACEITOSOS GENERADOS DURANTE LA REPARACION DE LA PLANTA U-10 DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR, A TRAVES DE EMPRESAS AUTORIZADAS POR LA SEMARNAT**	1	SERVICIO	15 DIAS	45 DIAS	$80,000.00	$200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-016-03	$2,795.76 COSTO EN compraNET: $2,541.60	26/03/2003	26/03/2003 11:30 HORAS	26/03/2003 12:00 HORAS	1/04/2003 11:30 HORAS	8/04/2003 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	**SERVICIO DE MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE CATALIZADOR AGOTADO GENERADOS DURANTE LA REPARACION DE LA PLANTA U-10 DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR, A TRAVES DE EMPRESAS AUTORIZADAS POR LA SEMARNAT**	1	SERVICIO	20 DIAS	60 DIAS	$200,000.00	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-017-03	$2,795.76 COSTO EN compraNET: $2,541.60	27/03/2003	27/03/2003 9:00 HORAS	27/03/2003 9:30 HORAS	2/04/2003 9:00 HORAS	9/04/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCION
1	C810600000	**SERVICIO, REVISION Y MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE EXITACION DE LOS MOTORES SINCRONOS 10KM-1 A/B DE LA PLANTA U-10 DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR**	1	SERVICIO	7 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-018-03	$2,795.76 COSTO EN compraNET: $2,541.60	27/03/2003	27/03/2003 11:30 HORAS	27/03/2003 12:00 HORAS	2/04/2003 11:30 HORAS	9/04/2003 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCION

1	C810600000	**SERVICIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DOS VARIADORES DE VELOCIDAD MARCA MITSUBISHI INSTALADOS EN LA PLANTA U-10 DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR**	1	SERVICIO	7 DIAS

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO. EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- LA FORMA DE PAGO ES:
  - LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA: CHEQUE CERTIFICADO O EN EFECTIVO A TRAVES DEL INTERESADO CON FICHA DE DEPOSITO INVERLAT, QUE SERA ENTREGADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS (COORDINACION FISCAL), SI LA ADQUISICION ES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
  - SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - PAGOS EN compraNET, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: SOLAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA: EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- CONDICIONES DE PAGO:
  - EL IMPORTE TOTAL PROPUESTO POR EL SERVICIO DEBERA SER A PRECIO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL. NO SE ADMITIRAN RECONSIDERACIONES, AJUSTES NI AUMENTOS DE PRECIOS.
  - LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS SERA A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA ESTIMACION Y LA FACTURA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL SUPERVISOR EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE ESTA REFINERIA.
  - NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE CONTRATARAN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE LAS LICITACIONES NUMEROS 18576006-015-03 Y 18576006-016-03, EL CROQUIS DE LOCALIZACION ESTA INTEGRADO EN EL CUERPO DE LAS BASES Y PARA LAS LICITACIONES 18576006-017-03 Y 18576006-018-03, NO SE REQUIEREN PLANOS.
- INCONFORMIDADES:

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALAMANCA, GTO., A 13 DE MARZO DE 2003.
GERENTE
ING. JOSE RENTERIA SOTO
RUBRICA.

(R.- 175460)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO, CONSUMO ANUAL 2003, BOMBAS ROLATORIAS COMPLETAS, CONSOLA CODIFICADORA PARA ENVIO DE MENSAJES, CLORURO DE SODIO, BOQUILLAS, MANGUERAS Y VALVULAS DE CONTRAINCENDIO Y SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLES (UPS'S), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576005-019-03	$863.50 COSTO EN compraNET: $785.00	27/03/2003	27/03/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/04/2003 13:00 HORAS	11/04/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C870000000	CARTUCHO ALMACENAMIENTO	120	PIEZA	120	300
2	C870000050	DISCO COMPACTO	100	CAJA	100	250
3	C870000050	DISCO COMPACTO	100	CAJA	100	250
4	C870000000	CARTUCHOS	100	PIEZA	100	250
5	C870000086	MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION	80	PIEZA	80	200

- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO O LA MONEDA DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA(S) ORDEN(ES) DE SURTIMIENTO CORRESPONDIENTE(S).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18576005-020-03	$863.50 COSTO EN compraNET: $785.00	27/03/2003	27/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/04/2003 9:00 HORAS	11/04/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420200030	BOMBA ROTATIVA	4	PIEZA
2	I420200030	BOMBA ROTATIVA	1	PIEZA

- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO O LA MONEDA DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- PLAZO DE ENTREGA: 150 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE(LOS) CONTRATO(S) CORRESPONDIENTE(S).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576005-021-03	$863.50 COSTO EN compraNET: $785.00	27/03/2003	27/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/04/2003 9:00 HORAS	11/04/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200110	CONSOLA	1	PIEZA
2	I150200304	RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	1	PIEZA
3	I150200496	RADIOLOCALIZADOR VIA SATELITE	25	PIEZA

- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO O LA MONEDA DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576005-022-03	$863.50 COSTO EN compraNET: $785.00	25/03/2003	25/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/03/2003 9:00 HORAS	10/04/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C600400080	SAL (CLORURO DE SODIO)	57,000	KILOGRAMO

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE(LOS) CONTRATO(S) CORRESPONDIENTE(S).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576005-023-03	$863.50 COSTO EN compraNET: $785.00	28/03/2003	28/03/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/04/2003 13:00 HORAS	15/04/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA	36	PIEZA
2	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA	20	PIEZA
3	C420000004	ATOMIZADOR	60	PIEZA
4	C420000004	ATOMIZADOR	60	PIEZA
5	C420000004	ATOMIZADOR	30	PIEZA

- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO O LA MONEDA DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576005-024-03	$863.50 COSTO EN compraNET: $785.00	27/03/2003	27/03/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/04/2003 13:00 HORAS	11/04/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C030000000	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	2	PIEZA

- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO O LA MONEDA DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 20%.
- PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DATOS COMUNES A LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADO EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., CODIGO POSTAL 36730, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SEÑALADA EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES QUE LA COMPONEN, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A TRAVES DEL INTERESADO CON FICHA DE DEPOSITO INVERLART, QUE LE SERA ENTREGADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS (COORDINACION FISCAL). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS RECUADROS CORRESPONDIENTES A CADA LICITACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CLAVE 3020, REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE, PREVIAMENTE REQUISITADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION. EL PAGO SE HARA EXIGIBLE AL TRIGESIMO DIA NATURAL O EL DIA HABIL SIGUIENTE SI AQUEL NO LO FUERA, POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA ACEPTACION DE LOS MATERIALES, PREVIAMENTE REQUISITADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, EN MEXICO, D.F.
- EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CODIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALAMANCA, GTO., A 13 DE MARZO DE 2003.
GERENTE
ING. JOSE RENTERIA SOTO
RUBRICA.

(R.- 175462)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

DELEGACION ALVARO OBREGON DEL DISTRITO FEDERAL

Para dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace la publicación del Programa de Obras correspondientes al ejercicio de 2003 de este órgano político administrativo.

Descripción	U.M.	Cantidad	Costo
Sustituir planteles de nivel preescolar	Inm	2	5'261,041
Conservar y mantener planteles de nivel preescolar	Inm	25	8'415,912
Sustituir planteles de nivel primaria	Inm	5	6'039,203
Conservar y mantener planteles de nivel primaria	Inm	29	7'000,000
Construir planteles de nivel secundaria	Inm	1	6'283,494
Sustituir planteles de nivel secundaria	Inm	2	1'356,184
Conservar y mantener planteles de nivel secundaria	Inm	10	1'360,337
Conservar y mantener bibliotecas	Inm	4	373,882
Construir módulos deportivos	Módulo	2	860,000
Conservar y mantener centros deportivos	Cto.	7	2'687,923
Conservar y mantener módulos deportivos	Módulo	5	1'671,535
Conservar y mantener centros de desarrollo social	Cto	10	3'584,200
Construir centros de desarrollo social y comunitario	Cto	2	3'119,082
Habilitar terrenos para panteones	Pant.	1	4'156,956
Construir guarderías	Inm	1	1'228,932
Mantenimiento mayor a mercados públicos	Inm	1	3'609,207
Ampliar la carpeta asfáltica	M^2	14,740	4'557,218
Construir puentes peatonales	Pte.	1	1'976,960
Instalar luminarias nuevas	Pza.	750	4'478,130
Conservar y mantener la carpeta asfáltica	M^2	650,750	75'000,000
Conservar y mantener concreto hidráulico	M^2	20,110	10'336,000
Reparar puentes peatonales	Pte.	8	900,000
Conservar y mantener banquetas	M^2	92,485	11'000,000
Conservar y mantener guarniciones	Ml	9,425	3'000,000
Conservar y mantener áreas verdes	M^2	10,625	2'457,148
Estabilizar y regenerar taludes	M^2	29,152	18'000,000

Regenerar minas	M^3	84,650	65'000,000
Construir banquetas	M^2	4,000	1'500,000
Construir guarniciones	ML	4,000	1'500,000
Construir muros de contención	M^3	7,900	4'800,000
Construir escalinatas	M^2	1,478	2'200,000
Construir colectores marginales	Km	6	18'124,945
Ampliar la red secundaria de drenaje	Km	2	3'257,375
Rehabilitar la red secundaria de drenaje	Km	1.8	3'000,000
Construir inmuebles públicos	Inm	4.0	3'835,740
Conservar y mantener inmuebles públicos	Inm	1	690,821
Podar árboles	Arbol	3,860	1'931,164
Total			**294'553,389**

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON
ING. OSCAR R. ROBLES SOTO
RUBRICA.

(R.- 175464)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del concurso número 097/03-ONSMA.- Fabricación e instalación de guardaganados y cercos periféricos en el Activo de Producción Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-061-03	Costo en ventanilla: $1,500.00 M.N. Costo en compraNET: $1,400.00 M.N.	25/03/2003	24/03/2003 9:30 horas Sala 4	19/03/2003 9:00 horas	31/03/2003 9:30 horas Sala 1	8/04/2003 9:30 horas Sala 4

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Fabricación e instalación de guardaganados y cercos periféricos en el Activo de Producción Altamira	15/05/2003	203	$217,500.00

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.**
- **La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema.**
- **Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica, apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.**

- **El lugar de reunión para asistir a la visita al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos será: oficina de Mantenimiento y Logística Activo de Producción Altamira, sita en carretera Tampico-Mante kilómetro 23.00, interior del Campo Tamaulipas, código postal 89400, Altamira, Tamaulipas.**
- **Ubicación de la obra: Activo de Producción Altamira.**
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **No se podrán subcontratar partes de la obra.**
- **No se otorgarán anticipos.**
- **La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
- **El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única, ubicada en el Activo de Producción Altamira, interior del Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000 Altamira, Tamps., la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.**
- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.**
- **Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.**

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE MARZO DE 2003.

SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 175465)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales abrasivos, cuchillas de corte, seguetas y cepillos de alambre, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-014-03; adquisición de filtros tipo dual para la planta de TAME, de este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-015-03; adquisición de papelería mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-016-03; adquisición de artículos de limpieza mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-017-03; adquisición de cable eléctrico mediante pedio abierto, amparado en la licitación 18576009-18-03 y adquisición de interruptores termomagnéticos mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-019-03, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-014-03	$466.00 Costo en compraNET: $424.00	26/03/2003	26/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 12:00 horas	8/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000116	Cuchilla	400	Pieza	$23,808.00	$59,520.00
2	C390000116	Cuchilla	200	Pieza	$14,304.00	$35,760.00
3	C390000190	Lija	5,000	Pieza	$14,240.00	$35,600.00
4	C390000190	Lija	5,000	Pieza	$13,100.00	$32,750.00
5	C390000190	Lija	4,000	Pieza	$11,824.00	$29,560.00

- Plazo de entrega: 15 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento, debidamente requisitada.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-015-03	$466.00 Costo en compraNET: $424.00	10/04/2003	10/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2003 13:00 horas	25/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600000	Motores y turbinas	1	Pieza
2	I421600000	Motores y turbinas	1	Pieza

- Plazo de entrega: 60 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576009-016-03	$466.00 Costo en compraNET: $424.00	4/04/2003	4/04/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2003 13:00 horas	21/04/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660400026	Papel bond	1,000	Caja	$92,000.00	$230,000.00
2	C210000000	Folder	50,000	Pieza	$80,000.00	$200,000.00
3	C210000000	Folder	50,000	Pieza	$70,000.00	$175,000.00
4	C210000032	Carpeta escritorio	3,000	Pieza	$26,400.00	$66,000.00
5	C210000000	Sacapuntas eléctrico	400	Pieza	$24,000.00	$60,000.00

- Plazo de entrega: 15 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento, debidamente requisitada.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-017-03	$466.00 Costo en compraNET: $424.00	2/04/2003	2/04/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/04/2003 14:00 horas	15/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660200018	Papel higiénico y facial	13,000	Pieza	$150,800.00	$377,000.00
2	C660200018	Papel higiénico y facial	12,000	Pieza	$110,400.00	$276,000.00
3	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)	8,000	Litro	$44,800.00	$112,000.00
4	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)	2,500	Kilogramo	$40,000.00	$100,000.00
5	C420000054	Escoba	4,000	Pieza	$36,800.00	$92,000.00

- Plazo de entrega: 15 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento, debidamente requisitada.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-018-03	$466.00 Costo en compraNET: $424.00	25/03/2003	25/03/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2003 10:00 horas	7/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000010	Alambres y cables conductores	1,500	Metro	$15,000.00	$37,500.00

2	C030000010	Alambres y cables conductores	1,000	Metro	$14,400.00	$36,000.00
3	C030000010	Alambres y cables conductores	1,000	Metro	$14,000.00	$35,000.00
4	C030000010	Alambres y cables conductores	1,000	Metro	$11,200.00	$28,000.00
5	C030000010	Alambres y cables conductores	4,000	Metro	$10,400.00	$26,000.00

- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento, debidamente requisitada.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-019-03	$466.00 Costo en compraNET: $424.00	3/04/2003	3/04/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/04/2003 10:00 horas	16/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000178	Interruptor	20	Pieza	$25,600.00	$64,000.00
2	C030000178	Interruptor	35	Pieza	$16,800.00	$42,000.00
3	C030000178	Interruptor	20	Pieza	$11,200.00	$28,000.00
4	C030000178	Interruptor	10	Pieza	$10,400.00	$26,000.00
5	C030000178	Interruptor	10	Pieza	$10,400.00	$26,000.00

- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento, debidamente requisitada.

Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria.

- La dirección para todos los eventos de las licitaciones de esta convocatoria y venta de bases de las mismas será, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la dirección de la convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano para las licitaciones de carácter nacional y peso mexicano y dólar norteamericano para las licitaciones de carácter internacional.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las licitaciones de esta convocatoria se realizará bajo cobertura de ningún tratado suscrito por México.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de recibir su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública a los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. FELIPE SANCHEZ GARCES
RUBRICA.

(R.- 175468)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: 18585002-005-03: ROPA Y ZAPATOS DE SEGURIDAD; 18585002-006-03: VALVULAS DE TAPON Y COMPUERTA DIFERENTES DIAMETROS; 18585002-007-03: CAMBIADORES DE CALOR TT-302 Y TT-201; 18585002-008-03: PLATOS PARA TORRES DE PROCESO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-005-03	$932.00 COSTO EN compraNET: $848.00	22/04/2003	15/04/2003 10:00 HORAS	28/04/2003 10:00 HORAS	6/05/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	3603286 ROPA DE TRABAJO CONSISTENTE EN CAMISA Y PANTALON, QUE DEBE SER ELABORADA EN TELA DE ALGODON 100%, PREENCOGIDA (ESTABILIZADA), MERCERIZADA TIPO A DE 250 GR/CM2 DE PESO MINIMO Y EN COLOR BLANCA LA CAMISA Y AMBAR (BEIGE) No. 3 EL PANTALON, DE ACUERDO A NORMA DE REFERENCIA DE PEMEX No. NFR-006-PEMEX-2002 REV. 0. LA TALLA DE LA CAMISA Y PANTALON DE ACUERDO CON USUARIO	1.00	JUEGO
2	C420000000	3651635 ZAPATO DE SEGURIDAD TIPO BORCEGUI. EL ZAPATO DEBERA SER ELABORADO Y CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE DISEÑO DE LA NORMA DE REFERENCIA DE PEMEX No. NFR-008-PEMEX-2001 REV. 0 DE ACUERDO AL MODELO CP2. (CALZADO DE PROTECCION CON PUNTERIA METALICA). ZAPATO COLOR NEGRO No. 22	1.00	PAR
3	C420000000	3651510 ZAPATO DE SEGURIDAD TIPO CP2 CHOCLO GARROTERO DE 8 A 10 CM. DE ALTURA, CON PUNTERIA METALICA, DESTINADO A PROTEGER LOS DEDOS DE LOS PIES DEL USUARIO, DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN LA NORMA DE REFERENCIA DE PEMEX No. NFR-008-PEMEX-2001 REV. 0. ZAPATO DE SEGURIDAD COLOR NEGRO No. 22	1.00	PAR
4	C420000000	3603151 ROPA DE TRABAJO CAMISA PARA HOMBRE. LA CAMISA DEBERA SER DE TELA 100% ALGODON, PREENCOGIDA (ESTABILIZADA), MERCERIZADA TIPO A DE 250 GR/CM2 DE PESO MINIMO Y EN COLOR AMBAR (BEIGE), DISEÑADA Y ELABORADA DE ACUERDO A NORMA DE REFERENCIA DE PEMEX No. NFR-006-PEMEX-2002 REV. 0. EN TALLA 36	1.00	PIEZA

5	C420000000	3603199 ROPA DE TRABAJO, PANTALON CON PINZAS PARA HOMBRE, EL PANTALON DEBERA SER DE TELA 100% ALGODON, TIPO A DE 250GR/CM2 Y EN COLOR AMBAR (BEIGE) 03 EN TALLA 32, DEBER SER DISEÑADA Y ELABORADA DE ACUERDO CON LA NORMA DE REFERENCIA DE PEMEX No. NFR-006-PEMEX-2002 REV. 0	1.00	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-006-03	$932.00 COSTO EN compraNET: $848.00	23/04/2003	16/04/2003 10:00 HORAS	29/04/2003 10:00 HORAS	7/05/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600000	0246002 VALVULA DE TAPON MACHO NO LUBRICADA, CUERPO Y TAPON DE HIERRO DUCTIL DE ACUERDO A NORMA ASTM A-395, LAINEADA TOTALMENTE EN EL INTERIOR (INCLUYE CUERPO Y TAPON) DE PFA (PERFLUOROALKOXES), DE 4” DE DIAMETRO NOMINAL, 300 PSI	12.00	PIEZA
2	C720600000	0246500 VALVULA DE TAPON MACHO NO LUBRICADA, CUERPO Y TAPON DE HIERRO DUCTIL DE ACUERDO A NORMA ASTM A-395, LAINEADA TOTALMENTE EN EL INTERIOR (INCLUYE CUERPO Y TAPON) DE PFA (PERFLUOROALKOXES), DE 3” DE DIAMETRO NOMINAL, 300 PSI	5.00	PIEZA
3	C720600000	0211032 VALVULA DE COMPUERTA, EXTREMOS BRIDADOS, CARA REALZADA, CUERPO EN MATERIAL DE ACUERDO A NORMA ASTM A-216 GRADO WCB, CON INTERIORES DE HASTELLOY C-276, DE 4” DE DIAMETRO NOMINAL, 150 PSI	10.00	PIEZA
4	C720600000	0211539 VALVULA DE COMPUERTA, EXTREMOS BRIDADOS, CARA REALZADA, CUERPO EN MATERIAL DE ACUERDO A NORMA ASTM A-216 GRADO WCB, CON INTERIORES DE HASTELLOY C-276, DE 10” DE DIAMETRO NOMINAL, 150 PSI	3.00	PIEZA
5	C720600000	0211051 VALVULA DE COMPUERTA, EXTREMOS BRIDADOS, CARA REALZADA, CUERPO EN MATERIAL DE ACUERDO A NORMA ASTM A-216 GRADO WCB, CON INTERIORES DE HASTELLOY C-276, DE 6” DE DIAMETRO NOMINAL, 150 PSI	6.00	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-007-03	$932.00 COSTO EN compraNET: $848.00	24/04/2003	21/04/2003 10:00 HORAS	30/04/2003 10:00 HORAS	8/05/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420600000	7851019 CAMBIADOR DE CALOR COMPLETO DENOMINADO TT-302, TIPO BEP, FABRICADO DE ACUERDO A DIMENSIONES, ESPECIFICACIONES Y MATERIALES	1.00	PIEZA
2	I420600000	7851039 CAMBIADOR DE CALOR COMPLETO DENOMINADO TT-201, DE LA PLANTA DC-III, FABRICADO DE ACUERDO A DIMENSIONES, ESPECIFICACIONES Y MATERIALES	1.00	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-008-03	$932.00 COSTO EN compraNET: $848.00	30/04/2003	24/04/2003 10:00 HORAS	6/05/2003 13:00 HORAS	14/05/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420605000	5166035 PLATO COMPLETO PARA TORRE DE PROCESO DENOMINADO AS-201 A/B DE 6' 10 11/16" (2100 MM) DE DIAMETRO INTERIOR, EN MATERIAL ASTM B-265 GRADO 7 (TITANIO) INCLUYE HERRAJES	4.00	JUEGO
2	I420605000	5166038 PLATOS COMPLETOS PARA LA TORRE AS-301, CON UN DIAMETRO DE 7' 2 5/8" (2200 MM) I.D. DE PLATO 39 A PLATO 70 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y MATERIALES INCLUYE HERRAJES DE SUJECION	40.00	JUEGO
3	I420605000	5166039 PLATOS COMPLETOS PARA LA TORRE AS-302, CON UN DIAMETRO DE 12' 5 5/8" (3800 MM) I.D. DE PLATO 01 A PLATO 20 DE ACUERDO A DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES INCLUYE HERRAJES DE SUJECION	20.00	JUEGO
4	I420605000	5166041 PLATOS COMPLETOS PARA LA TORRE AS-502, CON UN DIAMETRO DE 8' 10 5/16" (2700 MM) I.D. DE PLATO 11 A PLATO 45 DE ACUERDO A DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES INCLUYE HERRAJES DE SUJECION	35.00	JUEGO
5	I420605000	5166042 PLATOS COMPLETOS PARA LA TORRE AS-503, CON UN DIAMETRO DE 9' 2 1/4" (2800 MM) I.D. DE PLATO 20 A PLATO 65 DE ACUERDO A DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES INCLUYE HERRAJES DE SUJECION	45.00	JUEGO

- **LAS BASES DE LA LICITACION, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, PODRAN SER ADQUIRIDAS Y CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR Y ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA SEIS DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, EN INTERNET EN: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES LOCALIZADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. KILOMETRO 7.5 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL PAJARITOS, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONOS DIRECTOS 01 (921) 2112522, 2112518 Y FAX 2112523, CONMUTADOR 01 (921) 2110-202, EXTENSIONES 323-51, 320-94, 323-12 Y 322-86 Y FAX 320-60, CORREO ELECTRONICO: ehdezb@ptq.pemex.com O omataf@ptq.pemex.com, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.**
- **LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO EFECTUADO DENTRO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES PARA PARTICIPAR. EL COSTO DE LAS BASES NO SERA REEMBOLSABLE.**

- **LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS LICITACIONES ARRIBA SEÑALADAS SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE LA RESERVA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS CAPITULOS SUSCRITOS POR MEXICO.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:30 A 13:00 HORAS: L.A.B. PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. PARA LAS LICITACIONES ARRIBA INDICADAS, SERA PARA LICITANTES EXTRANJEROS D.D.U. DESTINO FINAL PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. Y PARA LICITANTES NACIONALES D.D.P. DESTINO FINAL PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. LA DIFUSION DE ESTAS LICITACIONES SERA A TRAVES DE INTEGRATED TRADE SYSTEM INC.
- EL PLAZO DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES: 18585002-006-03 SERA DE 100 DIAS NATURALES; 18585002-007-03 SERA DE 200 DIAS NATURALES, O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003; 18585002-008-03 SERA DE 180 DIAS NATURALES, O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- LA LICITACION NUMERO 18585002-005-03 SERA DE LA MODALIDAD DE PEDIDO ABIERTO, EL SUMINISTRO SERA MEDIANTE ORDENES DE SURTIMIENTO CON UN PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE RECIBIDA LA ORDEN DE SURTIMIENTO, EL PLAZO DE ENTREGA INICIARA A PARTIR DEL FINCAMIENTO DEL PEDIDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, CON UN PRESUPUESTO MINIMO DE $2’288,000.00 Y UN PRESUPUESTO MAXIMO DE $5’720,000.00.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA ACEPTACION DE FACTURA EN VENTANILLA UNICA DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
- EL PORCENTAJE DE ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 0%.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS UNICAMENTE, EN LA SEGUNDA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS QUE NO HUBIERAN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- **LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA MENCIONADOS.**

- POR ACUERDO DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCION, SE INVITA A LAS CAMARAS INDUSTRIALES DE COMERCIO Y SERVICIOS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE ESTEN INTERESADOS EN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LA(S) LICITACION(ES) CONTEMPLADA(S) EN ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO

CUALQUIER PERSONA FISICA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICION DE QUE EN AMBOS CASOS, DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES DEL (LOS) EVENTO(S) LICITATORIO(S), LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGAR SE MENCIONAN EN LA MISMA CONVOCATORIA.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE MARZO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE ANTONIO DIEZ BARROSO NATARET
RUBRICA.

(R.- 175469)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de limpieza y adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008004-006-03	$468.00 compraNET: $425.00	21/03/2003	21/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 11:00 horas	28/03/2003 11:00 horas	31/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	Servicio	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008004-007-03	$468.00 compraNET: $425.00	21/03/2003	21/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2003 13:00 horas	31/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Tóner	Pieza	20	25
2	C870000000	Tóner	Pieza	10	15
3	C870000014	Formas continuas	Caja	3	4
4	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	3	5
5	C870000050	Disco compacto	Pieza	80	110

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Agricultura entre México y Durango sin número, módulo F, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 612 122-35-11, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en calle Agricultura entre México y Durango sin número, módulo F, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
  La visita a las instalaciones de la licitación 006, se llevará a cabo en este mismo domicilio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y prestación de servicios: Delegación Estatal, ubicada en calle Agricultura entre México y Durango, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
- Vigencia de los servicios de la licitación 006: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003. Plazo de entrega de la licitación 007, de conformidad con el punto 1.3 de las bases. El pago se realizará: para la licitación 006 de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para la licitación 007, conforme al 47 de la misma.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 13 DE MARZO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
ING. HERIBERTO MURO VASQUEZ
RUBRICA.

(R.- 175471)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de válvulas de acero al carbón, tipo compuerta, reguladora de alivio, de corte y check para el Activo de Producción Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A. Costo en ventanilla	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-013-03 (Electrónica)	$1,398.00 M.N. Costo en compraNET: $1,271.00 M.N.	16/04/2003	31/03/2003 9:00 horas Sala 4	No habrá visita a instalaciones	22/04/2003 9:00 horas Sala 2	2/05/2003 9:00 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo en U.S.D.	Presupuesto máximo en U.S.D.
1	I420200000	Suministro de válvulas de alivio	6	Pieza	$38,400.00	$96,000.00
2	I420200000	Válvulas de compuerta	103	Pieza	$453,501.64	$1’133,754.10
3	I420200000	Válvulas check	35	Pieza	$75,027.18	$187,567.95
4	I420200000	Válvulas de corte	6	Pieza	$62,504.00	$156,260.00
5	I420200000	Válvulas reguladoras	30	Pieza	$76,323.20	$190,808.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, de lunes a viernes (días hábiles para P.E.P.); en horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación pública internacional se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: LAB destino final con descarga en la bodega del Departamento de Mantenimiento y Equipo Dinámico, Instrumentos y Compresión del Activo de Producción Veracruz, ubicada en Campamento Tinajas kilómetro 3.5, Tinajas Veracruz, en los días de lunes a viernes (hábiles para P.E.P.) con horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la formalización de la orden de surtimiento (vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004).
- El pago se realizará: a proveedores extranjeros en dólares americanos y a proveedores nacionales en pesos mexicanos, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. Para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única del Activo de Producción Veracruz, ubicada en avenida Urano número 420, edificio R, colonia Ylang Ylang, código postal 94298 en Boca del Río, Veracruz, y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., sita en 2500 CityWest Boulevard 24 Floor Suite, en Houston, Texas, 77042-3020.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Esta licitación pública internacional en la modalidad de contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 175472)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
030
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
4/03/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 174934

No. de licitaciones
18575008-052-03
18575008-053-03
18575008-056-03
18575008-057-03

Ubicación del documento
Costo de las bases incluye I.V.A.

Dice:	Debe decir:
Costo en ventanilla: $1,300.00 M.N. Costo en compraNET: $1,400.00 M.N.	Costo en ventanilla: $1,400.00 M.N. Costo en compraNET: $1,300.00 M.N.

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 175476)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,

DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA CHIAPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de tramitación de pasajes aéreos, adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y alimentos para peces, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008008-002-03	Convocante $615.00 compraNET: $559.00	20/03/2003	20/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2003 9:00 horas	1/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Tramitación de pasajes aéreos	1	Servicio	$320,000.00	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008008-003-03	Convocante $630.00 compraNET: $572.00	20/03/2003	20/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2003 13:00 horas	1/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Bolígrafo punto fino con 12 piezas (diferentes colores)	Caja	77	154
2	C210000000	Caja de cartón para archivo muerto tamaño carta	Pieza	16	32
3	C210000244	Papel para fotocopiadora	Millar	341	683

4	C870000000	Tóner para impresora	Pieza	17	34
5	C870000006	Cintas para impresora	Pieza	10	19

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008008-004-03	Convocante $294.00 compraNET: $140.00	25/03/2003	25/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2003 13:00 horas	4/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600000000	Engorda extruido flotante para tilapia	Kilogramo	7,680	19,200
2	C600000000	Iniciador migaja para carpa	Kilogramo	960	2,400
3	C600000000	Iniciador migaja para tilapia	Kilogramo	1,920	4,800
4	C600000000	Engorda extruido hundimiento lento para carpa	Kilogramo	3,840	9,600

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 0.350, colonia Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-617-10-58, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 0.350, colonia Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio de la licitación 002 en la Unidad de Administración de Recursos Financieros de la Delegación, ubicada en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 0.350, fraccionamiento Los Laguitos, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas, lugar de entrega de los bienes de la licitación 003, en almacén general de la Delegación, ubicado en el domicilio antes señalado, de 9:00 a 14:00 horas y para la licitación 004 en los domicilios que ocupan los Centros Acuícolas señalados en el punto 1.4 de las bases, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del servicio de la licitación 002 del 16 de abril al 31 de diciembre de 2003.
- Para las licitaciones 003 y 004 diez días hábiles posteriores a la formalización del contrato de adquisiciones de bienes.
- El pago se realizará: de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 13 DE MARZO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL
MVZ. DAVID CORZO CASTILLEJOS
RUBRICA.

(R.- 175477)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del concurso número 133/03-OTSMV-P.- Rehabilitación de la infraestructura básica para la actividad petrolera del Activo de Producción Veracruz-Papaloapan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-059-03	Costo en ventanilla: $1,600.00 M.N. Costo en compraNET: $1,500.00 M.N.	16/04/2003	14/04/2003 9:30 horas Sala 3	1/04/2003 9:00 horas	22/04/2003 9:30 horas Sala 4	6/05/2003 9:30 horas Sala 4

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Rehabilitación de la infraestructura básica para la actividad petrolera del Activo de Producción Veracruz-Papaloapan	16/06/2003	899	$8'000,000.00

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.**
- **La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema.**

- **Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica, apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.**
- **El lugar de la reunión donde se llevarán a cabo los trabajos será en el módulo H procesos de vías de acceso, Centro Administrativo Mocambo, sito en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz.**
- **Ubicación de la obra: campos del Activo de Producción Veracruz.**
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **Para esta licitación sí se podrán subcontratar partes de la obra: suministro, carga y acarreo primer kilómetro de piedra braza, acarreo de material de revestimiento sobre cualquier tipo de superficie de rodamiento kilómetros subsecuentes, pruebas de compactación.**
- **No se otorgarán anticipos.**
- **La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
- **Las condiciones de pago son: en pesos mexicanos, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única, ubicada en el módulo R Centro Administrativo Mocambo, Activo de Producción Veracruz, sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang-Ylang, Boca del Río, Ver.**
- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Estas licitaciones se llevan a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.**
- **Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.**

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE MARZO DE 2003.

SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 175479)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de RTSAS-073/03.- Servicio de levantamientos topográficos, elaboración de planos y peritajes para apoyo de la función de administración patrimonial en los activos de Pemex Exploración y Producción Región Norte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-064-03	Costo en ventanilla: $1,800.00 Costo en compraNET: $1,700.00	16/04/2003	28/03/2003 9:30 horas Sala 2	20/03/2003 9:00 horas	22/04/2003 16:30 horas Sala 2	30/04/2003 9:30 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Servicio de levantamientos topográficos, elaboración de planos y peritajes para apoyo de la función de administración patrimonial en los activos de Pemex Exploración y Producción Región Norte	13/06/2003	171	$4'089,680.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos será en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de Bienes y Servicios, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios relacionados con la obra.
- No se otorgarán anticipos.

* Ubicación de los servicios relacionados con la obra: activos Región Norte.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con los artículos 26 fracción XII y 205 inciso A fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Región Norte, ubicada en planta baja del edificio Ex-IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única, de Región Norte, ubicada en planta baja del edificio Ex-IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 175481)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVACION A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE CONVOCATORIA MULTIPLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017023-009-003 CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION	$500.00 COSTO EN compraNET: $450.00	21/03/2003	24/03/2003 10:00 HRS.	NO HABRÁ VISITA A INSTALACIONES	27/03/2003 10:00 HRS.	27/03/2003 18:00 HRS.
00017023-010-003 CONTRATACION DE SERVICIO DE TALLERES	$500.00 COSTO EN compraNET: $450.00	21/03/2003	24/03/2003 12:00 HRS.	NO HABRÁ VISITA A INSTALACIONES	27/03/2003 12:00 HRS.	27/03/2003 20:00 HRS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN: AVENIDA ESTADIO SIN NUMERO, COLINAS DEL CIMATARIO, CODIGO POSTAL 76090, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONOS 01442-238-6800 Y 04442-238-6828, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION ESTATAL QUERETARO UBICADA EN AVENIDA ESTADIO SIN NUMERO, COLINAS DEL CIMATARIO, CODIGO POSTAL 76090, QUERETARO, QUERETARO.
EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION ESTATAL QUERETARO UBICADA EN AVENIDA ESTADIO SIN NUMERO, COLINAS DEL CIMATARIO, CODIGO POSTAL 76090, QUERETARO, QUERETARO.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
NO SE OTORGARA ANTICIPO.
LUGAR DE ENTREGA: DELEGACION ESTATAL QUERETARO, UBICADA EN AVENIDA ESTADIO SIN NUMERO, COLINAS DEL CIMATARIO, CODIGO POSTAL 76090, QUERETARO, QUERETARO.
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES.
EL PAGO SE REALIZARA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA A LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. GASPAR DE JESUS TRUEBA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 175485)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
GERENCIA REGIONAL NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia en las 37 unidades adscritas a la Gerencia Regional Noreste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00639006-003-03	$974.28 Costo en compraNET: $847.20	27/03/2003	31/03/2003 10:00 horas	31/03/2003 10:00 horas	7/04/2003 10:00 horas	8/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	35	Elemento
2	C810000000	Servicios	40	Elemento
3	C810000000	Servicios	52	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Adolfo López Mateos sin número, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 83 11 55 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de Sistema Integral de Tiendas y Farmacias ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas administrativas de la Gerencia Regional Noreste del S.I.T. y F. ISSSTE, ubicadas en avenida Adolfo L. Mateos sin número, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en las treinta y siete unidades de venta adscritas a esta Gerencia Regional Noreste del S.I.T. y F. ISSSTE, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la Gerencia Regional Noreste del S.I.T. y F. ISSSTE, avenida Adolfo L. Mateos sin número, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la Gerencia Regional Noreste del S.I.T. y F. ISSSTE, avenida Adolfo L. Mateos sin número, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las treinta y siete unidades de venta adscritas a esta Gerencia Regional Noreste y oficinas administrativas, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 9:00 a 21:00 y de 21:00 a 9:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: quincenal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 13 DE MARZO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
ARQ. MIGUEL ANGEL BUSTOS FLORES

RUBRICA.

(R.- 175487)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
GERENCIA REGIONAL NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza e higiene en las 37 unidades de venta adscritas a la Gerencia Regional Noreste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00639006-004-03	$974.28 Costo en compraNET: $847.20	27/03/2003	31/03/2003 12:00 horas	31/03/2003 12:00 horas	7/04/2003 12:00 horas	8/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	30	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	28	Elemento
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	34	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Adolfo López Mateos sin número, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 83 11 55 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del S.I.T. y F. ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas administrativas de la Gerencia Regional Noreste del SITYF, ubicadas en avenida Adolfo López Mateos sin número, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en las 37 unidades de venta adscritas a esta Gerencia Regional Noreste SITYF ISSSTE, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la Gerencia Regional Noreste, SITYF ISSSTE, avenida Adolfo López Mateos sin número, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la Gerencia Regional Noreste del SITYF ISSSTE, avenida Adolfo López Mateos sin número, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las 37 unidades comerciales adscritas a la Gerencia Regional Noreste y oficinas administrativas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 9:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: quincenal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 13 DE MARZO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

ARQ. MIGUEL ANGEL BUSTOS FLORES
RUBRICA.

(R.- 175488)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 24 letra A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización para el ejercicio fiscal 2003, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; número SE/095/03 de fecha 2 de enero de 2003.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Recimentación y cimentación del Centro de Arte y Cultura Futurama, ubicado dentro del perímetro de la Dirección Territorial No. 6	16/05/2003	13/08/2003	$2’200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-015-03	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	18/03/2003	20/03/2003 10:00 horas	19/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 10:00 horas	3/04/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en doce unidades habitacionales, ubicadas en las direcciones territoriales Nos. 2, 4, 5 y 7	13/05/2003	26/07/2003	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-016-03	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	18/03/2003	20/03/2003 11:30 horas	19/03/2003 12:00 horas	27/03/2003 12:30 horas	3/04/2003 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de estructura vial en diversas calles de las zonas 9 y 10, Delegación Gustavo A. Madero	13/05/2003	11/07/2003	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30001098-017-03	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	18/03/2003	20/03/2003 13:00 horas	19/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 17:30 horas	3/04/2003 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Reconstrucción de base, sub-base y carpeta asfáltica en la Av. León de los Aldamas cuerpo Oriente, Col. San Felipe de Jesús, Zona 3 Delegación Gustavo A. Madero	16/05/2003	29/07/2003	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-018-03	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	18/03/2003	20/03/2003 17:00 horas	19/03/2003 12:30 horas	2/04/2003 10:00 horas	8/04/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Reconstrucción de base, sub-base y carpeta asfáltica en la Av. Victoria Oriente, Col. Gertrudis Sánchez 2a. sección, Zona 2, Delegación Gustavo A. Madero	16/05/2003	29/07/2003	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-019-03	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	18/03/2003	20/03/2003 18:30 horas	19/03/2003 17:00 horas	2/04/2003 12:30 horas	8/04/2003 12:30 horas

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Obras en la 1a. sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2003.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Ingeniería, Estudios y Proyectos, sita en planta baja del edificio Delegacional en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberán entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa y por compraNET:

1. Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.

2. Registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, o constancia de registro en trámite acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de que han cumplido en tiempo y debida forma, con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el propio Código Financiero del Distrito Federal, relativas a las reglas de carácter general aplicables al artículo 393-E, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos; en el caso de personas

físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones, en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaración anual de impuestos del último ejercicio fiscal 2001, así como de las declaraciones parciales del ejercicio 2002 y 2003 a un mes a la celebración del concurso; estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal 2001 y estados financieros correspondientes al último periodo de tres meses anterior a la celebración del concurso firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de su cédula profesional del contador público).

3. Por Internet y adquisición directa: los documentos que no puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago, en la Unidad Departamental de Ingeniería, Estudios y Proyectos, será requisito indispensable contar con experiencia en recimentación y cimentación para la licitación 30001098-015-03; mantenimiento preventivo y correctivo en unidades habitacionales para la licitación 30001098-016-03; construcción de estructura vial para la licitación 30001098-017-03, reconstrucción de base, sub-base y carpeta asfáltica para las licitaciones 30001098-018-03 y 30001098-019-03.

A la propuesta técnica anexar copia del documento, según el caso que se trate (puntos 1 y 2), en el documento A.I.; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

La forma de pago de las bases, se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., conforme a la circular de fecha 27 de marzo de 2002, con número de folio 2128; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, en caso de compraNET a través de Banca Serfin, S.A., sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Edificios Públicos, sita en el 2o. piso para las licitaciones 30001098-015-03 y 30001098-016-03, Subdirección de Obras Públicas, sita en el 2o. piso para las licitaciones 30001098-017-03, 30001098-018-03 y 30001098-019-03; en el edificio delegacional, ubicado en la avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, deberá asistir personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada del concursante firmado por el representante legal del concursante, escrito original que deberá presentar al momento de la visita de obra, anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante. A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada del concursante firmado por el representante legal del concursante, escrito original que deberá presentar al momento de la junta de aclaraciones anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante, ésta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada, planta baja, código postal 07050, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.
Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y 20% (veinte por ciento) para compra de materiales.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
La ubicación de los trabajos será dentro del área delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor del: Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., conforme a la circular de fecha 27 de marzo de 2002, con número de folio 2128; mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. OSCAR L. DIAZ GONZALEZ PALOMAS
RUBRICA.

(R.- 175492)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ

DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 003 (LOCAL)

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Político Administrativo Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 23, 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales que tengan la capacidad técnica y financiera para llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/151/03 de fecha 28 de enero de 2003. Se llevará a cabo mediante plazos normales como fue autorizado en la segunda sesión ordinaria del Subcomité de Obras Delegacional con fecha 28 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-008-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	19/03/03 14:00 Hrs.	25/03/03 10:00 Hrs.	28/03/03 10:00 Hrs.	4/04/03 10:00 Hrs.	11/04/03 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de seis guarderías	8/05/03	71 días	$450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-009-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	19/03/03 14:00 Hrs.	25/03/03 10:00 Hrs.	28/03/03 12:00 Hrs.	4/04/03 12:00 Hrs.	11/04/03 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de cinco centros culturales	8/05/03	71 días	$370,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-010-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	19/03/03 14:00 Hrs.	25/03/03 12:00 Hrs.	28/03/03 14:00 Hrs.	4/04/03 14:00 Hrs.	11/04/03 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de un centro de protección social	8/05/03	71 días	$160,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-011-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	19/03/03 14:00 Hrs.	25/03/03 12:00 Hrs.	28/03/03 18:00 Hrs.	4/04/03 18:00 Hrs.	11/04/03 18:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de dos mercados públicos (postal zona y lago)	8/05/03	101 días	$880,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-012-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	19/03/03 14:00 Hrs.	25/03/03 14:00 Hrs.	28/03/03 20:00 Hrs.	4/04/03 20:00 Hrs.	11/04/03 20:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de dos mercados públicos (1o. de Diciembre y 24 de Agosto)	8/05/03	101 días	$880,000.00

1.- La ubicación de las obras es en el perímetro delegacional y se indica con precisión en las bases del concurso.

2.- La reunión para realizar la visita al lugar de las obras es en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede delegacional, en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac.

3.- La junta de aclaraciones para cada uno de los concursos se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede delegacional en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac. Se obliga la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante (original y copia), asimismo, oficio de presentación del asistente avalado por el apoderado legal de persona física o moral.

4.- Se otorgará un anticipo de 20% para compra de materiales.

5.- Los interesados deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar con el registro de concursante expedido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, además, si es primera vez que participa en éste órgano político administrativo, presentar un curriculum vitae de la persona física o moral.

6.- Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán, y carta de solicitud para participar en el concurso.

7.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8.- El acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se llevará a cabo en la sala Erick Alvarez Arronte de la Delegación Benito Juárez, ubicada en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, planta alta.

9.- Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de compraNET: http://compranet.gob.mx o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede delegacional en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de marzo del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.

10.- El representante de la empresa deberá presentar original y copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal.

10.A.- En el caso de constancia de registro en trámite, ésta tiene una vigencia de ocho días hábiles conforme a la circular de CONEP número 512-00.

10.B.- En caso de constancia de registro en trámite o provisional deberá presentar los siguientes documentos en original en un sobre adicional y copia dentro del sobre de la propuesta técnica.

10.B I.- Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, alta ante la S.H.C.P. y Registro Federal de Contribuyentes.

10.B II.- Si se trata de persona física, su acta de nacimiento, alta ante la S.H.C.P. y Registro Federal de Contribuyentes.

10.B III.- Documento que compruebe la capacidad financiera y el capital contable de la empresa mínimo requerido con base a los estados financieros auditados con anterioridad no mayor de seis meses de la fecha de adquisición de las bases, incluir última declaración anual y las parciales de 2002 del Impuesto Sobre la Renta, dichos estados financieros deberán estar avalados con la firma autógrafa de un contador público, anexando copia de su cédula profesional y el registro ante la S.H.C.P.

10.B IV.- Documento que compruebe la capacidad técnica.

10.B V.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

10.B VI.- Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por años, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.

11.- En cumplimiento de las reglas de carácter general aplicables al artículo 393-E del Código Financiero del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del 27 de febrero de 2003 se deberá acreditar la documentación correspondiente.

12.- El costo de las bases para cada uno de los concursos será de $1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación y $900.00 por el Sistema de compraNET: http://compranet.gob.mx.

13.- El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana.

14.- Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.

15.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

16.- La fecha de inicio de los trabajos de todas las licitaciones es el 8 de mayo de 2003 y la fecha de terminación el 17 de julio del mismo año, a excepción de las licitaciones 30001118-011-03 y 30001118-012-03 que será el 16 de agosto de 2003.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO EN BENITO JUAREZ
ARQ. GUSTAVO ROJAS CRUZ
RUBRICA.

(R.- 175494)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ

DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 004 (FEDERAL)

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO BENITO JUAREZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 3, 24, 27 FRACCION I, 28, 30 Y 34 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN LA POSIBILIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DELEGACION, PARA EL CONCURSO 30001118-013-03 MEDIANTE ACORTAMIENTO DE PLAZOS AUTORIZADO EN LA DOCEAVA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DELEGACIONAL DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2002, CON OFICIO DE AUTORIZACION DE PREINVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SE/778/02 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002, Y PARA EL CONCURSO 30001118-014-03, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SE/151/03 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2003 QUE SE LLEVARA A CABO MEDIANTE PLAZOS NORMALES COMO FUE AUTORIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2003, EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DELEGACIONAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001118-013-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	19/03/03 14:00 HRS.	20/03/03 10:00 HRS.	20/03/03 12:00 HRS.	28/03/03 12:00 HRS.	31/03/03 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	INTRODUCCION DE 57 LUMINARIAS EN EL CAMELLON OBRERO MUNDIAL	21/04/03	36 DIAS	$180,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001118-014-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	20/03/03 14:00 HRS.	26/03/03 10:00 HRS.	27/03/03 12:00 HRS.	7/04/03 10:00 HRS.	15/04/03 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE TRES PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	6/05/03	71 DIAS	$450,000.00

1. LA UBICACION DE LAS OBRAS ES EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL Y SE INDICA CON PRECISION EN LAS BASES DEL CONCURSO.

2. LA REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS ES EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DELEGACIONAL EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC.

3. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.

4. LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LOS CONCURSOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DELEGACIONAL EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC.

5. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

6. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EN LA UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC.

7. LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES POR EL SISTEMA DE compraNET: http://compranet.gob.mx O DE FORMA DIRECTA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DELEGACIONAL, EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 19 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PARA LA LICITACION 30001118-013-03, Y HASTA EL 20 DEL MISMO MES PARA LA LICITACION 30001118-014-03, DE 10:00 A 14:00 HORAS.

8. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA:

8.I. SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y LAS MODIFICACIONES DE ESTA, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL PODER NOTARIAL QUE LE ACREDITE.

8.II. SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, SU ACTA DE NACIMIENTO, ALTA ANTE LA S.H.C.P. Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

8.III. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA, FINANCIERA Y EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE LA EMPRESA, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS NO MAYOR A SEIS MESES DE LA FECHA DE ADQUISICION DE LAS BASES, INCLUIR ULTIMA DECLARACION ANUAL Y LAS PARCIALES DE 2002 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; DICHOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN ESTAR AVALADOS CON LA FIRMA AUTOGRAFA DE UN CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y EL REGISTRO ANTE LA S.H.C.P.

8.IV. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

8.V. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PARTICULARES, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER DESGLOSADO POR AÑOS, ASI COMO SUS PLAZOS Y AVANCES DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LOS MISMOS.

9. EN CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL APLICABLES AL ARTICULO 393-E DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL 27 DE FEBRERO DE 2003 SE DEBERA ACREDITAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

10. EL COSTO DE LAS BASES PARA CADA UNO DE LOS CONCURSOS SERA DE $1,000.00 SI SE ADQUIERE DIRECTAMENTE EN LA DELEGACION Y $900.00 POR EL SISTEMA DE compraNET: http://compranet.gob.mx.

11. EL PAGO DE LAS BASES DE CONCURSO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDO POR INSTITUCIONES BANCARIAS, UBICADAS DENTRO DEL AREA METROPOLITANA.

12. SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. CONTRA LA RESOLUCION DEL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

13. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACION 30001118-013-03 ES EL 21 DE ABRIL DE 2003 Y LA FECHA DE TERMINACION EL 26 DE MAYO DEL MISMO AÑO, Y PARA LA LICITACION 30001118-014-03 LA FECHA DE INICIO SERA EL 6 DE MAYO DE 2003 Y LA FECHA TERMINACION EL 15 DE JULIO DE 2003.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

EN BENITO JUAREZ
ARQ. GUSTAVO ROJAS CRUZ
RUBRICA.

(R.- 175496)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimentos del camino Libertad-Nuevo Campeche y reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, construcción de 4 puentes de 12.00 metros de luz y reconstrucción de pavimentos del Camino Kikab-Chilam Balam, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34002001-004-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	18/03/2003	20/03/2003 13:00 horas	19/03/2003 8:00 horas	26/03/2003 9:30 horas	28/03/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimentos del camino Libertad-Nuevo Campeche	4/04/2003	120	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono (01-981)81-333-37 extensión 114, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42, mezzanine del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba y de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de marzo de 2003 a las 9:30 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 9:30 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 8:00 horas en: partiendo de la Subsecretaría de Carreteras Estatales, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Escárcega.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares (curriculum vitae de técnicos y de la empresa) y disponer de equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad y el lugar donde se encuentra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, con fecha límite de 18 de marzo de 2003, hasta las 14:00 horas, en la Unidad Jurídica de la dependencia convocante. Para el caso de adquirientes de bases vía compraNET, la revisión de documentos que aseguren su participación se efectuará durante el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, comprobar el capital contable requerido mediante el último estado financiero auditado por contador público o la última declaración fiscal. Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y poder protocolizado del representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si las propuestas presentadas no fueran aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de supervisión de obra pública.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34002001-005-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	18/03/2003	20/03/2003 14:00 horas	19/03/2003 8:00 horas	26/03/2003 10:30 horas	28/03/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, construcción de 4 puentes de 12.00 mts de luz y reconstrucción de pavimentos del camino Kikab-Chilam Balam	4/04/2003	120	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono (01-981) 81-333-37, extensión 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42, mezzanine del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de marzo de 2003 a las 10:30 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 10:30 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 8:00 horas en: partiendo de la Subsecretaría de Carreteras Estatales, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Champotón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares (curriculum vitae de técnicos y de la empresa) y disponer de equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad y el lugar donde se encuentra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, con fecha límite de 18 de marzo de 2003, hasta las 14:00 horas, en la Unidad Jurídica de la dependencia convocante. Para el caso de adquirientes de bases vía compraNET, la revisión de documentos que aseguren su participación se efectuará durante el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, comprobar el capital contable requerido mediante el último estado financiero auditado por contador público o la última declaración fiscal. Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones en su caso inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y poder protocolizado del representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si las propuestas presentadas no fueran aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de supervisión de obra pública.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 175497)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. número 10315002-003/2003 Servicio de una red integral de voz y datos para la Procuraduría Federal del Consumidor	En convocante: $1,000.00 En compraNET: $900.00	25/03/2003 11:00 horas	1/04/2003 11:00 horas	8/04/2003 11:00 horas	15/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C811200000	Servicio de una red integral de voz y datos para la Procuraduría Federal del Consumidor	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos número 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-11-91-06, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 732234-8 del banco Scotiabank, a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente deberá pasar al Departamento de Adquisiciones para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar la ficha de depósito original en la caja general de la Profeco, ubicada en avenida José Vasconcelos número 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en el salón de procuradores, sita en avenida José Vasconcelos número 208, pent house, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la prestación del servicio será: a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2004.
- El lugar en donde se llevará a cabo el servicio será: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación

de la factura y demás documentación correlativa, en la caja general de la Procuraduría Federal del Consumidor, ubicada en avenida José Vasconcelos número 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

- Los criterios generales para la contratación del servicio serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del servicio y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. ENRIQUE GUTIERREZ MOLLER
RUBRICA.

(R.- 175498)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO-SUR, S.N.C.
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06130001-001-03	$600.00 COSTO EN compraNET: $400.00	18/03/2003	18/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/03/2003 9:00 HORAS	26/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO DE GABINETE RADIOLOGICO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06130001-002-03	$600.00 COSTO EN compraNET: $400.00	18/03/2003	18/03/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/03/2003 11:00 HORAS	26/03/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO DE LABORATORIOS MEDICOS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06130001-003-03	$600.00 COSTO EN compraNET: $400.00	18/03/2003	18/03/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/03/2003 13:00 HORAS	26/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIOS HOSPITALARIOS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06130001-004-03	$600.00 COSTO EN compraNET: $400.00	18/03/2003	18/03/2003 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/03/2003 17:00 HORAS	26/03/2003 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SUMINISTRO DE MEDICINAS A TRAVES DE FARMACIAS	1	SERVICIO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 7 DE MARZO DE 2003.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN 11 SUR NUMERO 1708, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 2 2408311, LOS DIAS DEL 13 AL 18 DE MARZO DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.N.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 18 DE MARZO DE 2003, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL 5o. PISO DEL EDIFICIO B, UBICADO EN 11 SUR NUMERO 1708, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 24 DE MARZO DE 2003, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL 5o. PISO DEL EDIFICIO B, 11 SUR NUMERO 1708, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 26 DE MARZO DE 2003, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL 5o. PISO DEL EDIFICIO B, 11 SUR NUMERO 1708, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS CIUDADES DE PUEBLA, CUERNAVACA Y PACHUCA, TODOS LOS DIAS EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: NUEVE MESES DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE CHEQUE DE CAJA EN MENSUALIDADES VENCIDAS EL DECIMO QUINTO DIA HABIL POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 13 DE MARZO DE 2003.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. JUAN GUZMAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 175499)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y PESCA DEL ESTADO DE YUCATAN
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos sedán dos puertas, vehículos sedán 4 puertas, camionetas pick up, vales de gasolina, equipo de telecomunicación, equipos de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-002-03	$1,071.73 Costo en compraNET: $974.30	19/03/2003	20/03/2003 13:00 horas	20/03/2003 12:00 horas	28/03/2003 13:00 horas	2/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800014	Automóvil sedán 2 puertas	1	Vehículo
2	I480800000	Camioneta pick up	1	Pieza
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Pieza
4	I150200000	Equipo de telecomunicación	1	Equipo
5	I210000000	Equipo de aire acondicionado	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 60 x 65 (altos Bazar García Rejón) sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 930-38-44 y (999) 930-38-30, extensión 60014, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, contado efectivo o mediante cheque de caja a nombre de Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en 21-A número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca del Gobierno del Estado de Yucatán, código postal 97288, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca del Gobierno del Estado de Yucatán, 21-A número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca del Gobierno del Estado de Yucatán, 21-A número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca del Gobierno del Estado de Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación de fallo.
- El pago se realizará: crédito a 15 días hábiles posteriores a la entrega e instalación de los bienes, en su caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. CARLOS ALDANA HERRERA

RUBRICA. **(R.- 175500)**

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de alambre magneto y solera de cobre, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-010-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	22/03/2003	20/03/2003 10:00 horas	28/03/2003 10:00 horas	4/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Alambre magneto de cobre acetal formal Cal. 21	15,000	Kg
2	0000000000	Alambre Mag planchado formanel Cal. 20	15,000	Kg
3	0000000000	Alambre Mag planchado formanel Cal. 17	10,000	Kg
4	0000000000	Alambre magneto de cobre acetal formal Cal. 18	5,000	Kg
5	0000000000	Solera de cobre electrolítico de 2.33 x 11.71 mm	2,400	Kg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública nacional y las especificaciones anexo (10) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén taller eléctrico Tacuba (730), avenida Salónica 265, colonia Jardín Azpeitia.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días.
- El pago se realizará: 100% a 30 días fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 175501)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición de 6,000 paquetes de materiales de construcción para la reparación de casas habitación en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60010002-003-03	$995.17 Costo en compraNET: $904.70	21/03/2003	19/03/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2003 17:00 horas	28/03/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	6,000	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 61x52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 999-924-71-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en la Calle 60 sin número Bazar García Rejón Altos, o en la Calle 33 número 469x56 y 56-A, de la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de Vivienda del Estado de Yucatán, ubicadas en 61x52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de Vivienda del Estado de Yucatán, 61x52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de Vivienda del Estado de Yucatán, 61x52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los materiales de construcción serán puestos en la ubicación física de la obra como se detalla en las bases de licitación, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de un plazo que no excederá de seis semanas que empezará a correr a partir de las listas de beneficiarios.
- El pago se realizará: dentro de los siguientes 20 días hábiles, contados a partir de la entrega de las listas de beneficiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

ARQ. FRANCISCO ZETINA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 175502)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de impresión de publicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00442002-007-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	21/03/2003	25/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2003 11:00 horas	31/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Impresión de gaceta	36,000	Ejemplar	$264,000.00	$660,000.00
2	C810000000	Impresión de carta de novedades y Newsletter	66,000	Ejemplar	$36,800.00	$92,000.00
3	C810200000	Caja con 24 cuadernillos cada una	1,000	Juego	----------	----------
4	C810200000	Juego de memoria	45,000	Juego	----------	----------
5	C810200000	Juego de mesa	45,000	Juego	----------	----------

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56816973, del 13 al 21 de marzo de 2003, con el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, se efectuarán de conformidad con el calendario antes citado. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el almacén de publicaciones, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de conformidad con lo señalado en el anexo técnico 1 de las bases, para cada partida. El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la entrega de los trabajos una vez aceptadas las facturas debidamente requisitadas a satisfacción de la convocante. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. MAURICIO FARAH GEBARA
RUBRICA.

(R.- 175503)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición de 3,000 paquetes integrales de materiales de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60010002-004-03	$995.17 Costo en compraNET: $904.70	21/03/2003	19/03/2003 18:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2003 18:30 horas	28/03/2003 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	3,000	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 999-924-71-70, los días lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en la Calle 60 sin número, bazar García Rejón altos, o en la Calle 33 número 469 x 56 y 56-a de la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda o en dinero en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 18:30 horas, en la Dirección General del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de Vivienda, ubicada en 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 18:30 horas, en la Dirección General del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de Vivienda, 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 18:30 horas, en la Dirección General del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de Vivienda, 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los materiales de construcción serán puestos en la ubicación física que se mencionan en las bases, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: un plazo que no excederá de seis semanas que empezará a contar a partir de la entrega de las listas de beneficiarios.
- El pago se realizará: dentro de los siguientes veinte días hábiles, contados a partir del informe de recepción o contrarrecibo de la factura correspondiente, lo que suceda al último.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
ARQ. FRANCISCO ZETINA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 175506)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL 2003

CONVOCATORIA 02

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás ordenamientos legales, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación del servicio de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la Secretaría a nivel central y delegacional, con reducción de plazos aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su primera reunión extraordinaria del día 5 de marzo de 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020043-005-03	$875.00 Costo en compraNET: $795.00	Del 13 al 18 de marzo de 2003 de 9:00 a 15:00 horas	18/marzo/2003 10:00 horas	24/marzo/2003 10:00 horas	31/marzo/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la Secretaría a nivel central y delegacional	2	Póliza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 6, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* **Forma de pago: en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, Declaración General de Pago de Derechos, debidamente requisitado por el banco. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados previa a la recepción del engargolado que contenga las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
* **Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.**
* **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
* **La junta de aclaración de bases, la presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica y el fallo, se llevarán a cabo en el lugar, día y horas señaladas de acuerdo al calendario establecido en bases por la Coordinación General de Administración.**
* **Fallo: 4 de abril a las 10:00 horas.**
* **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
* No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Los servicios se prestarán en los domicilios establecidos por la convocante en las bases, de las 12:00 horas del día 19 de abril de 2003 a las 12:00 horas del día 19 de abril de 2004.

* Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.

* Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, para que asistan a los actos públicos de las licitaciones contempladas en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ARTURO GOROZPE BARBARA

RUBRICA.

(R.- 175507)

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema Afis, y en la licitación pública nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, para el servicio de arrendamiento de máquinas fotocopiadoras, mediante contrato abierto, conforme a lo siguiente:

Licitación pública internacional

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema Afis	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04121001-003-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	15/04/2003	15/04/2003 10:00 horas	16/04/2003 10:00 horas	21/04/2003 10:00 horas	23/04/2003 10:00 horas

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en el complejo Contel Iztapalapa, edificio Hermes, avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09208, Iztapalapa, Distrito Federal.
- Lugar de prestación de los servicios: avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, código postal 09208, y en Hermosillo, Son. (de acuerdo a bases).
- Plazo de prestación de los servicios: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: invariablemente en moneda nacional, a mensualidades vencidas, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la recepción de la factura, en la Dirección de Finanzas de la convocante.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir en su caso serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

Licitación pública nacional

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Servicio	$552,000.00	$920,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04121001-004-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	20/03/2003	20/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2003 10:00 horas	31/03/2003 10:00 horas

- Lugar de prestación de los servicios: avenida Paseo de la Reforma números 362 y 364, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, y avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09208, Delegación Iztapalapa, ambas en México, Distrito Federal (de acuerdo a bases).
- Plazo de prestación de los servicios: del 16 de abril al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: invariablemente en moneda nacional, a mensualidades vencidas, dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la factura en la Dirección de Finanzas de la convocante.

Información que aplica para las licitaciones enunciadas con anterioridad:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15368, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional (cantidad no reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
  - **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HUGO LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 175508)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de: construcción, supervisión y control de calidad del revestimiento del canal principal Fuerte-Mayo, construcción de la red de drenaje y obra complementaria en el Proyecto Elota-Piaxtla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101055-001-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $1,100.00	25/03/2003	25/03/2003 12:00 horas	25/03/2003 9:00 horas	31/03/2003 9:00 horas	15/04/2003 9:00 horas
16101055-002-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	25/03/2003	24/03/2003 12:00 horas	24/03/2003 9:00 horas	31/03/2003 15:00 horas	15/04/2003 15:00 horas
16101055-003-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	21/03/2003	20/03/2003 13:00 horas	20/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 9:00 horas	7/04/2003 9:00 horas
16101055-004-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	21/03/2003	20/03/2003 14:00 horas	20/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 15:00 horas	7/04/2003 15:00 horas

No. de licitación	Descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
16101055-001-03	Construcción del revestimiento de concreto del km 23+150 al 26+840 del canal principal.- Proyecto Canal Fuerte-Mayo, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa Ubicación: Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	19/05/2003	135	$4'000,000.00
16101055-002-03	Supervisión y control de calidad en la construcción del revestimiento del canal principal.- Proyecto Canal Fuerte-Mayo, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa Ubicación: Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	12/05/2003	173	$500,000.00
16101055-003-03	Construcción de la red de drenaje correspondiente a la zona de riego El Espinal 5015 ha. Proyecto Elota-Piaxtla, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa. Ubicación: Municipio de Elota, Estado de Sinaloa	28/04/2003	217	$2'000,000.00
16101055-004-03	Terminación de construcción de obra complementaria en la zona de riego sistema Elota, Proyecto Elota-Piaxtla, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa Ubicación: Municipio de Elota, Estado de Sinaloa	28/04/2003	217	$300,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01-667) 713-47-20 y 712-87-88, la consulta y venta en convocante será los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, con el formato 16 (clave: 600017) de la S.H.C.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en la dirección para venta de bases en convocante, por lo tanto, en caso de optar por el pago mediante el sistema compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será en: para las licitaciones 16101055-001-03 y 16101055-002-03 en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Canal Fuerte-Mayo, sitas en Presa Josefa Ortiz de Domínguez sin número, manzana 32, Villa Gustavo Díaz Ordaz, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, código postal 81320, al teléfono (01-668) 865-01-74 y fax 865-04-10; para las licitaciones 16101055-003-03 y 16101055-004-03, en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Elota-Piaxtla, sitas en carretera La Cruz kilómetro 16.5, campamento C.N.A., código postal 82700, Elota, Sinaloa, a los teléfonos (01-696) 961-01-38 y 961-00-49, en las fechas y horarios señalados.
- La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Pacífico Norte, de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, a los teléfonos (01-667) 712-87-88 y 713-47-20, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Para la licitación 16101055-001-03 se otorgará un anticipo de 30%, para la licitación 16101055-002-03 se otorgará un anticipo de 10%, para las licitaciones 16101055-003-03 y 16101055-004-03 se otorgará un anticipo de 20%, respectivamente, de la asignación presupuestal aprobada a cada contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes deberán presentar, a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica en original y copia los siguientes documentos:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
  - **III.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.N.A.;
  - **IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a.-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b.-** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

CULIACAN, SIN., A 13 DE MARZO DE 2003.
GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE
ING. SAUL J. PAYAN SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 175509)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material impreso, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
07150001-004-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	26/03/2003	20/03/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 11:00 horas	8/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Recibo pago de nómina ISSFAM	36	Millar
2	C660800000	Sobre con membrete ISSFAM con ventana en celofán	100	Millar
3	C660800000	Folder con membrete ISSFAM tamaño carta	10	Millar
4	C660800000	Folder con membrete ISSFAM tamaño oficio	100	Millar
5	C660800000	Hoja con membrete ISSFAM, medida de 21.5 x 28 cms	150	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Industria Militar número 1053, planta baja, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 21-22-06-73, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en la cuenta de cheques tradicional número 01126833 del Banco Nacional de Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, 6o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, 6o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, 6o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de según lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSFAM
GRAL. DE DIV. D.E.M. TOMAS ANGELES DAUAHARE
RUBRICA.

(R.- 175510)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195003-003-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	25/03/2003	25/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2003 10:00 horas	11/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	63,656	Frasco
2	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	739	Bolsa
3	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	10,576	Frasco
4	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	38,093	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5665-99-87/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General Dr. Manuel Gea González, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 28 de abril del presente año.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la formalización del contrato, debidamente requisitado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS

RUBRICA. **(R.- 175511)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de: estudios de volúmenes de tránsito con clasificación vehicular, procesamiento y análisis de volúmenes de tránsito y estudios de origen-destino a los camiones de carga, en diversos sitios de la Red Carretera Nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009003-001-03	Ventanilla: $1,200.00 compraNET: $1,000.00	26/03/2003	26/03/2003 10:00 horas	No habrá visita	1/04/2003 10:00 horas	10/04/2003 10:00 horas
00009003-002-03	Ventanilla: $1,200.00 compraNET: $1,000.00	26/03/2003	26/03/2003 12:30 horas	No habrá visita	1/04/2003 12:00 horas	10/04/2003 12:00 horas
00009003-003-03	Ventanilla: $1,200.00 compraNET: $1,000.00	26/03/2003	26/03/2003 15:00 horas	No habrá visita	1/04/2003 14:00 horas	10/04/2003 14:00 horas
00009003-004-03	Ventanilla: $1,200.00 compraNET: $1,000.00	27/03/2003	27/03/2003 10:00 horas	No habrá visita	2/04/2003 10:00 horas	11/04/2003 10:00 horas
00009003-005-03	Ventanilla: $1,200.00 compraNET: $1,000.00	27/03/2003	27/03/2003 12:30 horas	No habrá visita	2/04/2003 12:00 horas	11/04/2003 12:00 horas
00009003-006-03	Ventanilla: $1,200.00 compraNET: $1,000.00	27/03/2003	27/03/2003 15:00 horas	No habrá visita	2/04/2003 14:00 horas	11/04/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los sitios
00000	Licitación número 00009003-001-03. Estudio de origen-destino al total de los vehículos y medición del peso en movimiento de los camiones de carga, durante 4 días en 6 estaciones de la Red Carretera Federal	15/05/2003	99 días naturales	$650,000.00	Hidalgo, México, Puebla y Veracruz
00000	Licitación número 00009003-002-03. Procesamiento y análisis de los volúmenes de tránsito semanal, registrados en 3400 sitios de la Red Carretera Nacional en el año 2002 y actualización estadística de otros 1600 sitios, así como de los volúmenes diarios registrados en el año 2002 en 89 casetas de cobro de Capufe y 110 de autopistas concesionadas. Creación de la base de datos ejecutable. Datos viales 2003	15/05/2003	64 días naturales	$400,000.00	Red Carretera Nacional

00000	Licitación número 00009003-003-03. Estudio de volúmenes de tránsito con clasificación vehicular detallada en 1250 sitios de la Red Carretera Nacional	15/05/2003	170 días naturales	$600,000.00	Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas
00000	Licitación número 00009003-004-03. Estudio de volúmenes de tránsito con clasificación vehicular detallada en 1250 sitios de la Red Carretera Nacional	15/05/2003	170 días naturales	$600,000.00	Colima, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí
00000	Licitación número 00009003-005-03. Estudio de volúmenes de tránsito con clasificación vehicular detallada en 1250 sitios de la Red Carretera Nacional	15/05/2003	170 días naturales	$600,000.00	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora
00000	Licitación número 00009003-006-03. Estudio de volúmenes de tránsito con clasificación vehicular detallada en 1250 sitios de la Red Carretera Nacional, más procesos y análisis de la información antes referida y de 3750 sitios efectuados en otros estados, así como de los volúmenes diarios registrados en 89 casetas de cobro de Capufe y de 110 casetas de cobro correspondientes a la Red de Autopistas Concesionadas. Creación de la base de datos ejecutable	15/05/2003	198 días naturales	$600,000.00	Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán

Venta de bases:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Administración de la Dirección General de Servicios Técnicos, ubicada en avenida Coyoacán 1895, 1er. piso, colonia Acacias, código postal 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con horario de 10:00 a 14:00 horas, del 13 al 26 de marzo de 2003 para las licitaciones 001, 002 y 003, y del 13 al 27 de marzo de 2003 para las licitaciones 004, 005 y 006. La adquisición de las bases es requisito para la presentación de propuestas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado expedido a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.

Información general:

- No habrá visita al lugar de los trabajos.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el auditorio de la Dirección General de Servicios Técnicos, ubicado en avenida Coyoacán 1895, colonia Acacias, 2o. piso, código postal 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de: 99 días naturales, para la licitación 001, 64 días naturales, para la licitación 002, 170 días naturales, para las licitaciones 003, 004 y 005 y 198 días naturales, para la licitación 006.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, en los términos de referencia o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Requisitos generales para la presentación de propuestas que deberán ser cubiertos por los interesados en la licitación:

Para acreditar su existencia legal:

1.- Tratándose de personas físicas, copia de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte o cédula profesional).

2.- Tratándose de persona moral, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

El licitante ganador deberá presentar para su cotejo, previo a la firma del contrato, los originales o copias certificadas y copia simple de los documentos referidos en los incisos 1, 2a) y 2b), según sea el caso, con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para acreditar su capacidad financiera:

3.- Copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de $650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la licitación 001, $400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para la licitación 002 y $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para las licitaciones de la 003 a la 006. En caso de presentar copia del balance general auditado, ésta deberá contener el membrete del contador público externo. Para el caso de empresas de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán celebrar convenio privado para participar en forma solidaria y mancomunada y designar un representante común. La propuesta y dicho documento deberán ser suscritos por las personas facultadas para ello de conformidad con la documentación legal correspondiente a cada una de las empresas, como lo establece el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de que la proposición de las empresas agrupadas resulte ganadora de la licitación, el convenio antes mencionado será el documento que servirá para celebrar el contrato respectivo, mismo que establecerá con precisión, las partes de los servicios que cada una de las empresas se obligará a ejecutar y la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; además, deberán acreditar desde la presentación de propuestas, en forma individual los requisitos señalados en los puntos 1 a 3 de esta convocatoria y en la cláusula III de las bases de licitación (Registro de Contribuyentes, nombre del apoderado, etc.), excepto el capital contable que podrá acreditarse conjuntamente.

Para acreditar su capacidad técnica:

5.- Curriculum de la empresa destacando su experiencia en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria. Deberá comprobar que dispone del personal técnico y equipo indispensable para la realización de los trabajos. Los interesados en participar en la licitación 001, deberán contar con el equipo para el pesaje de vehículos en movimiento para realizar seis (6) estaciones de origen, destino y peso en el periodo establecido. Para las licitaciones de la 003 a la 006, el licitante debe acreditar que dispone para cada licitación en que participe, el equipo para realizar 1250 estaciones en el periodo establecido. Si participa con los mismos aparatos en dos a más licitaciones, al ganar una de las licitaciones, se cancelará su participación en las que haya propuesto los mismos aparatos.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato son los indicados en las bases.

Las condiciones de pago son las indicadas en las bases.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN MANUEL OROZCO Y OROZCO
RUBRICA.

(R.- 175512)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo y herramientas manuales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009015-001-03	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	25/03/2003	25/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 9:00 horas	1/04/2003 10:00 horas	7/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Paquete
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Paquete
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala digital del Centro S.C.T. Baja California, ubicada en Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2003 a las 9:00 horas en: para el paquete número 1 el punto de salida será, de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en margen derecha Río Nuevo sin número, colonia Hidalgo, en Mexicali, B.C. Para los paquetes números 2 y 3 se partirá de la Residencia de Obra, ubicada en avenida López Mateos número 1559, colonia Obrera, en Ensenada, B.C., código postal 21389, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala digital del Centro S.C.T., Baja California, Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala digital del Centro S.C.T. Baja California, Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un término de 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los servicios.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009015-002-03	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	25/03/2003	25/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 12:00 horas	7/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000372	Azadón	285	Pieza
2	C390000610	Pala	285	Pieza
3	C390000630	Picos	185	Pieza
4	C390000668	Rastrillo	285	Pieza
5	C390000588	Machete	115	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala digital del Centro S.C.T. Baja California, ubicada en Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala digital del Centro S.C.T. Baja California, Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala digital del Centro S.C.T. Baja California, Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Departamento de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un término de 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MARZO DE 2003.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ISAAC GARCIA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 175513)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA

DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de consumibles para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06370001-002-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	26/03/2003	26/03/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 9:30 horas	7/04/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Tinta para impresión	170	Pieza
2	C870000028	Tinta para impresión	109	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión	18	Pieza
4	C870000010	Discos magnéticos flexibles	800	Pieza
5	C870000002	Cintas magnéticas	150	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 762, 7o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-48-70-64, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2003 a las 9:30 horas en la sala de usos múltiples de la CONDUSEF, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 762, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la CONDUSEF. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la CONDUSEF.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general de la CONDUSEF, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 762 (sótano), colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., los días hábiles de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: conforme a calendario de entregas señalado en las bases.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ARMANDO LEPE ROMERO

RUBRICA.

(R.- 175514)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo pesado para la extracción, carga y acarreo de material pétreo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-002-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	24/03/2003	26/03/2003 11:00 horas	25/03/2003 10:00 horas	2/04/2003 11:00 horas	9/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Maquinaria y equipo para arrendamiento	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-1004, los días del 13 al 24 de marzo, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicado en avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Obras, ubicadas en Treviño número 1, colonia Centro, código postal 67900, Doctor Arroyo, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.

- Lugar de entrega: caminos: El Gallito-Mier y Noriega, Joyas del Zacate-E.C. Dr. Arroyo-Mier y Noriega, Municipio de Mier y Noriega, Los Saldaña-E.C. Matehuala-Dr. Arroyo, Municipio de Dr. Arroyo, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de abril al 30 de octubre de 2003.
- El pago se realizará: contra entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-003-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	24/03/2003	26/03/2003 11:00 horas	25/03/2003 10:00 horas	2/04/2003 11:45 horas	9/04/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Maquinaria y equipo para arrendamiento	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-1004, los días del 13 al 24 de marzo, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicado en avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Obras, ubicadas en Pedro J. Hurtado sin número Cruz con Mohoneras, colonia Centro, código postal 67900, Montemorelos, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 11:45 horas, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de abril de 2003 a las 12:30 horas, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.

- Lugar de entrega: caminos: Hualahuises-Buena Vista, Municipio de Hualahuises, Las Blancas-El Balastre, Municipio de General Terán, Raíces-Camachito, Loma Alta-Rancherías-El Puerto. Ramal a Ciénega de Juan Pérez, Municipio de Linares, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de abril al 30 de octubre de 2003.
- El pago se realizará: contra entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-004-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	24/03/2003	26/03/2003 11:00 horas	25/03/2003 10:00 horas	3/04/2003 11:00 horas	10/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Maquinaria y equipo para arrendamiento	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-1004, los días del 13 al 24 de marzo, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicado en avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Obras, ubicadas en el kilómetro 47 de la carretera Linares-San Roberto, código postal 67900, Iturbide, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: caminos: La Rodada-La Caballada, La Ascención-Las Animas, Municipio de Aramberri, Nuevo León, La Laguna-La Cuesta y San Pablo Mimbre, Municipio de Galeana, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.

- Plazo de entrega: del 15 de abril al 30 de octubre de 2003.
- El pago se realizará: contra entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-005-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	24/03/2003	26/03/2003 11:00 horas	25/03/2003 10:00 horas	3/04/2003 12:30 horas	10/04/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Maquinaria y equipo para arrendamiento	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-1004, los días del 13 al 24 de marzo, con el siguiente horario de 9:00 horas a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicado en avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Obras, ubicadas en el kilómetro 47 de la carretera Linares-San Roberto, código postal 67900, Iturbide, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de abril de 2003 a las 12:30 horas, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de abril de 2003 a las 12:30 horas, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y avenida Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: caminos: El Mezquite San Juan del Prado, San Joaquín Los Adobes, Municipio de Galeana, Nuevo León, San José del Sitio-San Pablo de Ruedas, Santa Ana-Estanque Nuevo, Presa de Guadalupe-Santa Ana y Cerrito de Vacas-El Tepetate, Municipio de Galeana, Nuevo León, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.

- Plazo de entrega: del 15 de abril al 30 de octubre de 2003.
- El pago se realizará: contra entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, N.L., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 175515)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION MEDICA EN BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, y 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante Acuerdo 6.1215.96 publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que la reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998, y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales: servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, traslado de pacientes vía terrestre, adquisición de endoprótesis y material de osteosíntesis e internacional: adquisición de consumibles para equipo de hemodiálisis autorizados por el Subcomité de Análisis de Bases y Convocatorias de Bases de Licitación de Delegación Baja California en sesión extraordinaria del día 10 de febrero de 2003, artículo 28 apartado A y 31 párrafo 1o. mediante los acuerdos números 18, 19 y 20, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637156-001-03	Costo	24/03/2003	25/03/2003 8:00 horas	27/03/2003 8:00 horas	31/03/2003 8:00 horas
00637156-002-03	$512.60	24/03/2003	25/03/2003 9:30 horas	27/03/2003 9:30 horas	31/03/2003 9:30 horas
00637156-004-03	En compraNET:	24/03/2003	25/03/2003 12:30 horas	27/03/2003 12:30 horas	31/03/2003 12:30 horas
00637156-003-03	$466.00	24/03/2003	25/03/2003 11:00 horas	27/03/2003 11:00 horas	31/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
00637156-001-03 1	0000000000	Tomografía axial computada	Estudio	426	849
2	0000000000	Pruebas de esfuerzo	Estudio	180	160
3	0000000000	Resonancia magnética	Estudio	80	150
4	0000000000	Laboratorio clínico de especialidad	Estudio	2,800	6,000
00637156-004-03 1	0000000000	Pasaje redondo	Pasaje redondo	1,500	2,700
00637156-002-03 1	0000000000	Placa angulada 130 90 grados	Pza.	20	75
2	0000000000	Hemiprótesis Austin Moore y Thompson	Pza.	5	12
3	0000000000	Cementos para refección de hueso	Pza.	5	12
00637156-003-03 1	0000000000	Líneas artereovenosas	Pza.	600	1,000
2	0000000000	Solución de bicarbonato	Pza.	600	1,000
3	0000000000	Filtros para hemodialización	Pza.	600	1,000

* Bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://rtn.nrt.mx/compranet, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, * Forma de pago: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Eventos: se llevarán a cabo: en sala de juntas de la Subdelegación Médica en Mexicali, Baja California, ubicada en calle del Hospital y calzada Independencia, Centro Cívico, Baja California. * Dudas con relación a bases se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la junta de aclaración de dudas en el horario de 8:00 a 15:00 horas, en la Subdelegación Médica, sita en calle del Hospital y calzada Independencia, Centro Cívico, Mexicali, B.C. * Proposiciones presentarlas en idioma español y en pesos moneda nacional. * Lugar de entrega: serán presentados en los establecimientos a quienes se adjudique el contrato respectivo y/o de acuerdo al origen y destino de las solicitudes. * Plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en las bases de cada una de las licitaciones. * Condiciones de pago: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBDELEGADO MEDICO DE LA DELEGACION DEL ISSSTE EN BAJA CALIFORNIA

DR. JORGE ZUÑIGA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 175516)

PEMEX REFINACION

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de licitación:	**Fecha de publicación de la convocatoria**
18572039-005-02	19/12/02
Nota aclaratoria No.	**No. de registro en Diario Oficia**
2	R.- 172378
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice: 20 de marzo de 2003 a las 10:00 Hrs.	Debe decir: 8 de abril de 2003 a las 10:00 Hrs.
Fecha de apertura económica	
Dice: 10 de abril de 2003 a las 12:00 Hrs.	Debe decir: 6 de mayo de 2003 a las 12:00 Hrs.
Fecha estimada de inicio y terminación	
Dice: 2 de junio de 2003 al 21 de abril de 2005	Debe decir: 23 de junio de 2003 al 12 de mayo de 2005
Dice: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los E.U.A. ...	Debe decir: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los E.U.A. para la parte a precio alzado y moneda nacional para la parte a precios unitarios…

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.

GERENTE DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS

ING. CELERINO CRUZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 175517)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización de camino rural a especificaciones tipo C, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-001-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	26/03/2003	26/03/2003 15:00 horas	26/03/2003 10:00 horas	1/04/2003 11:00 horas	8/04/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino rural Ramal a la Purísima a especificaciones tipo C, en el Municipio de General Terán, Nuevo León	2/05/2003	152	$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mxo bien en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-1004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en la Residencia de Obra, ubicada en Pedro J. Hurtado Sur Cruz con Mohoneras sin número, colonia Centro, código postal 67500, Montemorelos, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la Residencia de Obra, ubicada en Pedro J. Hurtado Sur Cruz con Mohoneras sin número, código postal 67500, Montemorelos, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento notariado del acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designen una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y, en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solventa más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 175518)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, MENSAJERIA Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637130-010-03	$751.75 COSTO EN compraNET: $621.28	19/03/2003	17/03/2003 9:00 HORAS	18/03/2003 8:00 HORAS	27/03/2003 9:00 HORAS	28/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810600008	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	50	ELEMENTO	50	75

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637130-011-03	$751.75 COSTO EN compraNET: $621.28	19/03/2003	17/03/2003 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/03/2003 11:30 HORAS	28/03/2003 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800010	FLETES Y ACARREOS	600	GUIA	600	1,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637130-012-03	$751.75 COSTO EN compraNET: $621.28	19/03/2003	17/03/2003 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/03/2003 12:30 HORAS	28/03/2003 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA

1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	2	SERVICIO	2	4

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 1580, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01-686-554-0505, LOS DIAS DEL 11 AL 19 DE MARZO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00, 11:30 Y 12:30 HORAS PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637130-010-03, 00637130-011-03 Y 00637130-012-03, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AVENIDA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 1580, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18, 19 Y 20 DE MARZO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, PARA LA LICITACION NUMERO 00637130-010-03 UNICAMENTE EN LOS DIFERENTES DOMICILIOS DE LOS CENTROS DE TRABAJO DEL ANEXO 1, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00, 11:30 Y 12:30 HORAS PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637130-010-03, 00637130-011-03 Y 00637130-012-03, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, AVENIDA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 1580, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00, 11:30 Y 12:30 HORAS PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637130-010-03, 00637130-011-03 Y 00637130-012-03, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, AVENIDA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 1580, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION ESTATAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA PARA LA LICITACION NUMERO 00637130-010-03, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 19:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 00637130-011-03 Y LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA PARA LA LICITACION NUMERO 00637130-012-03.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2003 PARA LAS TRES LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CREDITO 30 DIAS PARA LAS TRES LICITACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MARZO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
C.P. ARTURO ADAN ALVAREZ AGUILERA
RUBRICA.

(R.- 175520)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT PUEBLA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios y proyectos de carreteras alimentadoras y caminos rurales, ubicados en los municipios de Olintla, Zihuatehutla, Coyomeapan y Zoquitlán, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-001-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	20/03/2003	19/03/2003 10:00 horas	18/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 10:00 horas	1/04/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la pavimentación del camino tipo C Olintla-Cuatro Caminos, del km 0+000 al 12+000, ubicado en el Municipio de Olintla, en el Estado de Puebla	10/04/2003	159	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Olintla, domicilio conocido sin número, código postal 73400, Olintla, Puebla.

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Olintla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT, sito en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precio alzado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-002-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	20/03/2003	19/03/2003 11:30 horas	18/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 11:30 horas	1/04/2003 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la pavimentación del camino tipo C La Unión-Patla, del km 2+000 al 6+000, ubicado en el Municipio de Zihuatehutla, en el Estado de Puebla	10/04/2003	159	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Zihuatehutla, Pue., domicilio conocido sin número, código postal 73242, Zihuateutla, Puebla.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Zihuatehutla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT, sito en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precio alzado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-003-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	20/03/2003	19/03/2003 13:00 horas	18/03/2003 9:00 horas	27/03/2003 13:00 horas	1/04/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la construcción del camino tipo E San Juan Cuautla-Xochiapa, del km 1+600 al 7+600, ubicado en el Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla	10/04/2003	159	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras en Tehuacán, Pue., ubicada en carretera Puebla-Tehuacán kilómetro 12.3, domicilio conocido de la Y, código postal 75710, Tehuacán, Puebla.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT, sito en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precio alzado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009050-004-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	20/03/2003	19/03/2003 14:30 horas	18/03/2003 9:00 horas	27/03/2003 14:30 horas	1/04/2003 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la construcción del camino tipo E La Esperanza-Cuautzintlica, del km 0+000 al 8+000, ubicada en el Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla	10/04/2003	159	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 14:30 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 14:30 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 14:30 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras en Tehuacán, Pue., ubicada en carretera Puebla-Tehuacán kilómetro 12.3, domicilio conocido de la Y, Tehuacán, Pue., código postal 75710, Tehuacán, Puebla.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Zoquitlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT, sito en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precio alzado.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 175521)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de pintura de tráfico, material de construcción, microesfera de vidrio, prendas de protección, arrendamiento de maquinaria, llantas, vales de combustible, papelería y consumibles de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-001-03 Pintura de tráfico	$750.00 Costo en compraNET: $675.00	18/03/2003	20/03/2003 12:00 horas	26/03/2003 12:00 horas	2/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)	30,000	Litro
2	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)	20,000	Litro
3	C841000000	Primer	50	Cubeta
4	C841000000	Pintura de esmalte	30	Cubeta
5	C841000000	Pintura de esmalte	30	Cubeta

- Lugar de entrega: Taller Central de Señalamiento del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-002-03 Material de construcción	$750.00 Costo en compraNET: $675.00	18/03/2003	20/03/2003 13:30 horas	26/03/2003 13:30 horas	2/04/2003 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Armex	1,000	Pieza

2	C720200000	Alcantarilla	556	M.L.
3	C720810004	Cemento tipo I	379.50	Tonelada
4	C720200000	Lavadero	95	M.L.
5	C720200104	Varilla corrugada	20	Tonelada

- Lugar de entrega: como se indica en el anexo de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en el anexo de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-003-03 Microesfera de vidrio	$650.00 Costo en compraNET: $585.00	18/03/2003	20/03/2003 11:00 horas	26/03/2003 11:00 horas	2/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720835000	Microesfera de vidrio	30	Tonelada

- Lugar de entrega: Taller Central de Señalamiento del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-004-03 Prendas de protección	$650.00 Costo en compraNET: $585.00	18/03/2003	20/03/2003 9:30 horas	26/03/2003 9:30 horas	2/04/2003 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Guantes de carnaza	532	Par
2	C750200000	Conjunto camisola y pantalón	444	Conjunto
3	C750200000	Gorra	386	Pieza
4	C750200042	Impermeables	361	Pieza
5	C750200000	Botas	306	Par

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los veinte días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-005-03 Arrendamiento de maquinaria	$850.00 Costo en compraNET: $765.00	18/03/2003	19/03/2003 13:30 horas	25/03/2003 13:30 horas	1/04/2003 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Tractor, retroexcavadora y camiones de volteo	1	Paquete
2	C810400000	Tractor, retroexcavadora y camiones de volteo	1	Paquete
3	C810400000	Retroexcavadora, cargador frontal y camiones de volteo	1	Paquete
4	C810400000	Retroexcavadora, cargador frontal y camiones de volteo	1	Paquete
5	C810400000	Tractor caterpillar, cargador frontal y camiones de volteo	1	Paquete

- Lugar de entrega: conforme al programa incluido en el anexo de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al programa incluido en el anexo de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-006-03 Llantas	$750.00 Costo en compraNET: $675.00	18/03/2003	19/03/2003 12:00 horas	25/03/2003 12:00 horas	1/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llantas	1	Paquete

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-007-03 Vales de combustible	$950.00 Costo en compraNET: $865.00	18/03/2003	19/03/2003 11:00 horas	25/03/2003 11:00 horas	1/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Vales de combustible	3'400,000.00	Peso	$3'400,000.00	$5'300,000.00

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-008-03 Papelería y Consum. Eq. cómputo	$550.00 Costo en compraNET: $475.00	18/03/2003	19/03/2003 9:30 horas	25/03/2003 9:30 horas	1/04/2003 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina	1	Paquete
2	C240400000	Consumibles de equipo de cómputo	1	Paquete

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

Para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfonos (222) 2 88 78 71 y 72, los días del 13 al 18 de marzo; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o mediante recibo que genera la dependencia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 175522)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción del muelle pesquero y construcción de rampa de botado para embarcaciones menores en el puerto de Yávaros, Son., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009012-001-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,700.00	25/03/2003	20/03/2003 11:00 horas	18/03/2003 11:00 horas	31/03/2003 11:00 horas	7/04/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050104	Conservación o mantenimiento de muelle	6/05/2003	179	$2’800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Nuevo León número 210, piso 16o., colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 52.65.31.29 y 57.23.93.00, extensiones 14130 y 54130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en la fecha y horario señalados, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el piso 17 del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horario señalados en la Capitanía de Puerto de Yávaros, Son., sita en Héroe de Nacozari sin número, Yávaros, Son., código postal 82251, Huatabampo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para inicios de trabajo de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera y los requisitos generales que deberán acreditar los interesados consiste en: cubrir los requisitos descritos en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, para el fallo de conformidad con lo establecido en el pliego de requisitos basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes. Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado y por unidad de obra terminada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. HUGO CRUZ VALDES
RUBRICA.

(R.- 175523)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE PASAJES Y OTROS SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES, MATERIAL DE OFICINA, LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, MATERIAL PARA EQUIPO DE COMPUTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES VEHICULARES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009043-004-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	25/03/2003	25/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/03/2003 9:00 HORAS	3/04/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811000000	PASAJES Y SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES	1	LOTE	$120,000.00	$300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 986-00-07, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, UBICADA EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESTACION DEL SERVICIO Y PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009043-005-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	25/03/2003	25/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/03/2003 12:00 HORAS	3/04/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	MATERIALES DE OFICINA DIVERSOS	1	LOTE	1	2	$80,000.00	$200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 986-00-07, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, UBICADA EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009043-006-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	26/03/2003	26/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/04/2003 9:00 HORAS	4/04/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C660605000	LLANTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	1	LOTE	1	2	$32,000.00	$80,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 986-00-07, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, UBICADA EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009043-008-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	26/03/2003	26/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/04/2003 12:00 HORAS	4/04/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1	LOTE	$40,000.00	$100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 986-00-07, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, UBICADA EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIVERSAS AREAS DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESTACION DEL SERVICIO Y PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009043-009-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	27/03/2003	27/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/04/2003 9:00 HORAS	7/04/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C870000000	MATERIALES DIVERSOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	1	LOTE	1	2	$80,000.00	$200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 986-00-07, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, UBICADA EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009043-010-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	27/03/2003	27/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/04/2003 12:00 HORAS	7/04/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES VEHICULARES	1	LOTE	$200,000.00	$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 986-00-07, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, UBICADA EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL PARQUE DE MAQUINARIA DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES, POSTERIORES AL INICIO DEL SERVICIO.

- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MERIDA, YUC., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 175525)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERIA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA C.P. MARTHA GUTIERREZ RAMIREZ, CON CARGO DE PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11171001-007-03	$931.92 COSTO EN compraNET: $847.20	19/03/2003	19/03/2003 10:00 HORAS	17/03/2003 8:00 HORAS	25/03/2003 10:00 HORAS	28/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	234	SERVICIO
2	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	225	SERVICIO
3	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	205	SERVICIO
4	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	205	SERVICIO
5	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	203	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11171001-008-03	$931.92 COSTO EN compraNET: $847.20	19/03/2003	19/03/2003 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA	25/03/2003 16:00 HORAS	3/04/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR	299	AUTOMOVIL
2	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR	85	VEHICULO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL SIN NUMERO, COLONIA LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07738, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL; TELEFONO 57-52-51-52, PARA TODAS LAS LICITACIONES SERAN DEL 13 AL 19 DE MARZO Y LAS LICITACIONES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL I.P.N. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS PARA AMBAS LICITACIONES, EL DIA 19 DE MARZO DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO PARA LA LICITACION 11171001-007-03 SERA A LAS 10:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 11171001-008-03 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DE LA DIRECCION GENERAL, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL, UBICADO EN MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL SIN NUMERO, COLONIA LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07738, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES PARA LA LICITACION 11171001-007-03 SERA EL DIA 17 DE MARZO A LAS 8:00 HORAS, COMO LO INDICA EL PROGRAMA DE VISITAS Y PARA LA LICITACION 11171001-008-03, NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTAS TECNICA(S) SE EFECTUARA LOS DIAS PARA AMBAS LICITACIONES, EL DIA 25 DE MARZO DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO PARA LA LICITACION 11171001-007-03 SERA A LAS 10:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 11171001-008-03 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL, UBICADO EN MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL SIN NUMERO, COLONIA LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07738, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA LOS DIAS PARA LA LICITACION 11171001-007-003, EL DIA 28 DE MARZO DE 2003, A LAS 9:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 11171001-008-03 EL DIA 3 DE ABRIL A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL, UBICADO EN MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL SIN NUMERO, COLONIA LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07738, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS DIVERSAS AREAS QUE INDICAN LOS ANEXOS EN DIAS Y HORAS HABILES.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 11171001-007-03 SERA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y PARA LA LICITACION 11171001-008-03 SERA DEL 8 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA AMBAS LICITACIONES SERAN MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES SOBRE TRABAJOS CONCLUIDOS SATISFACTORIAMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. MARTHA GUTIERREZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 175526)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL SURESTE
GERENCIA DE SUCURSAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de: papelería y artículos de oficina y formas continuas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20165001-001-03 (compraNET) DICSE-01/03-NAL-PAO (DICONSA)	$700 Costo en compraNET: $600	20/03/2003	20/03/2003 11:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	28/03/2003 10:00 horas	3/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	2,665	Millar
2	C210000036	Cinta canela 48 x 50 (muestra)	252	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20165001-002-03 (compraNET) DICSE-02/03-NAL-FCC (DICONSA)	$700 Costo en compraNET: $600	20/03/2003	20/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	28/03/2003 13:00 horas	3/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000014	Formas continuas	641	Millar (2 tantos)

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el kilómetro 4 carretera Villahermosa-Frontera sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, kilómetro 1081 del bulevar Belisario Domínguez, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y kilómetro 1.5 carretera a Puerto Madero, Tapachula, Chiapas, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de: Diconsa, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, los costos indicados en las bases ya incluyen el I.V.A.

- Las juntas de aclaraciones, a los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de las oficinas regionales de Diconsa, ubicadas en el kilómetro 4 carretera Villahermosa-Frontera sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, en los días y horarios que se indican en sus respectivos cuadros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: kilómetro 4 carretera Villahermosa-Frontera, Ciudad Industrial sin número, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en el punto 8.20 de las bases de licitación.
- El pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en el punto 8.13 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JORGE A. HERRAN SALVATTI
RUBRICA. **(R.- 175527)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de trabajos de señalamiento vertical y horizontal de carreteras federales en el Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009055-003-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/03/2003	20/03/2003 9:00 horas	18/03/2003 10:00 horas	28/03/2003 10:00 horas	2/04/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento vertical y horizontal, consistente en fabricación y colocación de señalamiento vertical bajo y marcas en el pavimento centrales y laterales, en las carreteras: San Luis Río Colorado-Mexicali, Mexicali-Tijuana, Tijuana-Ensenada, Ensenada-Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas-Punta Prieta, Punta Prieta-Paralelo 28, Mexicali-San Felipe, Tecate-Ensenada, Ensenada-San Felipe, en el Estado de Baja California	21/04/2003	133 días	$1’200,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, B.C., teléfono 01-686-568-92-55, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia de Señalamiento, ubicadas en bulevar Lázaro Cárdenas, margen derecha del Río sin número, colonia Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, B.C.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas, margen derecha del Río Nuevo sin número, colonia Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, B.C.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los participantes que opten por enviar sus propuestas por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica en la Secodam, y obtenido el programa informático para ello, conforme a las disposiciones de esta dependencia.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, B.C.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 175528)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009062-001-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	19/03/2003	18/03/2003 17:00 horas	18/03/2003 8:30 horas	25/03/2003 10:00 horas	31/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del Proyecto Geométrico y el Estudio de Impacto Ambiental de los caminos Piste-Yaxuna del km 0+000 al 21+000 y San Antonio Tehuitz-Teya del km 0+000 al 4+000, en el Estado de Yucatán	15/04/2003	76	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mxo bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 9-86-00-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro SCT, Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 8:30 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Caminos Piste-Yaxuna del kilómetro 0+000 al 21+000, en el Municipio de Yaxcaba, y San Antonio Tehuitz-Teya del kilómetro 0+000 al 4+000, en el Municipio de Kanasín, en el Estado de Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, de la empresa y de los técnicos, y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la(s) licitación(es) de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección General, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de acuerdo a los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en su mismo presupuesto de obra, elaborará un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 175530)

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA DE PUEBLA
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003 (CEOP-004/2003)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-009-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	24/03/2003	20/03/2003 9:00 horas	19/03/2003 9:00 horas/CEOP	28/03/2003 9:00 horas	31/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, señalamiento, obras complementarias, del tramo Las Lajas-Tejocotal, del 72+899.6 al 81+580 con una longitud de 8.68 kms de la carretera de cuota Apizaco-Huauchinango, en el Estado de Puebla e Hidalgo	7/04/2003	150	$35'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-010-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	24/03/2003	20/03/2003 11:00 horas	19/03/2003 9:00 horas/CEOP	28/03/2003 11:00 horas	31/03/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente metálico Totolapa (km 83+200), con una longitud de 196.60 m formado por una estructura central en arco metálico de 95.40 m de claro, y un puente de concreto de 148 m en el km 78+089 de la autopista Apizaco-Huauchinango, en el Estado de Puebla	7/04/2003	150	$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-011-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	24/03/2003	20/03/2003 13:00 horas	19/03/2003 9:00 horas/CEOP	28/03/2003 13:00 horas	31/03/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de 1 puente y 13 estructuras de cruce (9 piv y 4 psv) entre los km 72+897 al 83+697 (ig 90+000) y del 90+000 al 91+953, de la carretera de cuota Apizaco-Huauchinango, tramo Las Lajas-El Tejocotal, en el Estado de Puebla	7/04/2003	150	$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-012-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	24/03/2003	20/03/2003 16:00 horas	19/03/2003 9:00 horas/CEOP	28/03/2003 16:00 horas	31/03/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, coordinación, consultoría y control de los trabajos de construcción de 16 estructuras mayores, de la carretera Apizaco-Huauchinango en su tramo Las Lajas-Tejocotal del km 72+899 al 83+697.2 (ig = ad 90+000) y del 90+000 al 92+300	7/04/2003	210	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-013-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	25/03/2003	24/03/2003 9:00 horas	20/03/2003 9:00 horas/CEOP	31/03/2003 9:00 horas	4/04/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Unidad académica departamental tipo ii en I.T.S., en el Municipio de Zacapoaxtla	14/04/2003	180	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-014-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	25/03/2003	24/03/2003 11:00 horas	20/03/2003 9:00 horas/CEOP	31/03/2003 11:00 horas	4/04/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Taller de frutas, hortalizas, lácteos y carnes, en el C.B.T.A. 184, en la localidad de Acatlán de Osorio, Municipio de Acatlán	14/04/2003	140	$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-015-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	25/03/2003	24/03/2003 13:00 horas	20/03/2003 9:00 horas/CEOP	31/03/2003 13:00 horas	4/04/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Aula audiovisual, taller de mantenimiento de equipos de cómputo y biblioteca, en el Cecyte en la ciudad de Chignahuapan, Municipio de Chignahuapan	14/04/2003	150	$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-016-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	25/03/2003	24/03/2003 16:00 horas	20/03/2003 9:00 horas/CEOP	31/03/2003 16:00 horas	4/04/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del centro de información 2a. etapa, Admón., S.S., control escolar y tienda escolar, en el Colegio de Bachilleres No. 26, en la localidad de Chachapa, Municipio de Amozoc	14/04/2003	180	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-017-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00	25/03/2003	24/03/2003 17:00 horas	20/03/2003 9:00 horas/CEOP	31/04/2003 10:00 horas	3/04/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del centro de información 2a. etapa, Admón., S.S., control escolar y tienda escolar, en el Colegio de Bachilleres No. 9, en la localidad de Teziutlán, Municipio de Teziutlán	14/04/2003	180	$800,000.00

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate, la cual, en su caso, se dará a conocer en las bases correspondientes.

El punto de reunión para la junta de aclaraciones será en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública, ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí) en las fechas y horas indicadas.

Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

A) El licitante deberá inscribirse a más tardar en la hora y día señalado en la convocatoria, presentando la ficha de depósito correspondiente, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de la propuesta:

B) El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, para acreditar la capacidad financiera se deberán entregar los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 2001, auditados, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, así como exhibir la declaración fiscal del ejercicio 2001.

C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de que la empresa y/o su personal técnico cuentan con experiencia técnica en la ejecución de obras o servicios del tipo objeto de la licitación.

D) Resumen del curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que demuestre la experiencia en trabajos de los que es objeto de esta convocatoria.

E) Tratándose de persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

F) Carta poder ratificada ante notario en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía y copia certificada del acta de nacimiento.

G) Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).

H) Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I) Si así se indica de manera específica en las bases de cada licitación se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.

J) Relación de maquinaria y equipo de construcción propia de la empresa, el Comité podrá en cualquier momento solicitar los originales de las facturas.

Los licitantes podrán consultar y adquirir las bases de la licitación y demás documentos en las oficinas, ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí) o bien en Internet: http://compranet.gob.mx a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, pago que se realizará en efectivo en la cuenta 6761879 de Scotiabank Inverlat, presentando la ficha de depósito en original y copia, o bien con el formato que emite compraNET, para mayor información en los teléfonos 298-49-65 y 298-49-63. El costo de las bases y el capital contable mínimo requerido se indican en el cuadro descriptivo.

Presentación de proposiciones y fallo:

1.- La presentación y apertura de proposiciones será, en la fecha y hora indicadas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí).

2.- Se indica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

3.- Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea él más bajo.

5.- Las empresas o personas físicas que resulten ganadoras deberán presentar por escrito manifestándose bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el lunes 17 de mayo de 1999 (Segunda Sección).

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA

LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 175532)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la contratación de los servicios de mantenimiento al equipo de cómputo personal y periféricos y telecomunicaciones con infraestructura instalada y servicio de Internet, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-015-03	$933.00 Costo en compraNET: $848.00	25 de marzo de 2003	25 de marzo de 2003 10:00 horas	31 de marzo de 2003 10:00 horas	8 de abril de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación del servicio de mantenimiento al equipo de cómputo personal y periféricos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-016-03	$933.00 Costo en compraNET: $848.00	26 de marzo de 2003	26 de marzo de 2003 10:00 horas	1 de abril de 2003 10:00 horas	8 de abril de 2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación del servicio bianual de telecomunicaciones con infraestructura instalada y servicio de Internet	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 25 y 26 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas se efectuarán el día 31 de marzo y 1 de abril de 2003 a las 10:00 horas, respectivamente, y la apertura de las proposiciones económicas se efectuarán el día 8 de abril de 2003 a las 10:00 y 17:00 horas, respectivamente, en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- Para la licitación de la contratación del servicio de mantenimiento a equipos de cómputo personal y periféricos se realizará bajo la modalidad de contrato abierto según bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En las presentes licitaciones y conforme a bases se realizarán bajo la modalidad de contrato abierto.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 175533)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

H. CAMARA DE DIPUTADOS

H. CONGRESO DE LA UNION

LVIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

La H. Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional para la ejecución de los trabajos que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción	Junta de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de ofertas económicas
HCD/LPN/DS/01/2003	Construcción de barda perimetral, aproximadamente 200 mts lineales, secciones Norte Sur de la H. Cámara de Diputados	19 de marzo de 2003 a las 12:00 horas	28 de marzo de 2003 a las 11:00 horas	1 de abril de 2003 a las 11:00 horas

Requisitos:

1.- Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 18 de marzo de 2003, en las oficinas de la Dirección de Servicios de la H. Cámara de Diputados, sita en el basamento del edificio F del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, en días hábiles de 11:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

2.- El costo de las bases será de $1,000.00 (no reembolsables), debiéndose efectuar el pago mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Coordinación General de Servicios Financieros de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.

3.- Los actos de presentación de ofertas, aperturas y fallo se llevarán a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza.

4.- La existencia legal deberá acreditarse mediante acta constitutiva o alta ante la S.H.C.P., en lo que se refiere a la capacidad técnica y financiera, se acreditarán, la primera con curriculum vitae comprobable y la segunda mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2001, presentada ante la S.H.C.P., donde se acredite un capital contable mínimo de $500,000.00 sin incluir aportaciones futuras de capital (los documentos señalados en este párrafo deberán incluirse en el sobre número 1).

5.- El tiempo estimado de ejecución de la obra es de 90 días naturales.

6.- Los interesados deberán estar de acuerdo que por ningún motivo las condiciones contenidas en las bases y en la junta de aclaración de las mismas, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

7.- No encontrarse los interesados en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

8.- La H. Cámara de Diputados otorgará un anticipo de 30% contra la entrega de la fianza y factura respectiva.

9.- En caso de que se suscite alguna inconformidad dentro del procedimiento de la licitación, los participantes podrán hacerla del conocimiento de la Contraloría Interna de la H. Cámara de Diputados, por escrito y dentro del termino de 10 días hábiles, contados a partir de que ocurra o tenga conocimiento de la misma, a efecto de que se determine lo conducente.

Nota: visita de obra el 19 de marzo de 2003 a las 11:00 horas. Obligatoria.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
LIC. HECTOR VELAZQUEZ CORONA
RUBRICA.

(R.- 175534)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-004-03	$1,071.70 Costo en compraNET: $974.28	20/03/2003	18/03/2003 10:00 horas	28/03/2003 10:00 horas	31/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Vales de despensa	1	Lote	$17’529,633.00	$24’922,472.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, los días del 13 al 20 de marzo de 2003, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a los domicilios señalados en el anexo número 1.a. de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entregas del anexo 1.b. de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo al programa de entregas de los vales en las fechas establecidas en el anexo 1.b., las facturas deberán de contener el sello de recibido (legible) y serán autorizadas por la Gerencia de Personal y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de entregarse en el Departamento de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE MARZO DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 175535)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN MERIDA, YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia para los diferentes inmuebles del SAT en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101058-001-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/03/2003	25/03/2003 12:00 horas	19/03/2003 12:00 horas	31/03/2003 12:00 horas	4/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	11	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Centro Hacendario Calle 8 entre 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán, teléfono 0199 99 44-01-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación número 1, en el Centro Hacendario, ubicado en Calle 8 entre 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 12:00 horas en: sita en los diferentes inmuebles (anexo I-A).
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación número 1 en el Centro Hacendario Calle 8 entre 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación número 1, en el Centro Hacendario Calle 8 entre 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles del SAT del Estado de Yucatán, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 y de 19:00 a 7:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de abril al 30 de septiembre de 2003.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la ley, los pagos se efectuarán a más tardar al 45o. día natural posterior a la aceptación formal de la factura en las oficinas de las Subadministraciones de Innovación y Calidad correspondientes anexo I-C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE MERIDA
ING. JOSE REYES SANGUINO PERAZA
RUBRICA.

(R.- 175536)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio para la impartición de cursos de capacitación para el personal del Hospital General de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-006-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	26/03/2003	26/03/2003 10:00 horas	25/03/2003 13:00 horas	1/04/2003 10:00 horas	2/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Grupo de comunicación humana	20	Curso
2	C810000000	Grupo de computación	19	Curso
3	C810000000	Grupo de capacitación hospitalaria	18	Curso
4	C810000000	Grupo de administración	4	Curso
5	C810000000	Grupo de electricidad	1	Curso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-88-01-00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En la cuenta número 4008513467 en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la Subdirección de Administración y Desarrollo del Hospital General de México, Unidad 50, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el aula de capacitación, ubicada en la Unidad 405 del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: del 5 de abril al 12 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 175537)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de varilla corrugada, alambre Fe recocido y malla electrosoldada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-011-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	18/marzo/03	18/marzo/03 10:00 horas	24/marzo/03 10:00 horas	27/marzo/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Varilla corrugada ar g-42 ¾” x 12 m	846,290.0	Kg.
2	0000000000	Varilla corrugada ar g-42 ½” x 9.00 m	654,588.0	Kg.
3	0000000000	Varilla corrugada fs 2000 ½” x 10.6 m	542,477.0	Kg.
4	0000000000	Varilla corrugada ar g-42 ½” x 12 m	462,590.0	Kg.
5	0000000000	Varilla corrugada s/Pref. ¾” x 9.00 m	232,100.0	Kg.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública nacional y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto I.10.1 de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto 1.12 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 100% a los 30 días fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Luz y Fuerza del Centro en su sesión 09 (05 ord/2003) de fecha marzo 6 de 2003, Caso número 19.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 175538)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, adquisición de material de construcción, material de limpieza, material de oficina, material y útiles de impresión y reproducción, material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, llantas cámaras y corbatas, y mantenimiento preventivo/correctivo a autos de gasolina, y camiones diesel, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 19 de febrero de 2003, Farac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-008-03	$1,001.00 Costo en compraNET: $910.00	19/03/2003	18/03/2003 9:00 horas	25/03/2003 9:00 horas	1/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo/correctivo a plantas de emergencia para las plazas de cobro 113, 114, 144, 145, 146, 147, 155, 156, 157 y 159 adscritas a la Delegación Reg. IX Zona Occte.	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-009-03	$1,001.00 Costo en compraNET: $910.00	19/03/2003	18/03/2003 11:00 horas	25/03/2003 11:00 horas	1/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Material de construcción	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-010-03	$1,001.00 Costo en compraNET: $910.00	19/03/2003	18/03/2003 13:00 horas	25/03/2003 13:00 horas	1/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Material de limpieza	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-011-03	$1,001.00 Costo en compraNET: $910.00	20/03/2003	19/03/2003 9:00 horas	27/03/2003 9:00 horas	2/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Material y útiles de oficina	1	Lote
2	0000000000	Material y útiles de impresión y reproducción	1	Lote
3	0000000000	Material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-012-03	$1,001.00 Costo en compraNET: $910.00	20/03/2003	19/03/2003 11:00 horas	27/03/2003 11:00 horas	2/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Llantas, cámaras y corbatas	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-013-03	$1,001.00 Costo en compraNET: $910.00	20/03/2003	19/03/2003 13:00 horas	27/03/2003 13:00 horas	2/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo autos a gasolina	1	Servicio
2	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo camiones diesel	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán, ciudad Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7023, en el Area de Recursos Financieros, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, los días 13, 14, 17, 18, 19 y 20 de marzo del presente año.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital, S.A.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

GUADALAJARA, JAL., A 13 DE MARZO DE 2003.
DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS
RUBRICA.

(R.- 175547)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión de obras de las autopistas a cargo de la Delegación Regional X, pertenecientes a la red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-007-03	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,500.00	20/03/2003	18/03/2003 16:00 horas	18/03/2003 9:00 horas	28/03/2003 10:00 horas	2/04/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de obras de mantenimiento menor	2/05/2003	290	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 13 al 20 de marzo, días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en el kilómetro 25+600 de la autopista Monterrey-Nuevo Laredo, frente al Monumento Solidaridad, código postal 65819, Ciénega de Flores, Nuevo León.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, en el kilómetro 99+000 de la autopista Cadereyta-Reynosa, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 67050, China, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Francisco I. Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Francisco I. Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Ubicación de la obra: autopista Monterrey-Nuevo Laredo del kilómetro 22+700 al 145+800 y autopista Cadereyta-Reynosa del kilómetro 35+000 al 167+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-008-03	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,500.00	20/03/2003	19/03/2003 16:00 horas	19/03/2003 10:00 horas	28/03/2003 12:00 horas	2/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de obras de mantenimiento menor	2/05/2003	290	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 13 al 20 de marzo, días hábiles.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el kilómetro 1+000 de la autopista Saltillo-Torreón, tramo La Cuchilla-Matamoros, código postal 25000, San Pedro, Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, en el kilómetro 0+800 de la autopista Carbonera-Ojo Caliente, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 25364, Arteaga, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Francisco I. Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Francisco I. Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Ubicación de la obra: autopista Saltillo-Torreón, autopista Carbonera-Ojo Caliente y autopista Puerto México-Carbonera.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-009-03	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,500.00	20/03/2003	18/03/2003 15:00 horas	18/03/2003 10:00 horas	28/03/2003 14:00 horas	2/04/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de obras de mantenimiento menor	2/05/2003	290	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 13 al 20 de marzo, días hábiles.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el kilómetro 44+200 de la autopista Gómez Palacio-Corralitos, en Plaza de Cobro Bermejillo, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en el kilómetro 44+200 de la autopista Gómez Palacio-Corralitos, en Plaza de Cobro Bermejillo, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Francisco I. Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Francisco I. Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Ubicación de la obra: autopista Gómez Palacio-Corralitos del kilómetro 38+200 al 188+800.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120027-010-03	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,500.00	25/03/2003	18/03/2003 16:30 horas	18/03/2003 10:00 horas	31/03/2003 12:00 horas	3/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de rehabilitación de pavimento	5/05/2003	160	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 13 al 25 de marzo, días hábiles.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el kilómetro 44+200 de la autopista Gómez Palacio-Corralitos, en Plaza de Cobro Bermejillo, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a las 16:30 horas, en el kilómetro 44+200 de la autopista Gómez Palacio-Corralitos, en Plaza de Cobro Bermejillo, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Francisco I. Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Francisco I. Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Ubicación de la obra: autopista Gómez Palacio-Corralitos del kilómetro 155+000 al 180+000 cuerpo derecho.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Francisco I. Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Centro, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, debiendo acompañar cinco (5) copias de actas de entrega-recepción y carátulas de contratos de trabajo de servicios similares que hayan realizado en los últimos cinco (5) años. Presentar su declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite el capital contable solicitado, los documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros de los años de 1999 y 2000, dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y de su cédula profesional, además del cálculo comparativo de razones financieras básicas, salvo en caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.

- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 13 DE MARZO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL
C.P. JUAN JESUS CALDERON DE LA BARCA VILLAGOMEZ
RUBRICA.

(R.- 175549)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de limpieza y fumigación, mantenimiento a equipo de cómputo, mantenimiento del parque vehicular ligero, contratación del servicio de fotocopiado, mantenimiento a plantas de luz e instalaciones eléctricas, para la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Contratación del servicio de limpieza y fumigación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-004-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/03/2003	17/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	24/03/2003 9:00 horas	26/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de fumigación	1	Servicio
3	C810600000	Limpieza de carriles	1	Servicio

Mantenimiento a equipo de cómputo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-005-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/03/2003	17/03/2003 11:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	24/03/2003 11:00 horas	26/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Conservación y mantenimiento de bienes informáticos	1	Servicio
2	C811200000	Conservación y mantenimiento de unidades de energía de respaldo	1	Servicio

Mantenimiento del parque vehicular ligero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-006-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/03/2003	17/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	24/03/2003 13:00 horas	26/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Reparación de transmisión	1	Servicio
2	C810600000	Clutch	1	Servicio
3	C810600000	Afinación	1	Servicio

4	C810600000	Suspensión	1	Servicio
5	C810600000	Sistema eléctrico	1	Servicio

Servicio de fotocopiado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-007-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/03/2003	17/03/2003 15:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	24/03/2003 15:00 horas	26/03/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

Mantenimiento a plantas de luz e instalaciones eléctricas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-008-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/03/2003	17/03/2003 18:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	24/03/2003 18:00 horas	26/03/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a plantas de luz	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento a las instalaciones eléctricas	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas nacionales contenidas en esta convocatoria fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte, el día 22 de enero de 2003 en su primera sesión ordinaria.

- Las bases de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238-16-00 al 04 extensión 4628, los días del 13 al 18 de marzo del presente año, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se realizarán en el auditorio de la Delegación Regional Zona III Centro-Norte, ubicado, en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: mediante transferencia electrónica de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo, lugar y horarios de entrega: según bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CORREGIDORA, QRO., A 13 DE MARZO DE 2003.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MARCELO LOPEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 175550)

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE GESTION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA SECRETARIA DE GOBERNACION,
DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00004001-002-03 SG-N-DA-02/03	SEGOB: $847.20 compraNET: $762.48	20 DE MARZO DE 2003	20 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS	NO HABRA	28 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS	4 DE ABRIL DE 2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE GESTION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA SECRETARIA DE GOBERNACION	1	SISTEMA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52-28-02-84.
LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO, MEDIANTE EL FORMATO SAT 16, DENOMINADO DECLARACION GENERAL DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO, CON CLAVE 600017 POR LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE ALMACENES E INVENTARIOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SG-N-DA-02/03, SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE GESTION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA SECRETARIA DE GOBERNACION. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, SITA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

SE PODRAN ENVIAR PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y DOCUMENTACION ADICIONAL A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGAR Y PRESTACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES. EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
ING. FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 175569)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

026/03-RTBM-P (Servicio de apoyo para la supervisión de contratos de mantenimiento a ductos en el Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-004-03	$1,760.00 Costo en compraNET: $1,600.00	16/04/2003	1/04/2003 9:00 horas	31/03/2003 9:00 horas	22/04/2003 9:00 horas	30/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicio de apoyo para la supervisión de contratos de mantenimiento a ductos en el Activo de Producción Burgos Reynosa	9/06/2003	761	$3'750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
  1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
  2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en: Oficina Grupo Prevención de Corrosión, A.P.B.R., ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número (puerta número 5), colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. u, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 2003.
COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 175572)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

HENKEL MEXICANA, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL

La asamblea extraordinaria de accionistas de Henkel Mexicana, S.A. de C.V. celebrada el día 31 de diciembre de 2002 resolvió, entre otras cosas, el disminuir su capital social fijo de $2,944,864.00 a la cantidad de $353,384.00, aviso que se presenta para los efectos del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 31 de diciembre de 2002.

Delegado de la Asamblea

Alberto Sepúlveda de la Fuente

Rúbrica.

(R.- 174233)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Chiapas
Sala Regional en Materia Civil Zona Sur
Secretaría General de Acuerdos
Chiapas

EDICTO

Blanca Delia Castillejos Rincón: donde se encuentre.

En el cuadernillo de amparo número 288/2002, formado con motivo a la demanda de garantías interpuesta por el quejoso licenciados Raúl Vázquez Damián, apoderado legal de la empresa denominada Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, en contra de la sentencia dictada con fecha 11 once de abril del año 2002 dos mil dos en el Toca Civil número 700-A/2001, derivado del expediente civil número 286/1996, relativo al juicio ordinario civil de total y completa nulidad de acta de defunción y certificado de defunción, promovido por el hoy quejoso en contra del director del Registro Civil del Estado, residente en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y otros; con fecha 12 doce de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar y correr traslado por edictos a la tercero perjudicada Blanca Delia Castillejos Rincón, por lo tanto, en términos de lo dispuesto en los artículos 30 con relación al 167 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le requiere a la citada tercero perjudicada, para que dentro de un término de 30 treinta días siguientes al de la última publicación, comparezca ante el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito en el Estado, con residencia en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a defender sus derechos si así conviniere a sus intereses personales, quedando a su disposición copia de la demanda de amparo en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala.

Debiéndose publicar los edictos por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en los estrados de este Tribunal de Alzada. Es menester mencionar que el quejoso alega como conceptos de violación los puntos siguientes: 1) Que la autoridad responsable no entró al fondo de la litis planteada en virtud de que la hoy quejosa carece de legitimación activa para ejercitar la acción de nulidad del acta de defunción a nombre de Rafael Guízar Marroquín, dejando a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma correspondiente; 2) Que la autoridad responsable no aplicó debidamente las disposiciones legales del Código Civil no reformado, aplicando la nueva legislación sin ser aplicable, además de que no se hizo una correcta interpretación jurídica de la ley; 3) Que la autoridad responsable aceptó el criterio jurisprudencial aislado que invocó A quo para apoyar y fundamentar su resolución, violando los artículos 14 y 16 constitucionales e indirectamente los artículos 192 y 197 de la Ley de Amparo; y 4) Que la autoridad responsable sin motivo jurídico expresó condena a la quejosa al pago de gastos y costas de ambas instancias.

Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chis., a 9 de enero de 2003.

El Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Manuel de Jesús Hernández Guerra
Rúbrica.
(R.- 174337)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Por escrito presentado ante la Oficialía de Partes Común de los juzgados de Distrito, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, turnado el mismo día a este Juzgado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de Ismael José Gómez Gordillo y Ruelas, Procurador Fiscal de la Federación, promovió demanda ordinaria civil en contra de Inmobiliaria Secar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Julio Santos Coy Perea, Fernando Zárate González, Inmobiliaria Windsor, Sociedad Anónima de Capital Variable, Servitam, Sociedad Anónima de Capital Variable, Corporación Universal de Comercio e Industria, Sociedad Anónima de Capital Variable, Arrendamientos y Servicios Mazarik, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Serbo, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sergio Bolaños Quezada, María Elena Zárate González de Bolaños, Lamberto Salas Guerrero, Morelos Jaime Canseco González, María Eugenia Bolaños Esparza y Virginia Bolaños Esparza, reclamando las prestaciones siguientes: "1.- La declaración de inexistencia jurídica parcial del convenio de dación en pago de fecha 8 de junio de 1992, y del Hádenme al citado convenio, de 8 del mismo mes y año, protocolizado por escritura pública número sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro, de fecha 7 de octubre de 1993, ante la fe del licenciado Fernando Cataño Muro Sandoval, Notario Público 17 del Distrito Federal, celebrado por una parte, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto del ciudadano Tesorero de la Federación, y por la otra, las ciudadanas María Eugenia Bolaños Esparza, Gloria Villaverde Acosta, y Virginia Bolaños Esparza, como representantes legales de las empresas y personas físicas antes citadas, en los términos de los poderes que fueron anexados a la protocolización antes referida, documentos que en copia certificada se anexan al presente como anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente, por lo que se refiere al predio denominado La Verónica, ubicado en el Municipio de Coatzacoalcos Cárdenas, integrado con cinco fracciones de terreno, con superficies de 10-50-00 hectáreas, 222-22-03 hectáreas, 62-83-00 hectáreas, y 72-74-97 hectáreas. Las superficies antes citadas y la descripción de su ubicación, linderos y dimensiones, se encuentran descritos en la copia certificada de la relación de bienes propiedad de Grupo Serbo, que también se acompaña a la presente, (anexo 7).- 2.- El pago del valor citado predio, en cantidad de $7'260,000.00 (siete millones, doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N. actuales), a valor actualizado, hasta la fecha en que se cumpla la sentencia ejecutoria que se dicte en el presente juicio. 3.- El pago de daños y perjuicios, generados por el incumplimiento de las obligaciones señaladas en el convenio antes citado; y 4.- El pago de gastos y costas, que origine la sustanciación del presente juicio.". Asimismo, en el auto de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se dictó el auto que a la letra dice: …"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación además el 1, 19, 24, 322, 323, 324, 327 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuestas. "Así las cosas, es procedente el embargo de bienes suficientes para garantizar el resultado de juicio con apoyo en la fracción I del artículo 389 del Código Federal de Procedimientos Civiles, que se solicita…"

Ahora bien, mediante auto de veintiséis de septiembre de dos mil dos, se dictó un auto que en lo conducente dice:

"…en virtud de que se ignora el domicilio de los demandados y hasta la fecha no han podido ser emplazados, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, notifíquese por medio de edictos a costa de la actora, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; lo anterior, para que sean emplazados a juicio los codemandados Julio Santos Coy Perea, Fernando Zárate González, Inmobiliaria Windsor, Sociedad Anónima de Capital Variable, Servitam, Sociedad Anónima de Capital Variable y Corporación Universal de Comercio e Industria, Sociedad Anónima de Capital Variable; lo anterior, para dar cumplimiento al auto de admisión de demanda del ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho".

Finalmente, quedan a disposición de los citados codemandados las copias de traslado del escrito inicial de demanda, y del auto admisorio de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

México, D.F., a 7 de octubre de 2002.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Raymundo Esteban Alor García
Rúbrica.
(R.- 174348)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

Felipe Sánchez Zamora
Tercero perjudicado.

En el juicio de amparo número 1492/2002 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Yolanda Cruz Báez, en representación de la sucesión de Moisés Sánchez Zamora, contra actos del juez de lo Civil de Libres, Puebla, y otras autoridades, reclamando todo lo actuado en el juicio de usucapión número 56/985 del índice de la citada autoridad, promovido por José Luis Sánchez Heredia en contra de Felipe Sánchez Zamora, fue señalado como tercero perjudicado Felipe Sánchez Zamora, de quien por acuerdo de veintidós de enero de dos mil tres, se ordenó su emplazamiento al juicio de amparo en comento por medio de edictos, a efecto de que se presente a este Juzgado Federal, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del mismo, asimismo señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo así, las subsecuentes, incluso las de carácter personal, se le harán por medio de lista, quedando a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda a fin de que estén en aptitud de apersonarse en el citado juicio de amparo.

Puebla, Pue., a 10 de febrero de 2003.

El Actuario Judicial adscrito al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Roberto Alejandro Sandoval Uribe
Rúbrica.
(R.- 174359)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Notificación al testigo: Jorge Lara Guerrero.

En los autos del Juicio Especial de Fianzas número 33/96, promovido por Comisión Federal de Electricidad en contra de Fianzas Monterrey Aetna, S.A. que se lleva en este Juzgado con fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho se admitió la prueba de ratificación de contenido y firma del documento consistente en la carta de cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, que fue ofrecida por la parte actora en promoción de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete a cargo de Jorge Lara Guerrero y apercibiéndolo que de no hacerlo se le impondrá una multa de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), asimismo en proveído de veintiocho de enero de dos mil tres se ordenó citar al testigo Jorge Lara Guerrero, por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete en tres días en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**; para que se presente a las diez horas con quince minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil tres en el local de este juzgado a desahogar la prueba de ratificación de contenido y firma a su cargo, apercibido que de no comparecer se tendrá por hecha la ratificación de mérito.

México, D.F., a 07 de febrero de 2003.

Atentamente

La Secretaria del Juzgado Octavo
de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Murcia Justine Ruiz González

Rúbrica.

(R.- 174419)

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PENINSULA, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE FEBRERO DE 2003.
(CIFRAS EN PESOS)

Activo		
Suma activo		**0.00**
Pasivo y capital		
Suma pasivo		**0.00**
Suma capital contable	**0.00**	
Suma pasivo y capital		**0.00**

Se publica en cumplimiento al articulo 247, fraccion ii, de la lEy General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 20 de febrero de 2003.

C.P. Norma del Carmen Mejia Sanchez

Liquidador
Rúbrica.
(R.- 174527)

Poder Judicial
Estado de México
Segunda Sala Civil
Tlalnepantla

EDICTO

C. Fraccionamientos y Terrenos, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace de su conocimiento que Jorge Martínez Santos, promovió juicio de garantías en contra de la sentencia dictada en el Toca 663/01, relativo al recurso de apelación hecho valer por la apelante, en contra de la sentencia definitiva dictada por el Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, con residencia en Coacalco,. Estado de México, en el juicio ordinario civil, expediente 675/00-1, promovido por Jorge Martínez Santos en contra de Fraccionamientos y Terrenos, S. de R.L. asimismo por auto de cinco de junio de dos mil dos, la Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a Fraccionamientos y Terrenos, S. de R.L., haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México. Amparo directo 678/2001, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Asimismo deberá fijarse en la puerta del tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se impongan de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día doce de junio de dos mil dos.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. José Antonio Pinal Mora

Rúbrica.

(R.- 174591)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

En los autos del juicio número 915/2002-I, Banco Unión, S.A., Institución de Banca Múltiple, por conducto de su apoderado Augusto Turcott Cárdenas, promovió demanda de amparo contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad; previa la aclaración que se le hizo por auto de once de octubre de dos mil dos, se admitió la demanda de amparo promovida por Banco Unión, S.A., Institución de Banca Múltiple, por conducto de su apoderado Augusto Turcott Cárdenas, y se tuvo como terceros perjudicados a Minera Nayaloa, S.A. de C.V., Jorge Beltrán Guerrero y Margarito Díaz Cuadra de Beltrán; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: la sentencia dictada por la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el toca número 1050/2002 de fecha treinta de agosto de dos mil dos, en la que resolvió el recurso de apelación interpuesto por Banco Unión, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra del auto de seis de mayo del año próximo pasado. Es la fecha que no se ha podido emplazar a los terceros perjudicados Minera Nayaloa, S.A. de C.V., Jorge Beltrán Guerrero y Margarito Díaz Cuadra de Beltrán, a pesar de haber agotado todos los medios que se tuvo al alcance para la investigación de esos domicilios; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto a los citados terceros perjudicados Minera Nayaloa, S.A. de C.V., Jorge Beltrán Guerrero y Margarita Díaz Cuadra de Beltrán que deberán presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el Palacio de Justicia Federal, ubicado en Sidar y Rovisora, número dos, esquina Eduardo Molina, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije, en los estrados de este Juzgado.

Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en auto de siete de febrero de dos mil tres. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 7 de febrero de 2003.

El Secretario

Lic. Jesús Moreno Flores

Rúbrica.

(R.- 174951)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Cuernavaca, Mor.
EDICTO
Juicio de amparo 968/2002-II.
C. Silvestre Reyes Ocampo.
En el juicio de amparo 968/2002-II del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, promovido por Normando Ramírez Díaz, en su carácter de delegado fiduciario de BBVA Bancomer, Servicios Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes Banco Bilbao Viscaya México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, y antes Bancomer, Sociedad Anónima de Crédito Financiero, y de representante de Jutta Charlotte Agnes Burkart, con fecha diecisiete de febrero de dos mil tres, se dictó un acuerdo, que en su parte considerativa es del tenor literal siguiente:
"Cuernavaca, Morelos, diecisiete de febrero de dos mil tres.
:.. con fundamento en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, procede emplazar al referido tercero perjudicado por medio de edictos y a costa de la parte quejosa, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado de Distrito ubicado en la calle Gutemberg, número dos, Edificio Vitaluz, segundo y tercer piso de la colonia Centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá hacer por sí o por apoderado que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el procedimiento del presente juicio hasta su total culminación, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional..."
Cuernavaca, Mor., a 24 de febrero de 2003.
El Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Rubén Paulo Ruiz Pérez
Rúbrica.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Gonzalo Antonio de la Vega Vásquez
Rúbrica.
(R.- 175209)

VITRO, S.A. DE C.V.

DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CONSTITUIDOS

VITRO P99U

Se hace del conocimiento a los tenedores de pagarés de mediano plazo de Vitro, S.A. de C.V. denominados en Unidades de Inversión *VITRO P99U* que los intereses que generaron estos valores a la tasa de rendimiento bruto anual de 9.00% por el décimo quinto periodo que comprende del 9 de diciembre de 2002 al 6 de marzo de 2003, serán de $14,299,784.40 que se liquidarán a partir del 7 de marzo, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255 3er. piso, colonia Cuauhtécmoc, código postal 06500 México, D.F.

México, D.F., a 28 de febrero de 2003.

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Representante Común

Sup. Op. Bca. de Inversión

Fernando Montoya Avila

Rúbrica.

Asesor Ops. Fiduciarias

José Antonio Márquez

Rúbrica.

(R.- 175211)

PROVEEDOR CIENTIFICO, S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Proveedor Científico, S.A., a la asamblea general ordinaria de accionistas, que se efectuará el 28 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en el domicilio social de la empresa, ubicado en Cafetales número 5, colonia Rinconada Coapa, código postal 14330 en esta ciudad, en el cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

I. Discutir y aprobar, en su caso, el informe del presidente del consejo de administración a que se refiere en enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los estados financieros y diversos informes relativos al ejercicio social comprendido entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 2002.

II. Informe del comisario.

III. Resolución de la aplicación de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2002.

IV. Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del consejo de administración y comisario por el ejercicio del año 2003.

V. Modificación de miembro del consejo de administración.

VI. Asuntos generales.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea bastará estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas.

México, D.F., a 6 de marzo de 2003.

Presidente del Consejo de Administración

Ernesto Schwarz y Zadik

Rúbrica.

(R.- 175217)

CENTRAL ANDERSON'S, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2002

Impuestos a favor	344,354
Suma el activo	344,354
Pasivo	
Capital social	349,250
Pérdidas acumuladas	4'375,585
Utilidad del ejercicio	4'370,689
Total del capital contable	344,354
Suma el pasivo y capital contable	344,354

México, D.F., a 30 de junio de 2002.

Liquidador

Lic. Eucario González Lizardi

Rúbrica.

(R.- 175219)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.

EDICTO

Fraccionadora e Inmobiliaria Insurgentes, S.A.

En los autos del juicio de amparo directo número 702/2002, promovido por Genovevo Ledezma Gutiérrez, en contra de la sentencia dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca civil 1198/2000, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil dos, el magistrado presidente del Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazara a la tercero perjudicada Fraccionadora e Inmobiliaria Insurgentes, S.A., por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Mexicali, B.C., a 3 de enero de 2003.

El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Lic. José de Jesús Bernal Juárez
Rúbrica.
(R.- 175245)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a Rawib, S.A. de C.V.

Juicio de amparo número 347/2002, promovido por Alicia Carmen Scolari Molero por su propio derecho, contra actos de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, con sede en la ciudad de Mexicali y otra autoridad, consistente dicho acto en "...La sentencia dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, dentro del toca civil número 1300/001 relativo al juicio promovido por María Duarte en contra de Rodolfo Alvarez Carranza y Rawib, S.A. de C.V., así como todas las consecuencias jurídicas de dicha resolución."; por auto de esta fecha se acordó emplazar al diverso tercero perjudicado Rawib, S.A. de C.V. por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Excélsior de la ciudad de México, Distrito Federal y el periódico Mexicano de esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal. Señalándose las diez horas del día diecinueve de diciembre de dos mil dos, para la celebración de la audiencia constitucional de este juicio.

Tijuana, B.C., a 17 de octubre de 2002.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana

Lic. Marco Tulio López Escamilla

Rúbrica.

(R.- 175249)

WAGO MEXICANA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

PRIMER AVISO

Derechos

A menos de un año			
Caja	0.00 –		
Bancos	0.00 –		
Clientes	0.00 –		
Deudores diversos	0.00 –		
Impuestos acreditables	0.00 –		
Almacén	0.00 –		
Gastos por comprobar	0.00 –		
Suma de derechos a menos de un año		0.00 –	
A más de un año			
Equipo de oficina	50,000.00		
Dep. Acum. de equipo de oficina	0.00 –	–	
Equipo de transporte	0.00 –		
Dep. Acum. de equipo de transporte		0.00 –	–
Equipo de cómputo	0.00 –		
Dep. Acum. de equipo de cómputo	0.00 –	–	
Herramienta	0.00 –		
Dep. Acum. de equipo de herramienta		0.00 –	–
Equipo de comunicación	0.00 –		
Dep. Acum. de equipo de comunicación		0.00 –	–
Pagos anticipados		–	
Suma de derechos a más de un año			50,000.00
Total de derechos		50,000.00	

Obligaciones

Con los proveedores			
Proveedores	0.00 –		
Acreedores	0.00 –		
Impuesto por pagar	0.00 –		
Suma de obligaciones con acreedores		0.00 -	
Con los accionistas			
Capital social	50,000.00		
Aportaciones para futuros aumentos		0.00 –	
Resultado de ejercicios anteriores	0.00 –		
Resultado del ejercicio	0.00 –		
Suma de obligaciones con accionistas			50,000.00
Total de obligaciones		50,000.00	

México, D.F., a 24 de febrero de 2003.

Liquidador

Ing. Vicente Robles Maldonado

Rúbrica.

(R.- 175257)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO

DELEGACION 3 SUROESTE DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto del Seguros Social a través de la Delegación 3 Suroeste del D.F., por conducto del Departamento Delegacional de servicios generales, llevará a cabo licitación Publica Nacional número IMSS/JSA/DSG/BN-001/2003, el día 13 de marzo del 2003, para la cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la adjudicación de contratos por la enajenación de desechos y desperdicios y/o enajenación de bienes muebles, misma que a continuación se relacionan.

No.
Descripcion del bien
Existencia y/o cantidad primaria mensual
Unidad de medida
Precio minimo de venta$

Alfombra y bajo alfombra
100
Kg
0.3826

Balastra
30
Kg
0.4046

Cable de cobre con forro de plástico autosoportado
11
Kg
4.1840

Carton
16,382
Kg.
0.2317

Cubeta para cera (plástico)
4
PZA
1.4542

Desecho ferroso de segunda
619
Kg.
0.3902

Desperdicio alimenticio: proveniente de comedor
300
Kg
0.1242

Garrafón plástico 20 lts.
149
PZA
0.8020

Leña común
338
Kg
0.0246

Llantas Segmentadas y/o no renovables
1
Kg
0.9460

Madera proveniente de tarimas
5
kg
0.4232

Papel archivo
3,024

Kg
0.1571
Papel cesto
40
Kg
0.0176
Papel periódico
15
kg
0.1905
Plástico
358
Kg
0.4621
Plomo
203
Kg
4.4888
Trapo: Desperdicios sucios y manchados (no contaminados)
100
Kg
1.6604
Vidrio pedacería
36
Kg
0.0351
Placa radiografica usada
3,648
Kg
7.15
Liquido fijador cansado:
2,021
Lts
A) HASTA 3.9 GRS./Lt.
3.4058
B) de 4.0 GRS./Lt. Hasta 4.9 Grs./Lt
4.3789
C) De 5.0 Grs./Lt. Hasta 5.9 Grs./Lt.
5.3520
d) A partir de 6.0 grs./Lt.
5.8385

Nota: A la generación promedio mensual se le agregará la cantidad de desechos que existen actualmente en el almacén de enajenación de bienes, siendo lo siguiente:

Material
Cantidad en kilogramos
Alfombra y bajo alfombra
1,200
Leña común
2,980
Papel cesto
493
Papel periódico
180
Plomo
1,560
Madera tarimas
65 (piezas)

La entrega de bases, se efectuará en el Departamento de Servicios Generales, sito en Popocatepetl número 14, 3er. piso, colonia Exhipodromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, de las 10:00 horas a 16:00 horas, en días hábiles del 13 al 24 de marzo de 2003.

- El costo de las bases será de: sin costo

- El Acto de Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 25 de marzo a las 10:00 horas en el Departamento de Servicios Generales, sito en Popocatepetl número 14, 3er. piso, colonia Exhipodromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc.
- El Acto de Fallo se realizará el día 27 de marzo a las 11:00 horas en el Departamento de Servicios Generales, sito en Popocatepetl número 14, 3er. piso, colonia Exhipodromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del seguro social.
- El retiro de los Bienes adjudicados debe llevarse a cabo dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del acto de fallo.

El retiro se efectuara de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases.

El inicio del retiro por parte de la(s) empresa(s) ganadora(s) será a partir del día 01 de abril del 2003 y hasta el 29 de febrero del 2004.

México, a D.F. a 13 de marzo de 2003.

Presidente del Comite Delegacional de Enajenación de Bienes

Ruben Tellez Huerta

Rúbrica.

(R.- 175279)

GRUPO FINANCIERO GBM, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se informa a los señores accionistas, que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta emisora, celebrada el 28 de enero de 2003, se adoptaron, entre otros puntos, las siguientes:

RESOLUCIONES

1. Se aprueba el aumento de capital pagado de la sociedad por la cantidad de hasta $164'014,348.00, mediante el ofrecimiento para suscripción a todos los accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, de 82'007,174 acciones de la serie O del capital variable actualmente en la Tesorería de la Sociedad, a su valor nominal de $2.00 por acción, previo el ejercicio del derecho de preferencia establecido en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se hace constar que los accionistas titulares de 79'808,428 acciones de la serie O y 2'912,273 acciones de la serie L, representados en esta asamblea, manifestaron expresamente su renuncia al referido derecho de preferencia respecto de 73'171,412 acciones de la serie O del capital variable que les correspondían respecto del aumento decretado. Por lo que la asamblea acordó que dichas acciones sean ofrecidas para suscripción y pago a su valor nominal de $2.00 por acción al Fideicomiso de Capitalización a que se hace referencia en el enunciado de este punto de la orden del día, pagaderas mediante la compensación de las cuentas por cobrar de las que sea titular el propio Fideicomiso y la cuenta por pagar a la sociedad derivada de la suscripción de acciones, ambas por la cantidad de $146'342,824.00, a más tardar el 31 de marzo de 2003.

2.- Los accionistas que no renunciaron a su derecho preferente contarán con un plazo de 15 días siguientes a la publicación del acuerdo de aumento de capital en el **Diario Oficial de la Federación**, para ejercer su derecho preferente de suscripción del número de acciones que les corresponda, en proporción al número de acciones de las que sean titulares y, en ese caso, a pagar su importe en efectivo a más tardar el 31 de marzo de 2003.

3.- Se faculta indistintamente a cualesquiera dos miembros del Consejo de Administración, para que, concluido el plazo a que se refiere el acuerdo anterior, determinen el monto definitivo del aumento del capital pagado y del número de acciones suscritas y pagadas de la serie O del capital variable.

4.- Las acciones remanentes del aumento que no sean suscritas y pagadas dentro del plazo citado en el acuerdo 2 anterior se mantendrán en la Tesorería de la Sociedad, para ser ofrecidas para su suscripción y pago por el Consejo de Administración, siempre y cuando el precio de suscripción no sea inferior al acordado por esta asamblea.

Lo anterior se hace de su conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F., a 10 de marzo de 2003.

Atentamente

Prosecretario del Consejo de Administración

Javier Sunderland Guerrero

Rúbrica.

(R.- 175421)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.,
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLESRESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DE LA CARRETERA CHAMAPA-LA VENTA Y SU RAMAL INTERLOMAS
(LA VENTA 93U)
CONVOCATORIA

Por la presente, y de conformidad con los artículos 228 r) y 228 s) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables emitidos por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria, respecto de los derechos al cobro de la Carretera Chamapa - La Venta y su Ramal Interlomas (LA VENTA 93U), a la asamblea general que se celebrará el día 24 de marzo de 2002, a las 10:30 horas en las oficinas ubicadas en la calle de Hamburgo número 190, colonia Juárez, código postal 06600, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

ORDEN DEL DÍA

I. Autorización para otorgar un Finiquito a favor de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. como Fiduciario Sustituido en virtud del Convenio de Sustitución celebrado con Banca Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, respecto del Fideicomios Irrevocable 1593.

II. Asuntos Generales.

México, D.F., a 10 de marzo de 2003.
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Representante Común de los Tenedores
Representante Común
Ing. Fernando José Viscaya Ramos
Rúbrica.
(R.- 175422)

UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
NOTA ACLARATORIA

Por un error involuntario en la publicación del día 7 de marzo de 2003, referente a la Convocatoria de la Asamblea Especial de Accionistas de la serie A de Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V., en la fecha:

Dice:
...que tendrá verificativo el día miércoles 18 de marzo del 2003,...
Debe Decir:
...que tendrá verificativo el día martes 18 de marzo del 2003,...
México, D.F., a 10 de marzo de 2003.
Presidente del Consejo de Administración
C.P. Carlos Javier de la Paz Mena
Rúbrica.
(R.- 175423)

Trans Union de México, S.A.
Sociedad de Información Crediticia

De conformidad con las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de la sociedad en su sesión del 19 de febrero de 2003, se convoca a los accionistas Trans Union de México, S.A., Sociedad de Información Crediticia, a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 26 de marzo de 2003, a las 16:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Pico de Verapaz número 435, piso 6, fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en México, Distrito Federal, con el fin de resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discutir y aprobar, en su caso, el informe del Consejo de Administración sobre los negocios sociales por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2002, que se habrá de presentar en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que incluirá el informe del comisario.

II. Aplicación de resultados.

III. Aceptación de renuncias y designación de nuevos miembros del Consejo de Administración, comisarios y secretario, así como de nuevos miembros del Comité Ejecutivo.

IV. Determinación de emolumentos para los consejeros, comisarios y secretario.

V. Otorgamiento y revocación de poderes.

VI. Asuntos varios relacionados con los puntos anteriores.

VII. Designación de delegados especiales para formalizar las resoluciones de la asamblea.

En los términos del inciso (k) del artículo décimo octavo de los estatutos sociales, sólo se reconocerá como accionista en las asambleas a quien esté inscrito como tal en el libro de registro de acciones que lleva la sociedad. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderados que acrediten su personalidad en términos de los estatutos sociales. A partir del 10 de marzo de 2003, la información financiera de la sociedad estará a disposición de los accionistas en las oficinas arriba mencionadas.

México, D.F., a 10 de marzo de 2003.
Secretario del Consejo de Administración
Dun & Bradstreet, S.A., Sociedad de Información Crediticia
Pablo Mijares Ortega

Rúbrica.
(R.- 175889)

Dun & Bradstreet, S.A.
Sociedad de Información Crediticia

De conformidad con las resoluciones adoptadas por el consejo de administración de la sociedad en su sesión del 20 de febrero de 2003, se convoca a los accionistas de Dun & Bradstreet, S.A., Sociedad de Información Crediticia, a una asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 26 de marzo de 2003, a las 17:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Pico de Verapaz número 435, piso 6, fraccionamiento Jardínes en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en México, Distrito Federal, con el fin de resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discutir y aprobar, en su caso, el informe del Consejo de Administración sobre los negocios sociales por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2002, que se habrá de presentar en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que incluirá el informe del comisario.

II. Aplicación de resultados.

III. Aceptación de renuncias y designación de nuevos miembros del Consejo de Administración, comisarios y secretario, así como de nuevos miembros del Comité Ejecutivo.

IV. Determinación de emolumentos para los consejeros, comisarios y secretario.

V. Otorgamiento y revocación de poderes.

VI. Asuntos varios relacionados con los puntos anteriores.

VII. Designación de delegados especiales para formalizar las resoluciones de la asamblea.

En los términos del inciso (k) del artículo décimo octavo de los estatutos sociales, sólo se reconocerá como accionista en las asambleas a quien esté inscrito como tal en el libro de registro de acciones que lleva la sociedad. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderados que acrediten su personalidad en términos de los estatutos. A partir del 10 de marzo de 2003, la información financiera de la sociedad estará a disposición de los accionistas en las oficinas arriba mencionadas.

México, D.F., a 10 de marzo de 2003.
Secretario del Consejo de Administración
Dun & Bradstreet, S.A., Sociedad de Información Crediticia
Pablo Mijares Ortega
Rúbrica.
(R.- 105887)